

Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Faes Farma, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Activación y recuperabilidad de determinados activos intangibles**

El balance a 31 de diciembre de 2023 incluye un importe de 184,2 millones de euros correspondiente a activos intangibles, entre los que se incluyen, principalmente, patentes, licencias y marcas, gastos de desarrollo y fondos de comercio. Una parte significativa de estos activos tiene asignada una vida útil indefinida, de forma que no se amortizan con carácter anual.

En todo caso, la dirección del Grupo realiza, con carácter anual, un análisis de recuperabilidad de los mismos, comparando su valor en uso con el valor contable. Este análisis se basa, principalmente, en la estimación de flujos de caja futuros que se espera que generen los diferentes activos y, por tanto, requiere juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo.

Las asunciones más importantes utilizadas por la dirección del Grupo en su análisis se resumen en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta.

Asimismo, la activación de los gastos de desarrollo implica el análisis del cumplimiento de determinados requisitos, incluyendo, entre otros, el éxito técnico y rentabilidad económica futura de los proyectos asociados, así como las correspondientes autorizaciones necesarias para su posterior comercialización.

Dada la relevancia de estos activos, así como las estimaciones y juicios significativos requeridos para evaluar su reconocimiento y recuperabilidad, este aspecto supone una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos procedido a entender el proceso interno de realización del análisis de recuperabilidad de los mencionados activos intangibles por parte de la dirección del Grupo, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor en uso establecida en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo, hemos comprobado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2023.

Adicionalmente, hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes de activos similares del propio negocio).

Asimismo, hemos contrastado la tasa de descuento utilizada con datos disponibles de mercado de cara a evaluar su razonabilidad.

Para los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, hemos revisado los cálculos efectuados, así como comprobado la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles, en base a la situación y expectativas de mercado.

Respecto de los gastos de desarrollo reconocidos, hemos evaluado los criterios considerados por la dirección del Grupo tanto para el reconocimiento inicial, como de cara a la recuperabilidad futura, cotejando que se cumple con los criterios establecidos para su activación.

Como resultado de nuestro análisis y pruebas realizadas no tenemos observaciones al respecto.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

26 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/00907

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a

31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

<u>Activo</u>	Nota	2023	2022	<u>Patrimonio Neto</u>	Nota	2023	2022
				Patrimonio neto	11		
Inmovilizado material	4	274.148	200.141	Capital		31.622	31.078
Activos por derecho de uso	4	6.467	5.663	Prima de emisión		1.460	1.460
Activos intangibles	5	184.206	178.687	Otras reservas		489.711	443.056
Inversiones inmobiliarias		1.550	1.550	Ganancias acumuladas		165.806	147.478
Otros activos financieros	6	336	5.132	Dividendo a cuenta		(12.139)	(11.322)
Activos por impuestos diferidos	10	<u>19.036</u>	<u>22.766</u>	Diferencias de conversión		(3.144)	(5.285)
				Acciones propias		<u>(10.961)</u>	<u>(5.264)</u>
Total activos no corrientes		<u>485.743</u>	<u>413.939</u>	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		662.355	601.201
Existencias	7	129.029	115.000	Participaciones no dominantes		<u>994</u>	<u>1.203</u>
Otros activos financieros	6	13.104	17.689	Total patrimonio neto		<u>663.349</u>	<u>602.404</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	113.506	114.111	<u>Pasivo</u>			
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9	<u>34.647</u>	<u>66.411</u>	Otros pasivos financieros	13	3.465	3.767
Total activos corrientes		<u>290.286</u>	<u>313.211</u>	Pasivos por arrendamiento	13	4.373	4.397
				Provisiones	14	864	1.022
				Subvenciones de capital		241	35
				Pasivos por impuestos diferidos	10	<u>16.919</u>	<u>21.097</u>
				Total pasivos no corrientes		<u>25.862</u>	<u>30.318</u>
				Otros pasivos financieros	13	17.956	27.108
				Pasivos por arrendamiento	13	2.233	1.768
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	55.989	55.080
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	10	3.390	2.307
				Provisiones	14	<u>7.250</u>	<u>8.165</u>
				Total pasivos corrientes		<u>86.818</u>	<u>94.428</u>
				Total pasivo		<u>112.680</u>	<u>124.746</u>
Total activo		<u>776.029</u>	<u>727.150</u>	Total patrimonio neto y pasivo		<u>776.029</u>	<u>727.150</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2023	2022
Ingresos ordinarios	16	451.168	438.754
Otros ingresos	16	21.926	22.965
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		3.826	(7.427)
Consumos de materias primas y consumibles		(157.876)	(149.312)
Gastos por retribuciones a los empleados	17	(96.556)	(91.201)
Gastos por amortización	4 y 5	(19.398)	(19.271)
Pérdidas por deterioro de valor y enajenación de activos no corrientes	4 y 5	(26)	(439)
Otros gastos	18	(100.250)	(92.586)
Ingresos financieros	19	1.080	253
Gastos financieros	19	<u>(1.042)</u>	<u>(315)</u>
Beneficio antes de impuestos		<u>102.852</u>	<u>101.421</u>
Impuestos sobre las ganancias	10	<u>(11.159)</u>	<u>(11.973)</u>
Beneficio del ejercicio		<u>91.693</u>	<u>89.448</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		<u>91.902</u>	<u>89.496</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		(209)	(48)
Beneficio del ejercicio		<u>91.693</u>	<u>89.448</u>
Ganancias por acción del beneficio de las actividades que continúan atribuible a los propietarios de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad dominante			
Ganancias por acción básicas (expresado en euros)	12	<u>0.296</u>	<u>0.293</u>
Ganancias por acción diluidas (expresado en euros)	12	<u>0.296</u>	<u>0.293</u>

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del resultado global consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficio del ejercicio	<u>91.693</u>	<u>89.448</u>
Otro Resultado Global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>2.141</u>	<u>(2.223)</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto	<u>2.141</u>	<u>(2.223)</u>
Resultado global total del período, neto de impuesto	<u>93.834</u>	<u>87.225</u>
Resultado global total atribuible a:		
Propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	<u>94.043</u>	<u>87.273</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 11)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 11)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2022	31.078	1.460	443.056	(5.285)	147.478	(11.322)	(5.264)	601.201	1.203	602.404
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	2.141	91.902	-	-	94.043	(209)	93.834
Ampliaciones de capital (nota 11)	1.089	-	(1.089)	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital (nota 11)	(545)	-	(11.444)	-	-	-	11.989	-	-	-
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	61.699	-	(73.021)	11.322	-	-	-	-
Dividendos (nota 11)	-	-	(3.285)	-	-	(12.139)	-	(15.424)	-	(15.424)
Operaciones con acciones propias (nota 11)	-	-	-	-	-	-	(17.686)	(17.686)	-	(17.686)
Otros movimientos	-	-	774	-	(553)	-	-	221	-	221
Saldo al 31 de diciembre de 2023	31.622	1.460	489.711	(3.144)	165.806	(12.139)	(10.961)	662.355	994	663.349

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 11)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 11)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.742	1.460	385.922	(3.062)	127.012	-	(5.264)	535.810	1.538	537.348
Cambios normativos (nota 2.3)	-	-	179	-	-	-	-	179	-	179
Saldo al 1 de enero de 2022	29.742	1.460	386.101	(3.062)	127.012	-	(5.264)	535.989	1.538	537.527
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(2.223)	89.496	-	-	87.273	(48)	87.225
Ampliaciones de capital	1.336	-	(1.336)	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	58.145	-	(58.145)	-	-	-	-	-
Dividendos (nota 11)	-	-	-	-	(10.710)	(11.322)	-	(22.032)	-	(22.032)
Otros movimientos	-	-	146	-	(175)	-	-	(29)	(287)	(316)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	31.078	1.460	443.056	(5.285)	147.478	(11.322)	(5.264)	601.201	1.203	602.404

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023
(Método indirecto)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		91.693	89.448
<i>Ajustes por:</i>			
Amortizaciones	4 y 5	19.398	19.271
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de activos intangibles	5	74	-
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de deudores comerciales	8	607	(108)
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de existencias	7	(301)	1.420
(Ingresos)/ Gastos por diferencias de cambio	19	659	52
Variaciones de provisiones	14	2.145	2.655
Valoración plan de retribución basado en acciones	11	774	146
Imputación de subvenciones		206	(122)
(Beneficio)/ Pérdida de inmovilizado		273	439
Ingresos financieros	19	(1.080)	(253)
Gastos financieros	19	383	263
Impuesto sobre las ganancias	10	11.159	11.973
		<u>125.990</u>	<u>125.184</u>
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		(13.264)	(8.800)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		936	(1.103)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(1.430)	1.181
Pagos de provisiones	14	(3.218)	(2.280)
Efectivo generado por las operaciones		109.014	114.182
Cobro de intereses		1.080	253
Pago de intereses		(383)	(263)
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(8.742)	(7.131)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		<u>100.969</u>	<u>107.041</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Pago por adquisición de dependiente, neto del efectivo adquirido	24	(4.547)	-
Cobros/Pagos procedentes de la venta de activos financieros		18.216	2.823
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	4 y 13	(95.763)	(75.216)
Cobros por la venta de inmovilizado material	4	-	7.200
Pagos por la adquisición de activos intangibles	5	(6.427)	(5.732)
Pagos por inversiones en otros activos financieros corrientes y no corrientes	6	(8.835)	(21.500)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		<u>(97.356)</u>	<u>(92.425)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11	(17.686)	-
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	13	(3.344)	(2.626)
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	13	260	2.314
Dividendos pagados	11	(14.607)	(18.147)
Efectivo neto utilizado por actividades de financiación		<u>(35.377)</u>	<u>(18.459)</u>
Aumento (Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		(31.764)	(3.843)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		<u>66.411</u>	<u>70.254</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		<u>34.647</u>	<u>66.411</u>

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

Faes Farma, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) tiene por objeto social la fabricación y venta de toda clase de productos químicos, productos farmacéuticos, productos alimenticios, cosméticos, dietéticos y plantas medicinales, así como también la adquisición, compra, enajenación, inversión, tenencia, disfrute, administración, gestión, negociación y arrendamiento de sociedades, de valores mobiliarios e inmuebles, patentes, marcas y registros y participaciones sociales.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada en Bilbao el 29 de julio de 1933, con el nombre de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A. El 6 de julio de 2001 adquiere su denominación actual, estando su sede social, oficinas y fábrica en Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España).

Faes Farma, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto. Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Faes Farma o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal. Todas las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español.

En relación con los requerimientos de ESMA para el Formato Electrónico Único Europeo, procedemos a enumerar los anexos fundamentales de la siguiente forma:

Nombre de la entidad: Faes Farma, S.A.

Domicilio de la entidad: Vizcaya, España

Forma jurídica de la entidad: S.A.

País de constitución: España

Dirección de la sede social de la entidad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España) 48940

Centro principal de actividad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España) 48940

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus actividades principales: fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal.

Nombre de la dominante: Faes Farma, S.A.

Nombre de la dominante última del grupo: Faes Farma, S.A.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Variaciones en el perímetro de consolidación

El 3 de mayo de 2023 el Grupo adquirió el 100% de las participaciones de la comercializadora NovoSci Healthcare FZCO (Dubái), por una contraprestación total de 4,6 millones de euros. En relación con el fondo de comercio generado a 31 de diciembre de 2023, el Grupo no ha completado a la fecha la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos y, por tanto, está aplicando contabilidad provisional.

Durante el ejercicio 2022 las sociedades Farmalavi, Productos Farmacéuticos, Sociedad Unipersonal Limitada, Tecnovit RUS, Biosyntec S.A. y Byosyntec, S.R.L. fueron liquidadas, por lo que abandonaron el perímetro de consolidación. Estas sociedades estaban en liquidación y sin apenas actividad por lo que no se produjeron impactos significativos en la cuenta de resultados del Grupo.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Faes Farma, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, que han sido formuladas el 22 de febrero de 2024, serán aprobadas previsiblemente por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.1 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados que se han registrado a valor razonable.

2.2 Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Activos intangibles (véase nota 3.4): criterios para su activación y evaluación de vidas útiles.
- Deterioros de valor del fondo de comercio y de las marcas con vida útil indefinida: véase nota 3.6
- Deducciones y créditos fiscales activados: véase nota 3.17
- Vida útil del inmovilizado material, véase nota 3.3.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Es muy complejo acertar con estimaciones dadas las dificultades asociadas a la evolución de la situación y el contexto económico actual, por lo que el Grupo continuará monitorizando la evolución de los acontecimientos y su efecto en los estados financieros.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los mismos principios contables y normas de valoración detallados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2023 preparados de conformidad a las NIIF-UE. El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, modificación o interpretación publicada que todavía no esté vigente.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023

NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables": Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables": Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

Estas modificaciones no han tenido impacto en el Grupo.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción": En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que, por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada. Las entidades aplicarán lo señalado en Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción a las transacciones que se produzcan a partir del comienzo del primer ejercicio comparativo presentado.

El impacto de esta modificación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 1 de enero de 2022 ha sido:

- a) Reconocer un activo por impuestos diferidos por importe de 1.019 miles de euros y un pasivo por impuestos diferidos por un importe de 840 miles de euros asociados a activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, respectivamente.
- b) Reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste del saldo de apertura de las reservas por importe de 179 miles de euros.

El impacto de esta modificación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022 ha sido de:

- a) Reconocer un activo por impuestos diferidos por importe de 1.480 miles de euros y un pasivo por impuestos diferidos por un importe de 1.355 miles de euros asociados a activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, respectivamente.
- b) Reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste del saldo de apertura de las reservas por importe de 179 miles de euros y el efecto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022 por un gasto fiscal por importe de 54 miles de euros.

Considerando que estos impactos no son relevantes, no se da mayor desglose en las presentes cuentas anuales.

No se ha adoptado anticipadamente ninguna norma, modificación o interpretación que no haya entrado en vigor. No se estima ningún impacto potencial de las normas, modificaciones e interpretaciones que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**3.1 Entidades dependientes**

Un inversor controla una participada cuando por su implicación en ella está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

En el Anexo adjunto al final de la memoria, se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables en España anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el estado del resultado global consolidado.

Otros aspectos de la consolidación

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas y los beneficios o pérdidas no realizadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera*Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios son valorados a coste histórico y se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera se presenta separadamente en el estado consolidado de flujos de efectivo como “(Ingresos) Gastos por diferencias de cambio”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.3 Inmovilizado material*Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos situados en España, adquiridos con anterioridad a 1996 fueron revalorizados o actualizados de acuerdo con la legislación pertinente. El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Equipos informáticos	4 - 7
Otros	8 - 10

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor real del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

3.4 Activos intangibles**3.4.1 Fondo de comercio**

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor según los criterios descritos en el apartado 3.6. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

3.4.2 Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El fin de la fase de desarrollo y por tanto su traspaso a Patentes, licencias y marcas y comienzo del período de amortización se produce en el momento de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

En cualquier caso, de cara a considerar estos costes como activo, si bien la aprobación de los organismos reguladores puede no haberse recibido, previamente existe un análisis cualitativo por parte de la Dirección con el objetivo de evaluar, en base a la experiencia histórica, la fase en la que se encuentra el proceso de aprobación y el tipo de desarrollo que se trata, así como que no existen dudas razonables de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

3.4.3 Patentes y Marcas

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste de adquisición o de desarrollo. Determinadas marcas y licencias tienen una vida útil definida y se valoran posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y cualquier corrección por deterioro de valor. Asimismo, el Grupo identifica ciertas marcas adquiridas en combinaciones de negocios cuya vida útil se considera indefinida por ser marcas consolidadas en el mercado y que no requieren incurrir en costes relevantes para el mantenimiento de su vida comercial.

3.4.4 Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

3.4.5 Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

3.4.6 Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Patentes y marcas	Lineal	5 - 25
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 10
Otros activos intangibles	Lineal	10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. En caso de variaciones motivadas por cambios de estimación, las mismas se reconocen de manera prospectiva.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro, que se realiza con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida de valor de los mismos.

Las razones que justifican la vida útil indefinida de ciertas marcas, entre otras son:

- Corresponden a marcas compradas por el Grupo a terceros, y que en el momento de la compra ya estaban fuera de patente. Algunas marcas corresponden a productos que tienen genéricos en el mercado y otras no los tienen. Desde que estas marcas fueron adquiridas por el Grupo se ha constatado un significativo aumento de las ventas, derivado fundamentalmente del esfuerzo económico y comercial del Grupo en el cuidado y desarrollo de la marca. Estas marcas van dirigidas a unos nichos de mercado que se consideran estables, por lo que se estima una demanda continuada en el futuro.
- La previsión actual es que a corto o medio plazo no es probable que vayan a aparecer en el mercado patentes nuevas o genéricos sustitutivos.
- Otro factor fundamental en la determinación de rentabilidad futura de las marcas corresponde a la evolución de los precios. En este sentido, teniendo en cuenta los precios de referencia establecidos actualmente, éstos aseguran unos niveles de rentabilidad y de generación de flujos de caja prolongados en el tiempo y suficientes para la recuperación de las inversiones realizadas.
- El Grupo tiene la voluntad y la capacidad para mantener estas marcas en su cartera, para lo que seguirá realizando las inversiones y las acciones comerciales necesarias para su sostenimiento.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.4.7 Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

3.5 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se mantienen total o parcialmente para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o con destino a su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un edificio propiedad del Grupo situado en Portugal, mantenido para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente al coste, incluyendo los costes asociados a la transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable. Un tasador externo independiente, con cualificación y experiencia en la valoración de los inmuebles objeto de tasación ha realizado una valoración bajo variables observables en el mercado (jerarquía de valor razonable nivel 2) en el ejercicio 2023, que será revisada aproximadamente cada dos años, salvo que las circunstancias del mercado varíen sustancialmente en cuyo caso se revisará en ese momento.

La pérdida o beneficio surgido como consecuencia de los cambios en el valor razonable de la inversión inmobiliaria se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las inversiones inmobiliarias no se amortizan.

Las inversiones inmobiliarias continúan valorándose a valor razonable hasta su venta o hasta que el inmueble sea ocupado por el Grupo o se comience el desarrollo del mismo para su venta en el curso ordinario de las operaciones, con independencia de que las transacciones comparables en el mercado se hicieran menos frecuentes o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.

3.6 Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si su valor recuperable es inferior a su valor contable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo (UGE), se asignarán inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados, no obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

3.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: presentación”.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

3.7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen en este apartado los activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.
- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que surgen.

3.7.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.7.3 Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas. Sin embargo, el deterioro de valor identificado es inmaterial.

El epígrafe de “efectivo y otros medios líquidos equivalentes” también está sujeto a los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9, si bien el deterioro identificado es igualmente inmaterial.

Para la determinación de la pérdida de crédito esperada el Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han agrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 1 de enero de 2021, y las correspondientes pérdidas crediticias históricas experimentadas durante este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva sobre los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas a cobrar.

Adicionalmente, el Grupo deteriora aquellas cuentas a cobrar donde se evalúa la existencia de riesgos específicos de incobrabilidad, al igual que en el ejercicio anterior, para determinar si hay evidencias objetivas de que se haya incurrido en deterioro de valor. El Grupo considera que existe deterioro de valor cuando el deudor tiene dificultades financieras significativas o cuando se produzca un impago o retraso de pagos de más de 12 meses.

Las cuentas a cobrar para las que se reconoció una provisión por deterioro del valor se eliminan contra la provisión cuando no haya ninguna expectativa de recuperar efectivo adicional.

3.7.4 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7.5 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida y ganancia en otro resultado global.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

3.7.6 Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

3.8 Acciones propias de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

3.9 Distribuciones a accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

3.10 Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto realizable, entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales y materias primas y otros aprovisionamientos: coste medio ponderado.
- b. Productos terminados y en curso: Coste de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. La incorporación de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción de valor reconocida previamente se revierte contra resultados si las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes “Variación de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y consumibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente de tres meses o menos, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

3.12 Retribuciones a los empleados

3.12.1 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre aquella en la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre aquella en la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

3.12.2 Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

3.12.3 Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad dominante opera un plan de compensaciones basado y liquidable en acciones. Por un lado, la Sociedad dominante reconoce los servicios recibidos de los empleados a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su devengo y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

3.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados.

Las provisiones revierten en resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.14 Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo, los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración del mismo.

3.14.1 Ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes y prestación de servicios se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

El Grupo fabrica y vende, principalmente, productos farmacéuticos y productos de salud y nutrición animal. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente, éste tiene total discreción sobre el producto, y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce en función de los acuerdos con los clientes (incoterm) y es en ese momento cuando los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el Grupo tiene evidencia de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas.

No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de 60 días, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Desagregación de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de productos de especialidades farmacéuticas y productos para nutrición y salud animal, principalmente.

Respecto a las ventas de especialidades farmacéuticas, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta del producto químico o farmacéutico) y se realizan en un momento del tiempo.

Respecto a las ventas de productos para nutrición y salud animal, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño y se realizan en un momento del tiempo.

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico (véase nota 23).

3.14.2 Otros ingresos

Los ingresos y comisiones por licencias se reconocen en función de si, en esencia, se trata de una venta del activo o derechos o es un acuerdo de uso de licencia. Será una venta y por tanto se reconoce el ingreso en el momento de la transferencia de los derechos al titular de la licencia, en las siguientes circunstancias:

- Los derechos se asignan a cambio de comisiones fijas o no reembolsables a título de garantía del acuerdo.
- El contrato no puede ser rescindido.
- El Grupo no mantiene ningún control sobre la gestión.
- El Grupo no mantiene ninguna obligación de ejecución.

En el resto de casos se considerará que los importes están relacionados con el derecho al uso de la licencia, y por tanto los ingresos se reconocen a lo largo de ese período. Si el Grupo recibe un porcentaje de los ingresos pero con un mínimo garantizado, este mínimo se reconocerá como ingresos en el momento inicial siempre que el Grupo no mantenga riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de la licencia. El Grupo reconoce estos ingresos en el epígrafe “Otros ingresos” ya que se considera que no se mantiene control sobre la gestión posterior de los ingresos por royalties.

3.14.3 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.15 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Las subvenciones procedentes de administraciones públicas recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

3.16 Arrendamientos

El Grupo realiza operaciones de arrendamiento operativo como arrendatario y como arrendador.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el Grupo, se usa el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Costes de restauración.

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos. Si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de valor reducido incluyen equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos de inmuebles y equipos en todo el Grupo. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestionar los activos usados en las operaciones del Grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el Grupo y no por el respectivo arrendador.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.17 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar en el ejercicio por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o están a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Desde el ejercicio 2014, el Grupo Fiscal Faes Farma, S.A. compuesto por las sociedades Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

3.17.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.17.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo ha estimado la existencia de bases imponibles futuras suficientes para asegurar la recuperabilidad de las deducciones y bonificaciones activadas, en base a las proyecciones de resultados realizadas de acuerdo con los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024 y las previsiones para los próximos ejercicios.

3.17.3 Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

3.17.4 Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.18 Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, esto es el Consejo de Administración, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos de explotación:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento Materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente. No existen activos que sean comunes a varios segmentos.

3.19 Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 3.3.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

4. Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	<u>31.12.21</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>31.12.22</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Coste</u>											
Terrenos y construcciones	55.161	1.437	(7.263)	-	(29)	49.306	94	(34)	-	50	49.416
Instalaciones técnicas y maquinaria	74.590	2.359	(3.493)	877	(476)	73.857	1.447	(4.659)	662	(319)	70.988
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	57.519	1.738	(1.893)	2	267	57.633	3.013	(966)	-	(56)	59.624
Equipos informáticos	2.098	212	(2)	-	5	2.313	379	(226)	-	22	2.488
Anticipos e inmovilizado material en curso	21.846	76.729	(40)	(879)	8	97.664	80.453	(219)	(662)	(9)	177.227
Otros	<u>1.827</u>	<u>208</u>	<u>(683)</u>	<u>:</u>	<u>421</u>	<u>1.773</u>	<u>145</u>	<u>(87)</u>	<u>:</u>	<u>(98)</u>	<u>1.733</u>
	<u>213.041</u>	<u>82.683</u>	<u>(13.374)</u>	<u>:</u>	<u>196</u>	<u>282.546</u>	<u>85.531</u>	<u>(6.191)</u>	<u>:</u>	<u>(410)</u>	<u>361.476</u>
<u>Amortización acumulada</u>											
Construcciones	(17.247)	(974)	333	-	7	(17.881)	(837)	34	-	(20)	(18.704)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(34.309)	(4.126)	3.089	-	378	(34.968)	(4.096)	4.659	-	134	(34.271)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(23.332)	(5.147)	1.629	-	(160)	(27.010)	(5.445)	966	-	66	(31.423)
Equipos informáticos	(1.752)	(345)	132	-	61	(1.904)	(584)	217	-	(16)	(2.287)
Otros	<u>(301)</u>	<u>(397)</u>	<u>492</u>	<u>:</u>	<u>(436)</u>	<u>(642)</u>	<u>(137)</u>	<u>87</u>	<u>:</u>	<u>49</u>	<u>(643)</u>
	<u>(76.941)</u>	<u>(10.989)</u>	<u>5.675</u>	<u>:</u>	<u>(150)</u>	<u>(82.405)</u>	<u>(11.099)</u>	<u>5.963</u>	<u>:</u>	<u>213</u>	<u>(87.328)</u>
Valor neto contable	<u>136.100</u>	<u>71.694</u>	<u>(7.699)</u>	<u>:</u>	<u>46</u>	<u>200.141</u>	<u>74.432</u>	<u>(228)</u>	<u>:</u>	<u>(197)</u>	<u>274.148</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las altas registradas durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponden, principalmente, a las inversiones derivadas de la puesta en marcha de la nueva planta de producción farmacéutica construida en el Parque Tecnológico de Bizkaia y de la nueva fábrica de nutrición animal ubicada en Huesca. El importe de 177.227 miles de euros clasificado como inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2023 (97.664 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponde principalmente a las construcciones, otras instalaciones y maquinaria de la nueva planta que, actualmente, sigue en fase de construcción y cuya finalización y puesta en marcha está prevista en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2023 se han dado bajas de elementos que en su mayoría se encontraban totalmente amortizados. Las bajas registradas durante el ejercicio 2022 correspondían, principalmente, a la enajenación de los terrenos y construcciones de la sociedad Laboratorios Diafarm, S.A.U. fusionada con Faes Farma, S.A. durante el ejercicio 2021. Estos activos se enajenaron por 7,2 millones de euros generando una pérdida de 439 miles de euros que fue registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio, la dirección de la Sociedad dominante ha realizado evaluaciones de potenciales indicios de deterioro en los activos materiales que pudieran surgir como consecuencia de la construcción de la nueva planta, sin haber identificado ningún activo relevante sobre el que se deba reconocer un deterioro de valor.

El Grupo tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 13.178 miles de euros (25.175 miles de euros en 2022), relacionados principalmente con la inversión en la nueva fábrica de producción farmacéutica.

El Grupo no cuenta con inmovilizado material sujeto a garantías.

4.1 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Construcciones	6.788	6.712
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.334	23.257
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.947	10.329
Equipos informáticos	2.052	1.550
Otros elementos de transporte	<u>84</u>	<u>560</u>
	<u>38.205</u>	<u>42.408</u>

4.2 Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

4.3 Arrendamientos Operativos – Arrendatario

El Grupo mantiene arrendados a terceros oficinas ubicadas en Madrid y Leioa (Vizcaya). Asimismo, tiene arrendado a terceros vehículos, en su mayoría para la red comercial, locales comerciales y varios equipos electrónicos.

Los activos por derecho de uso reconocidos están relacionados con los siguientes tipos de activos:

	Miles de euros	
	31.12.23	31.12.22
Inmuebles	2.774	2.898
Equipo	175	238
Vehículos	<u>3.518</u>	<u>2.527</u>
Total activos por derecho de uso	<u>6.467</u>	<u>5.663</u>

Durante el ejercicio 2023 se han producido altas por importe de 3.486 miles de euros de activos por derecho de uso (3.793 miles de euros en el ejercicio 2022). Asimismo, las amortizaciones dotadas en el ejercicio correspondientes a estos activos ascienden a 2.730 miles de euros (2.407 miles de euros en 2022).

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

5. Activos Intangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y del movimiento de las principales clases de activos intangibles durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Fondo de comercio	Gastos de desarrollo en curso	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
31 de diciembre de 2021						
Coste	56.342	20.726	226.280	8.304	6.542	318.194
Amortización acumulada	-	(424)	(109.168)	(2.917)	(5.638)	(118.147)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	-	<u>(14.274)</u>	-	-	<u>(17.286)</u>
Importe neto en libros	<u>53.330</u>	<u>20.302</u>	<u>102.838</u>	<u>5.387</u>	<u>904</u>	<u>182.761</u>
Altas	-	3.472	1.124	1.199	25	5.820
Amortizaciones	-	(167)	(5.060)	(648)	-	(5.875)
Bajas	-	(48)	(2.159)	(314)	(8)	(2.529)
Bajas de amortización	-	-	2.159	282	-	2.441
Trasposos	-	(395)	1.749	(490)	(864)	-
Diferencias de conversión	(1.554)	-	(2.374)	(3)	-	(3.931)
31 de diciembre de 2022						
Coste	54.788	23.755	224.654	8.698	5.695	317.590
Amortización acumulada	-	(591)	(112.103)	(3.285)	(5.638)	(121.617)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	-	<u>(14.274)</u>	-	-	<u>(17.286)</u>
Importe neto en libros	<u>51.776</u>	<u>23.164</u>	<u>98.277</u>	<u>5.413</u>	<u>57</u>	<u>178.687</u>
Combinaciones de negocio (*)	4.157	-	-	-	-	4.157
Altas	-	3.061	1.752	1.606	8	6.427
Amortizaciones	-	(167)	(4.587)	(807)	(8)	(5.569)
Bajas	-	-	(5.570)	(215)	-	(5.785)
Bajas de amortización	-	-	5.525	215	-	5.740
Trasposos	-	(13.502)	13.502	-	-	-
Dotación deterioro	-	-	(74)	-	-	(74)
Diferencias de conversión	150	-	467	6	-	623
31 de diciembre de 2023						
Coste	59.095	13.314	234.623	10.093	5.703	322.828
Amortización acumulada	-	(758)	(110.983)	(3.875)	(5.646)	(121.262)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	-	<u>(14.348)</u>	-	-	<u>(17.360)</u>
Importe neto en libros	<u>56.083</u>	<u>12.556</u>	<u>109.292</u>	<u>6.218</u>	<u>57</u>	<u>184.206</u>

(*) Las combinaciones de negocio corresponden a la adquisición de NovoSci Healthcare, FZCO (notas 1 y 24).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible.

El coste de los elementos del activo intangible que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a 56.133 miles de euros (44.811 miles de euros en 2022) y corresponde, principalmente, a patentes, licencias y marcas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Fondo de comercio

El Grupo tiene reconocidos fondos de comercio por un importe total neto de deterioros de 56.083 miles de euros, siendo los más significativos los generados por las adquisiciones de Laboratorios Diafarm, S.A.U. (por un importe de 25.277 miles de euros), Ingaso Farm, S.L.U. (por un importe de 10.677 miles de euros), Tecnología & Vitaminas, S.L (por un importe de 5.650 miles de euros) e Initial Technical Foods, S.L.U. (por un importe de 3.855 miles de euros). El fondo de comercio incluye asimismo un importe de 6.671 miles de euros correspondiente a una adquisición de un negocio farmacéutico realizada en 2005.

En el ejercicio 2023 el grupo ha reconocido un fondo de comercio por importe de 4.157 miles de euros por la adquisición del 100% de las participaciones de la comercializadora NovoSci Healthcare FZCO (Dubái) (notas 1 y 24). A 31 de diciembre de 2023, el Grupo no ha completado la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos y, por tanto, está aplicando contabilidad provisional.

La recuperabilidad del fondo de comercio de Laboratorios Diafarm, S.A.U. se determina en base a cálculos del valor en uso, usando proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Se considera la UGE healthcare para la confección de dichos flujos.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso del fondo de comercio de Laboratorios Diafarm, S.A.U. han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 10% (9,5% en el ejercicio 2022).
- Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan considerando un crecimiento del 1%.
- Crecimiento medio del 1% en el volumen de ventas.

En base a estas proyecciones, el Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno en los ejercicios 2023 y 2022.

Para el fondo de comercio, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 3% o la tasa de descuento se incrementara en un punto, no se derivaría un deterioro sobre el valor contable de estos activos.

Las hipótesis utilizadas en el caso de las proyecciones de flujos estimados para el resto de fondos de comercios han sido el mantenimiento prácticamente estable del resultado de explotación sobre el importe neto de la cifra de negocios en los próximos ejercicios. La tasa de crecimiento empleada para extrapolar los flujos de efectivo a partir del tercer año ha sido del 0%, y la tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha ascendido a 10% (9,5% en 2022). Los análisis de sensibilidad llevados a cabo se han realizado estresando la tasa de descuento en un punto porcentual, no siendo necesario tener que reflejar pérdidas en el inmovilizado intangible.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Gastos de desarrollo en curso

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Desarrollo en curso” incluye un importe de 7.596 miles de euros correspondientes a una aplicación alternativa de Hidroferol (6.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), el cual se encuentra terminado y pendiente de autorización para su comercialización. El Grupo espera poder comenzar a comercializar dicho desarrollo a finales de 2024.

Adicionalmente, el Grupo mantiene activado a cierre del ejercicio 2023 gastos correspondientes a desarrollos de otros productos por importe de 4.960 miles de euros. Los Administradores activan estos desarrollos entendiendo que estos proyectos cumplen todos los criterios de activación y no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos importes. A 31 de diciembre de 2023 todavía quedan gastos por activar de estos proyectos, principalmente correspondientes a una aplicación de mayor concentración de Claversal.

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe “Desarrollo en curso” incluía un importe de 12.596 miles de euros correspondientes a una aplicación alternativa de la Bilastina de la cual se obtuvo en diciembre de 2022 la autorización para su comercialización y se ha comenzado a comercializar en el mes de abril de 2023. Por ello, el Grupo ha traspasado dicho desarrollo a patentes, licencias y marcas.

Por otra parte, el Grupo ha reconocido un importe de 5.203 miles de euros (3.716 miles de euros en 2022) relacionados con gastos de investigación y desarrollo de otros proyectos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (nota 18).

Patentes, licencias y marcas

El detalle del valor neto contable y período de amortización residual de las patentes, licencias y marcas individualmente más significativas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Descripción del activo	Años de vida útil residual		Miles de euros	
	2023	2022	2023	2022
Ingaso marca comercial	9	10	697	778
Marca Claversal	Indefinida	Indefinida	15.411	15.411
Marca Analgilasa	Indefinida	Indefinida	2.761	2.761
Marca Hemorrane	Indefinida	Indefinida	1.441	1.441
Marca Zyloric	Indefinida	Indefinida	3.362	3.362
Marca Rosilan	3	4	1.475	1.966
Marca Pankreoflat	Indefinida	Indefinida	1.876	1.876
Patente Bilastina	13	14	19.448	21.066
Patente Bilastina Oftálmica	24,5	-	12.302	-
Marca Siken	Indefinida	Indefinida	2.720	2.720
Marca Arnidol	Indefinida	Indefinida	6.141	6.141
Marca Vitatur	Indefinida	Indefinida	3.826	3.826
Marca Faringesic	Indefinida	Indefinida	1.652	1.652

Deterioro del valor de las marcas y patentes

En el caso de las marcas y patentes, las pruebas de deterioro se han realizado a nivel individual considerando cada marca y patente como una UGE. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cuatro años.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso de las marcas y patentes de la Sociedad dominante han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 10% (9,5% en el ejercicio 2022).
- Los flujos de efectivo más allá del período de cuatro años se extrapolan sin considerar crecimiento.
- Estabilidad en el volumen de ventas de las marcas y patentes, por tratarse de marcas y patentes que, en algunos casos tienen genéricos en el mercado y están dirigidos a mercados estables con una demanda continuada en el futuro, de acuerdo a la información histórica de la que dispone el Grupo.

Los precios considerados para los ejercicios futuros se han estimado en función de los precios reales del ejercicio 2023, considerando el efecto de la legislación aprobada en España en los ejercicios 2010 y 2011 en relación con los descuentos del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad. Ambos descuentos son de aplicación exclusiva a las unidades vendidas con cargo al Sistema Nacional de Salud.

No obstante, para algunas marcas concretas se han considerado proyecciones más conservadoras y/o se ha considerado una tasa de descuento mayor de cara a reflejar condiciones particulares de dichas marcas concretas.

En base a estas proyecciones, el Grupo ha reconocido en el ejercicio 2023 una dotación cuyo efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias no es significativo (no se reconoció deterioro de valor alguno en el ejercicio 2022).

El importe recuperable calculado en función del valor en uso se ha sometido a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 5% y de incremento de la tasa de descuento en un punto. En base a los análisis de sensibilidad realizados las conclusiones se mantienen sin modificaciones.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

6. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
No corrientes		
Fianzas	336	756
Activos financieros a coste amortizado	-	<u>4.376</u>
	<u>336</u>	<u>5.132</u>
Corrientes		
Activos financieros a coste amortizado	<u>13.104</u>	<u>17.689</u>
	<u>13.104</u>	<u>17.689</u>

Los importes recogidos en el epígrafe corriente de “Activos financieros a coste amortizado” corresponden, principalmente, a depósitos contratados que generan un ingreso financiero con un tipo de interés nominal fijo de entre el 1,55% y el 2,5%. Dentro del epígrafe existen saldos en moneda extranjera, siendo los más relevantes, los pesos chilenos (4,77 millones de euros), los pesos colombianos (2,57 millones de euros) y los dólares (0,82 millones de euros). En 2022 los saldos en moneda extranjera más relevantes fueron los pesos colombianos (0,1 millones de euros).

El Grupo no tiene activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes.

7. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Mercaderías	27.322	23.443
Materias primas y otros aprovisionamientos	43.778	32.735
Productos en curso	8.637	13.463
Productos terminados	48.919	44.349
Anticipos a proveedores	<u>373</u>	<u>1.010</u>
	<u>129.029</u>	<u>115.000</u>

En el ejercicio 2023 se ha reconocido un deterioro de valor de existencias por importe de 522 miles de euros (1.420 miles de euros en 2022) y se ha reconocido una reversión por importe de 823 miles de euros (en el ejercicio 2022 no se reconoció reversión alguna) que figuran registrados en el epígrafe “Variación de productos terminados y en curso de fabricación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen existencias pignoras en garantía de cumplimiento de deudas.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	104.092	101.628
Anticipos a empleados	573	518
Otros créditos no comerciales		
- Administración pública deudora	9.903	12.360
- Otros	5	65
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(1.067)</u>	<u>(460)</u>
Total	<u>113.506</u>	<u>114.111</u>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al 1 de enero	460	568
Dotaciones por deterioro de valor (nota 18)	607	343
Reversiones de deterioro de valor (nota 18)	-	(451)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1.067</u>	<u>460</u>

Existen saldos de clientes cuya moneda de denominación es diferente del euro siendo los más relevantes los mostrados en la siguiente tabla:

	Millones de euros						
	Pesos colombianos	Quetzales	Pesos chilenos	Pesos mexicanos	Dólares americanos	Soles peruanos	Dírham EAU
2023	6,68	3,74	6,38	5,96	1,56	0,76	0,81
2022	7,10	6,20	6,00	5,80	1,90	1,50	-

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestación de servicios vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor. El análisis de antigüedad de los saldos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldos no vencidos	90.626	90.483
Hasta 6 meses	11.021	6.982
Más de 6 meses	<u>1.378</u>	<u>3.703</u>
	<u>103.025</u>	<u>101.168</u>

El detalle de Administración pública deudora es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	9.505	9.966
Otros conceptos	<u>398</u>	<u>2.394</u>
	<u>9.903</u>	<u>12.360</u>

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no presentan diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

9. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El total del importe registrado en este epígrafe corresponde a tesorería. No existen restricciones para la disponibilidad de dicha tesorería. Existen saldos de tesorería en moneda extranjera, siendo los más relevantes los mostrados en la siguiente tabla:

	Millones de euros				
	Pesos colombianos	Quetzales	Pesos chilenos	Pesos mexicanos	Dólares americanos
2023	1,56	1,72	0,17	0,39	7,5
2022	0,90	2,30	-	1,00	4,2

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

10. Impuestos sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos intangibles	-	-	(14.945)	(19.090)	(14.945)	(19.090)
Inversiones inmobiliarias	-	-	(315)	(315)	(315)	(315)
Créditos por pérdidas a compensar	88	-	-	-	88	-
Activos y pasivos por arrendamiento	1.585	1.480	(1.552)	(1.359)	33	121
Otros conceptos	1.944	1.702	(107)	(333)	1.837	1.369
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>15.419</u>	<u>19.584</u>	-	-	<u>15.419</u>	<u>19.584</u>
Total	<u>19.036</u>	<u>22.766</u>	<u>(16.919)</u>	<u>(21.097)</u>	<u>2.117</u>	<u>1.669</u>

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	31.12.21	Reconocido en resultados	31.12.22	Reconocido en resultados	31.12.23
Inmovilizado material	125	(125)	-	-	-
Activos intangibles	(19.415)	325	(19.090)	4.145	(14.945)
Inversiones inmobiliarias	(315)	-	(315)	-	(315)
Créditos por pérdidas a compensar	-	-	-	88	88
Activos y pasivos por arrendamiento (nota 2.3)	172	(51)	121	(88)	33
Otros conceptos	(114)	1.483	1.369	468	1.837
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>24.508</u>	<u>(4.924)</u>	<u>19.584</u>	<u>(4.165)</u>	<u>15.419</u>
Total	<u>4.961</u>	<u>(3.292)</u>	<u>1.669</u>	<u>448</u>	<u>2.117</u>

El Grupo no cuenta con deducciones fiscales y bases imponibles negativas sin reconocer en su balance al cierre de 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los Administradores del Grupo consideran que los derechos por deducciones y bonificaciones correspondientes, principalmente, a gastos de investigación y desarrollo activados están suficientemente soportados en base a las expectativas de beneficios futuros y que su utilización está razonablemente garantizada en un horizonte temporal inferior a 10 años. Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden, fundamentalmente, con la diferencia del valor contable y fiscal de ciertos activos intangibles.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 de la Sociedad dominante es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, del 5 de diciembre del Territorio Foral de Bizkaia.

Las distintas sociedades del Grupo, excepto Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L., que consolidan fiscalmente, presentan individualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal de cada país están sujetos a distintos gravámenes, tal y como se muestra a continuación para los territorios más relevantes

	<u>Tipos Impositivos</u>
Comunidad Autónoma del País Vasco	24%
Resto de España	25%
Italia	24%
Portugal	24%
Colombia	35%
Chile	27%
Guatemala	25%
México	30%

El detalle del gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	<u>11.607</u>	<u>8.706</u>
	<u>11.607</u>	<u>8.706</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(4.722)	(1.547)
Deducciones fiscales y bases imponibles reconocidas en el ejercicio	(7.434)	(6.316)
Deducciones fiscales y bases imponibles negativas aplicadas en el ejercicio	11.599	12.806
Regularizaciones de ejercicios anteriores	<u>109</u>	<u>(1.676)</u>
	<u>(448)</u>	<u>3.267</u>
Total	<u>11.159</u>	<u>11.973</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La relación existente entre el gasto por impuesto y el beneficio antes de impuestos es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	<u>102.852</u>	<u>101.421</u>
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante (24%)	24.684	24.341
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	801	169
Diferencias temporales	(4.034)	(1.422)
Créditos fiscales	(7.434)	(6.316)
Diferencias permanentes	<u>(2.858)</u>	<u>(4.799)</u>
Gasto / (Ingreso) por impuesto	<u>11.159</u>	<u>11.973</u>

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, al porcentaje de las rentas netas por royalties que, conforme a la normativa fiscal aplicable, no se integran en la base imponible.

Los créditos fiscales reconocidos por importe de 7.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (6.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) corresponden, fundamentalmente, a deducciones por gastos de investigación y desarrollo.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2020, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2019. Los Administradores no esperan que en caso de una eventual inspección surjan pasivos adicionales significativos.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

11.1 Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	Número de Acciones	
	2023	2022
Al 1 de enero, neto de acciones propias	305.996.167	292.874.884
Ampliaciones de capital	10.882.226	13.364.619
Adquisición acciones propias	(5.441.113)	-
Suscripción de acciones propias	<u>(188.589)</u>	<u>(243.336)</u>
Al 31 de diciembre, neto de acciones propias	<u>311.248.691</u>	<u>305.996.167</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de Faes Farma, S.A. está representado por 316.223.938 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (310.782.825 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas a 31 de diciembre de 2022). Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad dominante mantiene 4.975.247 acciones propias (4.786.658 acciones propias a 31 de diciembre de 2022).

En la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2023 se aprobó una nueva ampliación de capital con objeto de atender el esquema de retribución a los accionistas. El Consejo de Administración dispone de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. A 31 de diciembre de 2023 no se ha iniciado la ejecución de la misma.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. Con fecha 27 de marzo de 2023 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 1.195.318,50 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 37.904.242 euros.

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 19 de abril de 2023 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumido por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la Sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital. Los accionistas titulares del 91,04% de los derechos de asignación gratuita optaron por la suscripción de acciones de nueva emisión. Por lo tanto, la Sociedad dominante emitió 10.882.226 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe de capital en 1.088.222,60 euros.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad dominante registró un dividendo por un importe de 3.285 miles de euros, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente. Dicho importe ha sido abonado en abril de 2023.

En el ejercicio 2023, durante los meses de mayo a octubre, la Sociedad dominante ha adquirido 5.441.113 acciones propias por importe de 17.686 miles de euros mediante el programa de recompra de acciones. En la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 15 de junio de 2023 se aprobó la reducción de capital para amortizar 5.441.113 acciones. La reducción de capital se ha llevado a cabo el 20 de noviembre de 2023 amortizando ese número de acciones con un impacto en el capital por el valor nominal de dichas acciones (545 miles de euros). La diferencia entre el valor nominal y el valor de adquisición medio de las acciones propias implicadas en la reducción de capital se ha registrado contra el epígrafe de "Reservas" (11.444 miles de euros).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2019, autorizó al Consejo de Administración a aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización; y facultó al Consejo de Administración para que pueda, durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de esta Junta, emitir obligaciones, bonos de tesorería u otros títulos análogos, simples o con garantía de cualquier clase, hasta un importe máximo de 100 millones de euros.

La Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2021 facultó al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad dominante puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros grupos del sector, Faes Farma, S.A. controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras y otras cuentas a pagar, más otros acreedores no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financieros corrientes y no corrientes. El total de capital se calcula por la suma de patrimonio neto más el endeudamiento neto.

Los ratios del 2023 y 2022 se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2023	2022
Total endeudamiento corriente y no corriente (nota 13)	28.027	37.040
Menos:		
Efectivo y otros medios equivalentes (nota 9)	34.647	66.411
Activos financieros corrientes y no corrientes (nota 6)	<u>13.104</u>	<u>22.065</u>
Deuda neta (nota 13)	(19.724)	(51.436)
Patrimonio neto	<u>663.349</u>	<u>602.404</u>

La deuda neta del Grupo es negativa, es decir, el Grupo tiene disponibilidad de fondos aun cancelando toda la deuda financiera existente. Si bien la misma ha disminuido a lo largo de 2023, esto es debido, principalmente, a la inversión que se está realizando en la nueva planta de Derio (nota 4), la cual se está pagando con recursos propios y sin acudir a financiación externa.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

11.2 Otras reservas

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reserva legal	6.216	5.948
Reserva por fondo de comercio	1.069	1.602
Reservas de capitalización	444	444
Otros instrumentos de patrimonio	920	146
Reservas voluntarias	<u>481.062</u>	<u>434.916</u>
	<u>489.711</u>	<u>443.056</u>

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya derogado, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016.

Reservas voluntarias

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición, excepto por un importe de 12.446 miles de euros correspondiente a los saldos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2023 (22.920 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) de los gastos de desarrollo registrados por la Sociedad Dominante.

Otros instrumentos de patrimonio

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave del Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo. La entrega de las acciones objeto de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El impacto económico en el ejercicio 2023 ha sido de un gasto de personal por importe de 774 miles de euros registrados contra el Patrimonio Neto (146 miles de euros en 2022) (nota 20).

11.3 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe de los dividendos pagados en 2023 por Faes Farma, S.A. a sus accionistas correspondiente a la distribución del beneficio del ejercicio de 2022 ha ascendido a 11.322 miles de euros (10.719 miles de euros en 2022 correspondientes al beneficio de 2021), equivalente a 0,037 euros por acción (0,0584 euros por acción en 2022). Adicionalmente, se ha pagado un importe de 3.285 miles de euros como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas en el esquema de retribución flexible a los accionistas (7.437 miles de euros en el ejercicio 2022) (nota 11.1).

La propuesta de distribución de los beneficios de Faes Farma, S.A. del ejercicio 2023, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada del ejercicio 2022, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Base de reparto</u>		
Beneficio del ejercicio	<u>67.698</u>	<u>73.075</u>
<u>Distribución</u>		
Reserva legal	109	267
Otras reservas	19.345	61.486
Dividendo complementario	36.105	-
Dividendo a cuenta (nota 13)	<u>12.139</u>	<u>11.322</u>
	<u>67.698</u>	<u>73.075</u>

De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 2023, se acuerda la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta de 0,039 euros por acción por importe total de 12.139 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe de “Otros pasivos financieros corrientes” (nota 13). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2024.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido de RDL 1/2010 de 2 de julio de 2010).

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Tesorería a 29 de noviembre de 2023	<u>15.608</u>
Entradas previstas de tesorería	291.950
Salidas previstas de tesorería (incluyendo el dividendo a cuenta)	(297.558)
Tesorería a 29 de noviembre de 2024	<u>10.000</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El beneficio distribuible al 31 de octubre de 2023 asciende a 59.273 miles de euros. En consecuencia, tanto los resultados a la fecha como la situación de tesorería y su evolución prevista en el plazo de un año permiten repartir el dividendo a cuenta del ejercicio 2023 de 0,039 euros brutos por acción.

12. Ganancias por acción**12.1 Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2023	2022
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	91.902	89.496
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	309.976.691	305.636.680
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,296	0,293

El número medio de acciones ordinarias en circulación, excluidas las acciones propias, se calcula como sigue:

	2023	2022
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	305.996.167	292.874.884
Emisión gratuita de acciones ponderada en 2022	-	12.761.796
Emisión gratuita de acciones ponderada en 2023	6.551.322	-
Adquisición acciones propias ponderada 2023	(2.570.798)	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>309.976.691</u>	<u>305.636.680</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

12.2 Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y acciones ordinarias potenciales durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2023	2022
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	91.902	89.496
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	310.729.397	305.919.840
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,296	0,293

Las acciones potenciales de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden al plan de incentivos a largo plazo (nota 20).

13. Otros pasivos financieros y pasivos por arrendamiento

El detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	-	1.629	-	1.444
Deudas con accionistas (nota 11.3)	3.465	666	3.764	591
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	12.139	-	11.322
Otras deudas (proveedores de inmovilizado)	4.373	2.233	4.397	1.768
	-	<u>3.522</u>	<u>3</u>	<u>13.751</u>
	<u>7.838</u>	<u>20.189</u>	<u>8.164</u>	<u>28.876</u>

La clasificación de otros pasivos financieros no corrientes incluyendo intereses no devengados, por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros					
	2023					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total no corriente
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	670	826	569	339	1.061	3.465
Acreeedores por arrendamiento financiero	2.629	495	524	555	587	4.790
Total pasivos financieros	<u>3.299</u>	<u>1.321</u>	<u>1.093</u>	<u>894</u>	<u>1.648</u>	<u>8.255</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros					
	2022					
	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total no corriente
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	625	670	745	545	1.179	3.764
Acreeedores por arrendamiento financiero	2.266	632	669	708	749	5.024
Otras deudas a largo plazo	<u>3</u>	-	-	-	-	<u>3</u>
Total pasivos financieros	<u>2.894</u>	<u>1.302</u>	<u>1.414</u>	<u>1.253</u>	<u>1.928</u>	<u>8.791</u>

Las deudas con el Ministerio de Ciencia e Innovación corresponden al coste amortizado de los anticipos reintegrables a largo plazo sin devengo de intereses y concedidos como ayuda de financiación a determinados proyectos de investigación y desarrollo. Este valor no difiere significativamente de su valor razonable.

La conciliación de los flujos de efectivo de las actividades de financiación es el siguiente:

	Miles de euros				
	Activos/ Pasivos incluidos en actividades de financiación				
	Efectivo y equivalente al efectivo	Otros activos financieros a largo y corto plazo (sin fianzas)	Resto de deuda	Deuda financiera a largo y corto plazo	Total deuda neta
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	<u>70.254</u>	<u>3.388</u>	<u>(11.698)</u>	<u>(9.664)</u>	<u>52.280</u>
Cobros otros pasivos financieros	-	-	-	(2.314)	(2.314)
Pagos otros pasivos financieros	-	-	-	3.807	3.807
Variación tesorería	(3.843)	-	-	-	(3.843)
Inversión en otros activos financieros	-	21.500	-	-	21.500
Cobro otros activos financieros	-	(2.823)	-	-	(2.823)
Pago dividendos	-	-	18.147	-	18.147
Dividendos acordados en el ejercicio (nota 11)	-	-	(22.032)	-	(22.032)
Altas inmovilizado/activos por derechos de uso	-	-	(9.493)	(3.793)	(13.286)
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	<u>66.411</u>	<u>22.065</u>	<u>(25.076)</u>	<u>(11.964)</u>	<u>51.436</u>
Cobros otros pasivos financieros	-	-	-	(260)	(260)
Pagos otros pasivos financieros	-	-	-	3.344	3.344
Variación tesorería	(31.764)	-	-	-	(31.764)
Cobro otros activos financieros	-	(17.796)	-	-	(17.796)
Inversión en otros activos financieros	-	8.835	-	-	8.835
Pago dividendos	-	-	14.607	-	14.607
Dividendos acordados en el ejercicio (nota 11)	-	-	(15.424)	-	(15.424)
Pago proveedores de inmovilizado	-	-	10.232	-	10.232
Altas inmovilizado/activos por derechos de uso	-	-	-	(3.486)	(3.486)
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	<u>34.647</u>	<u>13.104</u>	<u>(15.661)</u>	<u>(12.366)</u>	<u>19.724</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

14. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	Miles de euros			Total
	Aportación sanidad	Devoluciones de ventas	Otras provisiones	
Al 31 de diciembre de 2021	<u>6.565</u>	<u>1.582</u>	<u>665</u>	<u>8.812</u>
Provisiones dotadas	2.637	111	1.452	4.200
Provisiones utilizadas	(2.077)	-	(203)	(2.280)
Reversiones	(1.500)	(45)	-	(1.545)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>5.625</u>	<u>1.648</u>	<u>1.914</u>	<u>9.187</u>
Provisiones dotadas	1.569	-	761	2.330
Provisiones utilizadas	(2.009)	(267)	(942)	(3.218)
Reversiones	-	(185)	-	(185)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>5.185</u>	<u>1.196</u>	<u>1.733</u>	<u>8.114</u>

El desglose de estas provisiones entre corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
No corriente	864	1.022
Corriente	<u>7.250</u>	<u>8.165</u>
	<u>8.114</u>	<u>9.187</u>

14.1 Aportación sanidad

Según lo previsto en la disposición Adicional cuarenta y octava de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los grupos empresariales que se dedicasen en España a la fabricación e importación de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensasen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, debían ingresar determinadas cantidades, calculadas en función de la escala que la misma disposición establecía.

En el ejercicio 2006, la mencionada disposición fue sustituida por la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2007, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos. De acuerdo con dicha normativa los importes están calculados en función de determinadas escalas sobre las ventas de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Durante el ejercicio 2023, Faes Farma, S.A. ha pagado al Ministerio de Sanidad 1.569 miles de euros (2.077 miles de euros en 2022) y tiene provisionado el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023 que asciende a 1.620 miles de euros (1.620 miles de euros en 2022).

14.2. Devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas corresponden a la mejor estimación efectuada por el Grupo, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado, de las mercancías vendidas que se espera sean devueltas por los clientes.

14.3 Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.726 miles de euros (2.318 miles de euros en 2022). Los avales más significativos corresponden a garantías de los pagos a realizar a Farmaindustria como consecuencia de los descuentos a aplicar a las ventas según Real Decreto Ley 8/2010 y 9/2011. La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Acreedores comerciales	35.439	36.594
Otras deudas		
Remuneraciones pendientes de pago	11.407	10.317
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.758	1.685
Administraciones Públicas acreedoras	<u>7.385</u>	<u>6.484</u>
	<u>55.989</u>	<u>55.080</u>

Administraciones Públicas acreedoras corresponde, principalmente, a las retenciones realizadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	39,99	38,16
Ratio de las operaciones pagadas	40,13	39,97
Ratio de las operaciones pendientes de pago	38,09	26,23
	Miles de euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	227.953	204.857
Total pagos pendientes	14.994	31.114

El 29 de septiembre de 2022 ha entrado en vigor la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas por la cual se modifica la Disposición Adicional 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010. En ésta se establece la necesidad de informar sobre el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Las sociedades españolas del Grupo han pagado un total de 22.993 facturas en un periodo inferior al máximo establecido, las cuales suponen un 76% de las facturas totales pagadas en el ejercicio 2023 (21.849 facturas y 79% en el ejercicio 2022). Asimismo, han realizado pagos por un total de 202.014 miles de euros en dicho periodo, lo que supone un 89% del total de pagos realizados en el ejercicio 2023 (176.300 miles de euros y 86% en 2022).

16. Ingresos ordinarios y otros ingresos

El detalle de ingresos ordinarios y de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ventas	449.387	437.457
Prestación de servicios	<u>1.781</u>	<u>1.297</u>
	<u>451.168</u>	<u>438.754</u>
Licencias	16.818	17.946
Subvenciones oficiales	751	1.321
Otros ingresos	<u>4.357</u>	<u>3.698</u>
	<u>21.926</u>	<u>22.965</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La cifra de ventas está reducida en un importe de 6.408 miles de euros (6.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) como consecuencia de la legislación aprobada en España durante los ejercicios 2010 y 2011, que establece, entre otras medidas, un descuento del 7,5% o del 15%, dependiendo del producto, sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad.

La cifra de Licencias recoge los ingresos derivados de importes no reembolsables como consecuencia de los contratos firmados, principalmente, para la venta de Bilastina por otros laboratorios en todo el mundo. Estos ingresos se devengan a lo largo del tiempo, en función de las ventas realizadas por el licenciatario.

17. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	76.863	73.149
Gastos de Seguridad Social	16.502	15.038
Otros gastos	<u>3.191</u>	<u>3.014</u>
	<u>96.556</u>	<u>91.201</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2023	2022
Directivos	18	17
Técnico	153	166
Marketing / Comercial	932	849
Investigación	157	158
Administración	199	186
Producción	<u>302</u>	<u>293</u>
	<u>1.761</u>	<u>1.669</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>6</u>	<u>4</u>
Directivos	14	4	14	4
Técnicos	53	100	57	114
Marketing y Comercial	388	534	412	537
Investigación	49	109	45	111
Administración	88	110	84	101
Producción	<u>204</u>	<u>95</u>	<u>203</u>	<u>84</u>
	<u>796</u>	<u>952</u>	<u>815</u>	<u>951</u>

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de doce personas, cinco pertenecientes a la categoría de marketing y comercial, tres pertenecientes a la categoría técnicos, una perteneciente a la categoría de investigación, dos pertenecientes a la categoría de administración y una perteneciente a la categoría de dirección y gerencia (once personas, siete pertenecientes a la categoría de marketing y comercial, una perteneciente a la categoría de producción y tres pertenecientes a la categoría de administración en el ejercicio 2022).

18. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gastos por arrendamientos operativos	972	1.103
Gastos de investigación y desarrollo (nota 5)	5.203	3.716
Transportes	7.132	7.023
Reparación y conservación	6.733	5.825
Servicios de profesionales independientes	31.602	27.736
Primas de seguros	1.636	1.154
Publicidad y propaganda	24.130	23.581
Suministros	3.646	4.117
Tributos	1.199	1.020
Servicios bancarios	301	397
Variación de provisiones (nota 14)	2.178	1.154
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	607	(108)
Otros gastos	<u>14.911</u>	<u>15.868</u>
	<u>100.250</u>	<u>92.586</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

19. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Ingresos financieros</u>		
Otros ingresos financieros	<u>1.080</u>	<u>253</u>
Total ingresos financieros	<u>1.080</u>	<u>253</u>
	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Gastos financieros</u>		
Otros gastos financieros	383	263
Diferencias negativas de cambio	<u>659</u>	<u>52</u>
Total gastos financieros	<u>1.042</u>	<u>315</u>

20. Información relativa a los Administradores de la Sociedad dominante y a las personas vinculadas a las mismas y remuneraciones al personal clave de la Dirección del Grupo

El importe total de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2023 a favor de los Administradores de la Sociedad ha sido de 2.536 miles de euros (2.444 miles de euros en 2022) en concepto de dietas, retribuciones societarias y servicios profesionales.

Las retribuciones pagadas a la alta Dirección, conforme a la definición indicada en el IAGC (aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno) ascienden a 1.818 miles de euros (1.765 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las retribuciones pagadas al resto del personal clave de la Dirección ascienden a 3.377 miles de euros (3.142 miles de euros en el 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los Administradores de la Sociedad y la alta Dirección del Grupo no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil de altos cargos, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura a tal efecto, habiendo satisfecho en el ejercicio 2023 un importe de 42 miles de euros por este concepto (36 miles de euros en el ejercicio 2022).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad dominante y su Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo. La entrega de las acciones objeto de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

El plan consiste en un incentivo extraordinario pagadero en acciones de la Sociedad dominante, cuya entrega depende de la aplicación del grado de consecución de unos objetivos sobre la base de un número inicial de acciones asignadas, en la fecha de medición prevista. El plan se distribuye en tres ciclos de tres años que se solapan en el período 2022-2026. En el ejercicio 2023 se encuentran vigentes tanto el primer ciclo (período 2022-2024) como el segundo (período 2023-2025). El número máximo de acciones a entregar en el segundo ciclo son 58.431 acciones al Presidente ejecutivo y 420.964 al resto de beneficiarios del plan y 97.385 acciones al Presidente ejecutivo y 175.926 al resto de beneficiarios en el primer ciclo.

El impacto económico en el ejercicio 2023 ha sido de 774 miles de euros (146 miles de euros en el ejercicio 2023) (nota 11.2).

21. Información medioambiental

El Grupo cumple con la normativa vigente en materia medioambiental. Todos los residuos generados en su actividad son tratados de forma selectiva por empresas especializadas. El coste de esta gestión se carga directamente a gastos del ejercicio.

a) Equipos

Considerando como inversión ambiental lo valorado como elegible de acuerdo con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la inversión realizada en el ejercicio 2023 ha sido de 40.716 miles de euros destinados en su mayoría a la instalación de redes de abastecimiento y saneamiento de aguas, ampliación flota comercial de renting, energía renovable y monitorización de energía y equipamiento para la fabricación de medicamentos (2.070 miles de euros en el ejercicio 2022), teniendo en cuenta los criterios de taxonomía verde de este ejercicio que son más amplios que los del ejercicio anterior.

b) Gastos

Los gastos ocasionados durante el ejercicio 2023 correspondientes al apartado medioambiental se centran, principalmente, en el tratamiento de residuos y en asesorías para la mejora del medioambiente y han ascendido durante el ejercicio 2023 a un importe de 819 miles de euros (804 miles de euros en 2022).

Durante 2023 se han realizado diversas actuaciones relacionadas con el ahorro energético en consumo eléctrico.

c) Provisiones, contingencias y responsabilidades

No se han contabilizado provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni existen litigios, contingencias, riesgos previstos o responsabilidades de esta naturaleza.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

d) Subvenciones

No se han recibido subvenciones durante el presente ejercicio ni en los anteriores por los gastos o inversiones realizados con fines medioambientales. Tampoco se han recibido o adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero ya que el Grupo no está sometido al régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con la Sociedad dominante del Grupo se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Servicios de auditoría	129	129
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	3	-
Otros exigidos por la normativa	3	-
Otros servicios	<u>108</u>	<u>70</u>
Total	<u>240</u>	<u>199</u>

Asimismo, los honorarios facturados a la Sociedad dominante durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PwC en España como consecuencia de otros servicios prestados ascendieron a 165 miles de euros (80 miles de euros en el ejercicio 2022).

Los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PwC en el extranjero como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad dominante ascendieron a 86 miles de euros (ningún importe en el ejercicio 2022).

No se han prestado servicios fiscales a la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a otras sociedades del Grupo se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Servicios de auditoría	43	43
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	8	4
Otros exigidos por la normativa	<u>8</u>	<u>4</u>
Total	<u>51</u>	<u>47</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Asimismo, no se han devengado honorarios ni en 2023 ni en 2022 por otras sociedades que utilizan la marca PwC en España como consecuencia de otros servicios prestados a otras sociedades del Grupo.

Por otro lado, otras entidades pertenecientes a la red de PwC auditores en el extranjero han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 honorarios detallados a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Servicios de auditoría	121	121
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	-	3
Otros exigidos por la normativa	=	<u>3</u>
Servicios fiscales	=	<u>4</u>
Total	<u>121</u>	<u>128</u>

Por último, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han devengado honorarios por otras sociedades de la red PwC en el extranjero como consecuencia de otros servicios prestados a otras sociedades del Grupo.

Otros auditores han devengado honorarios a sociedades del Grupo por un importe de 15 miles de euros (15 miles de euros en 2022).

23. **Información Financiera por Segmentos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo está organizado por los siguientes segmentos operativos, siendo el criterio aplicado por el Grupo para la identificación de los segmentos, los productos, cuyos tipos de productos y servicios principales son como sigue:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento “Materias primas farmacéuticas”, cuyos productos son las materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente.

El Grupo opera principalmente en dos áreas geográficas, identificadas como nacional e internacional. En el mercado nacional las actividades principales se desarrollan en España y en el mercado internacional en Latinoamérica, África y Europa, principalmente.

En la presentación de la información geográfica, el ingreso ordinario y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los clientes.

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos del segmento “Especialidades farmacéuticas y healthcare” corresponden en todos los casos a medicamentos de uso humano entregados a clientes en condiciones finales de administración y ascienden a 395.118 miles de euros (377.892 miles de euros en 2022).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El segmento “Nutrición y salud animal” tiene unos ingresos ordinarios de 52.501 miles de euros (59.221 miles de euros en 2022).

El segmento “Materias primas farmacéuticas” tiene unos ingresos de 3.549 miles de euros (1.641 miles de euros en 2022).

Adicionalmente, el Grupo tiene activos no corrientes fuera de España por un importe neto de 49.868 miles de euros (41.400 miles de euros en 2022), que corresponden, principalmente, a sociedades dependientes radicadas en Portugal y Guatemala.

Ningún cliente externo representa el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

No existen transacciones entre segmentos y la información que se utiliza y se revisa en la toma de decisiones se presenta a continuación:

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros			
	2023			
	<u>Especialidades farmacéuticas y healthcare</u>	<u>Nutrición y salud animal</u>	<u>Otros segmentos</u>	<u>Consolidado</u>
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>395.118</u>	<u>52.501</u>	<u>3.549</u>	<u>451.168</u>
Otros ingresos	<u>21.765</u>	<u>161</u>	-	<u>21.926</u>
Amortización	<u>(17.371)</u>	<u>(1.425)</u>	<u>(602)</u>	<u>(19.398)</u>
Ingresos financieros	<u>1.029</u>	<u>51</u>	-	<u>1.080</u>
Gastos financieros	<u>(996)</u>	<u>(46)</u>	-	<u>(1.042)</u>
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	<u>95.328</u>	<u>8.206</u>	<u>(682)</u>	<u>102.852</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>(9.228)</u>	<u>(1.931)</u>	-	<u>(11.159)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>86.100</u>	<u>6.275</u>	<u>(682)</u>	<u>91.693</u>
Activos del segmento	<u>697.940</u>	<u>72.363</u>	<u>5.726</u>	<u>776.029</u>
Altas de inmovilizado material por segmento	<u>75.362</u>	<u>10.169</u>	-	<u>85.531</u>
Altas de inmovilizado intangible por segmento	<u>6.409</u>	<u>18</u>	-	<u>6.427</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>17.345</u>	<u>1.691</u>	-	<u>19.036</u>
Pasivos del segmento	<u>89.151</u>	<u>23.233</u>	<u>296</u>	<u>112.680</u>
	Miles de euros			
	2023			
	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>		<u>Consolidado</u>
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>202.892</u>	<u>248.276</u>		<u>451.168</u>
Activos no corrientes del segmento	<u>435.875</u>	<u>49.868</u>		<u>485.743</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros			
	2022			
	<u>Especialidades farmacéuticas y healthcare</u>	<u>Nutrición y salud animal</u>	<u>Otros segmentos</u>	<u>Consolidado</u>
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>377.892</u>	<u>59.221</u>	<u>1.641</u>	<u>438.754</u>
Otros ingresos	<u>22.884</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>22.965</u>
Amortización	<u>(17.210)</u>	<u>(1.468)</u>	<u>(593)</u>	<u>(19.271)</u>
Ingresos financieros	<u>253</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>253</u>
Gastos financieros	<u>(255)</u>	<u>(60)</u>	<u>-</u>	<u>(315)</u>
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	<u>91.222</u>	<u>10.220</u>	<u>(21)</u>	<u>101.421</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>(11.035)</u>	<u>(938)</u>	<u>-</u>	<u>(11.973)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>80.187</u>	<u>9.282</u>	<u>(21)</u>	<u>89.448</u>
Activos del segmento	<u>663.872</u>	<u>57.041</u>	<u>6.237</u>	<u>727.150</u>
Altas de inmovilizado material por segmento	<u>77.942</u>	<u>4.741</u>	<u>-</u>	<u>82.683</u>
Altas de inmovilizado intangible por segmento	<u>5.820</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.820</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>21.060</u>	<u>1.706</u>	<u>-</u>	<u>22.766</u>
Pasivos del segmento	<u>107.678</u>	<u>16.743</u>	<u>325</u>	<u>124.746</u>

	Miles de euros		
	2022		
	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Consolidado</u>
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>203.479</u>	<u>235.275</u>	<u>438.754</u>
Activos no corrientes del segmento	<u>372.539</u>	<u>41.400</u>	<u>413.939</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

24. Combinaciones de negocios

El 3 de mayo de 2023 el Grupo adquirió el 100% de las participaciones de la comercializadora NovoSci Healthcare FZCO (Dubái), por una contraprestación total de 4,6 millones de euros.

Los activos y pasivos reconocidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	71
Existencias	309
Cuentas a cobrar	729
Periodificaciones	9
Cuentas a pagar	<u>(657)</u>
Activos netos adquiridos	461
Fondo de comercio	<u>4.157</u>
Caja desembolsada bruta	<u>4.618</u>
Caja desembolsada neta	<u>4.547</u>

En relación con el fondo de comercio generado a 31 de diciembre de 2023, el Grupo no ha completado a la fecha la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos y, por tanto, está aplicando contabilidad provisional.

El negocio adquirido aportó unos ingresos ordinarios de 2.109 miles de euros y una pérdida neta de 151 miles de euros al Grupo para el periodo de entre 5 de mayo de 2023 y 31 de diciembre de 2023. Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios consolidados para el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2023 habrían sido de 238 miles de euros adicionales.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

25. Política y Gestión de Riesgos**Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. El Grupo estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por Auditoría Interna y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Estos departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros. El Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, por una parte, de los saldos pendientes de cobro que el Grupo tiene en el balance con sus clientes y otros deudores. Aun siendo importes de cierto volumen se trata de vencimientos muy próximos y corresponden a clientes históricos y controlados. Por otra parte, saldos de menor importancia, pero con más antigüedad, pertenecen a organismos públicos con total seguridad de cobro.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con clientes debido a que las ventas, y en consecuencia los saldos, quedan muy repartidos entre los principales distribuidores nacionales y extranjeros.

Se dispone de políticas internas para asegurar que las ventas a distribuidores se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, se realizan análisis individualizados de riesgo y un seguimiento exhaustivo y frecuente de saldos y créditos. Las ventas a clientes minoristas se realizan en plazos muy cortos, con la consiguiente capacidad y agilidad para adoptar medidas restrictivas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y las tendencias del mercado están sujetos a un pormenorizado estudio periódico.

Para el crédito a exportaciones se tiene en cuenta, además de los factores indicados en el párrafo anterior, el componente específico del país.

Por otra parte, las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la partida Deudores comerciales y otras deudas a cobrar del activo del balance. El importe deteriorado de este epígrafe es muy reducido. A excepción de la deuda con las Administraciones públicas que no es significativa, se estima que los saldos vencidos pendientes de cobro de deudores se cobrarán, en su gran mayoría, dentro del primer trimestre del año 2024.

La exposición del Grupo a los activos en mora o vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es poco relevante y mantiene las cifras históricas de años anteriores.

b) Riesgo de liquidez

Actualmente el Grupo tiene una posición de tesorería por importe de 35 millones de euros (66 millones de euros al cierre de 2022). Por otra parte, no se mantiene deuda con entidades financieras si bien se mantiene posición acreedora por deudas con organismos públicos (anticipos reembolsables) de cara a la financiación de determinados proyectos de investigación y desarrollo, así como a deuda por arrendamientos financieros.

Si bien el Grupo está realizando inversiones relevantes, las mismas se están financiando, actualmente, con la generación positiva de caja del negocio. Las proyecciones de liquidez de la compañía aseguran afrontar los compromisos de inversiones pendientes relacionados con las nuevas plantas, así como los pagos por retribución a los accionistas, sin necesidad de acudir a financiación externa.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2023. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

	Miles de euros				
	2023				
	De 0 a 6 meses	de 6 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 5 años	Total
Otros pasivos financieros	17.036	3.154	4.620	4.015	28.825
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.989	-	-	-	55.989
	<u>73.025</u>	<u>3.154</u>	<u>4.620</u>	<u>4.015</u>	<u>84.814</u>

Dadas las expectativas de generación de caja positiva en el futuro, así como las posibilidades que tiene el Grupo de buscar financiación en el mercado para sus inversiones, no se estiman tensiones de tesorería que no puedan ser cubiertas con la actual posición de caja y/o con la financiación disponible en el mercado.

Al cierre de 2023 y 2022 no existe financiación bancaria.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

c) Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado ligado a inversiones financieras, si bien dispone, principalmente, de activos de gran liquidez y muy reducido riesgo. El objetivo de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y con un riesgo controlado.

c.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el yen, el dólar USA, el peso colombiano, el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad dominante.

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que la mayoría de las transacciones de las sociedades europeas se realizan en euros y la mayoría de las transacciones de las filiales que tienen moneda funcional distinta del euro son realizadas en la moneda local. Por ello, ninguna sociedad del Grupo genera diferencias de cambio relevantes.

En 2023 y 2022 no se ha contratado ninguna operación de cobertura de tipo de cambio.

Durante 2023 y 2022 ha habido exportaciones principalmente en dólares USA y se han producido por un porcentaje muy reducido sobre la facturación, por lo tanto, variaciones de tipos de cambio entre el euro y cualquier tipo de divisa producirían un efecto muy limitado en la cuenta de resultados. Por otro lado, el negocio de Bilastina en Japón se factura en euros, pero con referencia local en yenes.

En cuanto a las importaciones, no se contratan coberturas debido al escaso volumen de las compras en moneda distinta al euro. Igualmente, cambios razonables en los tipos de cambio producirían resultados moderados en las cuentas anuales.

El Grupo no tiene inversiones significativas en activos en el extranjero en divisas que deban ser consideradas como un riesgo potencial destacable, salvo saldos bancarios en dólares USA de importes no significativos.

c.2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos contratados con entidades financieras a corto y a largo plazo. Como ya se ha indicado, no se dispone de financiación bancaria de forma que actualmente no hay riesgo a variaciones al alza de los tipos de interés.

Por este motivo, la sensibilidad de la cuenta de resultados a variaciones en los tipos de interés es nula. No se estiman cambios relevantes en los próximos meses, por lo tanto, el riesgo de tipo de interés es de mínima importancia.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

c.3) Riesgo de precios

El Grupo está expuesto a las variaciones que se están experimentando en el mercado en los precios de las materias primas y en los suministros, principalmente gas y electricidad. En este sentido, el Grupo ha alcanzado un acuerdo de precios a largo plazo con el suministrador de energía, lo que mitiga el riesgo de incremento de costes. Este acuerdo se ha alcanzado exclusivamente para las sociedades en España y supone un precio fijo para el 50% del volumen consumido en las instalaciones de alta potencia (resto a precio variable) y un precio fijo para el 100% del volumen consumido en las instalaciones de baja potencia hasta el 31 de diciembre de 2027. El consumo de las instalaciones de alta potencia supone el 97,5% del total de consumo en España siendo el resto del consumo correspondiente a las instalaciones de baja potencia.

d) Estimaciones de valor razonable

A continuación, se presenta un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, por método de valoración. Los diferentes niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (esto es, los precios de referencia) o indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos del activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no cuenta con activos ni pasivos valorados a valor razonable a nivel.

e) Riesgo de cambio climático

El Grupo está evaluando cómo los factores de riesgo respecto al clima pueden impactar en sus estados financieros, incluyendo potenciales impactos en las siguientes áreas:

Activos no financieros: se han evaluado las potenciales vidas económicas útiles acortadas de los activos existentes, por ejemplo, como resultado de cambios normativos que requieran nuevas tecnologías de producción. Los asuntos relacionados con el clima pueden dar lugar a indicios de que un activo (o un grupo de activos) está deteriorado. Por ejemplo, un cambio regulatorio que elimine gradualmente el uso de ciertas instalaciones. Este riesgo queda adecuadamente mitigado por dos factores:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

- Ninguna de las instalaciones del Grupo se encuentra dentro de áreas protegidas en materia de biodiversidad. Para la planta en construcción en Derio se ha requerido un análisis del impacto ambiental que ha confirmado que no existen riesgos ambientales y de biodiversidad significativos. Además, para la planta en construcción en Huesca se han cumplido todos los requerimientos para obtener la licencia ambiental correspondiente.
- La nueva planta de fabricación que está en curso en Derio se ha planificado con el reto de que las instalaciones cumplan con los más altos estándares requeridos por la industria farmacéutica y un edificio medioambientalmente responsable y sostenible. Esta planta, que será el mayor centro productivo del Grupo, estará menos expuesta al riesgo de cambios normativos, al ser de reciente diseño y construcción.

Costes: se ha evaluado un potencial impacto en los costes de producción y distribución como resultado de mayores costos de insumos (por ejemplo, agua, energía, costes de la cadena de suministro, transporte) o aumentos de las primas de seguros en industrias o ubicaciones de alto riesgo. En 2023, todas las filiales de España y Portugal cuentan con el origen renovable certificado de toda o parte de la electricidad consumida, mitigando parcialmente este riesgo.

De estas evaluaciones, y con la información actual, no se han identificado impactos relevantes en los estados financieros del Grupo que no hayan sido considerados.

26. Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2023

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Veris Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago – Chile	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,65%
	Santiago (Chile)			Ingaso Farm, S.L.U.	0,35%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Shyris 860	Importación de medicamentos	ARMS	Faes Farma, S.A.	99,97%
	Quito (Ecuador)			Ingaso Farm, S.L.U.	0,03%
Faes Farma Perú, S.A.C	Calle Los Tulipanes 147, Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,01%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A.	99,89%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,11%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11, Ciudad de México (México)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U.	0,01%
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92 – Parma (Italia)	Comercializadora	PwC	Faes Farma, S.A.	51%
Tecnovit, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	99%
				Ingaso Farm S.L.U.	1%
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnovit, S.L.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.	82%
				Ingaso Farm, S.L.U.	18%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Global Farma, S.A.	5TA Av. 16-62 Edificio Platina	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U.	0,01%
ISF by Farm Faes, S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U.	70%
				Tecnovit, S.L.	30%
NovoSci Healthcare FZCO	South Zone, Jebel Ali Free Zone, Dubái, EAU	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	90%
				Ingaso Farm S.L.U.	10%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2022

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Veris Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago – Chile	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,65%
	Santiago (Chile)			Ingaso Farm, S.L.U.	0,35%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Shyris 860	Importación de medicamentos	ARMS	Faes Farma, S.A.	99,97%
	Quito (Ecuador)			Ingaso Farm, S.L.U.	0,03%
Faes Farma Perú, S.A.C	Calle Los Tulipanes 147, Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,01%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A.	99,89%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,11%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11, Ciudad de México (México)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U.	0,01%
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92 – Parma (Italia)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	51%
Tecnovit, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	99%
				Ingaso Farm S.L.U	1%
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnovit, S.L.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.	82%
				Ingaso Farm, S.L.U	18%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Global Farma, S.A.	5TA Av. 16-62 Edificio Platina	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U	0,01%
ISF by Farm Faes, S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U.	70%
				Tecnovit, S.L.	30%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2023

Resumen ejecutivo 2023

- **La cifra de ventas netas consolidadas** alcanza los 451,2 millones de euros con un crecimiento del 2,8%. Por su parte, **los ingresos totales** suman 473,1 millones de euros.
- Siguiendo la estrategia de diversificación geográfica, **los ingresos en mercados internacionales** siguen suponiendo más de la mitad del negocio alcanzando el 56% de los ingresos totales.
- El **EBITDA consolidado** se sitúa en 122,2 millones de euros, un 1,2% superior al año anterior.
- **El resultado neto** atribuible al grupo crece un 2,5% hasta los 91,7 millones de euros, un nuevo récord un año más, pese a los retos presentados.
- Las **inversiones brutas** del periodo superan los 97 millones de euros, principalmente dirigidas a la construcción de la nueva fábrica de producción farmacéutica de Derio, terminada en 2023 y, actualmente, en fase de validación. Dicha planta permitirá incrementar la capacidad de producción del Grupo, afianzando a Faes Farma como un grupo farmacéutico integrado.
- **La retribución al accionista** con cargo al ejercicio 2023 se ha materializado con el pago de un dividendo a cuenta en metálico en enero 2024 por importe de 12,1 millones de euros. La intención de la Sociedad a futuro es mantener el pago del dividendo íntegramente en efectivo, por lo que se realizará el pago en metálico de un dividendo complementario sobre el resultado 2023 que se estima se pagará a mediados de año por importe de 36,1 millones de euros y que supondrá, junto el anterior, un pay out superior al 50%.
- **La autocartera** a cierre de 2023 es de 4.975.247 acciones, lo que representa un 1,6% del capital social.
- En términos de **gobierno corporativo** durante el ejercicio 2023 se ha producido la reelección de tres consejeros, de esta forma la composición del Consejo de Administración sigue potenciando la presencia de consejeros independientes (55%) y un mayor equilibrio de género (44% de presencia femenina). Durante 2023 se han seguido dando pasos para la futura separación de los cargos de Presidente del Consejo de Administración y primer Ejecutivo, que culminará en 2024 con el nombramiento de un nuevo primer ejecutivo y el cambio del Presidente de ejecutivo a Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

2

Principales magnitudes			
(miles euros)	2023	2022	%
Ventas Netas	451.168	438.754	2,8
Ingresos totales*	473.094	461.719	2,5
EBITDA**	122.212	120.754	1,2
Resultado neto	91.693	89.448	2,5
Flujo de actividades de explotación	100.969	107.041	-5,7
Inversión Neta***	97.356	92.425	5,3
Posición neta Tesorería****	34.647	66.411	-47,8

* Los ingresos totales corresponden a la suma del importe neto de la cifra de negocios más otros ingresos de explotación.

** El EBITDA corresponde al resultado de explotación sin considerar el gasto por amortización de inmovilizado, ni deterioro, ni intereses, ni otros resultados.

*** La inversión neta corresponde al efectivo neto utilizado en actividades de inversión.

**** La posición neta de tesorería corresponde al efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Evolución por áreas de negocio

NOTA: los datos de las tablas se presentan redondeados en millones de euros. Los porcentajes se calculan con los datos en euros.

1. Especialidades farmacéuticas y Healthcare

El segmento FARMA alcanza un total de ingresos que supera los 420 millones de euros con un crecimiento del 4,5% respecto al mismo periodo del 2022. Supone casi un 90% sobre el total del negocio.

Total Ingresos Farma	2023	2022	%
Farma	420,4	402,5	4,5%

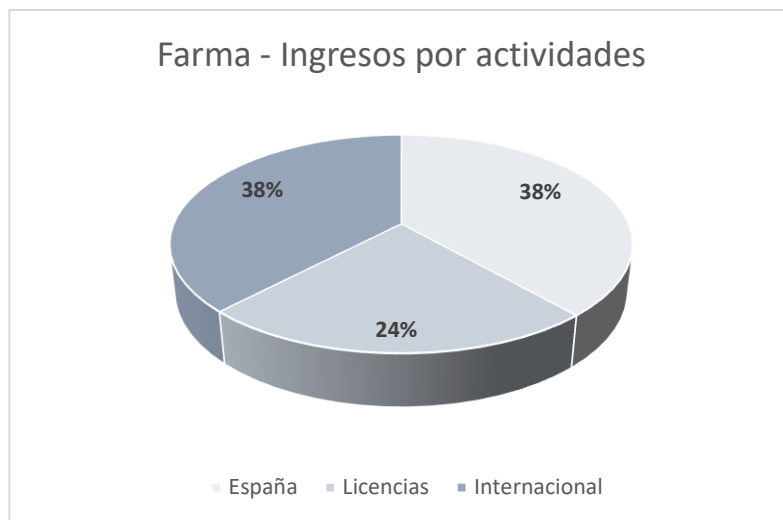
Dividimos a su vez este segmento en tres subdivisiones: España, Internacional (sin licencias) y Licencias, que presentan la siguiente distribución y evolución en el actual periodo:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

3



	España	Internacional	Licencias	TOTAL
Total Ingresos	161,8	159,1	99,6	420,4
Crecimiento	1,0%	8,3%	4,3%	4,5%

1.1. España

España Farma	2023	2022	%
Ventas Netas	158,6	157,0	1,0%
Otros Ingresos	3,2	3,1	1,3%
Total España	161,8	160,2	1,0%

Ingresos por divisiones	2023	2022	%
Visita médica	103,4	105,3	-1,8%
Healthcare	48,2	46,2	4,3%
Consumer	10,2	8,6	17,6%
Total España	161,8	160,2	1,0%

(Continúa)

Visita médica

Esta división es la responsable de la comercialización de la cartera de **productos de prescripción** del Grupo mediante el desarrollo de estrategias y planes promocionales a medida que potencian la eficaz promoción de la red de ventas y que mantienen la ambición de seguir siendo un laboratorio de referencia para las áreas terapéuticas en las que el Grupo está especializado, tanto con moléculas propias como con licencias.

2023 ha sido un año con bastantes incertidumbres macroeconómicas que han influido en la situación del mercado farmacéutico general, si bien es cierto que los mercados en los que el Grupo trabaja con sus productos se han mantenido relativamente estables. A pesar de que la recuperación del consumo habitual tras la pandemia ha aportado una tendencia favorable para el sector, la inflación, la pérdida de poder adquisitivo de la población en general y las intervenciones a la baja de la Administración en materia de precios, han generado un escenario complejo. El entorno competitivo es cada vez más difícil con genéricos más agresivos siendo clave el posicionamiento de la marca para contrarrestar estos efectos.

Un año más, 2023 se presentaba con importantes retos, como el de compensar las sucesivas bajadas de precio de Bilaxten, en un asfixiante entorno de contención del gasto farmacéutico. La pérdida de la licencia de Ristaben & Ristfor suponía un impacto negativo de más de 10,3 millones de euros de ventas netas frente a 2022. A pesar de estas circunstancias, el resultado de esta división en 2023 ha mejorado ligeramente el resultado de 2022 (+1% en ventas netas) lo que puede considerarse todo un éxito.

Respecto a los principales productos:

Calcifediol: El incremento de las ventas de calcifediol, que sigue siendo el producto con mayores ingresos de la división, ha sido de un 3%. El ritmo de crecimiento es menor que en años anteriores, tal y como se esperaba, dado que el impulso de la Covid en la toma de vitamina D se ha ralentizado por su menor incidencia y porque en muchas Comunidades Autónomas se promueve por medio de distintas campañas la limitación de su consumo. En cualquier caso, sigue siendo un producto de alto valor clínico con el que esperamos crecimientos sostenibles en los próximos años. En cuota de mercado seguimos con un 44% tanto en unidades como en valor.

Bilastina: Tras la pérdida de patente en 2021 y las sucesivas bajadas de precios, el resultado de Bilaxten en 2023 ha sido especialmente notable, cerrando el año con un +10,1% en ventas. Los resultados de este año se han impulsado especialmente por el lanzamiento de Bilaxten Colirio 6mg/ml que ha supuesto el mayor logro de este ejercicio para la marca. El año ha sido muy complicado con sucesivas bajadas de precio en varias referencias y lanzamientos de nuevos productos en el mercado. Sin embargo, un año más, ha demostrado gozar de una gran fuerza de marca, creciendo un 4% en unidades en su referencia por excelencia (20 mg comprimidos) y un 16% en la presentación de comprimidos pediátricos (10 mg comprimidos bucodispersables). Con estos resultados, nuestro producto Bilaxten 20 mg comprimidos sigue siendo la referencia más vendida en su grupo terapéutico. Adicionalmente, el lanzamiento de la nueva referencia bucodispersable 20 mg, convierte a esta línea en la más completa del mercado.

Línea Respiratorio GSK: Esta licencia ha crecido en 2023 un 35% en ventas siendo una importante palanca de aportación de valor, cada vez más afianzada. Tiene todavía un gran recorrido por delante, impulsada por la consolidación del lanzamiento de Elebrato y el buen crecimiento generalizado de todos los productos de la franquicia.

Healthcare

La división de Healthcare es la encargada de la comercialización en las farmacias de **medicamentos y productos OTC**.

El mercado general de Healthcare a TAM 12/23 (7.081 M€) decreció -3% en valor y -20% en unidades (datos IQVIA. Sell-out). Este decrecimiento es debido a la considerable disminución en ventas de productos “covid” como mascarillas y test. La bajada en ventas de este tipo de productos en 2023 superó los 633 millones euros y aunque otras categorías han evolucionado favorablemente como los productos para tos, resfriado, faringe, así como productos de dermatología o área digestiva (especialmente probiótico), no han compensado la bajada de los productos mencionados anteriormente.

Faes Farma en el mercado Healthcare ha crecido un +5% en valor y decrecido un -4% en unidades (datos IQVIA. Sell-out). Destaca la buena evolución de las marcas que se han lanzado recientemente al mercado como Arcid y Cannaben, así como otras que crecen siguiendo la buena evolución del mercado y/o por ampliación de sus gamas como Profaes 4, NasoFaes, OtiFaes, Vitanatur y Pankreoflat. Lamentablemente hay marcas en el catálogo que continúan con tendencias negativas históricas como Siken (-20%) y Venosmil (-12%).

El cierre de las ventas de la división en sell-in ha sido +4% en valor respecto el año anterior. Los medicamentos éticos de prescripción (que representan un 32% de la facturación bruta) se han mantenido y los medicamentos y productos OTC (68% de la facturación bruta) han crecido +7%.

En general, Faes Farma ha sabido mantener su cuota de mercado en las categorías en las que están representados sus medicamentos y productos OTC, destacando los lanzamientos de nuevos productos, las acciones promocionales y de apoyo al farmacéutico para fomentar la formación y recomendación de los productos Faes Farma, así como las acciones de rotación dirigidas al consumidor (por ejemplo promociones o medios masivos on-line y off-line).

Consumer

La división Consumer se encarga de la comercialización de los **productos OTC** en otros canales adicionales a la farmacia tradicional: parafarmacia, dietética, alimentación y plataformas ecommerce. Aunque los sub-canales más importantes en facturación de la división son parafarmacia y dietética, los que destacan por su evolución han sido alimentación y ecommerce (concretamente Amazon, que representa el 85% de las ventas de este canal).

Durante 2023 el crecimiento en Consumer ha sido del +17%. El producto principal (32% de la facturación bruta) y que más crece (+40%) es Ricola. Destacando su evolución en los canales de alimentación y parafarmacia.

En general, Faes Farma promociona las marcas en este canal a través de campañas promocionales y de visibilidad dirigidas al consumidor desde el punto de venta, así como en medios más masivos, tanto on-line como off-line.

1.2. Internacional (sin licencias)

Internacional (sin licencias)	2023	2022	%
Ventas Netas	158,0	145,6	8,5%
Otros Ingresos	1,0	1,2	-14,8%
Total	159,1	146,8	8,3%

A nivel general el desempeño del área ha sido positivo, ratificando la estrategia de crecimiento de años anteriores. Atendiendo a las distintas divisiones geográficas las evoluciones han sido las siguientes:

Ingresos por divisiones	2023	2022	%
Filiales Latam	85,6	79,2	8,1%
Filiales Europa	40,3	40,3	0,1%
Exportaciones y África	33,2	27,4	21,1%
Total	159,1	146,8	8,3%

Filiales LATAM

2023 ha sido retador para toda Latinoamérica debido al contexto económico y político.

En su conjunto ha seguido creciendo, pero con una desaceleración evidente respecto a la pasada década.

En los países donde tenemos presencia propia, se han producido dos situaciones diferenciadas:

- En México y en los países de Centroamérica ha crecido el PIB por encima del 3%, impulsado, principalmente, por la fuerte entrada de remesas desde el extranjero. En el caso de México es el componente más importante de su PIB.
- Chile (+0,1%), Perú (+0,4%) y Colombia (+0,9%) han presentado cifras muy discretas de crecimiento del PIB. Las dos primeras lastradas por la desaceleración de la economía china, dado que es su mayor socio comercial, y Colombia por la inestabilidad interna.

(Continúa)

En el plano político, destaca la situación en Colombia, con una pérdida acusada de popularidad del gobierno y por la dificultad de éste en conseguir consenso para impulsar las reformas incluidas en su programa electoral. En el caso de Guatemala, un país que ha gozado en los últimos años de una situación estable comparado con otros vecinos de la región, en la última mitad de 2023 se ha visto sometido a tensiones y protestas tras las elecciones presidenciales. Se espera que la toma de posesión del Presidente Arévalo en enero pueda servir para tranquilizar la situación.

En cuanto al negocio de Faes Farma en la región, a nivel de ingresos se han presentado situaciones diferentes:

Chile, Ecuador y México han presentado un fuerte incremento de ventas. En los dos primeros, +19% y +26% respectivamente, continuando la tendencia ya apuntada en años anteriores y reforzando las líneas de negocio tradicional y los productos clave. En el caso de México, con un crecimiento en 2023 del 47%, se han recogido los frutos de la ambiciosa ampliación de equipo comercial realizada a finales de 2022 (+115 personas). Adicionalmente al lanzamiento de Hidroferol y otros dos productos de licencia y a la reorganización de la visita médica que centra a los equipos en determinadas especialidades y amplía el universo médico, la familia bilastina haya crecido un 36% frente a 2022.

Por otro lado, Guatemala ha experimentado un menor crecimiento, +4,1%, que se debe en gran parte al impacto de la interrupción del negocio de ventas a Francia y Venezuela, la retirada de tenders institucionales de baja rentabilidad y la depuración del portafolio. Descontando el impacto de estas decisiones, las líneas de negocio de los productos principales origen Global Farma y portafolio Faes España, han presentado un sólido crecimiento del 21%.

Por último, Colombia y Perú han presentado decrecimientos sobre el año anterior. En el caso de Colombia debido, por un lado, al empeoramiento de la situación económica y, por otro, al impacto sobre el mercado farmacéutico de algunas de las iniciativas del gobierno (reforma del sistema de salud). En Perú, la caída en ventas ha sido consecuencia de la renegociación de condiciones comerciales y precios con las principales cadenas, lo que se ha traducido en unos meses de bloqueo a las compras por parte de éstas. La situación ya se ha corregido y esperamos retomar el crecimiento en 2024.

En cuanto a rentabilidad, si bien los ingresos se han visto afectados en algunos países, la aplicación de planes de ahorro y contención en estas filiales, unido a la buena marcha de otros mercados, ha permitido que en 2023 se alcancen los objetivos de EBITDA que se habían presupuestado para esta unidad de negocio.

Filiales Europa

En Europa, Faes Farma tiene 2 filiales con presencia directa: Faes Farma Portugal (32,2 M€ de ingresos) y Colpharma en Italia (8,1 M€).

La filial de Portugal reparte sus ventas al 50% entre prescripción y OTC. El año 2023 ha sido un año positivo con un crecimiento superior (+6,1%) al del mercado farmacéutico portugués (+4,9%). Presentaba el gran reto de afrontar el primer año completo de genéricos de bilastina y pese a que ese efecto ha supuesto un -19,9%, ha finalizado el año como el antihistamínico líder en valor, apoyado en las nuevas presentaciones, la oftálmica y el formato ODT comercializadas en junio y septiembre, respectivamente. Se ha compensado el efecto anterior en bilastina por el destacado crecimiento del deflazacort (+20%), calcifediol (+28%) y mesalazina (+39%). Por su parte, en el área de OTC se ha continuado con la buena tendencia del año anterior, consiguiendo crecer más que el mercado gracias al comportamiento de productos como Magnesona, Novalac y Pankreoflat.

(Continúa)

En el caso de Colpharma (participada al 51%) ha cerrado el ejercicio con unos ingresos un 11% menores que en el año anterior. Esto se debe, principalmente, a que a inicios de año 2023 Colpharma sufrió la interrupción temporal del negocio de la Telemedicina que no se ha reanudado hasta finales de año.

Filiales Oriente Medio y África y Exportaciones resto del mundo

El área de negocio de Faes África & Exportaciones se separa en 2 unidades: Exportaciones a la región de África-Oriente Medio (26 M€), incluyendo la venta directa en Nigeria a través de nuestra filial, las ventas de la filial Novosci (en Emiratos Árabes Unidos con 2 M€ en ingresos) adquirida en 2023 y Exportaciones ROW (7 M€ en “rest of the world”) a otras regiones asiáticas y europeas donde no tenemos presencia directa.

En la región de África-Oriente Medio el objetivo, como en LATAM, sigue siendo situarse entre las 25 primeras compañías farmacéuticas en los próximos años, objetivo en todo caso ya alcanzado en África Subsahariana Francófona. Varios lanzamientos están contribuyendo a la escalada progresiva en el ranking y los nuevos acuerdos de distribución y licencia, así como las inversiones en áreas comerciales y las adquisiciones, reforzarán una posición preeminente en los principales mercados del área.

En 2023 los ingresos de esta área crecieron un +22%, principalmente por el refuerzo de la actividad comercial y los lanzamientos de productos en Marruecos (+50%), Golfo Pérsico (+190%) y África Subsahariana (+12%).

En el caso del negocio de Exportaciones ROW durante el 2023, el área experimentó un incremento de +17,9% respecto a 2022, consecuencia de la consolidación de clientes en Iraq (+180%), Vietnam (+105%) o Georgia (+95%), el lanzamiento de nuevos productos y el incremento sostenido en las ventas de productos ya comercializados, como calcifediol (+146%) o mesalazina (+96%).

1.3. Licencias

Licencias Farma

Licencias	2023	2022	%
Ventas Netas	82,0	76,9	6,7%
Otros Ingresos	17,5	18,6	-5,5%
Total Licencias	99,6	95,5	4,3%

El área de licencias vuelve a batir su récord de ingresos, con 99,6 M€ y se mantiene como la unidad de negocio con más rentabilidad del Grupo. El objetivo de esta unidad de negocio es internacionalizar la cartera de productos del Grupo en los mercados en los que no tiene presencia directa.

(Continúa)

Licencias bilastina

Bilastina sigue siendo el principal contribuyente al negocio de licencias, marcando un nuevo techo de ingresos en 84 M€. Este crecimiento en ingresos (+4,3% respecto 2022) permite incrementar ligeramente márgenes, compensando un cierto deterioro en precios esperable en esta fase de madurez del producto. Esa bajada de precios está relacionada, principalmente, con la política de las autoridades en Japón y del efecto de la aparición de genéricos a año completo en mercados tan importantes como los europeos o el brasileño. Sin embargo, la molécula ha sido capaz de seguir creciendo con fuerza en un buen número de mercados, con ejemplos tan destacables como Turquía (+172%), Canadá (+30%) o Japón, donde la cuota supera ya el 20% y se ha producido un incremento de ventas de +5% en euros, a pesar de la mencionada bajada de precio impuesta por las autoridades y de una fuerte depreciación del yen.

Otras Licencias

La contribución del resto de moléculas al área de Licencias sigue incrementando su importancia, con un nuevo récord de ingresos (15,6 millones de euros) y sobre todo un fuerte crecimiento en términos de EBITDA (+24,8%).

Los acuerdos sobre estas moléculas van permitiendo no solo sostener el crecimiento de la unidad de negocio sino también favorecer una mayor diversificación con calcifediol (5 M€), deflazacort (5 M€), citicolina (3 M€) o mesalazina (1 M€) como ejemplos.

Los ingresos de calcifediol se duplicaron (+107%) superando los 5 millones de euros por los nuevos acuerdos en Europa. Los recientes lanzamientos en Reino Unido, Francia, Polonia y países bálticos apuntan crecimientos en el medio y largo plazo.

También las ventas de mesalazina se han incrementado en todos los mercados locales, aunque de manera desigual. Mientras la cuota en el mercado polaco está muy por encima de nuestras previsiones iniciales, las ventas en Reino Unido y Alemania todavía no alcanzan los niveles deseados. En cualquier caso, este crecimiento conjunto de las ventas locales no se ha traducido en un crecimiento de ingresos del Grupo en 2023 debido a un efecto puntual, ya que en el ejercicio 2022 se produjo un fuerte llenado del canal.

Empieza a ser relevante la aportación de moléculas que, a priori, tienen un perfil menos estratégico para el Grupo, como la citicolina, que ha generado 3 millones de euros de ingresos solo derivados del proyecto italiano. Este éxito nos empuja a evaluar activamente la posibilidad de realizar lanzamientos en otros mercados, especialmente en Latinoamérica.

Además, el acuerdo de licencia para deflazacort en USA supone un nivel elevado de ingresos anuales recurrentes y con márgenes relevantes. Aunque se prevé la aparición de genéricos en 2024, no se espera que el impacto para la cuenta de resultados del Grupo sea significativo en el corto plazo.

1.4. Principales moléculas

Resumen evolución de las tres principales moléculas

Como se ha señalado anteriormente, las tres principales moléculas comercializadas por el Grupo son bilastina, calcifediol y mesalazina. Como resumen, incluyendo todas las áreas de negocio en las que están presentes, representan casi un 40% de los ingresos.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

10

Total Ingresos	2023	2022	%
Bilastina	120,4	109,5	10,0%
Calcifediol	49,9	44,8	11,4%
Mesalazina	12,5	15,1	-17,0%
TOTAL	182,8	169,4	8,0%

La evolución de las tres moléculas principales ha sido dispar, mientras bilastina y calcifediol han seguido creciendo a doble dígito, mesalazina ha experimentado una caída debida principalmente al ajuste de stock en licencias en Polonia e influida también por el desempeño en España.

Bilastina ha tenido récord de ingresos (superior a 120 millones de euros, más del 10% respecto a 2022) creciendo en todas las áreas, pero especialmente en Internacional sin licencias (+6 M€, +32%). Por su parte, calcifediol está muy cerca de los 50 M€ de ingresos por primera vez (+5 M€, +11%).

En el caso de mesalazina en España, aunque el mercado de dicha molécula sigue bastante estable (+3% en unidades y +1% en valor), está dominado por las presentaciones orales con más dosis, fundamentalmente las de 4 g. y 3 g. superiores a las comercializadas por el Grupo. No obstante, estos formatos que se adaptan a la dosis eficaz más baja nos permiten desarrollar una estrategia de adaptabilidad, simplicidad de tratamiento y seguridad y aspirar así a recuperar las evoluciones positivas de otros años.

2. Nutrición y salud animal (área FARM FAES)

Nutrición y salud animal	2023	2022	%
Ventas Netas	52,5	59,2	-11,3%
Otros Ingresos	0,2	0,1	170,5%
Total	52,7	59,3	-11,2%

Esta área, diferenciada del negocio Farma, se encarga de la elaboración y comercialización de núcleos, correctores, suplementos, aditivos y alimentos especiales para varias especies de animales, especializándose en las primeras edades del porcino.

2023 ha sido un año en el que se han visto reducidos nuestros ingresos respecto al 2022, motivado, principalmente, por el aumento de las bajas de animales, causadas, principalmente, por el PRRS (Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino) y la falta de Óxido de Zinc. Si bien el margen lo hemos podido recuperar, debido a la mejora de los costes de las materias primas, de la energía y a la disminución de los gastos operativos.

(Continúa)

Durante 2023 el sector ganadero español se ha visto afectado por la agenda 2030 exigente en materia de Bienestar Animal, por una disminución de la exportación de carne a mercados no europeos, por una menor producción animal agravada por enfermedades emergentes tipo PRRS, que se ha visto compensada con una mayor importación de animales vivos (lechones) y por mayores costes de producción derivados de las nuevas normativas europeas. A pesar de todo ello el sector ganadero sigue siendo un pilar en la producción agraria española.

En materia de investigación para Farm Faes, en 2023 el enfoque ha estado en el desarrollo de productos con dos nuevas atribuciones: Desmedicalización y Sostenibilidad. Todos los nuevos desarrollos se enfocan a disminuir significativamente la utilización de medicamentos, particularmente antibióticos y optimizar la digestibilidad de las proteínas, con la consiguiente disminución de excreción de Nitrógeno.

Las estrategias en 2023 han incorporado una serie de servicios complementarios a nuestros clientes para que mejoren su competitividad. Particularmente novedosa es la “calculadora de carbono” que se ofrece, para calcular la huella de carbono de los piensos.

I+D+i

A lo largo de 2023 el departamento de Innovación farmacéutica ha trabajado en la ejecución de 21 proyectos, 15 relacionados con el desarrollo de nuevos productos y 6 relacionados con la mejora continua de los ya existentes, lo que ha llevado a alcanzar algunos hitos en las diferentes etapas del desarrollo farmacéutico, entre los que destacan la presentación europea del dossier de calcifediol semanal (actualmente en evaluación) y la entrada a fase clínica de 3 proyectos de mesalazina.

Por otra parte, durante este año se ha implementado en el departamento de innovación farmacéutica la metodología SCRUM para la propuesta y evaluación de nuevas ideas de proyectos. Esta iniciativa ha tomado un carácter multidisciplinar con la participación, tanto del equipo de innovación en su conjunto, como de otros departamentos involucrados como Regulatorio, Clínica y Marketing estratégico.

Por su parte el departamento de IDi Clínica tiene como principal objetivo, a través de la realización de ensayos clínicos, confirmar la eficacia y seguridad de nuevos medicamentos y nuevas soluciones terapéuticas para los pacientes que los necesitan.

Muchos de los ensayos clínicos se realizan con nuevas formulaciones farmacéuticas de medicamentos de nuestro portafolio. La investigación clínica en nuevas formulaciones farmacéuticas tiene un impacto significativo en la eficacia y seguridad del medicamento, en la calidad de vida de los pacientes y en el cumplimiento terapéutico.

En 2023 se realizaron con éxito ensayos clínicos para investigar nuevas formulaciones farmacéuticas con cuatro diferentes medicamentos (bilastina, metocarbamol, Hidroferol y mesalazina). Uno de estos ensayos clínicos evaluó la eficacia y seguridad de tres diferentes dosis semanales de calcifediol cápsulas blandas (75 mcg, 100 mcg y 125 mcg) e involucró a 674 sujetos de 7 países de Europa. La demostración de la eficacia de distintas dosis cubre diferentes necesidades (personas mayores, personas que padecen osteoporosis, o con otras enfermedades asociadas) y es un avance relevante en esta área, pues la poca exposición solar y la escasa ingesta dietética de vitamina D hacen que la administración de esta vitamina sea esencial para la salud en un importante porcentaje de personas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

12

En 2023, el Departamento de Investigación Clínica desarrolló procedimientos normalizados de trabajo, poniendo en marcha el archivo electrónico de ensayos clínicos, y empezando a realizar una gestión automatizada de los recursos.

El incremento de los presupuestos asociados a la investigación en nuevas moléculas ha permitido el avance a fases preclínicas regulatorias y ambicionar el comienzo de ensayos clínicos en 2025-2026. Esta sería la primera nueva molécula desarrollada en Faes Farma tras bilastina. A su vez, se está incrementando el número de proyectos activos para permitir un crecimiento sostenible a medio y largo plazo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

€ miles	2023	2022	%
Ingresos ordinarios / ventas netas	451.168	438.754	2,8%
Otros ingresos explotación	21.926	22.965	
Total Ingresos	473.094	461.719	2,5%
Coste de las ventas	-154.050	-156.739	
Margen bruto de las ventas	319.044	304.980	4,6%
Margen bruto de las ventas	70,7%	69,5%	
Gastos retribución a empleados	-96.556	-91.201	
Otros gastos de explotación	-100.250	-92.586	
Pérdida por inmovilizado	-26	-439	
EBITDA	122.212	120.754	1,2%
Margen EBITDA / ventas	27,1%	27,5%	
Amort. y deterioro inmovilizado	-19.398	-19.271	
EBIT	102.814	101.483	1,3%
Resultado financiero	38	-62	
Beneficio antes de impuestos	102.852	101.421	1,4%
Impuesto sobre sociedades	-11.159	-11.973	
Beneficio Consolidado	91.693	89.448	2,5%
Socios externos	209	48	
B^a atribuido Sdad dominante	91.902	89.496	2,7%

(Continúa)

Como hemos comentado, el importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 451,2 millones de euros con un crecimiento del 2,8 %, ligeramente por debajo de nuestras estimaciones.

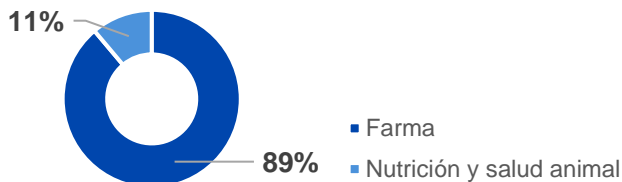
En términos de total de ingresos el crecimiento ha sido del 2,5%.

En cuanto a la diversificación de ventas por área de negocio, el área Farma supera el 89% de los ingresos, frente al 11% del área de Farm Faes (nutrición y salud animal).

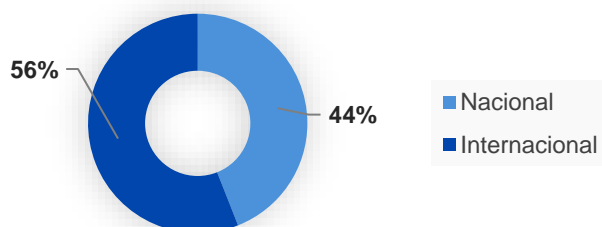
La diversificación geográfica del Grupo sigue evolucionando hacia la internacionalización, que ya supone un 56% del total de los ingresos.

Este crecimiento se sigue apoyando, fundamentalmente, en las ventas en Latinoamérica y en la buena evolución general de bilastina y calcifediol. Además, la nueva filial en Emiratos Árabes Unidos ha contribuido en 2,1 millones de euros en la región de Oriente Medio y África y con gran potencial para ejercicios futuros.

Total Ingresos por segmentos



Diversificación geográfica



Márgenes, Gastos y Beneficio

La situación macroeconómica de inflación global ha impactado en los precios de los materiales de productos Farma especialmente en el primer semestre del año. Después del verano se ha visto una tendencia más favorable en los precios de compra, lo que ha ayudado a acabar el año con menor inflación de lo presupuestado.

En el área de Farm Faes (nutrición animal) se ha notado una mejora en precios de las materias primas tras el pico de inflación en 2022.

La evolución positiva del margen bruto, a pesar del comentado impacto de mayores costes por la presión inflacionaria generalizada, se debe al positivo mix de ventas, tanto de áreas de negocio (crecimiento Licencias y LATAM), como de productos (crecimiento bilastina y calcifediol versus decrecimiento productos nutrición animal).

Respecto a los gastos generales, se ha notado un incremento por más actividad y por inflación general de materiales y servicios externos. El gasto adicional ha sido dirigido a 3 prioridades estratégicas del grupo: expansión comercial en las filiales Latam y Oriente Medio y África (OMA), el plan industrial y el área de investigación.

En investigación el gasto ha aumentado más del +14%. El gasto total (sin activaciones) representa cerca del 4,1% de la venta neta Farma del Grupo.

El Grupo ha cerrado el semestre con una plantilla de 1.748 personas. Los gastos de personal se han incrementado un 5,9%, a pesar de que a final de año el número de personas apenas ha variado, este incremento es el resultado de la subida de salario (menor que la inflación) más el impacto del incremento de plantilla comercial a finales de 2022 en México (afecta a la plantilla media en 2023) más el aumento de las cargas sociales.

Con todos estos efectos, el EBITDA consolidado se sitúa en 122,2 millones de euros con un crecimiento del 1,2%. El margen EBITDA sobre ventas netas se sitúa en el 27,1%, ligeramente inferior al de 2022.

En consecuencia, y a pesar de la volatilidad macroeconómica, se ha logrado de nuevo un resultado récord en términos absolutos con un beneficio antes de impuestos (BAI) de 102,8 millones de euros.

La tasa impositiva baja mínimamente respecto a diciembre de 2022, por lo que se ha conseguido un beneficio atribuido a la sociedad dominante cercano a los 92 millones de euros, récord histórico y un 2,7% por encima del de 2022.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

15

Balance Consolidado

El Balance presenta un año más una composición de partidas muy positiva como se muestra a continuación:

€ miles	2023	2022
Inmovilizado material	274.148	200.141
Activos por derecho de uso	6.467	5.663
Activos intangibles	184.206	178.687
Inversiones inmobiliarias	1.550	1.550
Otros activos financieros	336	5.132
Activos por impuestos diferidos	19.036	22.766
Total activos no corrientes	485.743	413.939
Existencias	129.029	115.000
Otros activos financieros	13.104	17.689
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	113.506	114.111
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	34.647	66.411
Total activos corrientes	290.286	313.211
Total Activo	776.029	727.150
Total Patrimonio neto	663.349	602.404
Total pasivos no corrientes	25.862	30.318
Total pasivos corrientes	86.818	94.428
Total pasivo	776.029	727.150

El Balance refleja el crecimiento derivado del mayor volumen de negocio y, principalmente, del impulso a las inversiones que tiene como mayores exponentes la nueva planta farmacéutica en construcción en Vizcaya y la nueva fábrica en Huesca de nutrición y salud animal.

Este hecho impulsa el incremento en inmovilizado material (+37%), ya que a final de 2023 el importe invertido en la fábrica de Vizcaya supera los 180 millones de euros.

(Continúa)

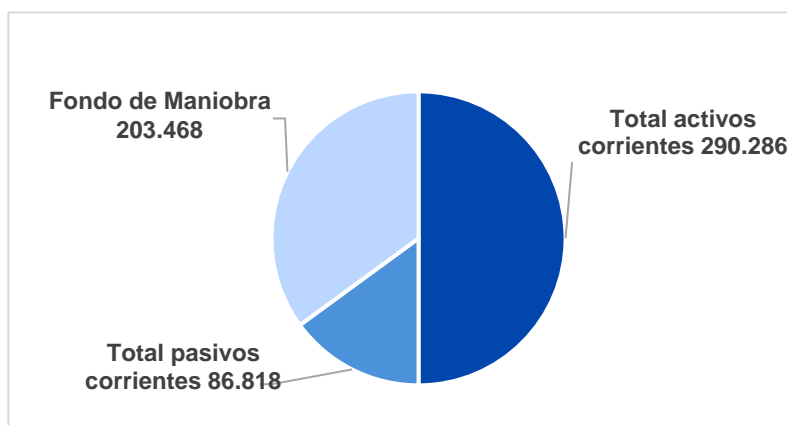
En activos corrientes ha crecido la partida de existencias como anticipo de las necesidades que surgirán con el traslado de la producción de la fábrica actual a la nueva planta en construcción, una acumulación de stocks de seguridad que se irán normalizando a medida que dicho traslado finalice. La reducción en efectivo y otros medios líquidos equivalentes y el de otros activos financieros se debe principalmente a la financiación de las nuevas plantas productivas.

El Fondo de Maniobra se reduce ligeramente (-7%), siendo de 203 millones de euros en 2023, a pesar de la inversión tan elevada reseñada en párrafos anteriores.

En cuanto a Patrimonio ya alcanza el 85% del total activos, muestra de la fortaleza del balance y del negocio.

El pasivo que apenas tiene deuda a largo plazo, se reduce a 26 M€ (-15%), principalmente por pasivos por impuestos diferidos y deudas por préstamos institucionales para financiación de la actividad de I+D+i.

Estructura del balance



Estado de origen y aplicación de fondos

La liquidez generada por una cuenta de resultados tan positiva ha permitido afrontar un nivel muy relevante de inversiones y mantener un saldo a final del año por encima de los 34 millones de euros.

Las inversiones más destacadas de 2023 siguen siendo la nueva planta farmacéutica en Derio – Vizcaya y la nueva fábrica de alimentos especiales para nutrición animal en Huesca. La planta de Derio ha finalizado su construcción civil y por lo tanto el grueso de la inversión. Por su parte, la planta de Huesca continúa su ritmo previsto de construcción.

Las necesidades de ambas inversiones serán cubiertas con financiación propia como ha sucedido hasta el momento, y se estima presentar un estado de liquidez igual de positivo durante el próximo ejercicio.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

17

Los principales epígrafes de dicho estado de flujos de efectivo son:

Miles €	2023	2022	%
Efectivo generado explotación (a)	100.969	107.041	-6%
Efectivo utilizado inversión (b)	-97.356	-92.425	5%
Flujo de la actividad (a+b)	3.613	14.616	-75%
Efectivo utilizado financiación	-35.377	-18.459	92%
Aumento (disminución) efectivo	-31.764	-3.843	727%
Efectivo y otros medios a 31/12	34.647	66.411	-48%

Faes Farma en Bolsa

A cierre del periodo, la capitalización de la Sociedad se situó en 999 millones de euros con un descenso del 8,4% respecto a la capitalización a cierre de 2022. El precio de cierre del año fue de 3,16 euros por acción.

	2023	2022	%
Capitalización (M€)	999	1.091	-8,4
Cierre	3,16	3,51	
Máxima	3,24	4,29	
Mínima	3,11	3,07	
Acciones negociadas	67.466.179	90.268.467	
Número de acciones a 31 diciembre	316.223.938	310.782.825	

El capital social al final de 2023 está representado por 316.223.938 acciones de 0,10 euros de valor nominal (310.782.825 a 31 de diciembre de 2022).

(Continúa)

Período medio de pago a proveedores

El detalle de este apartado queda explicado en la correspondiente nota de la memoria adjunta.

Retribución al accionista

Los aspectos a destacar durante este año 2023 han sido:

Dividendo en metálico a cuenta de 2022. Pagado en enero de 2023 por un importe bruto por acción de 0,037 euros.

Dividendo flexible 2022. La Sociedad efectuó un pago de 0,118 euros por título en abril de 2023 a aquellos accionistas que optaron por el cobro en metálico.

En total, la suma de ambos conceptos totalizan 0,155 euros por acción.

Respecto a la retribución con cargo al ejercicio 2023, se ha pagado un primer dividendo a cuenta en metálico de 0,039 euros por acción el 15 de enero de 2024.

La Sociedad ha manifestado su intención de pagar a futuro un dividendo íntegramente en metálico que se estima se pagará a mediados de año por importe de 0,116 euros por acción y que supondrá junto con el anterior un pay out superior al 50%.

Acciones propias

Durante el año 2023 se aprobó en la Junta de Accionistas la amortización del 50% de las acciones emitidas en el dividendo flexible desarrollado en abril de 2023. Esto supuso la compra de 5.441.113 acciones posteriormente amortizadas, quedando al final de 2023 un total de 4.975.247 acciones propias en autocartera (el 1,6% del capital social).

Gestión de los riesgos

El Grupo tiene entre sus objetivos la identificación de los riesgos que puedan afectar a su negocio, implantar los controles adecuados y aprobar las medidas correctoras para su eliminación, o al menos, para atenuar sus efectos. Cuando se estima necesario, se contratan diversas pólizas de seguro y, en todo caso, se analizan aquellos riesgos no cubiertos pero que suponen o podrían suponer una amenaza. La gestión del riesgo está supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y su análisis se basa en el Mapa de Riesgos. Auditoría Interna asume entre sus responsabilidades la coordinación y gestión de la política de riesgos. Detallamos a continuación los principales riesgos analizados.

1.- Entorno de Negocio. Los riesgos asociados a factores externos e independientes de la gestión de Faes Farma que pueden influir, directa o indirectamente, de manera significativa en el logro de nuestros objetivos y aplicación de estrategias son:

(Continúa)

a) Riesgo de competencia

El mercado farmacéutico es muy competitivo y el Grupo compite, tanto con las grandes multinacionales, como con empresas nacionales y con laboratorios especializados en genéricos. Nuevos productos, avances técnicos, principios activos innovadores, lanzamiento de genéricos o políticas de precios por parte de los competidores podrían afectar a los resultados del Grupo. La concentración en el sector podría afectar negativamente a la posición competitiva de Faes Farma, así como la concentración de clientes podría afectar a los precios y los márgenes

En cuanto a las patentes, una vez que venzan las actuales patentes en uso, entrarán en competencia con el agresivo mercado de los genéricos. Esto puede hacer perder una parte de las ventas y de los márgenes en los productos afectados. Por otro lado, en determinados países, la protección legal de las patentes no está debidamente cubierta. Los gobiernos facilitan, en ocasiones incumpliendo fechas, la entrada de competidores genéricos. La diversificación es nuestra estrategia principal para atenuar estos riesgos.

b) Control de precios gubernamental

Los productos farmacéuticos están muy regulados, en cuanto a precios se refiere, en la mayoría de los países, y desde luego, en España y Portugal, principales mercados del Grupo. En los últimos años ya se han aplicado diversas y significativas reducciones de precios. Por otro lado, las medidas que la Administración adopta para reducir el gasto sanitario redundan repetidamente en los mismos aspectos: aplicación de Tasas sobre volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, descuentos, desfinanciación de medicamentos, precios de referencia y aprobación de genéricos. El Grupo atenúa estos efectos potenciando la diversificación hacia productos y negocios que no estén financiados por el gasto público, así como mediante la internacionalización hacia mercados más abiertos.

c) Controles regulatorios

Los productos farmacéuticos están muy regulados en todos los campos: investigación, ensayos clínicos, aprobación del registro sanitario, producción, comercialización, promoción, logística, farmacovigilancia, control de calidad, entre otros. Esto afecta, no sólo al coste del producto y a su administración, sino también, y de forma muy especial, al plazo necesario para que un nuevo fármaco complete su lanzamiento al mercado y, en consecuencia, afecta significativamente a su probabilidad de éxito. Estos controles y su ejecución podrían suponer la retirada del mercado de algún producto. Por otro lado, la legislación medioambiental exige el respeto a una normativa, cuyo incumplimiento, podría tener como consecuencia la imposición de sanciones o el cierre de plantas productivas. El Grupo trabaja en diversos ámbitos para evitar estos riesgos pero, principalmente, con un conocimiento y cumplimiento riguroso de las normas, así como disponiendo de personal altamente cualificado que ejecute los controles y las mejoras oportunas.

d) Accionistas

Como Sociedad cotizada en Bolsa, se mantiene un riesgo sobre la cotización que podría verse perjudicada por cualquier motivo que supusiese una pérdida de confianza sobre el valor. Motivo por el que se pone especial cuidado en las relaciones e información que se facilita a inversores y analistas.

e) Clientes

La concentración de las ventas en un número cada vez más reducido de distribuidores podría suponer un riesgo sobre el precio al verse presionado a la baja. En el sector farmacéutico los precios vienen marcados por el Ministerio de Sanidad, salvo para los productos que no son de prescripción, por lo que este riesgo es considerado de reducida probabilidad. Dicha concentración también afecta al riesgo de crédito otorgado para cada cliente individual. Considerando también como clientes a los pacientes a quienes se prescriben nuestros medicamentos, el sector farmacéutico mantiene un riesgo importante por los efectos lesivos de su consumo. Como es preceptivo, disponemos de un departamento de Farmacovigilancia que vela por el cumplimiento de la normativa relacionada con este apartado, así como pólizas de seguros de Responsabilidad Civil. Por otra parte, el transporte del producto vendido a nuestros clientes corre a cargo de las Sociedades del Grupo, asumiendo el riesgo por accidentes, con la consecuente posible pérdida de la carga, para lo que existen pólizas de seguro para transportes.

f) Proveedores

En muchas áreas relevantes de nuestra actividad, tales como suministro de materias primas, material de acondicionamiento, equipos, fabricaciones o almacén, dependemos de la gestión de nuestros proveedores. En ocasiones, pueden presentarse concentración de proveedores que empeoran nuestra exposición a este riesgo. Atenuamos este riesgo diversificando con varios proveedores para los suministros más importantes.

g) Comunicación

El Grupo Faes Farma realiza distintos tipos de comunicación, tanto a sus clientes, a sus accionistas e inversores, como a otros grupos de interés. Cuidamos que la política de comunicación sea la adecuada de forma que no sea errónea o se malinterprete, se cumplan los requisitos regulatorios y, en consecuencia, no quede dañada nuestra imagen.

h) Empleados

Los empleados son, evidentemente, una parte fundamental del Grupo y un riesgo de difícil tratamiento. La fuga de personal altamente cualificado conllevaría un perjuicio en productividad y huida de conocimiento. Para mitigarlo, se aplica una política retributiva motivadora. Por otra parte, en las plantas industriales del Grupo se mantienen rigurosos planes contra accidentes, cumpliendo en su totalidad la legislación en esta materia.

i) Propiedades, planta y equipo

Las plantas productivas y los almacenes podrían tener que hacer frente a un siniestro de origen muy diverso (incendio, inundación...) que paralizaría la producción. Del mismo modo, se pueden presentar acontecimientos de menor importancia, como pueden ser averías en maquinaria, que tenga efectos similares, aunque más limitados en plazo. Exigentes planes de mantenimiento reducen este riesgo a mínimos y además se dispone de pólizas para cubrir daños imprevistos y la pérdida de beneficios consecuente.

2.- Operativos

a) Producción y distribución

La fabricación de productos farmacéuticos y de todas sus materias primas es un proceso técnicamente complejo, que exige el respeto a una normativa muy rigurosa promulgada por las autoridades sanitarias nacionales y europeas. El incumplimiento de la legislación puede suponer problemas en la autorización de la planta productiva. La contratación de personal cualificado y el riguroso cumplimiento de la normativa evitan que este riesgo sea relevante.

b) Marketing y ventas

Los productos cuyas patentes expiran ven reducido su potencial de venta al entrar en competencia con genéricos de precios sensiblemente más reducidos, por ello nuestra estrategia comercial tiende a la diversificación e internacionalización hacia mercados sin una regulación de precios tan exigente.

c) Investigación y desarrollo de productos

Los proyectos de investigación ya iniciados presentan diferente grado de confianza según la fase en la que se encuentran, fases clínicas avanzadas permiten anticipar un porcentaje de éxito elevado, pero en todo caso sin seguridad total de la viabilidad del proyecto. La fase clínica con ensayos en humanos evidencia un riesgo inherente a la prueba que se está ejecutando.

d) Legislación y regulación

Posibles cambios futuros significativos en la legislación vigente podrían suponer un riesgo, no sólo en aspectos relevantes como son la fabricación de nuestros productos o las ventas (precios, canales de distribución, etc.), sino también en otras diversas áreas corporativas.

e) Licencias otorgadas por otros laboratorios

Faes Farma disfruta de varias licencias otorgadas por otros laboratorios que suponen un porcentaje importante de sus ventas. Estas cesiones se instrumentan en contratos con períodos limitados de vigencia y cláusulas de renovación. Subsiste, por lo tanto, un riesgo en cada vencimiento ante la posibilidad de que el laboratorio cedente de la licencia no amplíe el plazo contractual.

f) Licencias otorgadas a otros laboratorios

Se han firmado contratos de cesión de licencias para varios productos en diversos países y con importantes laboratorios. En algunos casos se han recibido entregas a cuenta que no supondrían devolución de fondos si finalmente no tuviese éxito la comercialización, pero en los casos en que, de no haber comercialización, fuera necesaria la retrocesión de los anticipos, la empresa no contabiliza esos fondos como ingresos hasta que se cumpla el hito correspondiente que genera el ingreso definitivo. Por otra parte, hasta el momento en que se complete el registro farmacéutico de estas licencias y su comercialización en los diversos países, existe la posibilidad de que dichos contratos puedan ser denunciados dejando sin efecto las previsiones de ingresos presupuestados.

3.- Información

a) Sistemas

El valor de la información y de los sistemas que el Grupo utiliza son de una importancia extraordinaria. Para ello Faes Farma y sus sociedades dependientes adoptan todas las medidas necesarias para no interrumpir la actividad de sus sistemas durante un plazo que no sea asumible.

b) Gestión de la información. La dirección y el Consejo de Faes Farma utiliza información privilegiada sobre la situación del Grupo necesaria para la toma de decisiones. Para evitar que los datos que se les facilita contengan errores, se aplican procedimientos de comprobación propios de Auditoría interna.

4.- Riesgos financieros

A este apartado se ha dedicado una nota en la memoria que lo explica en detalle.

Hechos operativos significativos

Evolución de la construcción de la nueva planta farmacéutica en Derio (Vizcaya) e inicio de la construcción de ISF (Huesca)

Durante 2023 se ha finalizado la construcción civil de la nueva planta farmacéutica de Derio, la mayor inversión en la historia del Grupo. Se ha iniciado, por lo tanto, la fase de cualificación de procesos y áreas productivas para las validaciones por parte de las distintas Agencias del Medicamento. Por lo tanto, la puesta en marcha de la planta sigue su curso. Se espera recibir durante la segunda mitad del año 2024 las GMPs (Good Manufacturing Practices) y con ello las primeras autorizaciones de productos para comercialización.

La nueva planta de ISF by FARM FAES para la fabricación de alimentos especiales para primeras edades de porcino, avanza en su construcción según el calendario previsto. Se espera su finalización para el verano de 2024 y entrada en producción en el 4º trimestre del 2024. Esta fábrica refuerza nuestra posición de liderazgo en el mercado de nutrición de primeras edades de porcino, acercándonos a los centros de producción.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del semestre.

Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Retribuciones y Estado de Información no Financiera

Se comunica que los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y Retribuciones 2023 han sido aprobados por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. con fecha 22 de febrero de 2024, que se incluyen a continuación como Anexos I y II de este informe de gestión consolidado y, adicionalmente, se encuentran disponibles en las páginas web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Igualmente, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha formulado el “Estado de Información no financiera”, como parte de los Estados Financieros Consolidados, y se incluye como Anexo III del informe de gestión consolidado y se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48004360]

Denominación Social:

[**FAES FARMA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA AUTONOMÍA, 10 LEIOA (BIZKAIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/11/2023	31.622.393,80	316.223.938	316.223.938

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,33	0,00	0,00	5,33
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	0,00	4,09	0,00	0,00	4,09

De acuerdo con la información disponible, Alantra EQMC Asseet Management, SGIIC, S.A. y Alantra Multi Asset, SGIIC, S.A. han celebrado un acuerdo durante el ejercicio para el ejercicio concertado de los derechos de voto de las acciones de la sociedad que son titularidad de las entidades de inversión gestionadas por ellas (EQMC Europe Development Capital Fund FIL, Mercer QIF CCF, Mercer Investment Fund, 2).

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA	3,22	0,00	3,22

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	ALANTRA MULTI ASSET, SGIIC, SA	0,87	0,00	0,87
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, SL	5,33	0,00	5,33

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Durante el ejercicio 2023, la acción concertada entre Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A. y Alantra Multi Asset, SGIIC, S.A. ha superado el umbral del 3%, alcanzando a 31 de diciembre una participación del 4,09%

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MARIANO UCAR ANGULO	0,40	0,12	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,79	0,00	0,00	0,00	0,79	0,00	0,00
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CARLOS DE ALCO CER TORRA	0,26	0,08	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA BELÉN AMATRIÁIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	1,98
---	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MARIANO UCAR ANGULO	DOÑA ADELA INNERARITY DÍAZ	0,12	0,00	0,12	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	EUFINSA	0,02	0,00	0,02	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	DOÑA M ^a JOSÉ MAGIRENA VARELA	0,06	0,00	0,06	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	4.92
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
ALANTRA MULTI ASSET, SGIIC, SA, ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA	4,09	Alantra Multi Asset, SGIIC, S.A.U. y Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A. (sociedades gestoras de IIC del Grupo Alantra) mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de Faes Farma, S.A. titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.	No se especifica

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de que se haya producido modificación o ruptura de la acción concertada.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.975.247		1,57

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El incremento en las acciones directas corresponde al scrip dividend realizado en 2023. A lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo un programa de recompra de acciones propias habiéndose amortizado en noviembre 2023 la totalidad de las acciones compradas mediante el programa.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 acordó, entre otros, en su punto octavo el texto que se reproduce literalmente a continuación:

Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 21 de junio de 2016.

Las adquisiciones podrán realizarse sumándose a las que posea la Sociedad y sus filiales, siempre que no se sobrepase en cada momento el límite máximo permitido por la Ley y a un precio de adquisición mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y a un precio máximo de 20 euros. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización, así como aquellas previamente adquiridas en virtud de la anterior autorización otorgada el 21 de junio de 2016, podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para consejeros, directivos y empleados de la Compañía que, en su caso, se pudieran aprobar.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de Faes Farma, S.A. que pueda mantener en su balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, que la podrá llevar a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones de capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar si la reducción se realiza, bien con cargo a una reserva indisponible, o a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	84,09

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 17 de los Estatutos y el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen que, corresponde a la Junta General de Accionistas, especial y privativamente, la facultad de modificar los Estatutos de la Sociedad, transformar, fusionar, escindir, así como acordar la disolución de la misma.

Los acuerdos de la Junta General quedarán aprobados cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas, salvo en los casos en que la Ley exija una mayoría superior. Por lo tanto, la modificación de Estatutos está sometida a las mayorías previstas en el artículo 201 en concordancia con el artículo 194, ambos de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2021	2,95	41,41	0,77	1,64	46,77
De los que Capital flotante	1,18	41,16	0,77	1,64	44,75
22/06/2022	2,89	44,24	0,15	1,60	48,88
De los que Capital flotante	1,06	38,33	0,15	1,60	41,14
15/06/2023	3,48	44,50	0,61	2,55	51,14
De los que Capital flotante	1,78	36,18	0,61	2,55	41,12

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La web de la Sociedad (www.faesfarma.com) dentro del apartado "Accionistas e Inversores", incluye toda la información sobre gobierno corporativo y sobre la Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARIANO UCAR ANGULO		Ejecutivo	PRESIDENTE	16/05/1991	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Dominical	CONSEJERO	24/06/1994	15/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR		Independiente	CONSEJERO	19/06/2019	15/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2022	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/06/2018	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY		Dominical	CONSEJERO	24/06/2003	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/06/2013	15/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE LINARES PLAZA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2022	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR		Dominical	CONSEJERO	20/07/2011	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Dominical	19/06/2019	15/06/2023	No era miembro de ninguna comisión	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARIANO UCAR ANGULO	Presidente	Estudios realizados: · Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. · Licenciado en Filosofía y Letras y Filología Germánica por la Universidad de Deusto. · Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Actividades académicas: · Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1.995. Colegios profesionales: · Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Actividades profesional: Desarrolla su actividad profesional principalmente en el ámbito del Derecho Mercantil. En el Grupo Faes Farma: · Consejero de Faes Farma, S.A.

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		desde mayo de 1.991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1.991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013. · Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma desde julio de 2013. · Presidente del Consejo de administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007. · Presidente de Faes Farma Portugal, S.A. anteriormente Laboratorios Vitória, S.A., desde mayo de 2015 y Consejero desde julio de 2005. · Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009. · Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L. desde junio de 2017. · Presidente de Faes Farma Colombia, SAS desde noviembre de 2019. · Presidente de Faes Farma México, S.A. de C.V. desde marzo de 2020. · Presidente de Global Farma, S.A. (Guatemala) desde abril 2021. · Presidente de Faes Farma del Ecuador, S.A. desde junio 2022. · Presidente de Faes Farma Perú, S.A.C. desde marzo 2022 · Presidente de Novosci Healthcare FZCO desde 2023 Otras actividades: · Miembro del Patronato de diferentes Fundaciones. · Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Representante familiar	Estudios realizados.- · Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto, con mención "Cum Laude" por la tesis doctoral titulada "Gobierno corporativo de Sociedades Cotizadas en los Estados Unidos. Análisis crítico y retos pendientes" (1984-1989). · Diplomado en Derecho Comunitario por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (1.990 - 1.991) · Master en Investigación en Ciencias Jurídicas por las Universidades de Deusto, Pontificia de Comillas (ICADE) y Esade (Universidad Ramón Llull de Barcelona) 2011 - 2012. Actividades académicas. - · Profesor de Derecho de Sociedades en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto de 1996 a 2000. · Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Comercial de Deusto (Grado de Administración de Empresas) desde 2007 hasta 2023. · Visiting Researcher en la Universidad de Fordham (Nueva York) en junio - julio 2012 y enero - marzo 2013, dentro de las labores de investigación

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de la tesis doctoral. · Coautor de diversos Manuales de estudio de Derecho Mercantil, así como colaborador con distintas revistas jurídicas. Actividades profesionales. - · Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia desde 1990. · Secretario del Consejo de administración de Bridgestone Firestone Hispania, S.A. desde 1992 a 2004. · Vicepresidente del Comité de Responsabilidad Social Corporativa de la CEOE desde 2020 y miembro desde 2019. · Consejero de Faustino Carceller, SL En el Grupo Faes Farma. - · Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 1994 · Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) actualmente Faes Farma Portugal, S.A. desde 2013 hasta junio de 2022.
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Representante familiar	Estudios realizados. · Licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid. · Licenciado en Geografía e Historia por la UNED. · Máster en Práctica Jurídica y Fiscal. Madrid. · Master en Dirección comercial y de Marketing de Industrias Farmacéuticas por la UNED. · Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el IESE. Actividades profesionales. · Ha trabajado en Gescapital Gestión de Patrimonios y en su SGIIC (1 año y 3 meses) · Ha sido Socio de su propio despacho de Abogados y de una firma internacional hasta 2014. · Socio y Presidente de DA Lawyers (antes Dutilh Abogados) desde 2014 hasta 2021. · Socio de Dikei Abogados desde 2021. · Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores. · Profesor de Master en materia mercantil desde 2023 (IE, Instituto de Empresa). En el Grupo Faes Farma. - · Consejero de FAES FARMA, S.A. desde 2003. · Secretario del Consejo de Administración desde 2013 hasta junio 2022, así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2011 a junio de 2022. · Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) actualmente Faes Farma Portugal, S.A. desde mayo de 2015 a junio 2022. Idiomas. · Habla alemán, inglés, francés y árabe.
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Representante familiar	Estudios realizados.- · Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad: Financiación. University of Wales/IEE · Máster en Auditoría y Análisis Empresarial en Arthur Andersen y Universidad Complutense de Madrid Actividades profesionales.- Actualmente: · HARMON CORPORATE AFFAIRS: Presidenta · UNAV (Universidad de Navarra): miembro del consejo asesor del Máster de Comunicación Política y Corporativa de la UNAV · Miembro del IC-A (Instituto de Consejeros- Administradores). Anteriormente: · ACG (ASSOCIATION FOR CORPORATE GROWTH): Vocal de la Junta Directiva (2015-2023) · DIRCOM (ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>COMUNICACIÓN): Vocal de la Junta Directiva (2018-2022) · Kreab Iberia: Managing Partner y Responsable del área de Comunicación Financiera · Kreab Iberia: Partner Comunicación Financiera · CE Investors Link: Directora de Comunicación Financiera y Relación con Inversores · Cemex España: Departamento financiero · Schrodgers: Securities y Corporate · VÉRTICE 360: Consejera Independiente. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (2009-2011) · KREAB GAVIN ANDERSON: Consejera ejecutiva (2001-2013) En el Grupo Faes Farma.- · Consejera dominical de Faes Farma, S.A. desde julio 2011.</p>

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA M ^ª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	<p>Estudios realizados.- · Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de financiación por la Universidad del País Vasco. · Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. · Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). · Formación en ESG para Consejeros impartida por ESADE Actividades académicas. - · Universidad de Zaragoza: profesora en el Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, desde 1996 hasta 2023. · Universidad del País Vasco: Docente en el Máster de Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, desde 2009 hasta 2022. · Impartición de cursos y seminarios sobre auditoría en diferentes asociaciones como: Colegio Vasco de Economistas, Instituto de Censores Jurados de Cuentas Agrupación Territorial País Vasco; Consultores de Administraciones Públicas, Analistas Financiero – Grupo Analistas. · Profesora en la primera promoción en el Máster en Gestión y Administración de Empresas – MBA, en el módulo de Auditoría organizado por ESDEN, Escuela Superior de Negocios y Tecnologías. · Autora del libro Adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y nuevas NIIF. · Colaboraciones en la revista Auditoría Pública, boletín contable informativo de Quantor Editorial y elaboración de un CD sobre contabilidad pública para las administraciones locales. · Participación en la revisión de la traducción al español de las nuevas adaptaciones y modificaciones de determinadas IPSAS hasta el ejercicio 2018, así como en la emisión del Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements 2011 Edition (IPSASB Handbook), en colaboración con la Universidad de Zaragoza, IFAC y World Bank. · Colaboradora como autora del capítulo 24 La formación de la opinión. Opinión no modificada y Opinión modificada. Ejemplos del “MANUAL PRÁCTICO de AUDITORÍA de las ENTIDADES PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS” (auditoría financiera y de cumplimiento de</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>legalidad) editado por la Fundación FIASEP. · Profesor invitado (Mentoring) en el Programa "Liderando desde el Consejo" de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Deusto Business School de la Universidad de Deusto. Actividades profesionales. · Censor jurado de cuentas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España desde 1985, miembro de la Comisión del Sector Público del citado Instituto. · Miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA. Co-ponente del Documento nº4 sobre Ingresos de las Administraciones Públicas. · Auditora de KPMG desde 1979 a 1987 alcanzando la categoría de Supervising Senior. · Directora Administrativo-Financiero de DECOEXSA, en la delegación de Bilbao, desde 1987 a 1989. · Asesora - Auditor- Jefe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 1989 a 2001, desarrollando las funciones de jefe del equipo de auditores para llevar a cabo las fiscalizaciones de diversas Instituciones Públicas (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Organismos y Sociedades Públicas de ella dependientes y Ayuntamientos de Bizkaia). Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal. · Directora de un despacho de auditoría desde 2001 a 2002. · Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2009 a 2015. Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal y de la Comisión de Órganos de Control Externo. · Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2015 a mayo de 2019. En el Grupo Faes Farma. · Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2019 · Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde junio 2019 y Presidente de la misma desde junio 2019 hasta junio 2023. · Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde octubre de 2021.</p>
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	<p>Estudios realizados. · Master of Sciences in Economics, London School of Economics and Political Sciences (London) · Programa de Post Grado (Univ. Zaragoza), con estudios en Economía Internacional y de Análisis Cuantitativo y Económico · Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza Actividades académicas. – · Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Zaragoza) Profesor ayudante de Microeconomía y Previsión de Ventas. Actividades profesionales. – · Grifols, S.A. (Barcelona), Corporate Vice President – Treasury & Risk Management. Investor Relations and Sustainability Officer Miembro del Corporate Management Board. Gestión financiera y de tesorería. Participación en el diseño y ejecución de operaciones corporativas: bonos, sindicaciones, colocaciones, etc. Gestión de cash-flow de las filiales internacionales. Gestión de riesgos. Seguimiento de mercados. Definición estratégica de interacciones con inversores y mercados de capitales. Diseño de comunicación y canales de reporting con accionistas. Reporting financiero e información no financiera. Relación con organismos reguladores (CNMV, SEC). Diseño del Master Plan de Sostenibilidad, junto con la Comisión del Consejo y el Steering Committee. Negociación y seguimiento de revisiones con agencias de rating. Relaciones con inversores de deuda. Miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Grifols. · Deutsche Bank (Barcelona) · Capital Markets. Puesta en marcha de la mesa de Tesorería. Asesoramiento e intermediación de productos financieros. Corporate Banking Análisis de operaciones crediticias y gestión de riesgos. · Analista financiero (sell-side) en DB Securities, Sociedad de Valores y Bolsa, Grupo Deutsche Bank (Madrid). Miembro del</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	International Investment Committee (Ginebra) y del International Coordination Board (Frankfurt). · Banco Santander de Negocios, Sociedad de Valores y Bolsa (Madrid) Analista financiero (sell-side) y macroeconómico. Otros. – Consejos de Administración · Fiatc Seguros. Consejero independiente · Vía Augusta S.A. (transporte y logística) y grupo de empresas familiares · CVA Logistics S.A. JV con Carburos Metálicos, S.A. (hasta 2021) · Inverfiatc S.A, empresa de inversión cotizada, filial de la aseguradora Fiatc. Consejero independiente y Vicepresidente del Consejo. Comité de Auditoría (hasta 2018) Juntas Directivas · Vicepresidenta AERI Asociación Española para las Relaciones con Inversores · Presidenta ASSET Asociación Española de Financieros de Empresa En el Grupo Faes Farma. – · Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2022 · Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde 1 de enero de 2023 y Presidenta de la misma desde junio 2023.
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Estudios realizados: ICADE E-1. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Licenciada en Derecho. Grado en Económicas. Actividades profesionales: Actualmente: · Vocal de la junta de gobierno del Instituto de directores y administradores IC-A desde 2016. Miembro del comité ejecutivo y del comité de Retribuciones. · Consejera independiente de Prim desde 2016. Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. · Consejera independiente en Lucta, S.A. desde 2019. · Consejera independiente de Indra desde octubre 2022. Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Anteriormente: Puestos no ejecutivos: · Consejera independiente (Presidenta del Comité de Retribuciones) de Euskaltel de 2015 a 2021. · Consejera independiente. Vocal de la comisión de Auditoría de CTT Correos de Portugal de 2017 a 2020 · Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Vocal Comité de Riesgos y Vocal del Comité de Auditoría) de Evo Banco de 2014 a 2019. · Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones) de Solid Q de 2015 a 2017. · Consejera independiente de Capital Radio de 2013 a 2016. Puestos ejecutivos: · Consejera Delegada de Telefónica de España y Telefónica móviles España (2005-2009). · Presidenta ejecutiva de Telefónica Publicidad e Información TPI (Ibex 35) (2000-2005). En el Grupo Faes Farma: · Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2018, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2019 y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde septiembre 2021.
DON CARLOS DE ALCOECER TORRA	Estudios realizados: · Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. · Cursos de Formación en España e Inglaterra. · Agente de Cambio y Bolsa. Actividades profesionales: Actualmente: · Notario de Madrid. · Consejero Delegado y Presidente de varias Sociedades: Apartohotel Simon Verde, S.A. Eurosuites Sevilla S.A. · Patrono y Presidente de la “Fundación Mater Mundi Televisión” Anteriormente: · Agente de Cambio y Bolsa en Bilbao. · Consejero del Comité Consultivo de Bilbao Plaza Financiera. · Representante de la Bolsa de Bilbao en el Servicio de Coordinación de las Bolsas de España. · Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao. · Socio Fundador, Copresidente y Consejero-Delegado de Eurofinanzas, S.V.B. · Corredor de comercio en La Coruña y Madrid En el Grupo Faes Farma: · Consejero externo independiente de Faes Farma, S.A. desde junio 2013. Actualmente es Consejero coordinador y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Estudios realizados.- · IESE Universidad de Navarra, MBA – Master en Gestión de Empresas – 2004 / 2006, Barcelona. · NYU-Stern School of Business, MBA – 2005, Nueva York. · Universidad

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>San Pablo CEU. Licenciatura en derecho con especialidad empresarial 1995/2000, Madrid. Actividades profesionales. - · Emprendedor en serie con probada experiencia en el uso de tecnologías innovadoras para la disrupción de modelos de negocio tradicionales. · Co-fundador & CEO del primer unicornio basado en España (Start-up con una valoración superior a USD 1bn). · Responsable de la exitosa internacionalización de empresas de tecnología a USA, y a países emergentes como Turquía y Brasil. · Libeen (Desde 2021) - Madrid Miembro del consejo. Start-up PropTech, que facilita el acceso de los jóvenes a la vivienda a través del "Smart Housing". · Co-Founder & CEO de letgo (2014 - 2021) - Barcelona y Nueva York Co-Fundador y CEO de Letgo, el "Marketplace" para comprar y vender objetos de segunda mano en USA y Turquía. Desde los comienzos en Letgo, Enrique ha liderado y construido los equipos de Barcelona y Nueva York (> 250 personas), ha liderado las operaciones, la inversión en marketing y la relación con accionistas. Letgo ha tenido más de 100 millones de descargas y más de 400 millones de artículos disponibles desde su lanzamiento. En 2018 Letgo se convirtió en el primer unicornio basado en España (Start-up con una valoración superior a mil millones de dólares). Letgo ha sido una de las primeras start-ups españolas en competir exitosamente en el mercado de USA. En 2020, Letgo se fusionó con OfferUp, su principal competidor, creando el mayor "Marketplace" local de USA. · Captalis, founder & CEO (2010-2014) - Madrid España y Brasil. Captalis incrementa la transparencia del mercado financiero brasileño facilitando la comparativa de diferentes productos, desde tarjetas a préstamos o hipotecas. En 2014, siendo líder en número de usuarios, Captalis fue adquirido por su principal competidor en Brasil. · Simyo, Business Development Manager (2007-2010) - Madrid Primer Operador Móvil Virtual lanzado en España, posteriormente adquirido por Orange. Responsable de la formalización de acuerdos estratégicos con grandes Marcas españolas para la comercialización de la plataforma tecnológica, y el desarrollo de canales alternativos de marketing y ventas. · Magister Musicae, CEO 2001 - 2004, Madrid. Lideró el lanzamiento de la Primera Escuela de Música virtual en vídeo, con participación de grandes maestros como Zubin Mehta, Lorin Maazel o Teresa Berganza entre otros, y las principales escuelas de música europeas. Magister Musicae, fue parte del programa PROFIT de tecnología de la innovación de la Comisión Europea, y nombrado proyecto modelo de la Comisión Europea en 2003. En el Grupo Faes Farma. - · Consejero independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2022 · Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 1 de enero de 2023.</p>

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	55,56

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	25,00	25,00	25,00
Independientes	3	3	2	2	60,00	60,00	66,67	66,67
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Total	4	4	3	3	44,44	40,00	37,50	37,50

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En 2015 se aprobó la Política de selección de consejeros, que fue actualizada en febrero de 2022, en la que se indica expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Asimismo, indica que se procurará que se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración, con personas de diferente formación, conocimientos y experiencia, de forma que se fomente el debate en los asuntos de su competencia aportando puntos de vista plurales y enriqueciendo la toma de decisiones.

En relación a la diversidad de género, en la actualidad el número de consejeras asciende a 4 (un 44,44% del total) cumpliendo, por tanto, con el objetivo de que el porcentaje de consejeras suponga, al menos, el 40% del total.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Política de selección de consejeros (aprobada en diciembre 2015 y actualizada en febrero de 2022) donde expresamente se indica que el Consejo de Administración, en cumplimiento de la legalidad vigente (art. 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital) deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta General como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. El número de consejeras debe

suponer, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Como consecuencia de la aplicación de esta Política, el número total de consejeras en 2023 asciende a 4 (sobre un total de 9 consejeros) cumpliendo, por tanto, con el objetivo establecido en la Política y en el segundo párrafo de la recomendación 15 de alcanzar un 40% de consejeras antes de que finalice 2022, así como anticipadamente las previsiones de la Directiva I (UE) 2022/2381, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y medidas conexas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, en la actualidad el número de consejeras asciende a un 44% del total, cumpliéndose, por tanto, el objetivo establecido en la Política de selección de consejeros y en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En su reunión del 23 de enero de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó el carácter y categoría de cada miembro del Consejo de Administración, concluyendo que se mantiene sin cambios con respecto al año anterior.

Adicionalmente, se mantiene actualizado el Mapa de competencias de los consejeros en el que se detalla la experiencia y competencias de cada consejero en otras compañías, cotizadas o no, sectores económicos, ámbito geográfico y otras competencias funcionales, concluyéndose que el Consejo tiene una composición apropiada.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Representante familiar	No hay ninguna participación accionarial superior al 3%, salvo las señaladas en el punto A.2 anterior. Los consejeros dominicales representan a las familias fundadoras de la compañía.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIANO UCAR ANGULO	Global Farma, S.A. (Guatemala)	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma del Ecuador, S.A.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Perú, S.A.C.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Portugal, S.A.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Colombia, S.A.S.	Presidente de la Junta Directiva	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Ingaso Farm, S.L.U.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Tecnología y Vitaminas, S.L.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada	Administrador Solidario	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma México, S.A. de C.V.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Novosci Healthcare FZCO	Presidente	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	BBooster Dyrecto, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Gorlan Team, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Faustino Carceller, S.L.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Lucta, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Amacor Gestión Inmobiliaria	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Indra Sistemas, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON CARLOS DE ALCO CER TORRA	Apartohotel Simon Verde, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS DE ALCO CER TORRA	Eurosuites Sevilla, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS DE ALCO CER TORRA	Fundación Mater Mundi Televisión	PRESIDENTE
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	FIATC Seguros	CONSEJERO
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Via Augusta, S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Libeen Smart Housing	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Bronero, SL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Harmon Corporate Affairs, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Impala Developments, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Strategos Europea, S.L.P.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Desarrollos Avispa, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON MARIANO UCAR ANGULO	Abogado en ejercicio
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Abogado en ejercicio
DON CARLOS DE ALCO CER TORRA	Notario de Madrid
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Grifols, S.A.: Corporate Vice President. Treasury&Risk Management. Investor Relations and Sustainability Officer
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Profesora en la Universidad de Zaragoza (seminario de Auditoría Pública). Profesor invitado (Mentoring) en el Programa "Liderando el Consejo" de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Deusto Business School de la Universidad de Deusto
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Abogado en ejercicio Profesor de Master en materia mercantil (IE, Instituto de Empresa)

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23. b) recoge las normas sobre pertenencia a otros Consejos. Artículo 23.- Obligaciones Generales del Consejero. b) Los Consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de seis Consejos de Administración de Sociedades cotizadas. Quedan excluidos del cómputo (l) La participación en Consejos de sociedades en las que Faes Farma,

S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.(II) La participación en sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares cercanos. Los Consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.536
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO QUINTANILLA GUERRA	DIRECTOR GENERAL
DON GONZALO LÓPEZ CASANUEVA	DIRECTOR GENERAL
DON VALENTÍN RUIZ UNAMUNZAGA	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DOÑA MARIANA SOROA ZUBIRIA	SUBDIRECTORA AUDITORÍA INTERNA Y CUMPLIMIENTO

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.818

Se incluye al auditor interno conforme a la definición de alta dirección indicada en las instrucciones para la cumplimentación de este informe, que indican que se entenderá por "alta dirección" aquellos directivos que tenga dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El procedimiento de selección de consejeros está detallado en la Política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en diciembre 2015 y actualizada en febrero de 2022, que se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, www.faesfarma.com

Adicionalmente, se detalla en los siguientes documentos:

ESTATUTOS SOCIALES. Artículo 20.- El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Consejeros, elegidos entre los accionistas de la Sociedad, los cuales ejercerán el cargo por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración se requiere poseer acciones de la Sociedad con una antigüedad de al menos tres años, o, alternativamente, ser o haber sido empleado directivo de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales. Se consideran empleados directivos los vinculados con la Sociedad por una relación laboral que ostenten poderes generales de representación de la Sociedad empleadora.

Al aceptar su nombramiento los Consejeros deberán manifestar expresamente que concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista o el de ser o haber sido empleado directivo.

El requisito de antigüedad podrá dejarse sin efecto, si el nombramiento se propone o aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

A su vez, el artículo 21 indica que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario del Consejo que sean reelegidos continuarán desempeñando los cargos que ostentaron con anterioridad en el seno del Consejo. Si se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

REGLAMENTO DEL CONSEJO. El artículo 9 sobre nombramiento de consejeros indica que serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, por cooptación. La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 10 indica que los Consejeros que terminen o cesen de su mandato no podrán durante el plazo de dos años prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo. El artículo 11 sobre ceses indica que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando: a) Cese de puestos ejecutivos b) Desaparezcan las razones por las que fue nombrado Consejero dominical o independiente c) Incompatibilidad o prohibición d) Falta de crédito o reputación e) Condenas por falta grave o muy grave de las autoridades supervisoras.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS. El artículo 4 indica que le corresponde a esta Comisión: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, c) Elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes, d) Emitir un informe sobre la propuesta de nombramiento de los restantes consejeros, e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la responsabilidad directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El plan de acción para el ejercicio 2023 ha seguido descansando en la asunción por la Sociedad de determinadas recomendaciones resultantes de la evaluación externa realizada por Georgeson en 2021, entre las que destacan:

- La utilización de una herramienta de gestión documental, lo que ha supuesto una mejora en el acceso y disponibilidad de la información facilitada a los consejeros.
- El incremento de la diversidad de perfiles y competencias de los consejeros enriqueciendo de esta forma los debates.
- Previsiones sobre el plan de sucesión del Presidente
- Actualización de los instrumentos retributivos

En síntesis, el grado de cumplimiento de las recomendaciones se considera alto, debiendo reforzarse las actuaciones en materia de formación y de evaluación de materias adicionales competencia del Consejo, así como el refuerzo de la comunicación con inversores.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Cumpliendo con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de sus Comisiones y del Presidente.

En 2021 se cumplió asimismo, con la recomendación de que esta evaluación se realice cada tres años con la ayuda de un consultor externo, por lo que en 2023 la evaluación se ha realizado internamente.

La evaluación de este ejercicio se ha centrado en el examen y valoración de las medidas sugeridas en la evaluación externa realizada por Georgeson en 2021. A este fin se ha realizado una encuesta a los consejeros sobre esta cuestión incluyendo también otras cuestiones sobre funcionamiento y organización del Consejo.

Las áreas evaluadas en relación al funcionamiento y efectividad del Consejo han sido las siguientes:

- Composición y actividad
- Información del Consejo y dinámica de las sesiones
- Funciones
- Seguimiento del plan de acción para el ejercicio 2023
- Evaluación Comisiones del Consejo de Administración
- Evaluación del Presidente
- Prioridades para el ejercicio 2024

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación del ejercicio 2023 se ha realizado internamente, sin la ayuda de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración indica:

Artículo 11.- Cese de los Consejeros. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del período para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal y como se establece en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad podrán conferir su representación a otro Consejero por medio de carta especial para el Consejo a que se refiera. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. No se especifica el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	12

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 4 como funciones de la Comisión el vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación a las cuentas anuales y al informe de gestión de la Sociedad y su Grupo, así como la de velar porque las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se presenten de conformidad con la normativa contable. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de administración establece en su artículo 32 que el Consejo formulará las cuentas de conformidad con la normativa contable y procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FRANCISCO PÉREZ-CRESPO PAYÁ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Se cita a continuación los apartados incluidos en los Estatutos y Reglamentos en relación con este punto:

Artículo 22 B -e) de los Estatutos, Artículo 18 e) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Artículo 22 B -f) de los Estatutos, Artículo 18 f) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Adicionalmente y en relación a la independencia del auditor externo, en el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó una Política de prestación de servicios por el auditor externo, que tiene como objeto regular la contratación de servicios con el auditor externo con el fin de garantizar su independencia.

Por otro lado y en relación con accionistas, analistas, inversores y asesores de voto, el Consejo de Administración actualizó y aprobó en 2023 la Política de comunicación de Faes Farma que garantiza la transparencia, homogeneidad y veracidad de la información comunicada, así como la igualdad y no discriminación en el trato a los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	87	0	87
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	67,20	0,00	50,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	22,50	23,30

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Para asegurar la preparación de las reuniones y con el propósito de que los Consejeros dispongan de la información necesaria, las sesiones cuentan con un orden del día, que es comunicado con antelación suficiente a la fecha prevista para su celebración.

El Secretario del Consejo de Administración remite las citaciones para las reuniones con una antelación mínima de tres días, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo.

En el ejercicio 2022 se implantó una herramienta de gestión documental para el Consejo, mediante la cual se pone a disposición de los Consejeros toda la información que precisan para la preparación de las sesiones, así como la información corporativa histórica y vigente. Con la implantación de esta herramienta se ha mejorado el acceso a la información y la antelación con la que está disponible.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo	Según el contrato firmado entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización, en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, de una cantidad equivalente a una vez la remuneración bruta anual y a una compensación de no-competencia postcontractual equivalente a una vez la remuneración bruta anual.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	VOCAL	Independiente
DON CARLOS DE ALCO CER TORRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas al sistema de control interno y auditoría, al proceso de elaboración de la información financiera y no financiera y al sistema de gestión de riesgos, así como funciones relativas a materia medioambiental, social y de gobierno corporativo. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento, que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y que se publica en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA / DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	15/06/2023

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS DE ALCOCCER TORRA	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	VOCAL	Independiente
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de Consejeros, así como funciones relativas a las retribuciones de los Consejeros y funciones relativas al nombramiento y retribuciones de Altos Directivos. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y que se publica en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	75,00	2	66,66	1	33,33	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	66,66	1	33,33	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2023. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que detalla las actividades realizadas por la Comisión. Este informe se publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2023. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que detalla las actividades realizadas por la Comisión. Este informe se publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El 21 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó la Política de operaciones vinculadas del Grupo, en la cual y conforme a lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, se establece lo siguiente en relación a la aprobación de las operaciones vinculadas:

1. La competencia para aprobar las operaciones vinculadas le corresponde a:

Junta General: cuando su importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado aprobado.

El accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Consejo de administración: en el resto de casos, sin que pueda delegar esta facultad, salvo en los casos indicados en el punto siguiente.

El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c).

2. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una operación vinculada debe ser objeto de informe previo por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este informe deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. La información mínima a incluir se detalla en el apartado "Publicación de información sobre operaciones vinculadas" de la Política. En la elaboración de este informe no podrán participar los consejeros afectados.

3. El Consejo de administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

a) Operaciones entre sociedades que formen parte del Grupo Faes Farma que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.

b) Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

La aprobación de estas operaciones no requiere de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. No obstante, se establece el siguiente Procedimiento interno de información y control periódico en relación a estas operaciones:

Los Consejeros y Altos directivos deberán informar por escrito a Dirección Financiera Corporativa sobre cualquier transacción que ellos o sus Personas Vinculadas tengan intención de realizar con Faes Farma, S.A. o con otra sociedad del Grupo y que constituya una Operación Vinculada que cumpla las condiciones anteriores. La Dirección Financiera Corporativa informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que, previo informe de Auditoría Interna, verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y el cumplimiento de las condiciones anteriores y procederá, en su caso, a su aprobación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta de accionistas, un informe sobre operaciones vinculadas.

Durante 2023 no se han realizado operaciones con entidades o personas vinculadas que hayan requerido la aprobación de la Junta General de Accionistas, ni del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Las operaciones que se pudieran realizar entre los miembros del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. y la Sociedad se encuentran reguladas en el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Éste último señala, en sus apartados b) y d), que el Consejero deberá:

b) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere el párrafo anterior obliga al Consejero a abstenerse de:

- (i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
 - (ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
 - (iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
 - (iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofreciera a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión en operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio de su cargo por el Consejero, o mediante la utilización de medios o información de la Sociedad o en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
 - (v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
 - (vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- Sí
- No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Faes Farma está regulado por la Política de Gestión de Riesgos de Faes Farma, que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su primera versión en mayo de 2013 y actualizada y aprobada en su versión actual en marzo de 2021.

El Sistema de Gestión de Riesgos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

A través de esta Política, Faes Farma define las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de Faes Farma;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación de Faes Farma;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera de Faes Farma de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Por ello, la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo se basa en los siguientes principios:

- Promover la cultura de gestión del riesgo en toda la organización, tanto en las decisiones estratégicas, como operativas de Faes Farma.
- Segregar y asignar responsabilidades a las áreas tomadoras de riesgo y a las encargadas de su análisis, control, supervisión, así como procurar garantizar el uso de los instrumentos más eficaces para la mitigación de riesgos.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control interno, a través de canales de comunicación aprobados y un lenguaje común en toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo y su actualización de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, actuando en todo momento de acuerdo con la normativa de Gobierno Corporativo de Faes Farma.

Con estas directrices, el Coordinador de riesgos revisa periódicamente el Mapa de Riesgos corporativo y de cada una de las principales sociedades del Grupo, informando semestralmente al Presidente y a la Comisión de Auditoría de los siguientes aspectos:

- a) Los riesgos que, en su caso, se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos;
- b) La aparición de nuevos riesgos;
- c) La evolución de los riesgos identificados;
- d) El grado de ejecución y cumplimiento de los planes de acción aprobados y
- e) El funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos de Faes Farma.

Adicionalmente durante el ejercicio 2023, se han definido para los riesgos corporativos más relevantes indicadores de riesgo (KRI) que sirven como herramienta de gestión de los mismos y se han definido planes de acción.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Tal y como consta en la Política de Gestión de Riesgos, los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la organización que intervienen en la Gestión de Riesgos, incluido el fiscal, son los siguientes:

Consejo de Administración

- Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
- Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo
- Supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
- Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas

Alta Dirección y Equipo Directivo

- Responsables de identificar y evaluar el riesgo, son los propietarios de los riesgos.
- Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR
- Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración
- Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados
- Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad
- Informar al Coordinador de Riesgos y a Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos

Coordinador de Riesgos

- Responsable del Sistema de Gestión de Riesgos, cuya función es asumida, bajo la aprobación de la Comisión y Auditoría y Cumplimiento y salvaguardando su independencia, por Auditoría Interna
- Responsable de diseñar, implantar y asegurar el buen funcionamiento del SGR
- Definir la metodología, procedimientos y criterios de Faes Farma para la identificación, valoración, priorización y aprobación de los riesgos
- Elaborar el Mapa de Riesgos y mantenerlo actualizado
- Revisar los indicadores de riesgos (KRI) y los planes de acción sobre los riesgos
- Informar periódicamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos, los planes de acción, el funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos y a la aplicación de esta Política

Auditoría Interna

- Responsable de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y del grado de cumplimiento de esta Política
- Proponer recomendaciones de mejora sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y sobre esta Política
- Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades detectadas y del calendario definido para la implantación de medidas correctoras propuestas
- Operar bajo la dirección y supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Resto de empleados de Faes Farma

- Responsables de identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos y comunicarlos al responsable del área/departamento
- Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo, proponer planes de acción sobre los riesgos identificados y colaborar en su ejecución.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en 2023, que puedan afectar a la consecución de los objetivos del negocio son los siguientes: riesgo de pérdida de patentes y licencias, riesgo de falta de éxito en los proyectos de I+D+i, riesgo país en algunas filiales, riesgos derivados del proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación, riesgo de rotura de stock y riesgo de cyber-ataques. En el análisis de riesgos también se han tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad, incluyendo los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, tanto desde el punto de vista de cumplimiento normativo, como de atender las expectativas de los grupos de interés.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesta. No obstante, el Grupo no tiene aversión al riesgo, cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, incluidos los fiscales, con la tolerancia oportuna, de forma que no se produzcan efectos económicos negativos no deseados. En este sentido, y como ya se ha comentado en puntos anteriores, la compañía cuenta con un mapa de riesgos que se actualiza periódicamente y que valora cada riesgo en función de su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia, y en el cual se detallan las medidas correctoras o mejoras propuestas para cada uno de ellos. La Alta Dirección es responsable de establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo y de elevarla al Consejo de Administración para su aprobación.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

De los riesgos identificados como más relevantes en 2023, se ha materializado algún riesgo puntual derivado de la construcción de la nueva planta y el riesgo de diferencias de tipo de cambio, que forma parte del riesgo identificado como riesgo país.

- E.6.** Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como se ha explicado en apartados anteriores, periódicamente se hace una revisión y actualización del mapa de riesgos en la cual cada riesgo es analizado individualmente, detallando los controles implantados para cada uno de ellos y estableciendo, cuando proceda, medidas correctoras o planes de mejora que ayuden a una mayor mitigación de cada riesgo.

Periódicamente se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre esta revisión y actualización y se analizan los riesgos más significativos y las novedades con respecto a la revisión anterior. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento a su vez informa al Consejo de Administración de los riesgos más relevantes y de las medidas correctoras y propuestas de mejora para cada uno de ellos.

Adicionalmente, los Directivos de la Sociedad acuden periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo para explicar en mayor detalle sus principales riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración según consta en su Reglamento es el órgano máximo en el que recae la responsabilidad del control interno. En concreto su artículo 5 indica que el Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva el ejercicio de una serie de facultades entre las que se encuentra lo citado en el apartado n); La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, el Reglamento del Consejo en su artículo 18 y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su artículo 4, apartado 1, establecen las competencias mínimas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre las que figuran en sus apartados b) y c) las siguientes:

b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Adicionalmente, en el apartado 2.1 del artículo 4 del Reglamento de la Comisión se establecen como funciones adicionales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes, relacionadas con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada limitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

c) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Por último, y conforme al Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y seguimiento y Auditoría Interna es responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por los Responsables Financieros e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las posibles debilidades detectadas y de las acciones de mejora propuestas para mitigar los riesgos y debilidades detectadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, una de las facultades reservadas al Consejo es el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución. A su vez, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de asesorar al Presidente en el nombramiento de altos directivos y en la política general de retribuciones e incentivos de los altos directivos. Por lo tanto, es el Consejo de Administración quien define la primera línea en la estructura organizativa del Grupo y, en consecuencia, las responsabilidades con respecto al SCIIF.

A partir de la definición de la primera línea en la estructura, son los altos directivos junto con el Presidente, quienes definen las siguientes líneas de responsabilidad.

En cada filial o área de negocio se dispone de un responsable del SCIIF a nivel local, que es nombrado por la Dirección Financiera Corporativa, y es el encargado de comprobar y revisar los controles asignados a cada responsable y de difundir los cambios aprobados en lo que a riesgos y controles se refiere.

Cuando se produce un cambio en la primera línea de la estructura organizativa, se comunica directamente desde Dirección General. Si el cambio se produce en los responsables locales del SCIIF, es Dirección Financiera Corporativa quien comunica el cambio a las personas implicadas en el proceso.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un Código de Ética y Conducta con el fin de cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por el Código Penal tras sus últimas modificaciones. Este Código de Ética y Conducta, que tiene como anexos un Código de uso de herramientas informáticas y un Código de política anticorrupción, está difundido y firmado de conformidad por todo el personal del Grupo, habiéndose entregado copia impresa o electrónica a cada empleado.

El departamento de Recursos Humanos es el responsable del proceso de acogida, por el cual todo nuevo empleado recibe una copia del Código de Ética y Conducta en el momento de su incorporación al Grupo. El Código está difundido y aceptado por la totalidad de los empleados del Grupo.

Desde el departamento de Recursos Humanos, se envían periódicamente recordatorios a toda la plantilla, en los que se recuerdan las responsabilidades principales en materia de ética, tanto para empleados como para directivos.

Adicionalmente, durante 2023 se ha continuado con la formación específica sobre el Código de Ética y Conducta. Esta formación está dirigida a todos los empleados del Grupo y se realiza mediante una serie de videos explicativos distribuidos a través de la plataforma "Aula Faes", donde queda registrada la participación de cada empleado.

El órgano encargado de su seguimiento, análisis de incumplimientos y puesta en marcha de las medidas correctoras es el Comité de Ética en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el Consejo de Administración en último término el responsable. El Código establece que será revisado periódicamente por el Comité de Ética, quien impulsará las modificaciones que estime oportunas.

Los principios y valores a destacar incluidos en el Código referidos al registro de operaciones e información financiera están recogidos en el artículo 6.3 sobre control interno, y en especial en el apartado siguiente: Control de la información financiera: "La falsificación, manipulación de información, así como la utilización deliberada de la misma constituye un fraude. En línea con lo establecido en las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto del control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas, Faes Farma asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe. Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma reflejarán con claridad y precisión las transacciones, hechos y eventos en los registros de la organización y pondrán especial cuidado respecto a la fiabilidad de la información financiera introducida en los sistemas de la organización y sociedades controladas, que reflejará, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable. Los registros deberán reflejar la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. Asimismo, el Consejo de Administración de Faes Farma y el conjunto de sus directivos, empleados, colaboradores y dependientes se comprometen a garantizar la supervisión periódica de la eficacia del sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera. Si los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma observaran

circunstancias que, de acuerdo a su leal saber y entender, suponen un quebranto de los principios de conducta anteriores, deberán ponerlo en conocimiento de la dirección de la compañía, a través de los medios que ésta tenga establecidos al efecto. Por último, Faes Farma se compromete a poner a disposición de sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes la formación que resulte necesaria para que éstos conozcan, comprendan y cumplan con los compromisos establecidos por Faes Farma en materia de control interno de la información financiera. Cualquier comunicado o comentario sobre las actividades de la compañía que se haga a terceros deberá realizarse exclusivamente a través de un portavoz autorizado.”

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2020 y que está igualmente difundido a las personas afectadas por el mismo a través de la plataforma “Aula Faes”.

Por último, en 2023 se ha actualizado el Código de Ética y Conducta de proveedores, ampliando su alcance a otras terceras partes e incluyendo aspectos de marketing y prácticas comerciales, denominándose ahora Código de Ética y Conducta de Terceros. Este Código se encuentra disponible en la página web corporativa. Su difusión progresiva a los proveedores del Grupo comenzó a finales de 2021 y a los principales socios comerciales en 2023.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Como herramienta eficaz para asegurar la efectividad del Código de Conducta, el Grupo cuenta desde 2012 con un canal de denuncias público para el personal del Grupo y terceros que pudieran tener necesidad de remitir un hecho denunciante.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, durante el ejercicio 2023 el Consejo de Administración ha aprobado la Política del Sistema Interno de Información que se encuentra publicada en la página web corporativa (www.faesfarma.com), así como un nuevo procedimiento de gestión, investigación y respuesta de las comunicaciones recibidas a través de este sistema.

Adicionalmente, y en sustitución al correo electrónico utilizado hasta ahora, se ha habilitado un canal interno de información confidencial, protegido y que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos.

Este canal está gestionado a través de la plataforma EQS INTEGRITY LINE y se encuentra accesible a todos los grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa, como medio para que cualquier persona pueda comunicar irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de cualquier empresa del Grupo Faes Farma. Este canal está accesible en el enlace: <https://faesfarma.integrityline.com/>

Las comunicaciones se pueden realizar de manera identificada o anónima.

Adicionalmente, el informante puede solicitar al responsable del sistema la celebración de una reunión presencial para presentar la comunicación de forma verbal.

Las denuncias recibidas son gestionadas por el Comité de Ética del Grupo, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Conforme a la Política del Sistema Interno de Información, Faes Farma garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado.

Durante 2023 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con la información financiera.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera forma parte del plan de formación anual desarrollado por el departamento de Recursos Humanos. En dicho plan se establecen las necesidades correspondientes a cada puesto de trabajo y/o departamento, planificando la formación y actualización precisa para cubrir esas necesidades. El plan de formación anual se elabora con las solicitudes realizadas por todos los departamentos o áreas de negocio, y en el caso de la formación financiera por el Director Financiero Corporativo y por el resto de responsables financieros de las empresas dependientes. Una vez aprobado dicho plan de formación, se trabaja sobre la ejecución de dicho plan con la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades planteadas. De dicha ejecución se mantiene un control posterior con carácter general por el departamento de Recursos Humanos, y por cada departamento en el área que le concierne. Los principales temas sobre los que se ha recibido formación en el área financiera y de auditoría interna son: novedades contables y fiscales, gestión de riesgos, control y auditoría interna, compliance, ciberseguridad, normativa ESG y de información no financiera y gobierno corporativo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El actual Sistema de control de riesgos del Grupo fue aprobado por el Consejo de Administración en 2013 y lleva en funcionamiento desde entonces, habiéndose incorporado al mismo, prácticamente todas las filiales del Grupo. En 2021 el Consejo de Administración aprobó una nueva versión de la Política de Control y Gestión de Riesgos con el objetivo de adaptarla a las últimas modificaciones legislativas y a las buenas prácticas incluidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV.

Los objetivos son principalmente: identificar y delimitar los riesgos cubiertos que amenazan al Grupo y asignar responsabilidades; priorizar los riesgos identificados; mantener actualizado el Mapa de Riesgos; informar a la organización de la situación de los riesgos y establecer las directrices para que se realice un seguimiento adecuado de los planes de acción para mitigar o eliminar los riesgos identificados.

Para ello, existe la figura del Coordinador de Riesgos quien revisa periódicamente los riesgos de cada departamento, analizando los controles definidos para cada riesgo e identificando posibles aspectos de mejora para cada uno de ellos. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones propuestas. Con una periodicidad como mínimo semestral (o mayor, si procede) se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la situación de los riesgos de cada empresa del Grupo.

Adicionalmente se elabora un Mapa de Riesgos corporativo a nivel de Grupo con sus correspondientes indicadores de riesgo (KRI) como herramienta de gestión de los mismos.

En lo que se refiere específicamente al proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera, éste está documentado en el documento interno "Procedimientos de Gestión de Riesgos de la Información Financiera".

Siguiendo las pautas marcadas en este procedimiento, anualmente, se analizan los estados financieros de las sociedades del Grupo, evaluándose los riesgos en los que se puedan producir errores materiales en la información financiera y revisando los controles realizados para cada proceso. Para ello, se utilizan criterios tanto cuantitativos basados en materialidad, como cualitativos basados en factores de riesgo.

Con este ejercicio se encuentran delimitados los procesos clave con impacto en la información financiera de cada entidad, los riesgos principales de la información financiera, así como los controles que mitigan o atenúan estos riesgos. Para cada control, se encuentra designado un ejecutor, responsable de realizar el control con la periodicidad fijada y un supervisor, responsable de revisarlo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Se tienen en cuenta en este proceso los siguientes errores: (I) Existencia y ocurrencia: todas las transacciones existen y se han materializado, (II) Integridad: registros no anotados, (III) Corte de operaciones: control de las operaciones anotadas en distinto ejercicio al devengado, (IV) Exactitud: control de errores en los datos, sea de importe, condiciones o de otro tipo, (V) Valoración: errores de contabilización por métodos de valoración no adecuados, (VI) Presentación: errores de clasificación en los estados financieros, (VII) Validez: operaciones no válidas por ausencia de algún requisito imprescindible, (VIII) Derechos y obligaciones: de condiciones con terceros o de la normativa vigente, (IX) Desglose y comparabilidad: se detallan las notas suficientes para que la información quede suficientemente explicada, se controla la fiabilidad de esta información, y en todo caso con datos comparativos sobre el ejercicio anterior.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La identificación del perímetro de consolidación se realiza conjuntamente por la Dirección Financiera Corporativa y los departamentos afectados. El perímetro de consolidación se revisa de forma continuada y se actualiza siempre que se produzca alguna operación que suponga un cambio en el mismo. La Dirección Financiera Corporativa participa en las decisiones que se adoptan sobre estos cambios, por lo que tiene conocimiento en todo momento sobre los mismos.

No existen estructuras complejas ni entidades instrumentales o de propósito especial

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera forma parte del sistema integral de gestión de riesgos del Grupo Faes Farma, cubriendo los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El procedimiento es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo Faes Farma en todas sus entidades y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos del Grupo Faes Farma (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como ya se ha indicado con anterioridad, en último término es el Consejo de Administración el responsable de supervisar los sistemas de control interno, delegando en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones necesarias para dicha supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En apartados anteriores ya se ha descrito la responsabilidad última del Consejo de Administración, delegada en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que debe supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, con cumplimiento de los requisitos normativos y la aplicación correcta de los principios contables. Igualmente debe revisar antes de su publicación la información financiera y cotejar con el auditor externo la corrección de dicha información.

Como continuación al trabajo ya existente en el Grupo sobre gestión de riesgos, existen procedimientos para la gestión de riesgos del SCIIF. De este modo, se dispone de los procedimientos necesarios para: delimitar los riesgos cubiertos, asignar las responsabilidades sobre los mismos; actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos, en especial sobre la información financiera; realizar el seguimiento adecuado de las debilidades de control que se detecten y aprobar los planes de acción para cubrir estas debilidades; identificar los riesgos que lleguen a materializarse y las causas que los han producido.

Por otra parte, los principales procesos con efectos en la información financiera se encuentran documentados y cuentan con sus correspondientes matrices de Riesgos y Controles, donde se identifican los riesgos críticos y sus correspondientes controles.

Entre los procesos más relevantes documentados están los siguientes:

- Proceso de compras.
- Proceso de ventas nacionales.
- Proceso de exportaciones.
- Proceso de gestión de Licencias.
- Proceso de gastos de personal.
- Proceso de deudas y financiación.
- Proceso de activos por impuestos diferidos.
- Proceso de existencias.
- Proceso de cierre y consolidación.

En 2023 se ha revisado y actualizado el proceso de cierre y consolidación con motivo del cambio de herramienta de consolidación.

Adicionalmente, cada proceso tiene su check list de controles a realizar con la periodicidad que se determine en cada caso, con su correspondiente ejecutor, supervisor y evidencia a aportar. Dicho check list es ejecutado por cada uno de los responsables en función de la periodicidad establecida de los controles en él recogidos. La gestión y supervisión de estas check lists se realiza mediante una herramienta informática estándar. Estas check list se revisan y actualizan conforme se van actualizando las correspondientes matrices de riesgos y controles de

cada proceso o a medida que se producen cambios organizativos. En concreto en 2023 y, como consecuencia de la revisión realizada con motivo del cambio de herramienta de consolidación, se ha procedido a actualizar la correspondiente check list de controles y evidencias.

Por último, periódicamente se realiza una revisión completa de la eficacia de los controles de los distintos procesos por parte de Auditoría Interna, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los resultados de dicha revisión. Asimismo, progresivamente se van incorporando al SCIF las filiales adquiridas por el Grupo durante los últimos ejercicios, estando ya incluidas las filiales más relevantes.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con la información financiera garantizan la correcta elaboración y publicación de ésta. Actualmente, existe un área Corporativa coordinadora de todos los Sistemas de Información del Grupo, llevando a cabo una labor de alineación de las políticas relativas a sistemas de información en todas las filiales del Grupo, donde existen responsables de sistemas de información que gestionan los mismos.

Se dispone de las siguientes políticas y procedimientos relacionados con Sistemas (IT):

- Organización en IT: donde se define el organigrama del área de TI así como las funciones y responsabilidades específicas del personal de dicho área en FAES FARMA.
- Gestión de autorizaciones: a través de procedimientos donde se define la Seguridad Lógica de los sistemas informáticos de FAES FARMA y las medidas y criterios adecuados para proteger los sistemas informáticos.
- Gestión de cambios a programa: donde, a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), se registran todas las solicitudes de cambios en programas así como el seguimiento de su resolución.
- Gestión de la seguridad IT: a través de procedimientos de seguridad física y seguridad lógica de sistemas informáticos.
- Gestión de problemas/incidencias IT: donde, a través del CAU, se registran todas las solicitudes para la gestión de los problemas e incidencias, así como el seguimiento de su resolución.

Estos procedimientos han sido validados bajo normativa GMP y su ámbito de aplicación es Faes Farma, si bien se aplican al resto de filiales en la medida en que utilicen los sistemas a los que hacen referencia estos procedimientos.

En 2023 se ha continuado con el proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en procesos críticos con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los procedimientos de control interno y minimizar el riesgo de error y fraude en la información financiera. En concreto, en 2023 se ha realizado este proceso de revisión en la filial de Colombia y se ha iniciado el proyecto en la de Chile. En años anteriores se completó esta revisión en la sociedad matriz y en Faes Farma Portugal.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no tiene externalizadas actividades consideradas relevantes. Todas las subcontrataciones están debidamente acordadas en contratos de prestación de servicios o fabricaciones con detalle de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. Al tratarse de una información poco relevante no se solicitan informes de terceros independientes sobre los controles de las empresas subcontratadas.

En el caso de trabajos relacionados con evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes y que puedan afectar de un modo material a los estados financieros, cuando ha surgido la necesidad de subcontratar dichas actividades de valoración, se han llevado a cabo procesos de solicitud de ofertas a varias empresas de reconocido prestigio, evaluándose las mismas y seleccionando aquella que contaba con los mejores criterios tanto técnicos como económicos. Tras la prestación del servicio, anualmente se analizan los trabajos realizados con el objetivo de determinar la contratación de dicha empresa para el ejercicio siguiente.

Anualmente, los servicios prestados en relación a las valoraciones son revisados, según el caso, por Auditoría Interna, Dirección Financiera Corporativa y, si procede, por los auditores externos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dicha responsabilidad recae en los responsables de cada departamento financiero de las sociedades dependientes, en el Director Financiero Corporativo, asesorados por Auditoría Interna y, en último lugar, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por el Consejo de Administración.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La matriz del Grupo, así como la mayor parte de las principales filiales comparten un mismo ERP, siendo éste de primer nivel mundial y reconocido prestigio. Existe un plan para ir implantándolo progresivamente en los próximos años en las filiales restantes.

Esta unificación permite al departamento financiero corporativo tener acceso total e inmediato a la información financiera del Grupo para control y consulta. Del mismo modo, facilita la integración de los estados financieros individuales en el proceso de consolidación. En aquellas filiales en las que, de momento, no se ha implantado la ERP corporativa se utilizan formatos unificados de reporting.

Por último, desde 2019 el Grupo utiliza una herramienta de consolidación que ha permitido optimizar el proceso de consolidación e incrementar el control sobre el mismo. Durante 2023 se ha cambiado de herramienta de consolidación haciendo el proceso más eficiente y facilitando un mayor control y seguridad de los datos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano dependiente del Consejo de Administración, supervisa el control interno y asume todas las responsabilidades relacionadas con el SCIIF ya descritas en el apartado F.1.1.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, a su vez, el apoyo de la función de Auditoría Interna en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de Auditoría Interna cuenta con un Estatuto y un Manual de Auditoría Interna. En 2021 se procedió a la revisión y actualización del Estatuto de Auditoría Interna con objeto de adecuarlo a las últimas modificaciones legislativas y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

La responsable de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Presidente ejecutivo del Grupo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, estando ubicada físicamente en la sede central de Faes Farma, en Leioa (Vizcaya).

Auditoría Interna realiza evaluaciones periódicas de los controles existentes del SCIIF, probando su efectividad en cuanto a diseño y funcionamiento. Durante 2023 ha revisado el diseño e implementación de los controles incluidos en las check lists de cierre de las siguientes

empresas del Grupo: Faes Farma, Faes Farma Portugal, Ingaso Farm, Tecnovit, Cidosa, Capselos, Faes Farma Colombia, Faes Farma Chile, Faes Farma México y Global Farma. Los riesgos y deficiencias detectadas durante estas revisiones quedan reflejadas en planes de acción que se comparten con los respectivos responsables y a los cuales se hace seguimiento hasta su implantación.

Las conclusiones de las revisiones realizadas por Auditoría Interna del SCIIF, incluyendo las propuestas de mejora sobre el mismo, se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anualmente. En concreto, las correspondientes al ejercicio 2023 se presentaron en las reuniones de dicha Comisión de diciembre 2023 y enero 2024.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 18, apartado b) indica como competencia mínima de la Comisión de Auditoría: "Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

Durante el ejercicio 2023 se han producido diversas reuniones entre el auditor externo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para control y seguimiento de los aspectos más relevantes de la información financiera. En concreto, el auditor externo ha asistido a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 22 de febrero, 21 de julio y 18 de diciembre para explicar las conclusiones de su trabajo, incluyendo sus recomendaciones de control interno.

Asimismo, el auditor externo asistió a la reunión del Consejo celebrada en febrero 2023 con el objeto de informar al pleno del Consejo sobre los aspectos más destacados de su auditoría. De la misma manera, el auditor externo ha estado en contacto frecuente con la Dirección Financiera Corporativa y con Auditoría Interna para informar sobre el desarrollo de su trabajo de auditoría externa anual.

Adicionalmente, la responsable de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento celebradas en 2023 informando en las mismas sobre sus conclusiones respecto al SCIIF, la gestión de riesgos y otras materias de su competencia.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante que no haya sido descrita en apartados anteriores.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa a la descripción del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el ejercicio 2023 ha sido objeto de revisión por parte del auditor externo. Dicho Informe del Auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)" de FAES FARMA, S.A. correspondiente al ejercicio 2023 se adjunta como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[La Sociedad está adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[22/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No



Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Faes Farma, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de Faes Farma, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 3 de octubre de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Faes Farma, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1) Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo del IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
- 2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
- 3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
- 4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
- 5) Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y cumplimiento y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel Torre Escudero

26 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/00399

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48004360]

Denominación Social:

[**FAES FARMA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVDA. AUTONOMÍA, 10 (LEIOA) VIZCAYA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

A la fecha del presente informe, la Política de Remuneraciones de los Consejeros en vigor es la que se aprobó por parte de la Junta General de Accionistas de 2023, que aplica desde la fecha de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes (2024 a 2026).

ÓRGANOS ENCARGADOS DEL DISEÑO, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES

Los órganos de la Sociedad involucrados en la revisión, determinación y aprobación de la Política son los siguientes:

Junta General de Accionistas:

Aprueba la Política de remuneraciones al menos cada tres años.

Aprueba el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.

Aprueba los sistemas de remuneración variable de los consejeros ejecutivos que incluyen la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

Consejo de Administración:

Aprueba la distribución entre distintos conceptos del importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.

Aprueba la remuneración fija, el diseño y la liquidación de la retribución variable anual y de la retribución variable a largo plazo de la remuneración de los consejeros ejecutivos.

Propone las adaptaciones o actualizaciones de la Política de remuneraciones.

Aprueba los contratos que regulan el desempeño de las funciones y responsabilidades de los consejeros ejecutivos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Elabora las propuestas sobre remuneraciones que debe aprobar el Consejo de Administración.

Revisa de forma periódica la Política de remuneraciones.

ASESORES EXTERNOS

Para la elaboración de la Política en vigor no se ha contado con el asesoramiento de un asesor externo en cuanto que se trata de una Política continuista con la política aprobada el 16 de junio de 2021 para los ejercicios 2021-2023, en cuya elaboración sí intervino un asesor (WillisTowersWatson). Por otro lado, se han tenido en cuenta la opinión de inversores y asesores de voto a la hora de introducir mejoras en la política que han permitido un mayor alineamiento con las recomendaciones de buen gobierno.

Asimismo, durante 2021 la firma Georgeson realizó un GAP Análisis de Retribuciones y un Plan de Acción en este ámbito, con el objeto de identificar áreas de mejora en materia de transparencia y prácticas de mercado en el ámbito retributivo. Estas áreas de mejora se comenzaron a implantar durante el ejercicio 2021 y se han continuado aplicando en 2022 y 2023.

Adicionalmente, esta firma se encargó de revisar el Informe de Remuneraciones del ejercicio 2021 con el objeto de adecuarlo a los mejores estándares internacionales, estándares que se han mantenido en el presente Informe.

GRUPO DE REFERENCIA A EFECTOS DE COMPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL CONSEJERO EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2021 WillisTowersWatson realizó un análisis de competitividad externa (benchmark) de la retribución del Presidente ejecutivo, en la que se comparó el posicionamiento en el mercado de su retribución frente a un grupo de empresas comparables. El listado de las compañías incluidas en el estudio se detalla en el Informe del ejercicio 2021.

La conclusión del análisis fue que la retribución total target de 2021 del Presidente se encontraba entre el percentil 25 y la mediana de las empresas analizadas y, por tanto, alineada con la práctica de mercado, sin perjuicio de que su paquete retributivo se encuentre sesgado hacia un mayor peso de la retribución fija. Esto es debido, principalmente, a la antigüedad que acumula el primer ejecutivo en la Sociedad y a que los programas de incentivación variable se han incorporado más recientemente dentro de la estrategia retributiva. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de las comparables se otorga un plan de pensiones, que no está incluida en la retribución fija, mientras que en Faes Farma no se otorgan planes de pensiones. Las conclusiones de este estudio, entre otros factores, motivaron la propuesta de la Comisión de Nombres y Retribuciones y posterior acuerdo del Consejo de mantener inalterable la retribución fija del Presidente, como así ha sucedido en los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Adicionalmente, este mismo consultor realizó durante el ejercicio 2021 un análisis absoluto (Pay for performance) de la retribución del Presidente, en la que comparó la evolución durante los cinco últimos ejercicios de su retribución total frente a los siguientes indicadores: Retorno Total para el Accionista (RTA), EBITDA, Cash Flow y Beneficio Neto, concluyendo que la retribución total del Presidente ejecutivo ha evolucionado acorde con la evolución de los distintos parámetros financieros analizados durante los cinco últimos ejercicios que han sido objeto de este análisis. Este estudio se ha completado internamente con los datos del ejercicio 2022 y 2023 para los principales indicadores, concluyendo que la correlación se mantiene en estos dos últimos ejercicios. El detalle sobre la evolución de cada uno de estos parámetros para los años 2022 y 2023 se encuentra detallado en el apartado B.3 y para el periodo 2017-2021 se puede consultar en los Informes de 2021 y 2022.

La Política de remuneraciones vigente no contempla procedimientos específicos para aplicar excepciones temporales en su aplicación.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

MIX RETRIBUTIVO

La Política de remuneraciones vigente aprobada por la Junta General de Accionistas en junio 2023 proporciona un equilibrio razonable entre los distintos elementos fijos y variables (anual y de largo plazo) y refleja una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor sostenible.

En este sentido, la aplicación de la Política en el ejercicio 2024 es coherente con la estrategia de la Sociedad y está orientada a la obtención de resultados a largo plazo de la siguiente manera:

- La retribución total de los consejeros ejecutivos se compone de diferentes elementos retributivos que consisten fundamentalmente en: (i) elementos fijos, (ii) elementos variables.
- Los elementos fijos están compuestos por una Retribución Fija Anual
- Los elementos variables están compuestos por: i) Retribución Variable Anual y ii) Retribución Variable a Largo Plazo
- La Retribución Variable a Largo Plazo se abonará íntegramente en acciones y se inscribe en un marco plurianual (3 años) para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tienen en cuenta el ciclo económico subyacente de la Sociedad. Esta retribución se concederá sobre la base de la creación de valor, de forma que los intereses de los consejeros ejecutivos estén alineados con los de los accionistas.
- Las métricas establecidas, tanto en la Retribución Variable Anual, como en la Retribución Variable a Largo Plazo se vinculan a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales, operativos, de creación de valor para el accionista y no financieros, incluyendo criterios ESG. Estos objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico de Faes Farma.

El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento de creación de valor.

Los escenarios de mix retributivo potencial para el Presidente ejecutivo, una vez finalizado el primer ciclo de la remuneración variable a largo plazo (2022-2024), son los siguientes:

- Para un escenario de cumplimiento Mínimo, donde no se alcanza el umbral mínimo de cumplimiento de objetivos, la retribución fija supondría el 100% de la retribución total.
- Para un escenario de cumplimiento Target, donde se alcanzan el 100% de los objetivos de retribución variable anual y de largo plazo, la retribución variable supondría un 50% de la retribución total (30% retribución variable anual y 20% retribución variable a largo plazo).
- Para un escenario de cumplimiento Máximo, donde se alcanza un nivel máximo de cumplimiento de los objetivos anuales (en la retribución variable de largo plazo no hay opción de sobrecumplimiento), la retribución variable supondría un 51% de la retribución total (32% retribución variable anual y 19% retribución variable a largo plazo)

MEDIDAS TOMADAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN EXCESIVA DE RIESGO Y ADAPTAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO, VALORES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA

La Política de Remuneraciones cuenta con las siguientes características que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos:

- Una de las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en todo el proceso, es la de analizar, seleccionar y proponer los objetivos y métricas de la retribución variable para consejeros ejecutivos y alta dirección. Las principales características de los objetivos son las siguientes:
 - a) se revisan periódicamente para asegurar que son suficientemente exigentes;
 - b) son medibles y cuantificables en su mayoría, sus ponderaciones y niveles de consecución se aprueban por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al comienzo de cada ejercicio para la remuneración variable anual, teniendo en cuenta entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas o consenso de inversores y analistas;
 - c) durante el periodo de medición son objeto de seguimiento por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
 - d) al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa su grado final de cumplimiento. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también considera cualquier riesgo asociado. Se prevé la eliminación de aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa el grado de consecución de los objetivos establecidos y, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada métrica establecida, determina el importe a abonar, lo que ha de ser aprobado ulteriormente por el Consejo de Administración. La evaluación de los objetivos anuales y a largo plazo y reconocimiento de la retribución variable se realiza con base en estados financieros auditados, en su caso.
- Para reforzar el compromiso de los consejeros ejecutivos con los intereses de la Sociedad a largo plazo y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se incluye el requisito mínimo de tenencia temporal de acciones durante al menos tres años posteriores a su entrega.
- En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de Faes Farma recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.
- Tres de los cuatro miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido a su vez durante el ejercicio 2023 miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia simultánea de consejeros en estas dos Comisiones garantiza que los riesgos vinculados a la remuneración se tengan en cuenta en los debates de ambas Comisiones y en sus propuestas al Consejo, tanto para la definición como para el proceso de evaluación anual y plurianual de los incentivos.

CLÁUSULAS DE RECOBRO (CLAWBACK)

Por último, y tal y como está recogido en la Política de remuneraciones vigente y en el contrato firmado entre el Presidente, como único consejero ejecutivo, y la Sociedad, en el caso de que la Sociedad abone al Presidente cualesquiera cantidades en concepto de retribución variable (ya sea anual o a largo plazo) y, dentro de los dos años siguientes a dicho abono, se produjera cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, o datos económicos o de otro tipo, en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, de forma que los citados datos no reflejaran fielmente la situación de la Sociedad o su rendimiento, con independencia de que el Presidente tuviera en ello alguna responsabilidad, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá declarar la reducción o la cancelación de la retribución variable, e incluso la restitución de las cantidades ya percibidas por el Presidente, de forma que éste vendrá obligado a reembolsar a la Sociedad el importe que proceda. Las situaciones que pueden dar lugar al reembolso de la retribución variable, en la cuantía que proceda, incluyen de forma no limitativa los siguientes supuestos:

- (i) reformulación de los estados financieros de la Sociedad, cuando así resulte a criterio del auditor externo, excepto cuando ello traiga causa de una modificación de la normativa contable.
- (ii) existencia de alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de la retribución variable y sean confirmadas por el auditor externo
- (iii) incumplimiento grave por el Presidente de cualquier normativa legal o de la normativa interna del que resultare una alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados o datos económicos o de otro tipo en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros Externos son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva. Por este motivo, y de conformidad con el art. 26 de los Estatutos Sociales, la retribución de los consejeros, en su calidad de tales, consistirá en (a) una cantidad fija en metálico y (b) una dieta o asignación por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración y/o de las Comisiones del Consejo de Administración a las que, en su caso, pertenezcan.

En su reunión de 20 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó establecer la retribución anual por las funciones de administrador para el ejercicio 2024 en 77 miles de euros, lo que supone un incremento de 7 miles de euros con respecto a la retribución que venían percibiendo los consejeros en su condición de tales desde el ejercicio 2020. Este incremento está en línea con el rendimiento del Grupo en los últimos ejercicios, con el incremento de la actividad del Consejo y es acorde con la remuneración de otras sociedades cotizadas del carácter de Faes Farma.

Las dietas en el ejercicio 2024 por asistencia a las reuniones del consejo de administración y a las reuniones de las comisiones de las que los consejeros forman parte se mantienen sin cambios con respecto al ejercicio anterior y ascienden a 1.500 euros. Adicionalmente, las presidencias de las comisiones tienen asignada una dieta adicional de 2.000€ por un número máximo de 5 sesiones al año y el miembro de la comisión de auditoría y cumplimiento a quien se asignen responsabilidades específicas en materia de ESC, cuando no se ejerza la presidencia de la comisión, tiene asignada una dieta adicional de 2.500 euros por un máximo de 4 sesiones al año.

El Consejero Coordinador percibirá en el ejercicio 2024 una remuneración anual adicional de 5 miles de euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Solo el Presidente, como único consejero ejecutivo, percibe una remuneración fija por el desempeño de funciones de alta dirección.

Tal y como establece la Política de remuneraciones vigente, la retribución fija del Presidente en 2024 durante el periodo en que ejerza como Presidente ejecutivo, se mantendrá sin variación con respecto a ejercicios anteriores (el importe no ha variado desde 2021), ascendiendo a un importe de 963 miles de euros.

A la hora de tomar esta decisión de mantener sin variación la retribución fija del Presidente, el Consejo ha tenido en cuenta:

- Las conclusiones del benchmark realizado por WillisTowersWatson descrito en el apartado A.1.1 donde se concluye que el peso de la retribución fija en relación con la retribución total es mayor en el caso de Faes Farma en comparación con el mercado, aunque en términos absolutos la retribución total del consejero ejecutivo se encuentre entre el percentil 25 y la Mediana en el grupo de comparación. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de las comparables se otorga un plan de pensiones, que no está incluido en la retribución fija, mientras que en Faes Farma no se otorgan planes de pensiones.

Cabe destacar que con el objetivo de proponer una retribución adecuada y competitiva en el mercado, la Comisión tiene en cuenta los siguientes factores: Las características específicas del puesto, el nivel de responsabilidad y de involucración requerida de los consejeros ejecutivos, las competencias y experiencia de la persona, la evolución de la contribución del puesto y la persona, las condiciones retributivas para los empleados en su conjunto, los datos de mercado en compañías de tamaño, sector y complejidad similar a Faes Farma.

- Las reuniones mantenidas con Proxy Advisors e inversores institucionales.

Por otro lado, tal y como se anunció mediante "Otra información relevante" con fecha 28 de abril de 2022, en junio 2024 se prevé culminar el proceso de separación cargos de Presidente del Consejo de administración y primer ejecutivo de la Sociedad, y que el Presidente ejecutivo pase a ser Presidente del Consejo de administración no ejecutivo. Las características principales de su remuneración como Presidente no ejecutivo se anticipan en el punto A.2 siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente, como único consejero ejecutivo, dispone de vehículo de empresa y de un seguro colectivo de accidentes.

La Política de remuneraciones vigente no contempla la concesión de otros beneficios, tales como planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías. Adicionalmente, establece un importe máximo de retribución en especie de 35 miles de euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Únicamente el Presidente, como consejero ejecutivo, percibe retribución variable de la compañía. En concreto, percibe una retribución variable anual y una retribución variable a largo plazo, conforme a lo establecido en la Política de remuneraciones vigente. Estas retribuciones variables se devengarán únicamente durante el periodo en el que ejerza como Presidente ejecutivo, es decir, hasta junio 2024.

Retribución Variable Anual

Su propósito es potenciar el compromiso del consejero ejecutivo, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones aprobada en la junta general de accionistas de 2023, el importe objetivo (Target) equivale a un 60% de la Retribución Fija y se alcanza en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos.

El importe Máximo equivale a un 110% del target (66% de la Retribución Fija) y se alcanza en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos.

La escala incluye también un umbral mínimo, equivalente a un 80% del Target, por debajo del cual no se abona incentivo.

Los objetivos se determinan utilizando una combinación de indicadores:

- i) Cuantitativos (que deberán tener un peso, como mínimo del 50%) y estarán compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad.
- ii) Cualitativos (que tendrán un peso como máximo del 50%), alineados con las prioridades estratégicas del Grupo.

Todos los objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la aprobación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio. La Retribución Variable Anual se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente a su devengo.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 22 de febrero de 2024, ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los objetivos para la Retribución Variable Anual 2024 del Presidente ejecutivo, siendo estos los siguientes:

- Parámetros financieros: relacionados con la mejora del EBITDA y del Beneficio Consolidado con una ponderación de 24% y 20% de la retribución fija, respectivamente.
- Parámetros no financieros: relacionados con la puesta en marcha de la nueva planta de producción farmacéutica con una ponderación de en torno al 10% de la retribución fija.
- Parámetros de sostenibilidad: relacionados, principalmente, con el cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo con una ponderación de en torno al 6% de la retribución fija.

Para el cálculo del importe de la Retribución Variable Anual se considera el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos y se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. Asimismo, se considera la calidad de los resultados en el largo plazo y cualquier riesgo asociado en la propuesta de retribución variable. En función de los objetivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con el soporte de la Dirección Financiera y de Auditoría Interna, que facilitan los datos económicos auditados.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado, a la luz de los resultados globales de la Sociedad. Esta discrecionalidad está limitada a un máximo de un 15% al alza o a la baja en atención a circunstancias excepcionales que requieran una evaluación cualitativa, sin que en ningún caso se pueda superar el importe máximo (110% del target). En caso de que se haga uso de esta facultad, se proporcionará información suficiente sobre las razones en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones.

Retribución Variable a Largo Plazo

La junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un plan de incentivos a largo plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad y su Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo y los consejeros ejecutivos que puedan nombrarse en el futuro.

Este Plan es acorde con la Política de remuneraciones vigente, siendo sus características principales las siguientes:

Beneficiarios: Los directivos y personal clave de la Sociedad y del Grupo Faes Farma, incluyendo al Presidente Ejecutivo y a cualesquiera otros consejeros ejecutivos que puedan incorporarse al Consejo de Administración de la Sociedad en el futuro.

Finalidad: a) constituir un instrumento para atraer, motivar y retener el talento de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y determinados directivos y personal clave, b) ligar la retribución de los beneficiarios con el potencial incremento de valor de las acciones, c) alinear la retribución de los beneficiarios con la estrategia empresarial, la creación de valor para los accionistas y los intereses y sostenibilidad a largo plazo del Grupo, d) reconocer a los beneficiarios su especial contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Duración: cinco años, dividiéndose en tres ciclos solapados e independientes con un periodo de medición de tres años cada ciclo (1º ciclo: 2022-24, 2º ciclo: 2023-25, 3º ciclo: 2024-26)

Objetivos: La entrega de acciones objeto de este Plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que en cada caso concreto establezca el Consejo de Administración. Los objetivos fijados para el 1º ciclo (2022-24), 2º ciclo (2023-25) y 3º ciclo (2024-2026), actualmente en vigor, son los siguientes:

- Ratio de rentabilidad del accionista (TSR), con una ponderación del 50%.
- Ratio de Free Cash Flow, con una ponderación del 25%
- Ratio relacionado con el cumplimiento de determinados hitos en proyectos de I+D+i estratégicos para el Grupo, con una ponderación del 25%.

Importe: el importe objetivo (target) será equivalente al 40% de la retribución fija y se determinará en función del grado de cumplimiento asociado a cada objetivo, que podrá oscilar entre un 0% y un 100%

Abono: el abono se realizará 100% en acciones.

Compromiso de tenencia temporal de las acciones: en el caso de los consejeros ejecutivos, las acciones entregadas no podrán enajenarse hasta que hayan transcurrido al menos tres años desde su entrega, salvo que dichos consejeros mantengan acciones por un valor de mercado equivalente a dos veces su remuneración fija anual.

Cláusula malus y clawback: El Plan contempla una cláusula de reducción (malus) y de reembolso (clawback) que implica la reducción y la eventual devolución del importe de las acciones, durante un periodo de dos años desde la entrega de las mismas a los beneficiarios.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Únicamente el Presidente como único consejero ejecutivo, tiene un contrato mercantil con la Sociedad.

Según se establece en el mismo, éste estará vigente en tanto el Presidente permanezca en su cargo de presidente ejecutivo de Faes Farma.

Conforme a dicho contrato, el Presidente tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización por extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo equivalente a un año de remuneración bruta anual (retribución fija y retribución variable anual), correspondiente a la última anualidad.

Igualmente, el Presidente tendrá derecho a percibir una cuantía equivalente a un año de remuneración bruta anual (retribución fija y retribución variable anual), correspondiente a la última anualidad, en concepto de compensación por la cláusula de no-competencia post-contractual.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores y como consecuencia de la culminación del proceso de separación de cargos que se producirá en junio 2024, el Presidente ejecutivo verá resuelto su actual contrato con la Sociedad por decisión unilateral de ésta última, teniendo, por tanto, derecho a percibir en ese momento los importes indicados anteriormente en concepto de indemnización y de compensación por la cláusula de no-competencia post-contractual (esta cantidad se abonará en 12 pagos mensuales de igual cuantía).

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Política de remuneraciones de los consejeros no contempla la concesión de otros beneficios, planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías constituidas por la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Política de Remuneraciones vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2023 y está en vigor desde la fecha de su aprobación y, en su caso, durante los tres ejercicios siguientes (2024 a 2026).

Esta Política es continuista con la política previa aprobada el 16 de junio de 2021, si bien introduce importantes mejoras que permiten reforzar el alineamiento con las prioridades estratégicas de la Sociedad, con la opinión de los accionistas y con las recomendaciones de gobierno corporativo. Muchas de estas mejoras se comenzaron a implantar en 2022 y han quedado ahora incorporadas a la Política.

Los principios generales que sustentan esta Política son los mismos que los de la política anterior; proporcionalidad, competitividad, idoneidad, no discriminación, transparencia y alineamiento con los intereses de los grupos de interés.

Las propuestas más relevantes de la Política en vigor son las siguientes:

- Importe de la Retribución Fija del consejero ejecutivo se mantendrá estable durante la vigencia de la Política, manteniendo el mismo importe asignado en la Política de Remuneraciones 2021-2023.
- Limitación al 15% (al alza y a la baja) en la discrecionalidad del Consejo de Administración para ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual con el fin de garantizar que el resultado es justo y equilibrado, sin que en ningún caso se pueda superar el importe máximo (110% del target).
- Implantación de un Plan de Incentivos a Largo Plazo, como Retribución Variable a Largo Plazo, que se estructura mediante ciclos solapados e independientes de 3 años de duración y cuyo abono se realizará 100% en acciones.

- Establecimiento de una cláusula clawback que puede dar lugar al reembolso de la retribución variable en determinados supuestos durante un periodo de 2 años desde el abono de la misma.
- Establecimiento de dietas adicionales para las Presidencias de las Comisiones y para el miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se asigne responsabilidades específicas en materia ESG, cuando no se ejerza la presidencia de la Comisión.
- La cantidad a percibir por el consejero ejecutivo en concepto de indemnización por extinción de su contrato y en concepto de cláusula de no competencia, no podrá superar el importe de dos veces la remuneración bruta anual (retribución fija y retribución variable anual).

Por último y como ya se ha indicado en apartados anteriores, este año 2024 se prevé culminar el proceso de separación de los cargos de Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad, lo que implicará la propuesta de una nueva Política de remuneraciones a aprobar en la Junta General de Accionistas de 2024. A efectos de apoyar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la definición de las principales características de la remuneración del Presidente no ejecutivo y del consejero ejecutivo, se ha contado con el asesoramiento de WillisTowersWatson, que ha realizado un benchmarking retributivo de compañías que han pasado por un proceso similar (presidente no ejecutivo que ha tenido previamente una relación ejecutiva con la compañía), así como un análisis de recomendaciones de los principales proxy advisors acerca de las características que debe tener la política de remuneraciones de un presidente no ejecutivo y, por último un benchmarking retributivo de la figura de primer ejecutivo.

En base a este análisis, las principales características de la remuneración del presidente no ejecutivo y del nuevo consejero ejecutivo que se prevé incluir en la Política de remuneraciones a someter a la junta general de accionistas de 2024, serán las siguientes:

Presidente del Consejo de Administración, cargo que en esta primera fase y hasta el fin de su mandato como Consejero, será ocupado por el actual Presidente ejecutivo, D. Mariano Ucar.

Remuneración fija: 90% de su remuneración fija actual

Remuneración en su condición de consejero y dietas por Consejo: Sí

Remuneración variable anual y a largo plazo: No

Indemnización por cese: No

De forma que su remuneración total futura, será aproximadamente, un 50% de su remuneración potencial máxima actual.

Consejero ejecutivo

Remuneración fija: importe a determinar en función del candidato finalmente seleccionado, si bien estará en línea con los comparables geográficos y de la industria.

Remuneración en su condición de consejero y dietas por Consejo: Sí

Remuneración variable anual y a largo plazo: Sí

Indemnización por cese: Sí

Cláusula clawback: Sí

De forma que se cumplan las mejores prácticas en gobierno corporativo.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://faesfarma.com/wp-content/uploads/2024/01/Politica-Remuneraciones-Consejeros-2024-2026.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Los Informes Anuales de Remuneraciones de los ejercicios 2022 y 2021 obtuvieron el respaldo mayoritario de los accionistas, con un porcentaje de votos a favor de un 97,62% y 98,37%, respectivamente, y ello como consecuencia del trabajo impulsado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los últimos años con el objetivo de alinearse con las prácticas de gobierno corporativo en materia de retribuciones.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen en su artículo 3.c) que esta Comisión tiene entre sus funciones la de proponer la retribución de los Consejeros y el régimen de retribución del Presidente.

A su vez, el reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5 establece como facultad indelegable del Consejo, entre otras, las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por cuatro miembros. Todos ellos no ejecutivos e independientes, tal y como se detalla a continuación:

- D^{ña}. Belén Amatriain Corbi. Presidenta, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2019
- D. Carlos de Alcocer Torra. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2015.
- D^{ña}. María Eugenia Zugaza Salazar. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2021.
- D. Enrique Linares Plaza. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2023.

Actúa como Secretario desde junio de 2022, el Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Pérez-Crespo Payá.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en doce ocasiones. Salvo en una reunión a la que faltó un consejero, la totalidad de los miembros de la Comisión han asistido a las reuniones celebradas. En 2024, hasta la fecha de publicación de este informe, se ha reunido en tres ocasiones.

En las citadas reuniones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha deliberado, entre otras, las siguientes cuestiones relacionadas con las retribuciones del Consejo y de la Alta Dirección y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

- Propuesta de remuneración fija y variable del Presidente ejecutivo, así como remuneración fija del Consejero Coordinador.
- Propuesta de los objetivos a considerar en la retribución variable a corto plazo (2023) y largo plazo (2º ciclo, 2023-2025)
- Asesoramiento al Presidente sobre la retribución fija y variable de la Alta Dirección.
- Propuesta de retribución de los consejeros en su condición de tales y de dietas por asistencia al Consejo y a las Comisiones.

De esta forma, las retribuciones individuales de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- Una retribución igual para todos los consejeros en atención a su pertenencia, trabajo, responsabilidad y dedicación a las reuniones del consejo de administración.
- Dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración, así como por la asistencia y participación de las comisiones de las que formen parte.

Adicionalmente, en su reunión del 21 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asignar una dieta adicional a las presidencias de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría Interna y Cumplimiento y al miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se asigne responsabilidades específicas en materia de sostenibilidad (ESG) cuando no se ejerza la presidencia de la Comisión.

Asimismo, el Consejero Coordinador percibe una cantidad fija anual por la realización de sus funciones, cantidad que se ha mantenido estable respecto a ejercicios anteriores.

En relación a la retribución del Presidente, en su reunión de 23 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó mantener sin cambios la retribución fija del Presidente en 2023, tal y como se establece en la Política de remuneraciones vigente, y aprueba la retribución variable del ejercicio 2022 en base a los objetivos establecidos para este ejercicio cuyo grado de cumplimiento fue descrito en el Informe anual de remuneraciones del ejercicio 2022.

A efectos de proponer la retribución fija del Presidente del ejercicio 2023 (retribución que se mantiene estable desde el ejercicio 2021), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tuvo en cuenta el informe realizado en 2021 por WillisTowersWatson que incluye una comparativa entre la retribución del Presidente y un benchmark formado por 20 compañías europeas del área de salud y farmacia con similares características, llegando a la conclusión de que su remuneración total se encuentra entre el percentil 25 y la mediana y, por lo tanto, dentro de los parámetros retributivos de las compañías comparadas. Adicionalmente a este Informe, la Comisión tuvo en cuenta la buena labor desempeñada por el Presidente, los buenos resultados económicos de la compañía y sus perspectivas de crecimiento, sin embargo, en base a los distintos principios y criterios de política retributiva vigentes, recomendaciones de buen gobierno corporativo y opiniones de los inversores institucionales y asesores de voto, la Comisión propuso al Consejo mantener sin variaciones la retribución fija del Presidente para 2023.

Por último, el Consejo de Administración ha aprobado a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 22 de febrero de 2024, la retribución variable anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2023 y que será abonada en el mes de marzo de 2024. Para el cálculo del importe de la retribución variable, la Comisión ha considerado el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos, tal y como se detalla en el apartado B.7. Para evaluar el cumplimiento de los objetivos económico-financieros se han utilizado las cuentas anuales que se han formulado correspondientes al ejercicio 2023.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido desviaciones respecto del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se han aplicado excepciones temporales a la política de remuneraciones vigente.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las diferentes medidas que adopta la Sociedad para garantizar que la Política de Remuneraciones atiende a los resultados de la Sociedad a largo plazo y reducir la exposición a riesgos excesivos han sido descritas en el apartado A.1 anterior.

Por otro lado, la aplicación de la Política de remuneraciones durante el ejercicio ha sido coherente con la estrategia de la Sociedad y orientada a la obtención de resultados a largo plazo de la siguiente manera:

- La retribución total de los consejeros ejecutivos del ejercicio 2023 se compone de diferentes elementos retributivos que consisten, fundamentalmente, en: (i) retribución fija, (ii) retribución variable anual.
- Las métricas establecidas en la retribución variable anual están vinculadas a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros y no financieros, incluyendo criterios ESG. Estos objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico.
- Existe un equilibrio razonable entre los componentes fijos y variables de la remuneración. El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

Adicionalmente, la Política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cuenta con las siguientes características que han permitido reducir la exposición a riesgos excesivos:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado, seleccionado y propuesto los objetivos y métricas de la retribución variable del Presidente ejecutivo. Las principales características de estos objetivos son las siguientes:

- a) Se revisan periódicamente para asegurar que son lo suficientemente exigentes
- b) Son medibles y cuantificables. Sus ponderaciones y niveles de consecución se han aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones teniendo en cuenta, entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas de inversores y analistas.
- c) Durante el periodo de medición han sido objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- d) Al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado su grado final de cumplimiento, considerando en esta evaluación cualquier riesgo asociado. La evaluación de los objetivos financieros se ha realizado con base en estados financieros auditados.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 por los consejeros de Faes Farma, cumple con lo establecido en la Política de remuneraciones vigente, que incluye los siguientes conceptos retributivos:

1. Remuneración de los consejeros en su condición de tales:

Los importes para el ejercicio 2023 aprobados por el Consejo de Administración y que figuran en la Política vigente, son 70.000€ de asignación fija anual y 1.500€ en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones de las que formen parte los Consejeros. Adicionalmente, el Consejo de Administración en su reunión del 21 de diciembre de 2022 aprobó asignar a las presidencias de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento una dieta adicional de 2.000 euros por un número máximo de cinco sesiones al año y al miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se asigne responsabilidades específicas en materia de sostenibilidad (ESG) cuando no se ejerza la presidencia de la Comisión, una dieta adicional de 2.500 euros por un máximo de cuatro sesiones al año.

La junta general de accionistas fijó en un 6% el beneficio distribuible del último ejercicio cerrado, como el límite máximo bruto anual de la retribución a percibir por los consejeros en su condición de tales. Este límite seguirá siendo aplicable durante la vigencia de la Política, salvo que la Junta General de Accionistas decida modificarlo.

Adicionalmente, el Consejero Coordinador ha percibido una remuneración anual de 5 miles de euros, conforme a lo establecido en la Política vigente.

2. Remuneración del consejero ejecutivo:

a) Remuneración fija: el importe de remuneración fija aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 23 de febrero de 2023, asciende a 963.490 €, manteniendo el importe sin cambios con respecto a los ejercicios anteriores, tal y como establece la Política vigente.

b) Retribución variable anual: el importe de remuneración variable anual del Presidente ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2023, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 22 de febrero de 2024, asciende a 545 miles de euros, y se ha fijado conforme a los criterios y parámetros de la Política vigente, una vez analizado el cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos al inicio del ejercicio, tal y como se detalla en el apartado B.7.

c) Retribución Variable a Largo Plazo: tal y como se ha explicado en apartados anteriores, la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un plan de incentivos a largo plazo, cuyo primer ciclo comenzó en 2022 (periodo de medición 2022-2024) y el segundo en 2023 (periodo de medición 2023-2025) y cuyos términos y características son acordes a lo establecido en la Política de remuneraciones.

d) Retribución en especie: La remuneración del Presidente incluye una retribución en especie en concepto de vehículo de empresa y un seguro colectivo de accidentes que, en el ejercicio ha ascendido a 18 miles de euros. Conforme a la Política de remuneraciones el importe máximo en concepto de retribución en especie es de 35 miles de euros.

Tal y como se indica en el apartado B.7 los indicadores para establecer la remuneración variable del presidente incluyen medidas de rendimiento de la entidad, tales como la evolución del Beneficio consolidado y del EBITDA, por lo que existe una correlación directa entre la evolución de los resultados de la entidad y la remuneración variable anual del Presidente.

Adicionalmente, y como se ha explicado en el apartado A.1, durante el ejercicio 2021 se encargó al consultor externo WillisTowersWatson la realización de un análisis "Pay for performance" de la retribución del Presidente, para el cual se utilizaron una serie de parámetros financieros, en concreto el Retorno Total para el Accionista (RTA), el EBITDA, el Cash Flow y el Beneficio Neto. En este análisis se comparó la evolución de estos parámetros durante los últimos cinco ejercicios (2017-2021) con la evolución de la retribución total devengada del Presidente ejecutivo durante el mismo periodo, con el objetivo de comprobar que hay una correlación entre la evolución de dichos parámetros y la remuneración total devengada. Los resultados de este análisis para el periodo 2017-2021 pueden consultarse en los Informes de los ejercicios 2021 y 2022. Como continuación de este análisis, se ha realizado el mismo ejercicio con los datos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 concluyendo que, en líneas generales, la retribución total del Presidente ha evolucionado acorde con la evolución de los distintos parámetros financieros analizados durante el periodo de análisis. En el ejercicio 2023 la remuneración total del Presidente crece en línea con la mejoría de los principales parámetros financieros analizados.

El detalle de la evolución de la retribución total devengada por el Presidente y de los principales parámetros financieros del Grupo en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Retribución Total Presidente ejecutivo:

2021-2022: +1%

2022-2023: +1%

EBITDA:

2021-2022: +6%

2022-2023: +1%

Cash Flow:

2021-2022: +6%

2022-2023: +2%

Beneficio neto:

2021-2022: +9%

2022-2023: +3%

No se ha devengado en el ejercicio 2023 ninguna remuneración por conceptos no contemplados en la Política de remuneraciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	164.489.957	51,14

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	3.210.194	1,95
Votos a favor	160.566.978	97,62
Votos en blanco	439.404	0,27
Abstenciones	273.381	0,17

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantener los componentes fijos a percibir por los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2023 en el mismo importe que el ejercicio anterior, esto es, 70.000 miles de euros anuales. Todos los consejeros perciben el mismo importe fijo en su condición de tales.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 15 de febrero de 2023, propuso al Consejo de Administración mantener la retribución fija del Presidente ejecutivo para el ejercicio 2023 en 963 miles de euros, propuesta que fue aprobada por el Consejo en su reunión de 23 de febrero de 2023. Este importe supone mantener sin variación la remuneración fija desde el ejercicio 2021.

Esta propuesta se realizó en base al Informe realizado por WillisTowersWatson mencionado en puntos anteriores y cuya conclusión es que, si bien, la retribución total del Presidente se sitúa entre el percentil 25 y la mediana con respecto a las empresas comparadas, la retribución fija se sitúa entre el percentil 70 y 90. Adicionalmente, la Comisión tuvo en cuenta las recomendaciones de gobierno corporativo y las opiniones de inversores institucionales y asesores de voto.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición

que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Únicamente el Presidente, como consejero ejecutivo, percibe retribución variable de la compañía.

Según lo establecido en la Política de remuneraciones vigente y en el contrato firmado entre el Presidente y la Sociedad, el Presidente percibirá una retribución variable anual con las siguientes características:

Propósito: potenciar el compromiso del Presidente ejecutivo con la Sociedad, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.

Importe: El importe objetivo (target) es el 60% de la retribución fija y se alcanzará en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos. El importe máximo será el 110% del target y se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos. El importe mínimo es el 80% del target, umbral por debajo del cual no se paga el incentivo.

Métricas: Los objetivos cuantitativos deben tener un peso, como mínimo, del 50% en el conjunto del incentivo y deben estar compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad. Los objetivos cualitativos tendrán un peso, como máximo del 50% en el conjunto del incentivo.

Funcionamiento: Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la fijación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento, una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio. El Consejo, a propuesta de la Comisión, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado a la luz de los resultados globales de la Compañía.

Abono: La retribución variable anual se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente, en los treinta días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Los indicadores y ponderaciones establecidos para el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

EBITDA - ponderación: 24% de la retribución fija

Beneficio consolidado - ponderación: 20% de la retribución fija

Inversión nueva planta producción farmacéutica - ponderación: 3% de la retribución fija

Plan de comunicación - ponderación: 7% de la retribución fija

Sostenibilidad - ponderación: 6% de la retribución fija

En su reunión de 22 de febrero de 2024 el Consejo ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que la retribución variable anual del Presidente debía ascender a un 57% de su remuneración fija de 2023, esto es, un importe de 545 miles de euros, en base al siguiente nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos:

EBITDA (ponderación 24%)

Objetivo: 121 millones de euros

Importe según Cuentas Anuales formuladas: 122 millones de euros

Grado de cumplimiento del objetivo: 101%

RV devengada: 234 miles de euros

Beneficio consolidado (ponderación 20%)

Objetivo: 89,5 millones de euros

Importe según Cuentas Anuales formuladas: 92 millones de euros
Grado de cumplimiento del objetivo: 102%
RV devengada: 195 miles de euros

Inversión en nueva planta de producción farmacéutica (ponderación 3%)
Se deben cumplir los objetivos 1 y 2:
Objetivo 1 (plazo): a) Entrega planta totalmente validada y b) Inicio lotes de validación antes de 31/12/2023
Objetivo 2 (presupuesto): Inversión total del proyecto a 31/12/2023 inferior a 172,5 millones de euros.
Grado de cumplimiento del objetivo: En cuanto que no se ha cumplido el objetivo 1.b), no se devenga ningún importe por este objetivo.

Plan de Comunicación (ponderación 7%)
Objetivos independientes:
a) Unificar la totalidad de los servicios de comunicación en un único asesor.
b) Elaboración de la Política y Plan de comunicación interna y externa
c) Realización de un road show en el segundo semestre del año.
Grado de cumplimiento del objetivo: Se ha cumplido parcialmente el objetivo a) y totalmente los objetivos b) y c)
RV devengada: 58 miles de euros

Sostenibilidad (ponderación 6%)
Objetivo 1. Medioambiental (ponderación 2%)
a) Análisis de madurez en la gestión de riesgos climáticos (recomendaciones TCFD)
b) Diagnóstico, preparación de la documentación y definición del plan de implantación de la ISO 14001 en Derio
c) Identificación de potenciales medidas de reducción de huella de carbono y su valoración técnica y económica.
Cumplimiento: Sí
Grado de cumplimiento: 100%
RV devengada: 17 miles de euros

Objetivo 2. Social (ponderación 3%)
a) Aprobación y registro Plan de Igualdad
b) Definición de objetivos de Retribución Variable para Directores y Gerentes
Cumplimiento: Sí
Grado de cumplimiento: 100%
RV devengada: 29 miles de euros

Objetivo 3. Gobierno Corporativo (ponderación 1%)
a) Elaboración de un plan de sucesión para la Alta Dirección
Cumplimiento: Sí
Grado de cumplimiento: 100%
RV devengada: 12 miles de euros

El total de la retribución variable de 2023 asciende, por tanto, a 545 miles de euros (57% de la retribución fija) y será abonada en los treinta días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo cuyas características principales han sido descritas en el apartado A.1.6.

Los periodos de medición de los 3 ciclos de los que consta el Plan son los siguientes:

- 1º Ciclo: 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024
- 2º Ciclo: 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2025
- 3º Ciclo: 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2026

A 31 de diciembre de 2023 no ha finalizado ninguno de los 3 ciclos de los que consta el Plan y, por tanto, no se ha devengado, ni consolidado retribución variable alguna por este concepto.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2023 no se ha procedido a reducir, ni reclamar la devolución de ningún componente variable de la retribución del Presidente, ni se ha reducido ni devuelto importes por aplicación de la cláusula clawback.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como Consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El 21 de diciembre de 2021 se firmó un contrato de prestación de servicios entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, cuyo contenido principal fue descrito en el Informe Anual de Remuneraciones de 2021.

El 29 de noviembre de 2023 se ha firmado la primera adenda a este contrato con el objetivo de actualizar el contenido del mismo a determinadas previsiones incluidas en la Política de remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas el 15 de junio de 2023. En concreto, se han incluido las siguientes actualizaciones:

- Retribución fija: por importe de 963 miles de euros, permaneciendo sin modificaciones durante la vigencia de la Política.
- Retribución variable a largo plazo: limitación del máximo de esta retribución a un 40% de la retribución fija, sin admitir sobrecumplimientos.
- Cláusula clawback: ampliación del periodo de aplicación a 2 años.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No ha habido durante 2023 remuneraciones suplementarias a los consejeros por servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo, crédito, ni garantía a ningún miembro del Consejo de Administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Presidente, como único consejero ejecutivo, dispone de un vehículo de empresa y de un seguro colectivo de accidente, cuyo importe como retribución en especie ha ascendido a 18 miles de euros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones de este tipo para los miembros del Consejo de Administración.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don MARIANO UCAR ANGULO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 15/06/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.033	20			545				1.598	1.586
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	70	53						5	128	120
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	70	61							131	115
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	70	41							111	45
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	70	62							132	115
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	70	20							90	133
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	70	20							90	87
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	70	20							90	87
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	70	36							106	45
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	32	10							42	87

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MARIANO UCAR ANGULO	1º Ciclo (2022-2024) y 2º Ciclo (2023-2025) ILP	97.385	97.385	58.431	58.431			0,00			155.816	155.816

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MARIANO UCAR ANGULO	Retribución en especie (vehículo y seguro colectivo de accidentes)	18

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Sin datos										

Observaciones

Durante 2023 no ha habido consejeros que hayan pertenecido a órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.598			18	1.616						1.616
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	128				128						128
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	131				131						131
Doña NURIA PASCUAL LAPÉÑA	111				111						111
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	132				132						132
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE	90				90						90

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
VALDERRAMA IRIBARNEGARAY											
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	90				90						90
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	90				90						90
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	106				106						106
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	42				42						42
TOTAL	2.518			18	2.536						2.536

Observaciones

[]

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.616	0,75	1.604	0,50	1.596	1,85	1.567	5,74	1.482
Consejeros externos									
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	128	6,67	120	0,84	119	8,18	110	22,22	90
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	131	13,91	115	12,75	102	6,25	96	24,68	77
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	111	152,27	44	-	0	-	0	-	0
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	132	14,78	115	9,52	105	8,25	97	120,45	44
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	90	-33,82	136	-24,44	180	7,14	168	14,29	147
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	90	0,00	90	-3,23	93	-1,06	94	14,63	82
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	90	3,45	87	0,00	87	-1,14	88	15,79	76
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	106	140,91	44	-	0	-	0	-	0
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	42	-51,72	87	0,00	87	-1,14	88	15,79	76

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Resultados consolidados de la sociedad									
	102.852	1,41	101.421	9,09	92.966	9,52	84.882	14,43	74.175
Remuneración media de los empleados									
	53	0,00	53	3,92	51	-7,27	55	-5,17	58

Observaciones

Los resultados consolidados de la Sociedad se refieren al resultado antes de impuestos de las cuentas anuales consolidadas formuladas y, en su caso, auditadas, tal y como se indica en las instrucciones para la cumplimentación de este informe.

Las remuneraciones de ejercicios anteriores a 2021 incluidas en la tabla anterior no coinciden en todos los casos con las que figuran en los respectivos Informes Anuales de Remuneraciones de cada año, en cuanto que en el ejercicio 2021 se cambió el criterio para incluir la remuneración devengada (en lugar de la cobrada) y consiguientemente se ha aplicado el mismo criterio en ejercicios anteriores.

El resultado consolidado antes de impuestos del ejercicio 2021 no coincide con el publicado en el Informe Anual de Remuneraciones de 2021 en cuanto que durante el ejercicio 2022 se realizó el proceso de identificación y valoración de activos de una combinación de negocios realizada en el ejercicio anterior procediendo a ajustar retroactivamente algunos epígrafes de la cuenta de resultados.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes en materia de remuneraciones que no se hayan recogido en este Informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[22/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No



Faes Farma, S.A.

Estado de Información No Financiera
Consolidado adjunto correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2023.



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Faes Farma, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Faes o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Faes.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en "Anexo 3: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y del Reglamento europeo de la taxonomía" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Faes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Faes Farma, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en "Anexo 3: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y del Reglamento europeo de la taxonomía" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Faes que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Faes Farma, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Faes y descrito en el apartado "4.2. Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en "Anexo 3: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y del Reglamento europeo de la taxonomía" del citado Estado.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Faes Farma, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "6.1.3 Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Abella Rubio

26 de febrero de 2024

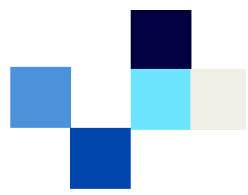
INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00172

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2023

Índice Estado de Información No Financiera 2023

Contenido

Ejercicio 2023	2
1. Presencia e hitos 2023.....	1
1.1 Presencia en el mercado mundial.....	3
1.2 Hitos 2023.....	5
2. Creamos valor	8
2.1 Contexto macroeconómico y sectorial	8
2.2 Modelo de creación de valor.....	10
2.3 ¿Qué hacemos?	12
3. Nuestro Plan Estratégico	15
3.1 Propósito.....	15
3.2 Líneas estratégicas	15
3.3 Principales líneas estratégicas ESG	16
3.4 Contribuimos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	18
4. ¿Cuáles son nuestros grupos de interés y qué expectativas tienen?	20
4.1 Grupos de interés.....	20
4.2 Materialidad.....	20
5. Liderazgo comprometido.....	23
5.1 Gobierno Corporativo.....	24
5.2 Gestión de riesgos	28
5.2.1 Gobernanza	28
5.2.2 Categoría de riesgos	29
5.2.3 Gestión y evaluación de los riesgos	29
5.3 Ética e Integridad.....	31
5.3.1 Políticas.....	31
5.3.2 Responsabilidades y herramientas	35
6. Compromiso responsable	36
6.1 Nuestro compromiso con el medioambiente	36
6.1.1 Gestión ambiental.....	38
6.1.2 Cambio climático y contaminación.....	42
6.1.3 Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles	43
6.1.4 Economía circular, prevención y gestión de residuos.....	49
6.1.5 Uso sostenible de los recursos.....	51
6.1.6 Protección de la biodiversidad.....	54
6.2 Comprometidos con nuestras personas	55
6.2.1 Gestión del capital humano.....	56



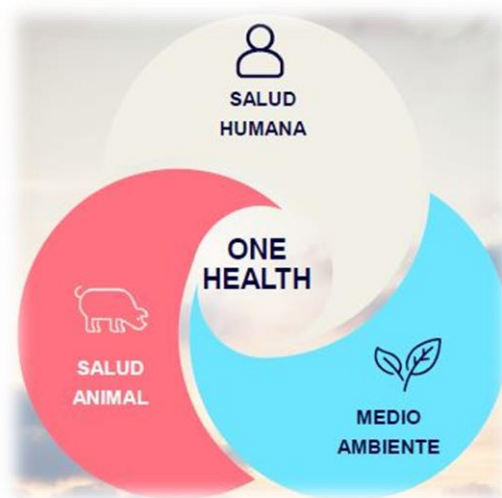
6.2.2	Equipo humano	58
6.2.3	Salud y seguridad	64
6.2.4	Relaciones sociales.....	67
6.2.5	Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores.....	68
6.2.6	Igualdad, diversidad y accesibilidad	69
6.2.7	Desarrollo y formación	74
6.3	Nuestro compromiso con el entorno.....	77
6.3.1	Contribución a la sociedad	77
6.3.2	Cadena de suministro responsable	85
6.3.3	Consumidores: Salud de pacientes y usuarios	94
6.3.4	Contribución fiscal	101
Anexo 1: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles		102
Anexo 2: Acerca de este informe		106
Anexo 3: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y del Reglamento europeo de la taxonomía.....		107



1. Presencia e hitos 2023

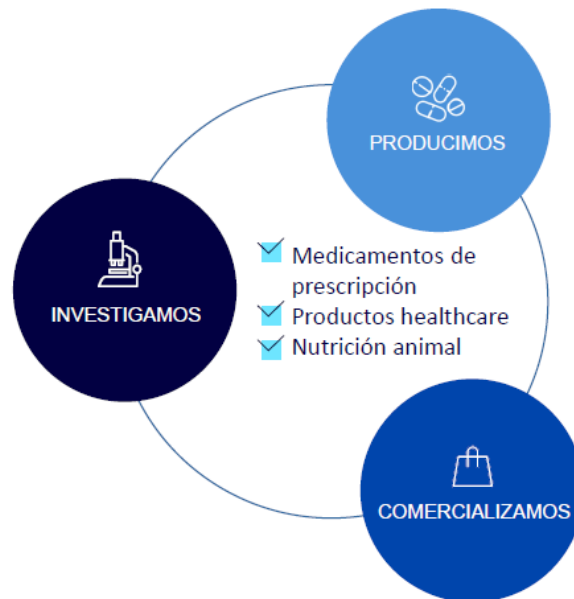
Queremos cuidar de la salud hoy para construir una sociedad más sana mañana. Este es nuestro propósito, el que hemos ido persiguiendo a lo largo de nuestra historia.

Trabajamos con un enfoque integrado de la salud con una visión internacional donde el paciente está siempre en el centro de nuestra actividad, la nutrición y la salud de los animales es el soporte del bienestar de las personas y donde actuamos bajo el marco de la preservación y cuidado del medio ambiente. Estos tres pilares son los que conforman el concepto **“One Health”** impulsado por la Organización Mundial de la Salud. Un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas utilizando los vínculos estrechos e interdependientes que existen entre estos campos.



Trabajamos en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida. Investigamos, producimos y comercializamos medicamentos de prescripción, productos de healthcare y productos de nutrición animal.





Hoy, Faes Farma, esa compañía que comenzó hace más de 90 años en una pequeña fábrica vasca, tiene presencia en más de 130 países con productos comercializados o licenciados. Contamos con tres plantas de producción farmacéutica operativas, una planta farmacéutica en fase previa a la puesta en marcha, tres fábricas operativas y una en construcción de productos de nutrición animal y 16 oficinas. En todas ellas trabajan más de 1.700 profesionales.

Un año más seguimos cosechando éxitos gracias a nuestra apuesta por la inversión, el plan industrial y comercial, la búsqueda activa de oportunidades de crecimiento inorgánico, la inversión en I+D+i y el talento y el esfuerzo de los empleados. Todo ello bajo un modelo sostenible que pone en el centro a todos nuestros grupos de interés: consumidores finales y clientes, partners, equipo humano, accionistas, proveedores, Administraciones Públicas y la sociedad en general.



1.1 Presencia en el mercado mundial

Además de la presencia en España, contamos con filiales operativas en 6 países de América Latina, Portugal, Italia, Nigeria y Emiratos Árabes Unidos.

+130 Países donde estamos presente

Sede en España y filiales en 6 países de América Latina, Portugal, Italia, Nigeria y Emiratos Árabes Unidos

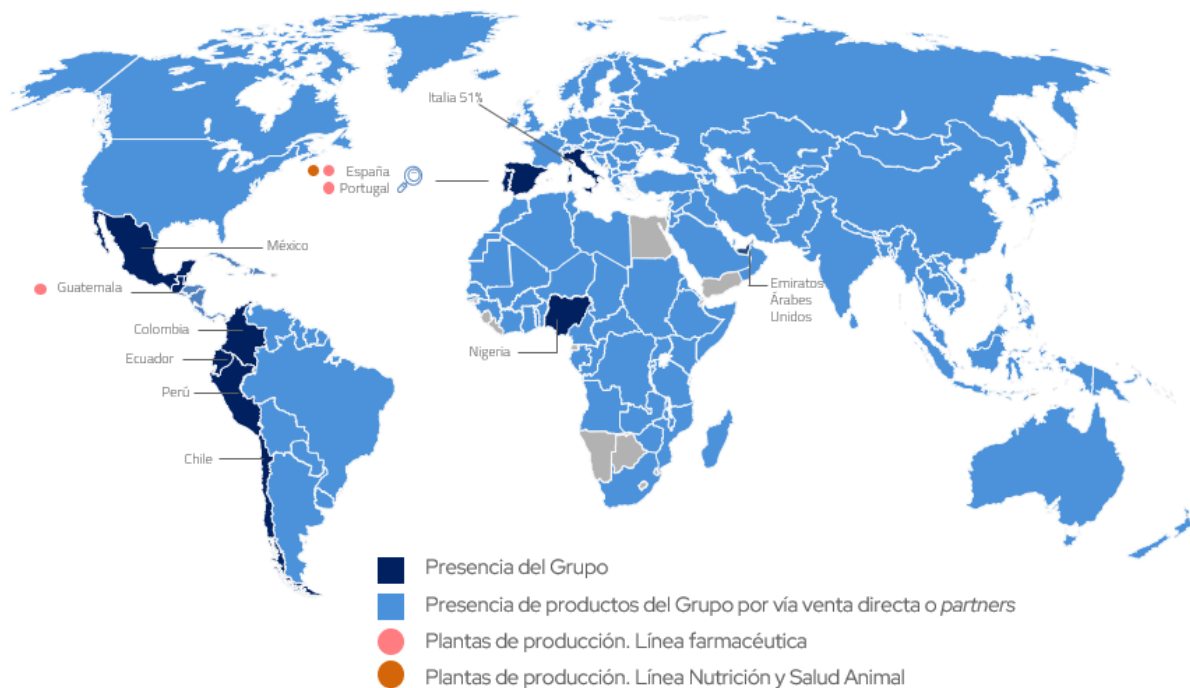


Ilustración 1. Nuestra presencia en el mundo.





Faes Farma S.A.
Planta en fase previa a la puesta en marcha (Derio, Bizkaia)



Faes Farma Portugal
(Amadora, Portugal)



Faes Farma S.A.
(Leioa, Bizkaia)



Ingaso
(Lángiego, Álava)



ISF by Farm Faes.
Planta en construcción (Huesca)



Tecnovit
(Alforja, Tarragona)



Capselos
(Barbastro, Huesca)

Ilustración 2. Nuestra presencia en España y Portugal



1.2 Hitos 2023

- **Liderazgo comprometido**
 - 55% de consejeros independientes.
 - 44,4% de mujeres en el Consejo de Administración (40% en 2022). Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están presididas por mujeres.
 - Los miembros del Consejo han recibido formación específica en materia de Sostenibilidad y Ciberseguridad.
 - Nueva Política del Sistema Interno de Información y canal de denuncias en cumplimiento de la Ley 2/2023.

- **Nuestro compromiso con el medioambiente**
 - Obtención del certificado LEED Gold “Leadership in Energy and Environmental Design” en la nueva planta farmacéutica de Derio (Bizkaia).
 - Estudio y definición de potenciales medidas de reducción a incluir en el futuro plan corporativo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Se ha duplicado la producción de electricidad de origen renovable del Grupo gracias a las nuevas placas fotovoltaicas de la planta de Derio.
 - Los centros en España cuentan con toda o parte de la electricidad consumida con certificado de garantía de origen renovable.
 - En los dos últimos años hemos reducido el consumo de agua en un 12%.
 - Incremento del volumen de residuos valorizados en la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal llegando al 80% (58% en 2022).
 - Auditoría interna/externa de la ISO 14001 en la planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia) con resultados favorables.
 - Inclusión en los procedimientos de diseño de productos CAPS del análisis de las características de los envases, definición de potenciales medidas de mejora de ecodiseño y evaluación de su viabilidad.
 - Elaboración de un plan de ecodiseño aplicable a los materiales de marketing en España.
 - Cálculo de la huella de carbono de producto en las diferentes referencias comercializadas por Ingaso.

- **Comprometidos con nuestras personas**
 - 54% de mujeres en la plantilla.
 - 36% de mujeres en cargos de dirección (31% en 2022).
 - Implantación de la modalidad de teletrabajo en el Grupo.
 - La brecha salarial del Grupo es del 6%.
 - La brecha salarial de directivos/as es del -1% (1% en 2022 y 21% en 2021).
 - 96% de las contrataciones son de carácter indefinido.
 - La plantilla del Grupo ha recibido una media de 34 horas de formación por empleado.
 - Aumento significativo de formación a la Alta Dirección y Directivos en materia de Ciberseguridad, Sostenibilidad y Compliance.
 - Aprobación e implantación de la Política Corporativa de Selección.
 - Aprobación e implantación del Protocolo contra el acoso en el Grupo.
 - Implantación del Plan corporativo de Comunicación Interna y constitución de la Comisión de Comunicación.
 - Negociación y aprobación del Plan de Igualdad de Ingaso y Tecnovit.



- *Implantación del software colaborativo Unifikas para la gestión de la seguridad y salud laboral en la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal.*
- **Contribución a la sociedad**
 - *Apoyo formativo a 61 becarios o contratos en prácticas a nivel Grupo (impacto en el ODS 4. Educación).*
 - *Patrocinios de congresos, conferencias y formaciones dirigidos a diferentes grupos de interés en las geografías donde el Grupo está presente. Estas alianzas incrementan la difusión y desarrollo de conocimiento técnico en materia de salud y nutrición animal.*
 - *Más 91.000 euros donados a entidades que contribuyen, principalmente, a los ODS1. Fin de la Pobreza, ODS2. Hambre y Seguridad Alimentaria y ODS3. Salud.*
 - *Más de 67.000 unidades de productos donados a entidades que contribuyen, principalmente, a los ODS2. Hambre y Seguridad Alimentaria y ODS3. Salud.*
 - *Fomento de un consumo responsable priorizando, cuando es posible, la contratación de proveedores locales:*
 - ✓ *51% proveedores locales en la línea farmacéutica y de healthcare.*
 - ✓ *79% proveedores locales en Nutrición y Salud Animal.*
- **Cadena de suministro responsable**
 - *Actualización del Código de Ética y Conducta de Proveedores ampliando su alcance a distribuidores, licenciatarios, co-marketers y socios comerciales, y la inclusión de la nueva vía de comunicación de denuncias. Su nueva denominación es “Código de Ética y Conducta de Terceros”.*
 - *Lanzamiento de la campaña de adhesión a nuestro Código de Ética y Conducta de Terceros por parte de los licenciatarios vinculados a Faes Farma, S.A.*
- **Consumidores: Salud de pacientes y usuarios**
 - *Impulso a la formación y coordinación de los equipos de farmacovigilancia de las diferentes filiales desde la Unidad de Farmacovigilancia corporativa, consiguiendo una mejora significativa en el funcionamiento y recepción de comunicaciones.*
 - *Formación específica en la norma de calidad ISO 13485 dirigida al personal de Faes Farma en España involucrado en la comercialización de productos sanitarios.*
- **Eventos destacados y reconocimientos**
 - *En manos de nuestro presidente Don Mariano Ucar, recibimos el premio “Euskadi Sariak 2023” que reconoce la trayectoria de nuestra compañía a lo largo de sus 90 años de historia.*
 - *En octubre de 2023 recibimos la visita en nuestras nuevas instalaciones en Derio del Ministro de Sanidad en funciones, D. José Miñones. Durante el recorrido pudo conocer los avances tecnológicos y características principales de nuestra planta de producción farmacéutica.*
 - *Con motivo del 60 aniversario de Farmaindustria, Francisco Quintanilla, Director General de Faes Farma, participó en el encuentro con su Majestad el Rey Felipe VI en la Zarzuela (Madrid).*





Ilustración 3. Encuentro con su Majestad el Rey Felipe VI por el 60 aniversario de Farmaindustria



2. Creamos valor

2.1 Contexto macroeconómico y sectorial

La 19ª edición del **“Global Risk Report 2024”** publicado por el *World Economic Forum* nos muestra el reflejo del escenario actual, a corto y largo plazo al que se enfrentan las empresas y la sociedad en general. Este año ha estado marcado por las guerras, las condiciones climáticas extremas (sequías, inundaciones, olas de calor etc.), la ciberseguridad, la desinformación, el incremento del coste de vida y los problemas de suministro de bienes y recursos críticos.

Todas estas cuestiones plantean grandes retos para el crecimiento económico, el cual dependerá de la capacidad de adaptación y gestión de cuatro grandes pilares: el cambio climático, los cambios demográficos, la aceleración tecnológica y la concentración del poder geopolítico.

A corto plazo la desinformación e información errónea y los fenómenos meteorológicos extremos lideran el ranking, aunque se observa una gran diversidad de naturaleza de riesgos en el top 10. Sin embargo, si se comparan los escenarios a corto y medio plazo, destaca el incremento de la gravedad de los riesgos ambientales y tecnológicos, y cómo éstos a su vez contribuyen a impactos sociales a largo plazo como son la migración involuntaria y la polarización social.



Ilustración 4. Riesgos mundiales a corto plazo (2 años) y largo plazo (10 años) de acuerdo con su gravedad.
Fuente: Global Risk Report 2024. World Economic Forum



En este contexto, el **sector farmacéutico es un motor económico, industrial y social a nivel global y concretamente en España**, tal y como refleja [Farmaindustria en su Memoria 2022](#). España cuenta con 149 plantas de fabricación de productos uso humano (46 de principios activos y 103 de productos farmacéuticos). El sector genera más de 210.000 empleos (44.000 de empleo directo) generando un valor de 17.457 millones de euros en 2020 (un 5,2% más que en 2019), siendo el medicamento el tercer producto más exportado de España.

Estas cifras sitúan a España como el noveno mayor mercado farmacéutico del mundo, que representa alrededor del 1,9% del total mundial y el 7,8% del mercado total europeo, según datos de la consultora Iqvia en 2021. Sin embargo, nuestra industria se enfrenta tanto a desafíos de negocio como la propuesta de revisión de la legislación farmacéutica europea y oportunidades como el próximo Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica.

El contexto socioeconómico ha afectado de igual modo al **sector ganadero español**. La agenda 2030 es exigente en materia de bienestar animal, lo que se traduce en una disminución de la exportación de carne a mercados no europeos. Adicionalmente, el negocio se ha enfrentado a otros impactos como el elevado coste de producción derivado del aumento del valor de materias primas y la menor producción animal agravada por enfermedades emergentes. Estos impactos se han visto compensados con una mayor importación de animales vivos (lechones). Sin embargo, el sector ganadero sigue siendo un pilar en la producción agraria española.



2.2 Modelo de creación de valor

Invertimos en la generación de valor interno y externo dando respuesta a los requerimientos del negocio, al entorno y las inquietudes de sus grupos de interés.



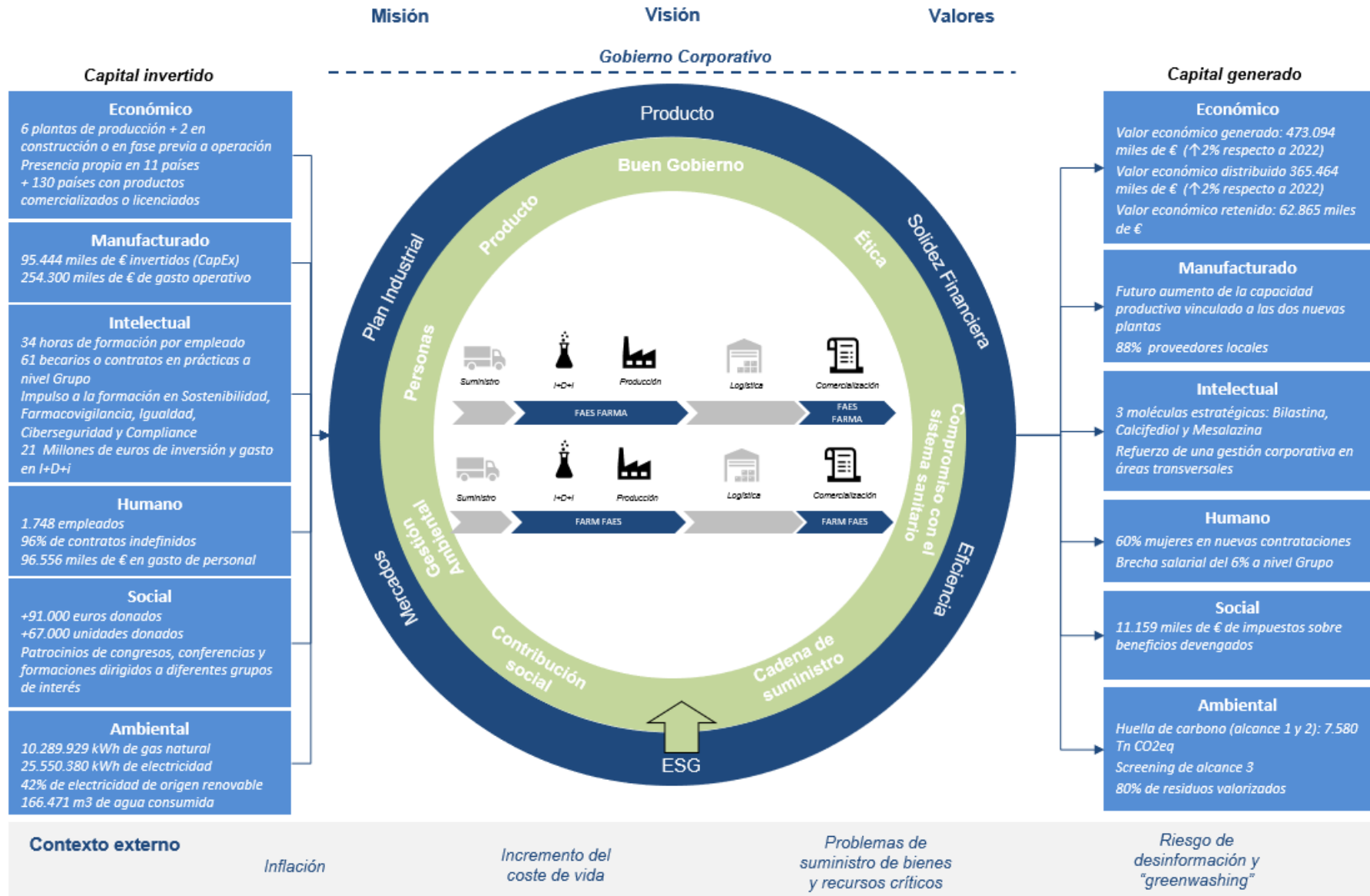


Ilustración 5. Nuestro modelo de creación de valor



2.3 ¿Qué hacemos?

Más allá del valor que invertimos y generamos, es importante destacar nuestro rol en el conjunto de la cadena de valor y de la mano de los grupos de interés.

Línea Farmacéutica

Como principal línea de negocio, investigamos, fabricamos y comercializamos medicamentos de prescripción para consumo humano y principios activos a través de la matriz Faes Farma S.A, y nuestras filiales (latinoamericanas, europeas, nigeriana y EAU). Este proceso tiene un ciclo de vida prolongado que cubre desde la concepción de la necesidad de un nuevo medicamento hasta su puesta en circulación en el mercado.

Línea Healthcare

Desarrollamos y/o comercializamos productos OTC (cosméticos, alimentos, complementos alimenticios, productos sanitarios de consumo humano y medicamentos sin prescripción) tanto de fabricación propia, como fabricados por terceros.

Línea Nutrición y Salud Animal

Creamos soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para una producción animal sostenible:

- Ingaso Farm y Tecnovit producen piensos complementarios (núcleos), correctores, piensos completos, aditivos y suplementos destinados a la nutrición animal. Además, asesoran a sus clientes y son un proveedor tecnológico desarrollando proyectos de I+D+i propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.
- Capselos se dedica a la microencapsulación de productos utilizados para nutrición animal y humana. Además, comparte con las sociedades anteriores las funciones de asesoramiento e investigación.
- Cidosa, comercializa productos de Tecnovit, Ingaso y Capselos destinados a la nutrición animal y distribuye materias primas y productos terminados adquiridos a terceros bajo licencia.



LÍNEA FARMACÉUTICA y HEALTHCARE
89% facturación

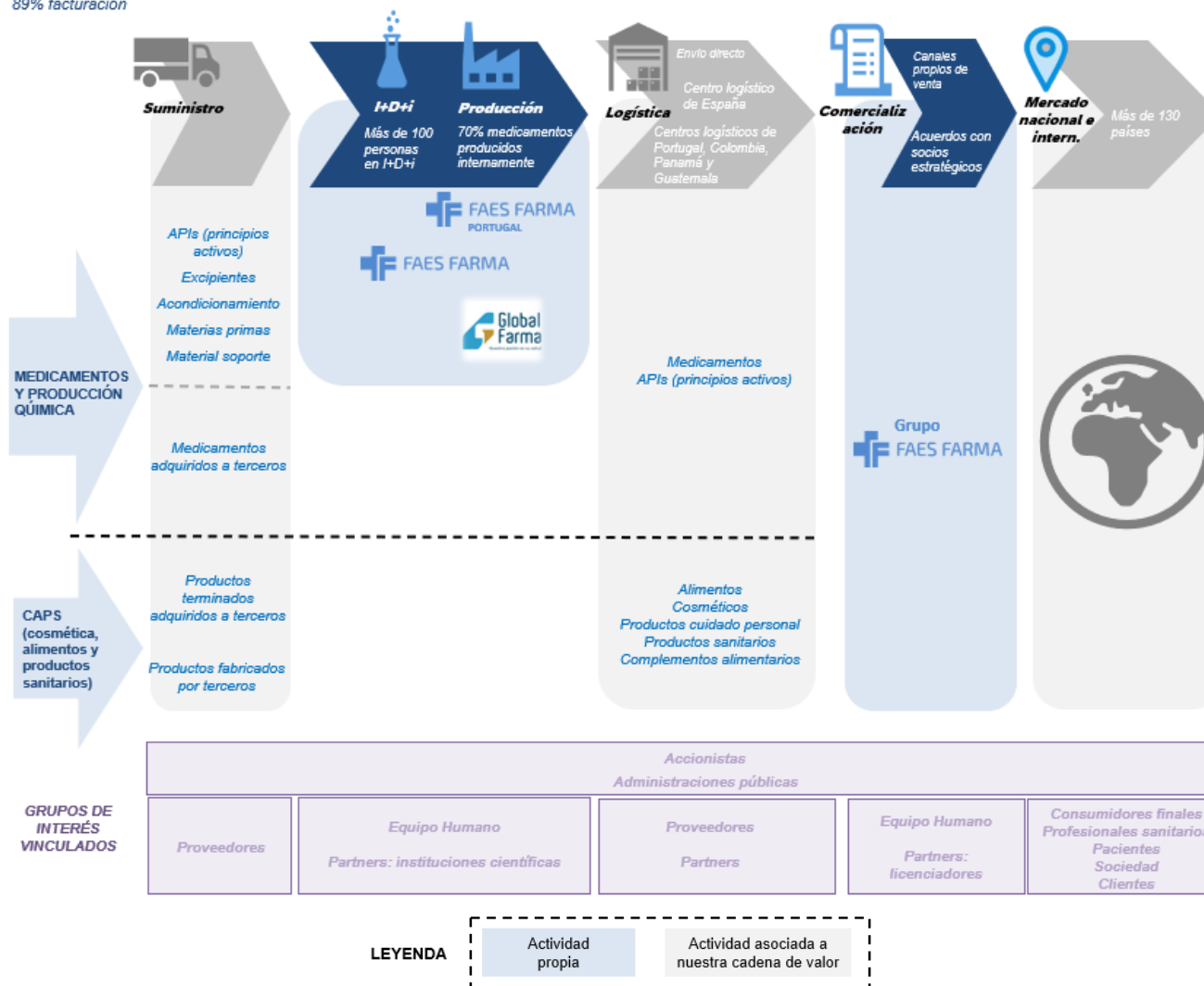


Ilustración 6. Cadena de valor de la línea farmacéutica y healthcare



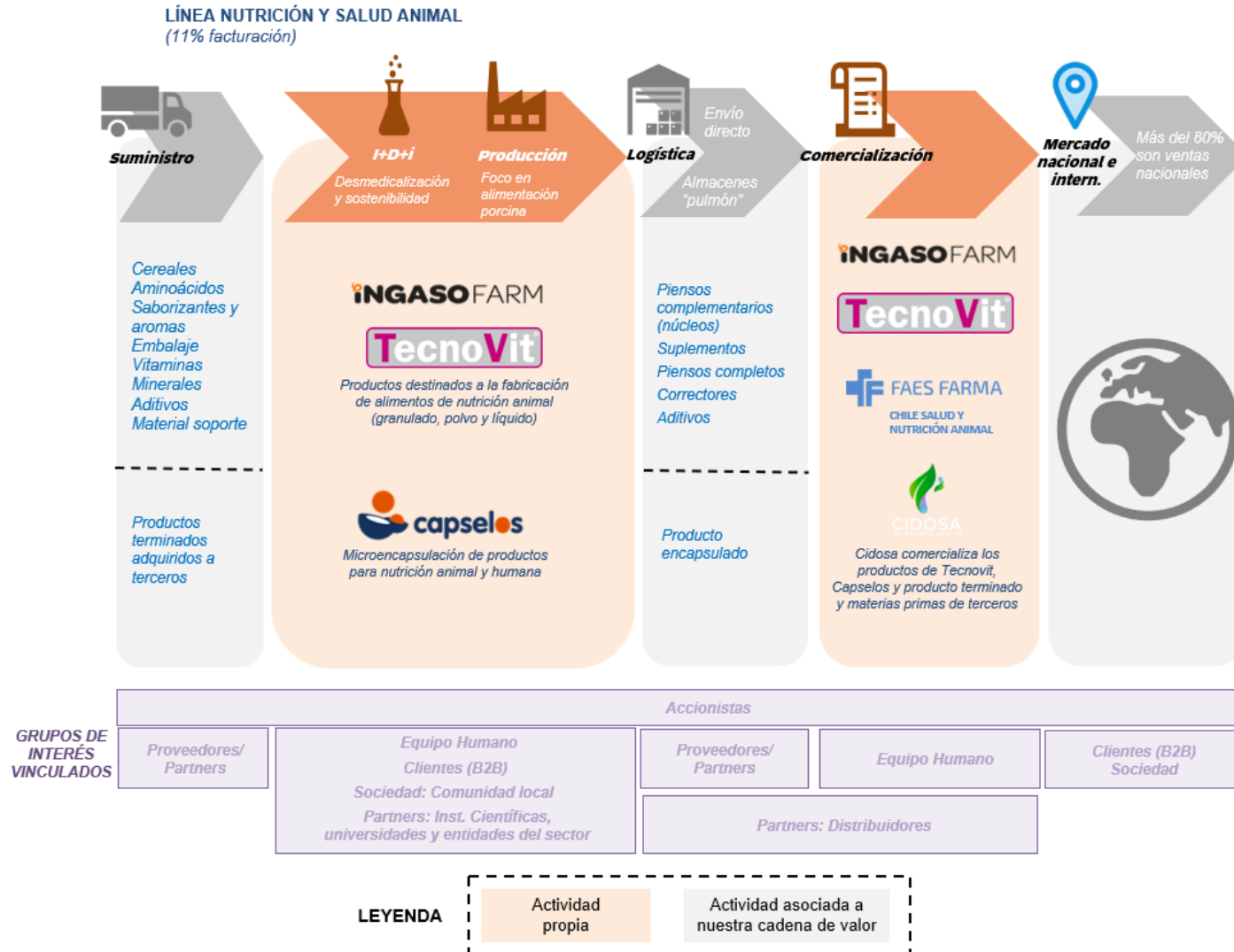


Ilustración 7. Cadena de valor de la línea de nutrición y salud animal



3. Nuestro Plan Estratégico

3.1 Propósito

En Faes Farma creemos que los orígenes marcan nuestra vida. Somos una compañía que, desde siempre, ha perseguido de manera incesante la calidad de cada fármaco que desarrollamos. Nuestra estrategia se establece sobre un propósito claro:

“Cuidar de la salud hoy para construir una sociedad más sana mañana”

Sabemos hacia donde nos dirigimos y en qué valores debemos asentar nuestra actividad:



3.2 Líneas estratégicas

Nuestras principales líneas estratégicas para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026 son:

Producto - Crecimiento orgánico

Una propuesta de valor mixta de productos propios y licenciados de alto valor, comprometida con el desarrollo de nuestro porfolio basado en la apuesta por el I+D+i.



Mercados - Crecimiento inorgánico

Una huella internacional consolidada por vía directa y a través de *partners*, con un potencial de crecimiento.

Plan Industrial

Aumento de la capacidad productiva para sostener el crecimiento y dar cabida a los nuevos proyectos, manteniendo la apuesta por la calidad y la fiabilidad de los productos. En 2024 se espera que entre en funcionamiento nuestra nueva planta de producción farmacéutica en Derio (Bizkaia) y seguidamente lo hará la nueva fábrica de alimentos especiales para primeras edades de porcino *ISF by Farm Faes* ubicada en Huesca.

Solidez Financiera

Una estructura financiera sin apalancamiento, que ha permitido acometer los planes de expansión e inversión.

Eficiencia

Un plan claro de eficiencia a futuro, orientado a optimizar y redefinir nuestras redes comerciales, centralizar funciones corporativas e identificar sinergias en operaciones inorgánicas, entre otros aspectos.

ESG

Nuestro firme compromiso con los grupos de interés en materia de sostenibilidad se ve reflejado en los 7 aspectos en los que se estructura nuestra **Estrategia ESG**, tal y como se expone a continuación.

3.3 Principales líneas estratégicas ESG

Con la aprobación por parte del Consejo de Administración de la [Política de Sostenibilidad del Grupo](#) en 2021, se estableció el marco de actuación en materia ESG tanto en la gestión empresarial como en la relación con los grupos de interés.

2022 fue un año clave en este ámbito, ya que se aprobó la “**Estrategia ESG del Grupo Faes Farma**”, hoja de ruta en materia de sostenibilidad para los próximos años. Sus 36 medidas tienen como objetivo integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo y es en lo que hemos seguido trabajando a lo largo de 2023.



Buen gobierno y ética



- ✓ Formalización de las responsabilidades ESG
- ✓ Modelo de gobierno en los procesos ESG del Grupo
- ✓ Relación con inversores con un foco ESG
- ✓ Taxonomía de la UE de finanzas sostenibles
- ✓ Iniciativas de reporte de información climática
- ✓ ESG como palanca de comunicación frente a grupos de interés clave
- ✓ Estándares ESG corporativos
- ✓ Establecimiento de compromisos públicos
- ✓ Acceso a financiación sostenible
- ✓ Adaptación a los nuevos requisitos de reporting no financiero
- ✓ ESG en el Equity Story dirigido a nuevos inversores y proxy advisors
- ✓ Análisis y control de riesgos ESG

Cadena de suministro



- ✓ Monitorización de proveedores críticos en aspectos ESG
- ✓ Impulso de la mejora ESG a través de los proveedores

Gestión ambiental



- ✓ Extensión de la Certificación ISO 14001
- ✓ Formalización del cuadro de mando ambiental
- ✓ Extensión del alcance de la Huella de Carbono (alcance 3)
- ✓ Plan de reducción de emisiones de la Huella de Carbono
- ✓ Reducción, valorización y gestión de residuos
- ✓ Eficiencia en el consumo de agua

Innovación de producto



- ✓ Asesoramiento en sostenibilidad ganadera y bienestar animal a los clientes (Farm Faes)
- ✓ Huella ambiental de producto (Farm Faes)
- ✓ Estrategia de ecodiseño
- ✓ Alianzas y fomento de proyectos de I+D dirigidos a la salud, el bienestar animal y la sostenibilidad (Farm Faes)

Personas



- ✓ Alineamiento de los empleados con la cultura y valores corporativos
- ✓ Formación y concienciación de empleados en cuestiones ESG
- ✓ Promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
- ✓ Formalización de modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud
- ✓ Refuerzo de la comunicación interna
- ✓ Transparencia en los procesos de atracción y promoción de talento
- ✓ Programa de desarrollo profesional para empleados
- ✓ Refuerzo de la marca empleadora de Faes Farma
- ✓ Acciones dirigidas a la mejora de la conciliación y promoción laboral

Contribución social



- ✓ Organización del sistema corporativo de acción social

Compromiso con el sistema sanitario



- ✓ Modelo de relación con profesionales sanitarios más científico y colaborativo
- ✓ Generación de valor orientada al paciente





3.4 Contribuimos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

A pesar de que los ODS nacieron en 2015 como un conjunto de metas dirigidas principalmente a los gobiernos, en los últimos años se han convertido en una herramienta clave para que las empresas reflejen su contribución.

Nuestra actividad impacta directamente en los ODS 2 y 3, tal y como se plasma a continuación.

Estamos plenamente comprometidos con el cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas, encontrándose el mayor potencial de contribución en las metas fijadas en los ODS 2 y 3.

<p>ODS 2- Hambre Cero</p> 	<p>Participamos en la cadena alimentaria a través de nuestra línea de negocio de Nutrición y Salud Animal que tiene como principios fundamentales de acción la innovación, tecnología y sostenibilidad, atributos todos ellos esenciales y demandados por las organizaciones internacionales del sector para proteger la seguridad alimentaria. Igualmente, a través de la línea de <i>Healthcare</i> distribuimos productos nutricionales.</p>
<p>ODS 3- Salud y Bienestar</p> 	<p>Hacer que la población general pueda acceder al sistema sanitario y a los medicamentos necesarios para la prevención y tratamiento de enfermedades es una de las metas del ODS 3, así como uno de nuestros objetivos como laboratorio farmacéutico. Cubrimos las funciones de divulgación y concienciación a través de nuestro modelo de negocio y mediante actividades de colaboración con la sociedad civil.</p>

Sin embargo, la operativa genera impactos específicos y transversales en estos y otros ODS. A lo largo de los siguientes capítulos se incluyen indicadores, hitos y medidas que reflejan nuestro impacto en estos objetivos.





Ilustración 8. Nuestra contribución a los ODS y su relación con la información incluida en este informe



4. ¿Cuáles son nuestros grupos de interés y qué expectativas tienen?

4.1 Grupos de interés

La identificación de los grupos de interés constituye un proceso continuo para el Grupo. La comunicación y el diálogo con estos grupos de interés permite conocer cuáles son sus percepciones y expectativas.

Sociedad	Partners	Equipo Humano	Accionistas	Clientes y consumidores finales	Proveedores	Administraciones públicas
Todos los nuevos desarrollos parten de la observación de las necesidades insatisfechas en el mercado, tanto médicas como nutricionales. Además, la contribución al desarrollo local cobra relevancia en nuestro impacto en el entorno.	Mantener una relación fluida y transparente con los socios (licenciadores, instituciones científicas, colegios oficiales...) es clave para asegurar un buen desarrollo e introducción del producto en el mercado.	Los empleados son el motor clave de nuestra actividad. Por ello, estamos comprometidos en mantener relaciones longevas y de calidad basadas en la ética, igualdad, el desarrollo profesional, el diálogo y la cultura preventiva.	La mayoría de nuestro capital está en manos de accionistas minoritarios e inversores institucionales, por lo que garantizar la rentabilidad de la acción año a año, es una necesidad para asegurar el correcto desarrollo del negocio en el largo plazo.	Garantizamos una relación fluida con los prescriptores de nuestros productos (clientes), los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, además de avalar la seguridad del consumidor final.	El mercado y la regulación exigen que controlemos los impactos de nuestra cadena de suministro de modo que los proveedores cumplan con nuestras propias exigencias internas. Con este fin, creamos vías de comunicación estable y fluidas con los proveedores.	Integrado en nuestra operativa habitual, mantenemos relaciones estrechas con las distintas administraciones públicas y organismos supervisores implicados (por ejemplo, agencias, locales, nacionales e internacionales del medicamento).

Ilustración 9. Nuestros principales grupos de interés

4.2 Materialidad

Nuestro análisis de materialidad tiene en cuenta la evolución de los sectores de las dos líneas de negocio, la integración de la sostenibilidad en la industria en general y los acontecimientos ocurridos en los últimos años.

Para la elaboración del análisis de materialidad, se ha realizado una revisión cualitativa de fuentes de información externa y, a continuación, un proceso cuantitativo de testeo a nivel interno:

- Fase cualitativa para la revisión de documentación **externa**: análisis documental de diez prescriptores sectoriales (incluyendo estándares de reporting, rankings de sostenibilidad, *White Papers* de generadores de opinión, etc.) y nueve *peers* (comparables).
- Fase cuantitativa para la ponderación **interna**: envío de una encuesta a 29 interlocutores para determinar la relevancia de los distintos temas detectados en la primera fase a nivel interno.

El resultado de este proceso de análisis, priorización y validación se traduce en la siguiente matriz de materialidad:



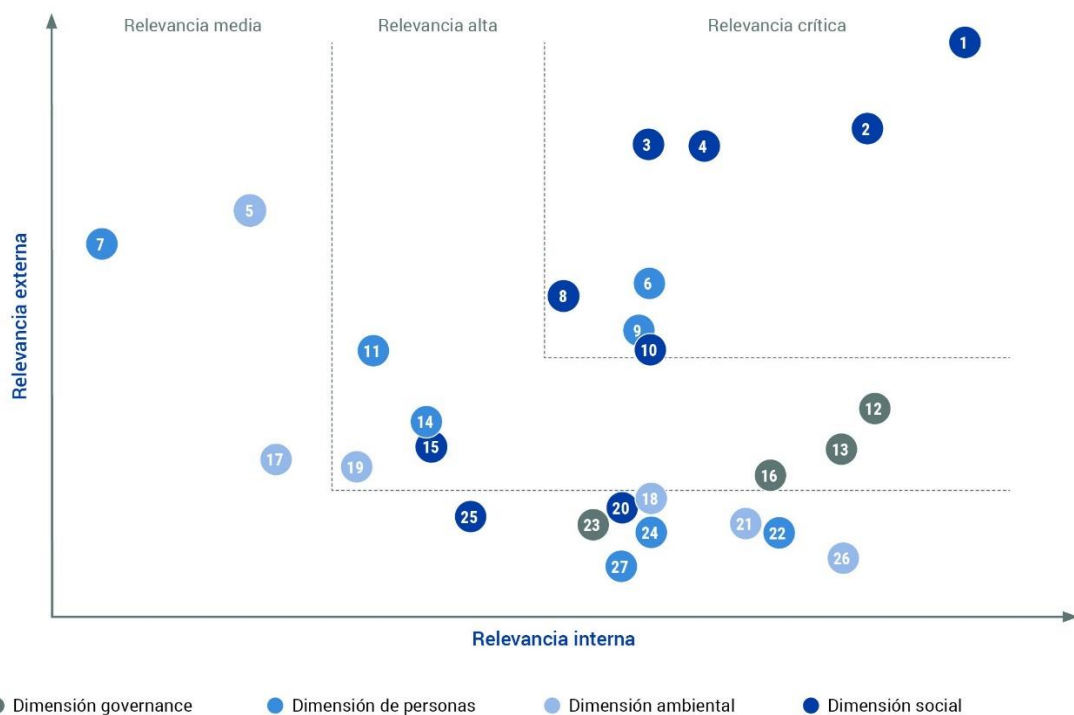


Ilustración 10. Matriz de materialidad del Grupo

Temas			Temas		
1	Paciente: seguridad, gestión de su satisfacción, responsabilidad en los ensayos clínicos, diseño del producto adecuado a sus necesidades	4,53	13	Buen Gobierno, ética, cumplimiento, responsabilidad pública	2,17
2	Innovación, desarrollo, investigación y protección de la propiedad intelectual	3,98	14	Diversidad e inclusión laboral (diversidad racial, de sexo, derechos LGTBI)	2,06
3	Procesos de producción, diseño, gestión de la planta, etc.	3,81	15	Accesibilidad de los medicamentos	2,03
4	Cadena de suministro (uso de materiales, control de los procesos subcontratados, etc.)	3,80	16	Derechos Humanos	1,98
5	Energía y cambio climático	3,25	17	Concienciación ambiental y preocupación por el entorno	1,84
6	Atracción, retención y gestión del talento (estabilidad, desarrollo)	3,01	18	Contaminación (atmosférica, agua, suelos...)	1,80
7	Compromiso con la comunidad (donaciones, contribución fiscal)	2,95	19	Gestión del agua y respeto por los recursos hídricos	1,78
8	Procesos comerciales (negocio online, canales comerciales, lanzamientos nuevos, etc.)	2,90	20	Relación con la comunidad científica	1,74
9	Salud y bienestar de los empleados	2,68	21	Economía Circular y Gestión de residuos	1,73
10	Gestión financiera del nuevo contexto	2,65	22	Seguridad de la información (Data privacy)	1,68
11	Relaciones externas: diálogo con grupos de interés (colaboraciones y alianzas, instituciones científicas, académicos)	2,53	23	Gestión de crisis y riesgos	1,66
12	Lucha contra los delitos corporativos: corrupción, soborno, blanqueo de capitales (reputación y transparencia)	2,40	24	Conciliación familiar y laboral en el nuevo entorno laboral	1,65
			25	Bienestar animal	1,60
			26	Cumplimiento regulatorio, certificaciones y auditorías	1,58
			27	Talento tecnológico (atraer y fomentar)	1,42

Ilustración 11. Priorización de los asuntos como resultado del análisis de materialidad



Como principales conclusiones en relación con la anterior matriz de materialidad corporativa, destacan:

- Innovación, desarrollo, investigación y protección de la propiedad intelectual ha elevado su importancia, tanto a nivel interno como externo, debido fundamentalmente a los movimientos sectoriales de competencia y de constante adaptación a las necesidades médicas aún no cubiertas.
- Los aspectos relacionados con el Buen Gobierno, ética, cumplimiento, responsabilidad pública, así como la gestión de residuos y vectores contaminantes han reducido su relevancia, debido al mayor grado de madurez alcanzado en la gestión de estos ámbitos durante los últimos años.
- Los aspectos relacionados con la actividad de ensayos clínicos y tratamiento del paciente, control de la cadena de suministro y materiales, así como la gestión del talento se han mantenido como los más relevantes.
- En cuanto a aspectos de menor relevancia, se encuentran los relacionados con el bienestar animal, debido a que las actividades de la línea de Nutrición y Salud Animal no impactan directamente sobre la situación en la que viven los animales, así como la diversidad e inclusión, por ser un aspecto ampliamente introducido en la cultura corporativa.

En el caso de la línea de Nutrición y Salud Animal, se ha considerado la información requerida por la ley 11/2018 sobre consumidores como no material entendiéndolo desde la perspectiva de los consumidores finales ya que sus productos están dirigidos principalmente a instalaciones agropecuarias y fabricantes de productos de alimentación animal.



5. Liderazgo comprometido

Avances en el compromiso con el ODS 16:



- 55% de consejeros independientes en 2023.
- Durante 2023, al igual que en años anteriores, no se ha recibido ninguna denuncia que haya supuesto el incumplimiento de los derechos humanos.
- Nueva Política del Sistema Interno de Información y canal de denuncias en cumplimiento de la Ley 2/2023.
- Se ha continuado realizando la evaluación anual al Consejo de Administración, Comisiones y Presidente conforme a las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV, obteniendo resultados favorables.

Avances en el compromiso con el ODS 5:



- La representación de mujeres en el Consejo de Administración es del 44,4% (40% en 2022). Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están presididas por mujeres.



5.1 Gobierno Corporativo

Distribución del accionariado

La matriz Faes Farma, S.A. es una sociedad cotizada en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia y cuyas acciones se negocian en el Mercado Continuo. Su propiedad está distribuida del siguiente modo: el 84,09% es capital flotante y el porcentaje restante de las acciones corresponde a dos accionistas significativos (9,42%), a la autocartera (1,57%) y al Consejo de Administración (4,92%).

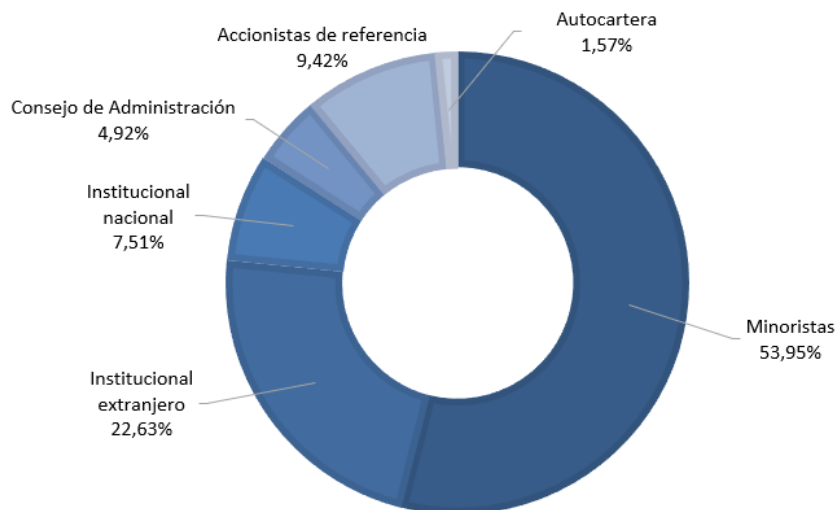


Ilustración 12. Distribución del accionariado

Estructura de los Órganos de Gobierno

Los principales órganos de Gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, apoyados en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



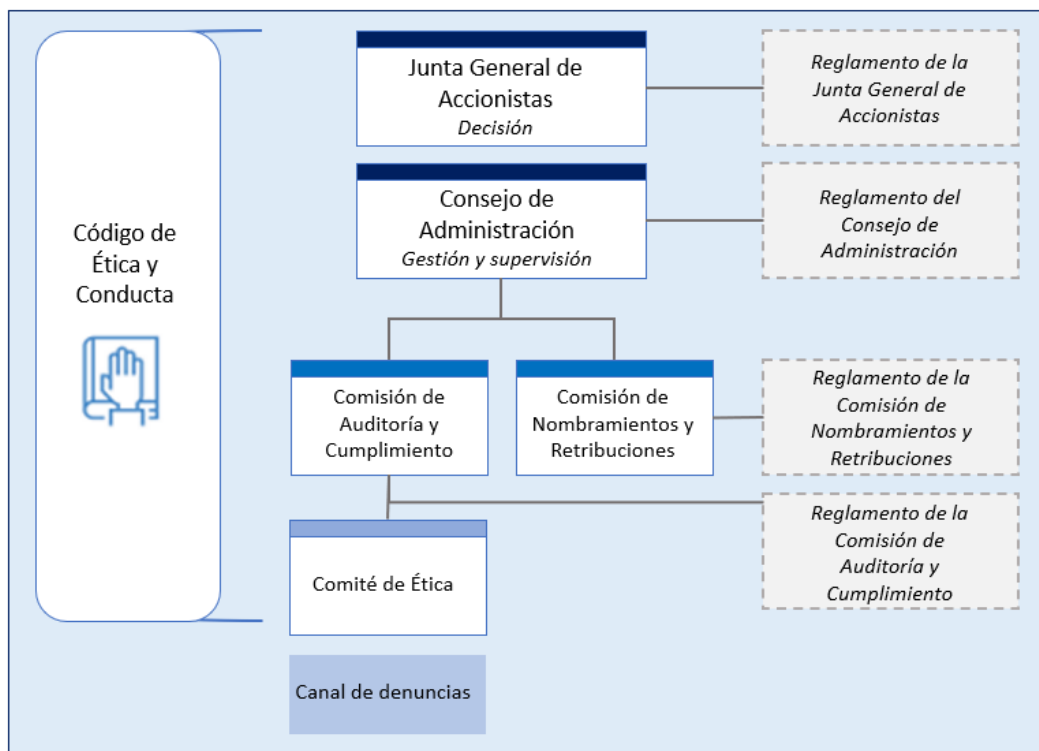


Ilustración 13. Estructura de los Órganos de Gobierno

La **Junta General de Accionistas** es el mayor órgano de decisión del Grupo que se reúne anualmente con carácter ordinario y tiene por funciones las establecidas en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la web corporativa (www.faesfarma.com). Sus principales funciones son, entre otras, la aprobación de las Cuentas Anuales y el Estado de Información No Financiera y la aprobación de la gestión social, la modificación de los Estatutos, el nombramiento de Consejeros o el aumento y reducción del capital social.

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo y actualmente está compuesto por nueve miembros, de los cuales cinco, es decir, el 55% son independientes (50% en 2022 y 37,5% en 2021). Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años, prorrogable por periodos de igual duración siguiendo los criterios de la Política de selección de consejeros (disponible en la web corporativa). El funcionamiento y competencias del Consejo de Administración quedan recogidos en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la web corporativa. Entre sus funciones está la revisión y formulación de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera, que deben ser posteriormente aprobados por la Junta.

La retribución de los consejeros es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros que, a su vez, es aprobada cada tres años por la Junta General de Accionistas. La Política de Remuneraciones vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2023 y estará en vigor desde la fecha de su aprobación y, en su caso, durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026. Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba y publica anualmente el Informe Anual sobre



Remuneraciones de los Consejeros, que a su vez es sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas. Ambos documentos pueden consultarse en la página web corporativa.

Cumpliendo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de sus Comisiones y del Presidente. En 2021 se cumplió asimismo con la recomendación de que esta evaluación se realice cada 3 años con la ayuda de un consultor externo, por lo que en 2023 la evaluación se ha realizado internamente con resultado favorable. Adicionalmente se ha continuado con la implantación de varias de las recomendaciones del plan de acción elaborado tras la evaluación de 2021.

Por otro lado, el Consejero Coordinador ha mantenido en el ejercicio 2023 una reunión con el resto de los consejeros (separadamente con consejeros independientes y dominicales) sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, según consta en su Reglamento, tiene entre sus funciones la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo del Grupo con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social, así como la responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.

Anualmente, el Grupo hace público y accesible a través de su web su Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el que da debida cuenta de sus actividades en esta materia.

Estructura del Consejo de Administración

En 2023, el Consejo ha pasado de 10 a 9 consejeros. La composición actual nos permite seguir cumpliendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV vinculadas con la diversidad:

- Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV respecto a la proporción de consejeras.
 - Faes Farma: **44,4% de consejeras en 2023**

- Recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV vinculada con la proporción de consejeros independientes.
 - Faes Farma: **55,5% de consejeros independientes en 2023**

Debido al alto porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración, continuamos formando parte del Gender Equality Index del IBEX.

Por otro lado, en 2023 hemos sido incluidos dentro del nuevo índice IBEX ESG, lo que refleja nuestros esfuerzos para integrar la sostenibilidad en nuestro negocio.



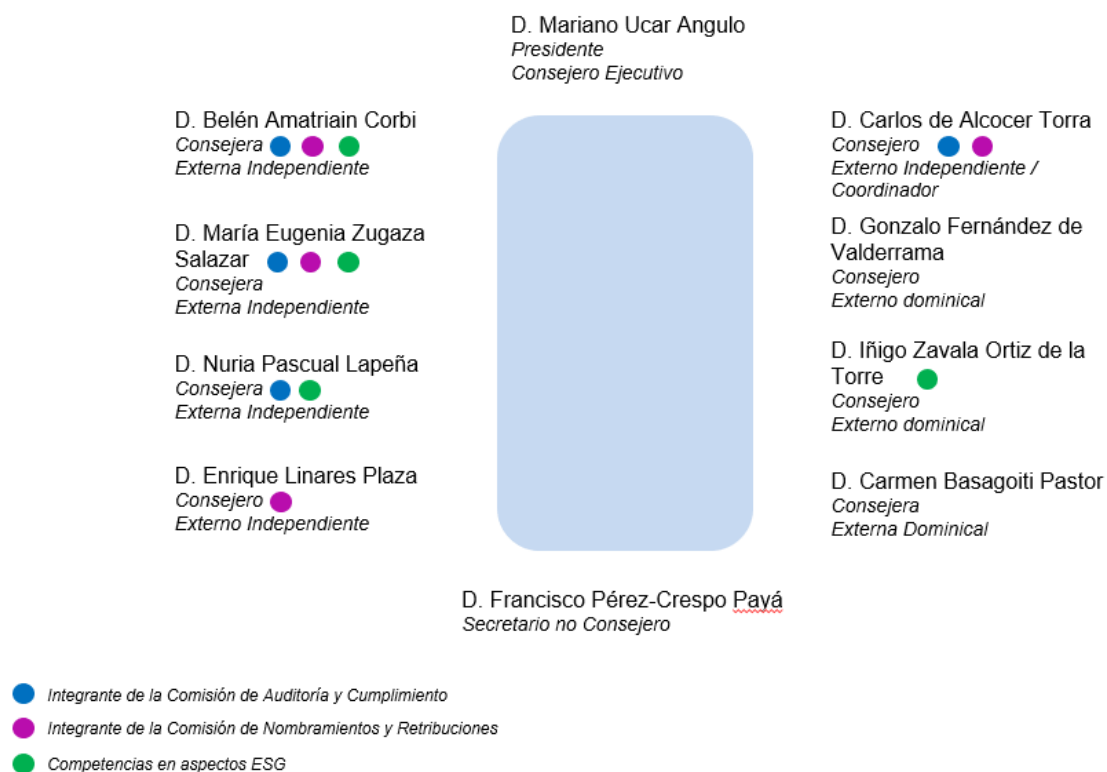


Ilustración 14. Estructura del Consejo de Administración, su relación con las comisiones y sus competencias en ESG

En línea con el aumento de la relevancia de la sostenibilidad en el mercado, el Consejo ha visto reforzado su *expertise* en esta materia. Contamos con cuatro consejeros con competencias en ESG y dentro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha nombrado a uno de sus miembros como responsable en esta materia.

Por último, el Consejo aprobó y comunicó en 2022 el inicio de separación de los cargos de Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo en línea con las buenas prácticas internacionales. Este proceso, que se prevé culminar en la junta de accionistas de 2024 con el nombramiento de un CEO y la modificación de la categoría del presidente ejecutivo a Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo.

Métricas ESG en el sistema de retribución

Tanto la Ley de Sociedades de Capital (art. 217) como el Código de Buen Gobierno de la CNMV (recomendación 58) y los asesores de voto internacionales, hacen referencia a que las entidades promuevan la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo, vinculando sus sistemas de retribución variable a criterios ESG, entre otros.

La inclusión de métricas ESG en la retribución variable del consejero ejecutivo, pretende reforzar el compromiso de los puestos de responsabilidad a la hora de integrar la sostenibilidad en la operativa y resultados de la compañía. Estos aspectos han tenido en 2023 un peso del 10% del total de la retribución variable anual e incluye indicadores concretos y medibles sobre aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.



5.2 Gestión de riesgos

Es un proceso diseñado para identificar situaciones potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos.

Nuestra **Política de Control y Gestión de Riesgos** establece el marco general de actuación, los procedimientos y las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) de todo el Grupo Faes Farma. Esta política recoge las modificaciones legislativas y buenas prácticas incluidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

¿Cuáles son los principales objetivos de nuestra política?

- *Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Grupo.*
- *Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés.*
- *Proteger nuestra reputación como Grupo.*
- *Salvaguardar los activos.*
- *Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera de forma sostenida.*
- *Contribuir al cumplimiento de la normativa.*
- *Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.*

El Sistema de Gestión de Riesgos nos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

5.2.1 Gobernanza

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la implicación transversal de toda la organización, estableciendo la Política las siguientes responsabilidades principales:

- **Consejo de Administración:** responsable último del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.
- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** encargada de evaluar y supervisar el Sistema.
- **Alta Dirección y equipo directivo:** son responsables de identificar y evaluar los riesgos siendo los propietarios de los mismos.
- **Coordinador de Riesgos:** bajo su responsabilidad está el Sistema de Gestión de Riesgos y diseñar, implantar y asegurar el buen funcionamiento del mismo.
- **Resto de los empleados del Grupo:** deben contar con las herramientas para identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de los objetivos del Grupo y comunicarlos al responsable del área o departamento.



5.2.2 Categoría de riesgos

- **Estratégicos:** afectan a nuestros objetivos estratégicos, incluyendo los derivados de la planificación, factores externos e incertidumbres del mercado, tales como los riesgos sociopolíticos y los reputacionales.
- **Operacionales:** aquellos derivados de procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o uso ineficiente de los recursos. Incluyen los riesgos asociados a tecnologías de información y ciberseguridad.
- **Financieros:** afectan a nuestros objetivos financieros, que puede tener un impacto adverso en los flujos de efectivo, en la pérdida de ingresos, en el valor de las acciones o en la estabilidad financiera general. Se incluyen los pasivos contingentes y otros pasivos fuera de balance.
- **Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo:** afectan a los objetivos en materia de sostenibilidad que pueden tener un impacto en la organización tanto desde la perspectiva normativa como en el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés.
- **Cumplimiento:** relativos al cumplimiento de normativa interna y externa, de sus modificaciones y de su interpretación. Se incluye el riesgo de fraude y corrupción.

5.2.3 Gestión y evaluación de los riesgos

Tras la identificación de los riesgos, el equipo directivo realiza la evaluación de los mismos en base a criterios homogéneos de impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia. Esta evaluación sirve para obtener nuestro **Mapa de Riesgos del Grupo**, que se revisa y reevalúa, anualmente o con mayor periodicidad si es necesario.

La gestión de riesgos del Grupo se instrumenta fundamentalmente en la definición y seguimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos o KRI (*Key Risk Indicators*), su nivel de apetito y tolerancia al riesgo, así como de actividades de control y de planes de acción. Los propietarios de los riesgos realizan periódicamente una monitorización de sus riesgos, asegurándose que se realizan los controles existentes y que se van ejecutando los planes de acción aprobados, analizando asimismo su posible materialización a través de KRIs establecidos. Con carácter, como mínimo, anual los propietarios elaboran un informe de seguimiento de los riesgos que remiten al coordinador de riesgos.

Por su parte, el Coordinador informa, al menos anualmente, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, ofreciendo una visión consolidada del Mapa de Riesgos del Grupo y, en especial, de la evolución de los riesgos principales y resto de aspectos relevantes.

Los **principales riesgos identificados en 2023** que puedan afectar a la consecución de los objetivos del negocio son los siguientes: riesgo de pérdida de patentes y licencias, riesgo de falta de éxito en los proyectos de I+D+i, riesgo país en algunas filiales, riesgos derivados del proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación y riesgo de ciberataques.



Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

En 2023 hemos realizado un análisis de madurez de nuestro sistema de gestión de riesgos frente a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD). Este hito es un paso previo a la evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático que llevaremos a cabo en 2024.

Esta tipología de riesgos se incluye en nuestro Mapa de Riesgos dentro de la categoría “Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo” aunque pueden tener naturaleza vinculada al resto de categorías, como por ejemplo el riesgo de incumplimiento de nuevos requerimientos normativos vinculados a la información climática. Por ello, el modelo de gobernanza, su identificación, evaluación y gestión sigue el modelo anteriormente expuesto. A continuación, se destacan aquellas cuestiones específicas de los riesgos climáticos incluidos en nuestro actual sistema de gestión:

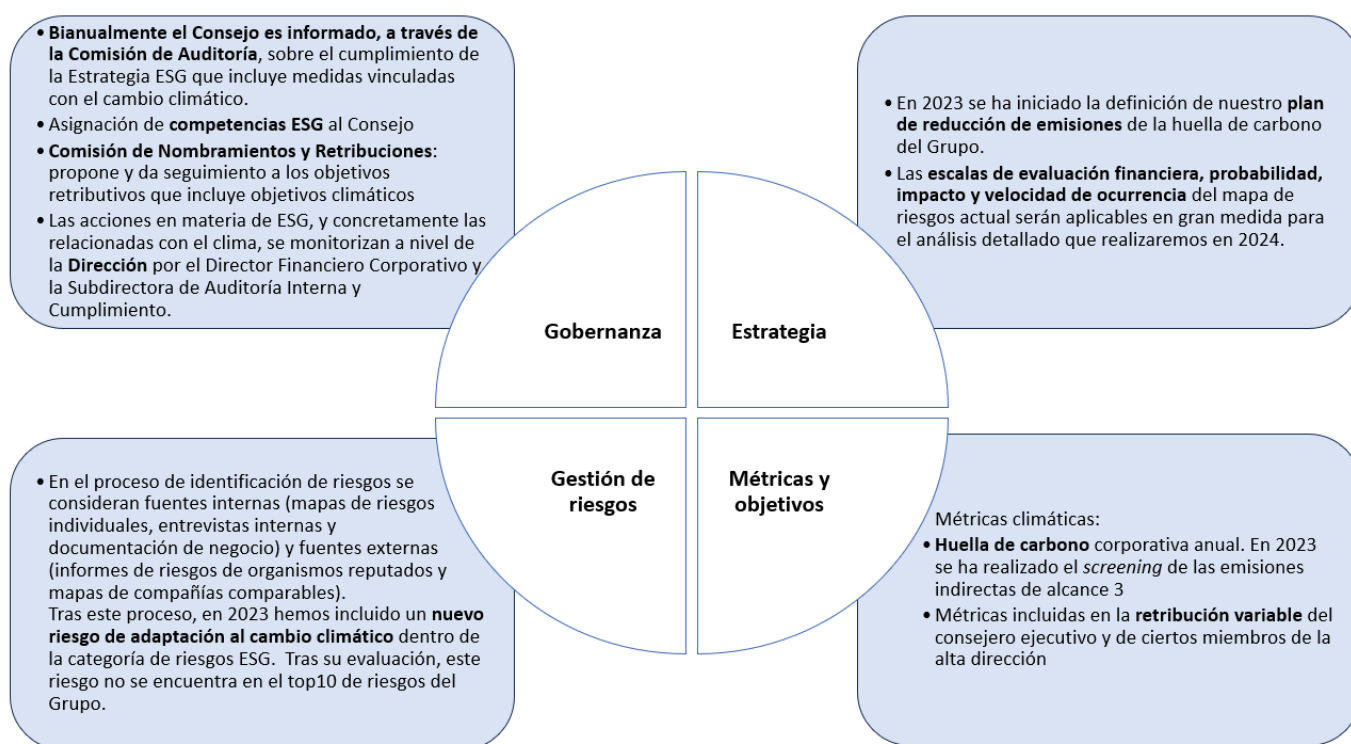


Ilustración 15. Cuestiones específicas de nuestro modelo de gestión de riesgos vinculadas con aspectos relacionados con el clima



5.3 Ética e Integridad

5.3.1 Políticas

Código de Ética y Conducta

Está disponible en la web corporativa y plasma nuestro compromiso con la debida diligencia refiriéndose al conjunto de procedimientos y prácticas establecidos por el Grupo Faes Farma para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización. El Código es de obligado cumplimiento para todos los profesionales del Grupo y debe ser conocido y respetado por todos sus administradores, directivos, empleados y colaboradores.

Durante el año 2023 se ha continuado con la formación específica sobre el Código de Ética y Conducta para toda la plantilla mediante vídeos explicativos sobre cada principio incluido en el Código a través de la plataforma virtual "Aula Faes".

El Código establece, tal y como muestra el gráfico, cinco principios de obligado cumplimiento por todas las personas a las que aplica y establece, además, los canales necesarios de seguimiento y notificación de incumplimientos o irregularidades, a través del canal de denuncias.





Ilustración 16. Principios del Código de Ética y Conducta

A lo largo de 2024, este código será actualizado para asegurar su alineamiento con la normativa y las mejores prácticas del mercado.

Con el objeto de complementar la gestión y el control en este ámbito y a efectos de dar cumplimiento a la legislación local, Faes Farma Colombia cuenta con el “Código de Ética y Manual de Cumplimiento del Programa de Ética Empresarial para la Prevención de la Corrupción y el Soborno Nacional y Transnacional”.

En materia de **derechos humanos**, nuestra actividad como Grupo se circunscribe al pleno respeto de estos y las libertades públicas, de acuerdo con las leyes y prácticas internacionalmente aceptadas.



Entre los estándares que tomamos como referencia, y en los que se basa el Código de Ética y Conducta, se encuentran la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de prácticas laborales o las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Velamos por el cumplimiento de las disposiciones laborales contenidas en los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo y no se admiten prácticas contrarias a estos principios dentro de la organización ni entre nuestros proveedores, contratistas o, en general, empresas colaboradoras.

Con respecto a la **lucha contra el Blanqueo de Capitales**, el Grupo Faes Farma no está obligado a ninguna labor de prevención específica, por no ser sujeto obligado de acuerdo con la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Sin embargo, algunas de nuestras filiales situadas en América Latina cumplen con procedimientos específicos en la prevención del blanqueo de capitales, tales como:

- En México existen procesos específicos sobre operaciones bancarias con el fin de cumplir la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y combatir las posibles operaciones ilícitas.
- Faes Farma Colombia cuenta con el “Manual de Políticas y Procedimientos Sistema Integral de Autocontrol y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”.

Destaca por su importancia estratégica, el seguimiento que hemos realizado en estas materias al **proyecto de construcción de la nueva planta de producción farmacéutica en Derio (Vizcaya)**. El objetivo es minimizar el riesgo de fraude, corrupción y soborno. Al inicio de este proyecto se estableció un procedimiento de gestión y control de riesgos específico que ha continuado a lo largo de 2023 y, cuya supervisión es realizada por Auditoría Interna y reportada periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este procedimiento de gestión y control interno se ha replicado en el proyecto de construcción de la nueva planta de alimentos especiales de nutrición animal *ISF by Farm Faes*.

Código de Ética y Conducta de Terceros

En 2023 hemos actualizado nuestro Código de Ética y Conducta de Proveedores, ampliando su alcance. A nuestros compromisos en materia de ética e integridad, cumplimiento de los derechos humanos (incluyendo la prohibición de trabajo forzoso y trabajo infantil), procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en su cadena de suministro, se han añadido aspectos de marketing y prácticas comerciales. El objetivo de estos nuevos cambios es iniciar la difusión y aceptación por parte de socios comerciales y licenciarios del nuevo Código de Ética y Conducta de Terceros.



En 2023 se ha ampliado el alcance de este Código, denominándose ahora Código de Ética y Conducta de Terceros. Como novedad, incluye aspectos de marketing y prácticas comerciales, así como la actualización del nuevo canal de denuncias

Entendiendo este código como una extensión de nuestro Código de Ética y Conducta, en él se definen los principios éticos que integran nuestra cultura corporativa y que, por tanto, deben ser respaldados por los diferentes colaboradores en el desarrollo de nuestra actividad.

Política anticorrupción

Disponemos de una política específica para la lucha contra la corrupción y el soborno que prohíbe cualquier forma de corrupción tanto en el ámbito público como en el privado, destinada a obtener un beneficio ilícito por parte del Grupo.

Mantenemos una posición de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno encontrándose terminantemente prohibido el ofrecimiento, entrega y aceptación de una ventaja o beneficio indebido por parte de cualquier empleado del Grupo o de terceras personas cuyas actuaciones se puedan vincular con las del Grupo.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los empleados y personal directivo del Grupo, así como para todas las personas ajenas al mismo que pueden actuar en su nombre y por ende vincular sus actuaciones al Grupo Faes Farma.

La Política Anticorrupción forma parte del conjunto de políticas que emanan de los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo Faes Farma y que se recogen en su Código de Ética y Conducta.

Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica

Adicionalmente, seguimos adheridos a Farmaindustria y, como tal, comprometidos con el respeto a los principios de confianza, integridad, legalidad, transparencia y prevención que se consagran en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica. Esta disposición por el cumplimiento deontológico, cada vez más valorado en el sector, reafirma nuestro compromiso social por una industria justa y transparente.



5.3.2 Responsabilidades y herramientas

El **Comité de Ética**, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene entre sus funciones velar por el cumplimiento de los principios y normas de conducta establecidos en el Código de Ética y Conducta, gestionar el canal de denuncias como sistema único de reporte de incidencias, dirigir las investigaciones oportunas y adoptar las medidas adecuadas y, por último, monitorizar el cumplimiento del Código.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** es responsable de supervisar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y de las recomendaciones de buen gobierno en el Grupo, así como de evaluar los procesos de comunicación con los grupos de interés y de la política de sostenibilidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se ha incorporado al Grupo un **responsable corporativo de Compliance** con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo, prevenir irregularidades y fomentar una cultura empresarial basada en la integridad y el cumplimiento normativo.

Canal de denuncias

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, durante el ejercicio 2023 el Consejo de Administración ha aprobado la Política del Sistema Interno de Información que se encuentra publicada en la página web corporativa (www.faesfarma.com), así como un nuevo procedimiento de gestión, investigación y respuesta de las comunicaciones recibidas a través de este sistema.

Adicionalmente, se ha habilitado un canal interno de información confidencial, protegido y que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos. Este canal está gestionado a través de la plataforma [EQS INTEGRITY LINE](#) y se encuentra accesible a nuestros grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa.

Durante el año 2023, al igual que en años anteriores, no se ha recibido ninguna denuncia que haya supuesto el incumplimiento de los derechos humanos.

Este canal y las denuncias recibidas en el mismo son gestionados por el Comité de Ética con la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Durante 2023, al igual que el año anterior, no se ha recibido ninguna denuncia que haya supuesto el incumplimiento de los derechos humanos.

Cláusula anticorrupción

Asimismo, los nuevos contratos firmados con proveedores en Faes Farma, S.A. incluyen una **cláusula anticorrupción** que menciona la prohibición de realizar pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Además, con su firma los proveedores confirman que ninguna persona relacionada con la entidad ha llevado a cabo prácticas irregulares mencionadas anteriormente ni está involucrada en ninguna investigación o procedimiento judicial relacionado con dichas prácticas.



6. Compromiso responsable

6.1 Nuestro compromiso con el medioambiente

Avances en el compromiso con el ODS 6:



- *En los dos últimos años hemos reducido el consumo de agua en un 12%, siguiendo la tendencia iniciada en 2020.*
- *Instalación de un colector de agua de rechazo en la planta de Guatemala para su reutilización.*

Avances en el compromiso con el ODS 7:



- *Nuestros centros en España cuentan con toda o parte de la electricidad consumida con certificado de garantía de origen renovable.*
- *El consumo de electricidad autogenerada se ha duplicado gracias a la nueva instalación fotovoltaica de la planta de Derio.*

Avances en el compromiso con el ODS 9:



La nueva planta farmacéutica de Derio (Bizkaia) ha obtenido el certificado LEED Gold "Leadership in Energy and Environmental Design". Entre las medidas que se han implantado está la instalación de cubiertas verdes, sistemas de generación de agua caliente de alto rendimiento (aerotermia), y ampliación de superficie con paneles fotovoltaicos.



Avances en el compromiso con el ODS 12:



- *Incremento del volumen de residuos valorizados en la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal llegando al 80% (58% en 2022). Como Grupo, se ha alcanzado el 80% de residuos valorizados.*
- *Los procesos de fabricación de las plantas de Nutrición y Salud Animal contemplan la reutilización y reintroducción de los productos rechazados, sobrantes o no conformes.*
- *Inclusión en los procedimientos de diseño de productos CAPS del análisis de las características de los envases, definición de potenciales medidas de mejora de ecodiseño y la evaluación de su viabilidad.*
- *Colaboración con EADA Business School en la identificación de mejora de ecodiseño en productos CAPS mediante la metodología Design Thinking.*
- *Elaboración de un plan de ecodiseño aplicable a los materiales de marketing en España.*

Avances en el compromiso con el ODS 13:



- *Estudio y definición de potenciales medidas de reducción a incluir en el futuro Plan corporativo de Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- *Cálculo de la huella de carbono de producto en las diferentes referencias comercializadas por Ingaso.*



6.1.1 Gestión ambiental

Nuestra **política de Sostenibilidad** establece el marco de responsabilidad con el entorno. Concretamente, el primer principio fija como el Grupo basa su actuación en el respeto al medioambiente, el uso responsable y eficiente de los recursos y la contribución a la lucha contra el cambio climático.

Para avanzar en este compromiso, se han definido una serie de medidas dentro de la Estrategia ESG del Grupo. El bloque de **“Gestión Ambiental”** incluye acciones en materia de eficiencia energética, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ecodiseño, gestión de residuos y uso del agua eficiente.

Nuestras actividades conllevan una serie de potenciales impactos medioambientales, en un primer lugar, de la actividad productiva y, en un segundo lugar, de las actividades comerciales y distribuidoras. Los **aspectos ambientales significativos** difieren ligeramente entre los negocios del Grupo y el tamaño de las instalaciones:

- *Línea Farmacéutica y Nutrición y Salud Animal*: vinculado a las operaciones de fabricación destaca la contaminación atmosférica, el consumo energético, la generación de residuos, la contribución al cambio climático y el consumo de recursos.
- *Línea de Healthcare*: debido a que únicamente se comercializan los productos, se destaca la contribución al cambio climático y el consumo de recursos, concretamente la aplicación de medidas que fomenten una economía circular.

Prueba de nuestro compromiso ambiental como Grupo es el hecho de que, durante el año 2023 no se han recibido sanciones derivadas del incumplimiento de la normativa medioambiental en ninguna de las plantas del Grupo.

Las instalaciones de Lamiako (Leioa, Bizkaia) cuenta con una Póliza de Responsabilidad Ambiental por valor de 2.275.408 euros por siniestro y periodo, la cual se complementa con la póliza del Grupo en España cuya cobertura se eleva a los 6.000.000 euros. Por otro lado, Faes Farma Portugal dispone de una cobertura de 2.500.000 euros al año por siniestro vinculado a la contaminación accidental.

Además, en 2023 hemos destinado una parte del presupuesto a inversiones y gastos ambientales, como se recoge a continuación:

- Gastos incurridos en el ejercicio para la protección ambiental: 818 miles de euros (803 miles de euros en 2022).
- Considerando como inversión ambiental lo valorado como elegible de acuerdo con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles (Ver tabla de CapEx en el Anexo 1), la inversión en 2023 ha sido de 40.716 miles de euros destinados en su mayoría a la instalación de redes de abastecimiento y saneamiento de aguas, ampliación flota comercial de *renting*, energía renovable, monitorización de energía y equipamiento para la fabricación de medicamentos.



A continuación, detallamos el cumplimiento de los objetivos definidos en 2023, así como los hitos más destacados a cumplir en 2024.

Principales objetivos conseguidos

- Obtención del certificado LEED Gold “Leadership in Energy and Environmental Design” en la nueva planta farmacéutica de Derio (Bizkaia).
- Auditoría interna/externa de la ISO 14001 en la planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia) con resultados favorables y preparación para la implantación de la ISO 14001 en la planta de Derio.
- Cálculo de la huella de carbono de producto en las diferentes referencias comercializadas por Ingaso.
- Inclusión en los procedimientos de diseño de productos CAPS del análisis de las características de los envases, definición de potenciales medidas de mejora de ecodiseño y la evaluación de su viabilidad.
- Definición y mejora del procedimiento de cálculo de huella de carbono corporativa de acuerdo con ISO 14064 y GHG Protocol.
- Estudio y definición de potenciales medidas de reducción a incluir en el futuro plan corporativo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Análisis de madurez del Grupo frente a las recomendaciones de *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) sobre la divulgación de información del modelo de gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático y su impacto financiero.

Principales objetivos para 2024

- Cálculo específico de las fuentes principales de alcance 3, de manera que la huella de carbono corporativa 2024 refleje de forma completa nuestra contribución al cambio climático.
- Aprobación del plan de reducción de emisiones corporativo.
- Inscripción de la huella de carbono del Grupo en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Llevar a cabo las auditorías previas a la obtención de la ISO 14001 en la nueva planta de Derio.

6.1.1.1 Planta de producción farmacéutica. Lamiako (Leioa, Bizkaia)

Basamos la gestión ambiental de la planta de producción farmacéutica de Lamiako (Leioa, Bizkaia) en los principios de actuación definidos en la **Política Medioambiental**, la cual es impulsada por la Alta Dirección desde 2017.



La Política Medioambiental gira alrededor de cuatro ejes de acción:



Control. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas externas e internas relacionados con la protección del medio ambiente

Sostenibilidad. Control de aquellos aspectos de la actividad en los que el Grupo pueda tener influencia para la prevención de la contaminación



Uso racional. Fomento de la mejora continua y de la prevención de la contaminación: minimizar y evitar

Cultura. Implicación, formación y responsabilidad del equipo humano, así como proveedores para la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental



Con objeto de preservar los cuatro compromisos vigentes en la política y mejorar el desempeño ambiental y la adaptación al cambio climático, anualmente se elabora el **programa de gestión ambiental** que establece objetivos concretos para este centro relativos a la minimización de consumo de recursos y reducción de huella de carbono.

La planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia) está certificada en la **ISO 14001:2015** que comprende todo el ciclo de vida de producto, desde la compra de materia prima hasta el fin de la vida útil del producto, pasando por todas las fases. El mantenimiento de dicha certificación se ha realizado mediante una auditoría externa en 2023 con resultado favorable, vigente hasta diciembre 2025. De forma complementaria a la certificación, se ha llevado a cabo una auditoría externa centrada en el cumplimiento legal. Tras un resultado favorable, se ha definido un plan de acción para implantar las recomendaciones recibidas.

6.1.1.2 Nueva planta de producción farmacéutica. Derio (Bizkaia)

En 2023 hemos cumplido el objetivo que nos fijamos desde el inicio de la construcción de la planta, obteniendo el **certificado LEED Gold “Leadership in Energy and Environmental Design”**, conforme a los estándares definidos por el U.S. Green Building Council - USGBC (Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos). Esta certificación implica que el edificio es un lugar más saludable y seguro para sus ocupantes demostrando así un compromiso en la lucha contra el cambio climático.

Desde una perspectiva operativa y vinculado a la licencia de actividad, se ha llevado a cabo la solicitud de las diferentes autorizaciones: vertido al colector del Consorcio de Aguas, actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) y alta como productor de residuos peligrosos. Utilizando como palanca de integración el mencionado certificado de gestión ambiental implantado en Lamiako (Leioa, Bizkaia), hemos elaborado el diagnóstico, la documentación y definición del plan de implantación de la ISO 14001 en Derio. Entre otras cuestiones, hemos realizado un análisis DAFO para identificar los riesgos y oportunidades que presenta la nueva planta, y definir un plan de acción para mitigar cualquier riesgo a corto, medio y largo plazo.



En 2023 hemos renovado la certificación ISO 14001 en el centro productivo ubicado en Leioa (Bizkaia) y hemos iniciado las acciones necesarias para certificar la planta de Derio en 2024

6.1.1.3 Filiales internacionales

Nuestras plantas de Portugal y Guatemala cuentan con planes o procedimientos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vinculadas con la protección del medio ambiente.

Faes Farma Colombia en su rol de comercializadora (dispone de oficinas y centro de almacenamiento) cuenta con un Plan de Gestión Ambiental, el cual incluye objetivos específicos muy centrados en la gestión de residuos y programas para un uso eficiente de los recursos (agua y energía). En cumplimiento con la ISO 14001 de los propios gestores de residuos (Punto Azul y Fundación Planet), han realizado una evaluación de riesgos que les permite definir acciones para eliminar o mitigar potenciales impactos.

6.1.1.4 Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal

La sostenibilidad es un elemento indispensable para el sector agroalimentario, por su impacto a nivel social, económico y ambiental. Concretamente la sostenibilidad ambiental, se ha convertido en uno de los principales retos del sector. **Nuestro objetivo es convertirnos en un referente de alimentación animal sostenible** y por ello, apostamos por el desarrollo de habilidades y conocimientos de nuestro equipo humano, lo que ha permitido continuar:

- Desarrollando proyectos de I+D+i relativos a sostenibilidad ganadera.
- Fomentando servicios de asesoramiento en la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles para reducir las emisiones en las granjas.
- Ampliando el cálculo de huella de producto a todas las referencias de Ingaso.
- Registrando en la plataforma del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de las huellas de carbono corporativas (alcance 1 y 2) y los planes de reducción correspondientes de Capselos, Ingaso y Tecnovit.



6.1.2 Cambio climático y contaminación

6.1.2.1 Lucha contra el cambio climático

Huella de carbono del Grupo

Emisiones GEI ¹	2023	2022	2021
Emisiones Alcance 1 (tn/CO ₂ eq)	4.965	3.782	3.874
Emisiones Alcance 2 (tn/CO ₂ eq)	2.615	856	1.652 ²

Para el cálculo de alcance 1 se ha considerado las emisiones por el consumo de combustible en instalaciones fijas, vehículos del área comercial³ y recargas de gases refrigerantes.

En el caso del alcance 2, se ha tenido en cuenta el consumo de electricidad considerando los certificados con garantía de origen verde y la electricidad autogenerada a través de instalaciones propias de energías renovables. Esta última se ha duplicado en 2023 al contar con la instalación fotovoltaica de la planta de Derio.

El aumento de las emisiones del alcance 2 es debido, principalmente, a que en 2023 entra en el perímetro de la huella las emisiones asociadas a la nueva planta de producción farmacéutica en Derio.

A lo largo de este año, hemos realizado el *screening* de alcance 3 con el objetivo de identificar las principales fuentes de emisión del Grupo. En 2024 llevaremos a cabo el cálculo específico de estas fuentes principales de alcance 3, de manera que la huella de carbono corporativa 2024 refleje de forma completa nuestra contribución al cambio climático. Será el punto de partida para consolidar nuestro plan de reducción de emisiones con año base 2022 e inscribir nuestra huella corporativa en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En la línea de negocio de **Nutrición y Salud Animal** continuamos calculando la huella de carbono (alcance 1 y 2) de Ingaso Farm, Tecnovit y Capselos, según las directrices establecidas en la ISO 14064-1:2018 y registrándolas un año más en la plataforma del Ministerio de Transición Ecológica y el reto demográfico (MITECO). De acuerdo con los requerimientos de este registro, cada una de las plantas cuenta con su propio plan de reducción de emisiones.

Huella de carbono de producto – Nutrición y Salud Animal

En un sector como el agroalimentario, la huella de carbono de los productos cobra relevancia para los diferentes agentes de la cadena y es valorado en diversos mercados. Por ello, Ingaso ha ampliado el cálculo de la huella de carbono de producto a todas las referencias comercializadas.

¹ Calculado en base a los consumos y los factores de emisión del MITECO y de la Agencia Internacional de la Energía.

² Dato corregido respecto al EINF 2021, ya que Faes Farma Portugal contaba con certificados de garantía de origen renovable.

³ En 2023 se incluye las emisiones de la flota comercial de Faes Farma México



6.1.2.2 Contaminación atmosférica, contaminación lumínica y ruido

A continuación, presentamos las emisiones que genera el Grupo excluyendo los gases que se denominan “gases de efecto invernadero” ya que están considerados en los datos de huella de carbono anteriores.

Estas emisiones se vinculan al consumo de combustibles de origen fósil.

	2023	2022	2021
Emisiones NO _x (kg/año)	2.534	2.509	2.832
Emisiones CO (kg/año)	400	396	398
Emisiones SO _x (kg/año)	268	268	494
Emisiones PM ₁₀ (kg/año)	10	10	16

Tal y como requiere la regulación, en la planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia) y la de Faes Farma Portugal, periódicamente se realizan mediciones tanto de ruido como de partículas y COV's (compuestos orgánicos volátiles). Los resultados de las mediciones realizadas en 2023 cumplen los límites requeridos.

En el resto de las plantas en operación el impacto por ruido y contaminación lumínica es prácticamente nulo.

6.1.3 Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles

El 18 de junio de 2020 la Comisión Europea aprobó el Reglamento 2020/852, también llamado “Reglamento de la Taxonomía”, con el objetivo de establecer un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Al mencionado reglamento le siguieron los siguientes Reglamentos Delegados:

- Reglamento Delegado del 4 de junio de 2021 que define una lista de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los **objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático** y no causan un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
 - o en marzo de 2022 para incluir actividades económicas en determinados sectores energéticos.
 - o el 27 de junio de 2023 para incluir ajustes y nuevas actividades dentro de estos dos objetivos.
- Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021 que describe los diferentes **indicadores clave a reportar** por parte de las empresas sujetas a la obligación de publicar estados no financieros de conformidad con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
 - o en marzo de 2022 con el fin de especificar la divulgación pública de información sobre las actividades en determinados sectores energéticos.
 - o el 27 de junio de 2023 para incluir la información pública específica sobre las actividades económicas de los cuatro últimos objetivos.
- Reglamento Delegado del 26 de junio de 2023 que complementa los reglamentos publicados hasta el momento estableciendo los criterios técnicos de selección para determinar las



condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye sustancialmente al **uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y control de la contaminación o a la protección y de la biodiversidad y los ecosistemas**, y para determinar si dicha actividad económica actividad económica no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Por consiguiente, atendiendo al Art. 10 (2) del Art. 8 del Reglamento de la Taxonomía, reportamos en este informe la proporción de actividades alineadas según la taxonomía en su volumen de negocios (facturación), sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx) para los objetivos de adaptación y mitigación al cambio climático; así como la proporción de actividades elegibles (en el volumen de negocio, CapEx y OpEx) para los objetivos de:

- uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- transición a una economía circular.
- prevención y control de la contaminación.
- protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

6.1.3.1 Política contable, evaluación del cumplimiento del Reglamento 2020/852 y otros reglamentos vinculados e información contextual

Nuestra actividad principalmente se basa en la fabricación y comercialización de medicamentos, principios activos y productos de nutrición animal. Adicionalmente comercializamos productos de cosmética, complementos alimentarios y productos sanitarios fabricados por terceros.

En línea con nuestra estrategia de crecimiento, se está realizando una fuerte inversión que se materializa en la nueva planta de producción farmacéutica en Derio (Bizkaia) y la planta en construcción de *ISF by Farm Faes* en Huesca vinculada a la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal.

Volumen de negocio - elegibilidad

A pesar de que la naturaleza de nuestra operación no se incluye dentro de las actividades incluidas dentro de los objetivos de adaptación y mitigación al cambio climático, los cuatro nuevos objetivos sobre los que se debe reportar información relativa al ejercicio 2023, traen consigo nuevas actividades económicas. A continuación, destacamos las dos únicas actividades a las que contribuimos:

Objetivo	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Prevención y control de la contaminación	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	1.2. Fabricación de medicamentos



Se debe tener en cuenta que desde Grupo Faes Farma comercializamos medicamentos y principios activos de fabricación propia, de fabricación de terceros, fabricamos medicamentos y principios activos bajo petición de terceros además de comercializar nuestros productos bajo licencias. Para diferenciar los ingresos que corresponden a medicamentos y principios activos que fabricamos directamente, se ha realizado un análisis a detalle para diferenciar esta casuística a nivel de producto. No se ha considerado como medicamento fabricado por el Grupo, los casos en los que únicamente se realice el acondicionamiento del producto en nuestras instalaciones.

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de **actividades elegibles** (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 16 “Ingresos ordinarios y otros ingresos” de la memoria consolidada del ejercicio 2023.

El detalle de los indicadores se puede consultar en el Anexo 1.

OpEx - elegibilidad

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador).

Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Nuestros costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan **menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo (véase la tabla a continuación)**. Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo 1 del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.



	Total <i>(en miles de euros)</i>	Proporción del OpEx taxonómico sobre el OpEx total (en %)
<i>Gastos no capitalizados</i>	354.682	
<i>Gastos no capitalizados recogidos por la Taxonomía (Denominador)⁴</i>	12.908	3,64%

En 2023 la proporción del OpEx taxonómico es ligeramente superior a la de 2022 (3,04%), manteniéndose en ambos casos por debajo del 5%.

La plantilla requerida por el Reglamento de divulgación se incluye en el Anexo 1.

CapEx - elegibilidad

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2023 (denominador).

Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios.

Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 5 y 6 de la memoria consolidada de 2023 y se corresponde con las altas del ejercicio.

Dado el nivel reducido de las cuantías de CapEx elegible, el Grupo no ha planteado de modo formal un plan de CapEx, en los términos establecidos en el apartado 1.1.2.2. del Reglamento Delegado 2021/2178, de 6 de julio.

2023 ha sido un año donde la inversión se ha centrado su mayoría en la fase final de construcción y fase previa a la puesta en marcha de la planta farmacéutica de Derio y el importante avance de la construcción de la planta de *ISF by Farm Faes*. Además, ha aumentado considerablemente el valor

⁴ En base a la definición del denominador del KPI de OpEx, definido por la Taxonomía, dicho denominador se ha obtenido agregando las siguientes partidas que figuran en la nota 18 de la memoria consolidada 2023 "Otros gastos": "Gastos por arrendamientos operativos", "Gastos de investigación y desarrollo" y "Reparación y conservación". Por otra parte, se considera como OpEx total del Grupo la suma de los siguientes gastos operativos: "Consumos de materias primas y consumibles", "Gastos de retribución a empleados" (nota 17 de la memoria consolidada 2023) y "Otros gastos" (nota 18 de la memoria consolidada 2023).



relativo a arrendamientos de vehículos en sociedades como Faes Farma México y Faes Farma Portugal. A continuación, se detallan las principales actividades que se relacionan con actividades económicas incluidas en el Reglamento de la Taxonomía:

Objetivos	Descripción de la actividad	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Mitigación del Cambio Climático	<i>Renovación en los sistemas de gestión de aguas residuales</i>	5.4 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales
	<i>Alquiler de vehículos para la realización de la actividad comercial</i>	6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
	<i>Sustitución de equipos de iluminación de bajo consumo, equipos de climatización y ventilación y mejora del aislamiento</i>	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
	<i>Hardware y Software dedicado a la monitorización de eficiencia energética e instalación de cubiertas verdes</i>	7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios
	<i>Instalación de paneles solares, bombas de calor y sus equipos auxiliares (aeroterminia)</i>	7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	<i>Sistemas de abastecimiento de aguas de las nuevas plantas y renovación de la red</i>	2.1. Suministro de agua
	<i>Construcción, explotación o renovación de la red de saneamiento</i>	2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas
Prevención y control de la contaminación	<i>Fabricación de principios activos en la planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia)</i>	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	<i>Fabricación de medicamentos en nuestras tres plantas farmacéuticas</i>	1.2. Fabricación de medicamentos

Respecto los objetivos de “Transición hacia una economía circular” y “protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”, no contamos con ninguna inversión vinculada a las actividades incluidas en los mismos.

En la **evaluación de la elegibilidad** se han identificado de manera individual los valores correspondientes a cada una de las medidas implementadas a través de un análisis exhaustivo de las diferentes partidas del CapEx de los distintos departamentos y unidades de negocio, evitándose así cualquier posible doble cómputo.

A la hora de evaluar la elegibilidad de las inversiones realizadas en la planta de Derio en línea con la actividad “1.2. Fabricación de medicamentos”, se ha considerado aquellas que tienen una relación directa con el proceso de fabricación de medicamentos. Por ejemplo, se considera elegible la maquinaria y equipos de fabricación, equipos de calidad y laboratorio, construcción de salas blancas, software de paletización entre otros. Sin embargo, las inversiones de obra civil que no tienen una relación directa y exclusiva con el proceso de fabricación de medicamentos, no se considera elegible (barandillas, estructura...).

En el caso de que una inversión en la planta de Lamiako tenga vinculación directa tanto con la fabricación de medicamentos, como de principios activos, se ha considerado en la actividad 1.2 al ser nuestra actividad principal.



Si las actividades son elegibles para los objetivos de “mitigación al cambio climático” y “adaptación al cambio climático”, se ha asignado dicho valor al objetivo de “mitigación al cambio climático” con el fin de evitar el riesgo de doble contabilidad. De este modo, aseguramos una coherencia con la tipología de acciones que impulsa nuestra Estrategia ESG.

Por otro lado, si una misma inversión es elegible para diferentes objetivos y actividades, se considera tan sólo en un objetivo. El criterio seguido ha sido asignarlo al objetivo vinculado con la naturaleza de la inversión (por ejemplo, si la inversión está relacionada con la instalación de una red de saneamiento elegible por cuatro de los objetivos, se ha asignado a “Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos”).

El incremento respecto a 2022 de la proporción de elegibilidad relativo a las actividades que contribuyen a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, es debido en su mayoría a la fase de construcción de la nueva planta de ISF by Farm Faes, así como a la fase previa de puesta en marcha en la que se encuentra la nueva planta farmacéutica de Derio. La naturaleza de muchas de las acciones ejecutadas en 2023 afecta a la instalación de redes de agua y abastecimiento, cubiertas verdes, sistemas de monitorización de energía, y colocación de las últimas placas fotovoltaicas en estas fábricas. Además, en 2023 se ha ampliado la flota comercial en *renting*.

En lo que se refiere a la proporción de elegibilidad del objetivo de “prevención y control de la contaminación” en 2023, se debe a que en la planta de Derio se están instalando los equipos necesarios para el futuro proceso de fabricación de medicamentos.

El detalle de los indicadores se puede consultar en el Anexo I.

Grado de alineamiento

Con el fin de concluir el grado de alineamiento de los ingresos y las inversiones elegible (OpEx se considera “no material”), se evalúa el cumplimiento de los tres requerimientos: criterios técnicos, principio “do not significant harm” y cumplimiento de las “salvaguardas mínimas”. Nos encontramos efectuando los pasos necesarios para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea a este respecto. Por otro lado, estamos trabajando en el análisis de las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades de cambio climático que nos afectan, siendo uno de los requerimientos clave dentro del principio “do not significant harm”. Por ello, el **nivel de alineamiento es del 0%**



6.1.4 Economía circular, prevención y gestión de residuos

La correcta gestión de los residuos y la evaluación de pautas de ecodiseño son aspectos relevantes para nuestro avance hacia una economía circular. La normativa regional y nacional impulsa esta tendencia, por lo que damos respuesta a estos requerimientos mediante iniciativas de reducción, reutilización y valorización con el apoyo de gestores autorizados.

Generación y valorización de residuos del Grupo	2023	2022	2021
<i>Residuos no peligrosos (tn)</i> ⁵	781	828	664
<i>% Residuos no peligrosos</i>	56%	50%	44%
<i>Residuos peligrosos (tn)</i> ⁶	608	818	853
<i>% Residuos peligrosos</i>	44%	50%	56%
<i>Residuos valorizados (tn)</i>	1.114	1.394	1.138
<i>% Residuos valorizados</i>	80%	85%	75%
<i>Residuos generados (tn)</i>	1.389	1.645	1.517

6.1.4.1 Europa

La generación de residuos es uno de los aspectos más relevantes en las plantas de producción de las diferentes líneas de negocio en España y Portugal. Por ello, contamos con procedimientos que establecen las pautas para realizar una correcta gestión de estos mejorando la separación del residuo en origen y, por tanto, su valorización.

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Los residuos generados por los medicamentos y sus envases puestos en el mercado son gestionados por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor en España a través de SIGRE y Ecoembes, y en Portugal por medio de Valormed y Ponto Verde.

Vinculado con ello, cumplimos nuestras obligaciones de reportar información sobre la cantidad de envases domésticos a través de estos sistemas. Durante el año 2023 se contabilizaron 452.013 kg de envases de venta a través de la declaración de residuos de SIGRE y 181.185 kg de envases a través de la declaración de ECOEMBES. En el caso de Faes Farma Portugal, se han declarado 146.681 kg a Valormed y 72.642 kg a Ponto Verde.

Además, nuestras diferentes sociedades en España han reportado la información sobre envases comerciales e industriales de 2021 y 2022 a título informativo, tal y como requiere la regulación.

⁵ Los residuos no peligrosos incluyen: cartón y papel, plástico, envases de madera, envases compuestos y mezcla de residuos municipales entre otros. Debido a acciones de limpieza puntuales, en 2022 Faes Farma Portugal generó 91 toneladas de residuos no peligrosos siendo la principal diferencia respecto 2023. Además, a partir de 2022 se ha incluido los residuos generados a partir de productos devueltos del mercado recibidos por el centro logístico.

⁶ Los residuos peligrosos incluyen: residuos sólidos, productos químicos de laboratorio, disolventes, envases con sustancias peligrosas, absorbentes, material de filtración, residuo farmacéutico a granel y residuos orgánicos con sustancias peligrosas.



- Planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia)
 - Hemos alcanzado el 89% de residuos valorizados durante dos años consecutivos.
 - Continuamos con la optimización del proceso de fabricación de bilastina, proyecto encaminado a aumentar porcentaje de disolvente reutilizado y así minimizar la gestión de residuos peligrosos.
- Healthcare
 - El proyecto piloto de ecodiseño en los productos CAPS iniciado en 2022 se ha integrado en los procedimientos habituales, permitiendo identificar las exigencias normativas y tendencias, analizar las características de los envases de los productos que comercializamos junto con los fabricantes, definir potenciales medidas de mejora y evaluar su viabilidad técnica y económica. En 2023 hemos sustituido el prospecto por el código QR en Cannaben con el consiguiente ahorro de papel y tinta. Además, hemos colaborado con alumnos de EADA Business School para identificar nuevas áreas de mejora siguiendo la metodología Design Thinking.



Ilustración 17. Nuevo envase de Cannaben donde se incluye el Código QR eliminando el prospecto

- Hemos elaborado el plan de ecodiseño en materiales de marketing, el cual incluye el estudio de la composición de cada tipología de material con el fin de evaluar diferentes alternativas (uso de plásticos reciclados, certificación FSC/PEFC, información accesible sobre los métodos de reciclaje, uso de tintas ecológicas entre otros).
- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Destaca la mejora en el control de la gestión de los residuos y del volumen de residuos valorizados llegando al 80% (58% en 2022) gracias a diferentes acciones entre las que destacan:

 - Sistema de gestión de restos de fabricación, donde el producto no conforme por motivos de presentación se incorpora a siguientes fabricaciones del mismo producto.



- Reutilización de palets de plástico recibidos junto a materias primas para la expedición de productos terminados. En el caso de que el cliente envíe su propia materia prima, se aprovecha los envases y palets para la entrega del producto terminado.
- Métodos de limpieza adecuados para evitar en todo lo posible la incorporación de grasas al agua de limpieza y mejorar la separación en el tanque de decantación.
- Priorización de la compra de productos en *big-bags* lo que reduce la cantidad de residuo de embalaje puesto en el mercado. Adicionalmente, estamos evaluando con los proveedores la posibilidad de utilizar embalajes de papel o plástico reciclado.

6.1.4.2 Otros continentes

Nuestras empresas comercializadoras también adoptan distintas medidas respecto a la gestión de residuos que, aunque sean de un impacto cuantitativo poco significativo, reflejan la cultura del Grupo.

Faes Farma Colombia dentro de su Plan de Gestión Ambiental incluye como metas: lograr una correcta clasificación y disposición de residuos a través de capacitación y seguimiento y aprovechar los residuos que pueden ser reciclados. Para ello, establecemos alianzas con agentes como Punto Azul que disponen de sistemas de recogida y plantas de tratamiento de medicamentos caducados y devueltos, y que separan los materiales aprovechables para reciclaje del resto, siendo estos últimos utilizados como combustible.

6.1.5 Uso sostenible de los recursos

6.1.5.1 Consumo de agua y energía

Consumos	2023 ⁷	2022	2021
Agua (m ³)	166.471	167.489	185.685
Electricidad (kWh)	25.550.380	14.820.820	14.492.360
Electricidad autogenerada (kWh)	403.329	203.096	198.039
Electricidad con certificados de garantía de origen renovable (kWh)	14.706.315	12.208.417	7.851.838 ⁸
Gas natural (kWh)	10.289.929	10.174.855	10.199.649
Gasóleo (l)	77.690	82.803 ⁹	137.405
Combustible de la red comercial (l) ¹⁰	970.537	480.418	633.477
Propano (kg)	957	1.016	2.728

⁷ En 2023 se incluye por primera vez los consumos de la nueva planta de Derio, que incluyen gas natural, electricidad y agua

⁸ Dato corregido respecto al EINF 2021, ya que Faes Farma Portugal contaba con certificados de garantía de origen renovable

⁹ La reducción de consumo de gasóleo se debe a que se ha adaptado el funcionamiento de la caldera al ritmo de producción.

¹⁰ En 2023 se incluye el consumo de gasolina y diésel de los vehículos de la red comercial de la línea farmacéutica en España y de México, a diferencia de 2022 que tan sólo incluye la flota de la línea farmacéutica en España. La variación de 2022 respecto a 2021 se debe a un cambio en la metodología de cálculo.



En lo que se refiere al consumo de energía, el mayor porcentaje hace referencia al consumo de electricidad y gas natural, mientras que el resto de los combustibles se utilizan para distintos fines en cada filial. En los últimos dos años hemos reducido el consumo de agua en un 12%, siguiendo la tendencia iniciada en 2020.

En 2023, todas las filiales de España cuentan con el origen renovable certificado de toda o parte de la electricidad consumida. Además, el consumo de electricidad autogenerada se ha duplicado gracias a la nueva instalación fotovoltaica de la planta de Derio.

6.1.5.2 Medidas específicas para un uso sostenible de la energía y el agua

Europa

La apuesta por la electricidad de origen renovable es un hito destacable en la actividad del Grupo en Europa. Este compromiso se refleja a través de la contratación de electricidad de origen renovable, la existencia de instalaciones fotovoltaicas y de cargadores eléctricos de vehículos. Por otro lado, se ha ampliado la oferta de vehículos disponibles para presidencia, directivos y gerentes del área comercial, incluyendo coches híbridos.

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

- Planta de Lamiako (Leioa, Bizkaia)

- Se han mejorado los consumos energéticos realizando intervenciones técnicas en las dos calderas de vapor dejando solo una de ellas en funcionamiento sin necesidad de utilizar la caldera en *backup*.
- Se continúa con la monitorización energética, encaminado a optimizar el consumo de agua, electricidad y gas natural

- Nueva planta de producción farmacéutica en Derio: Siguiendo los requerimientos de la certificación LEED Gold, ya se ha instalado en la planta el sistema energético de aerotermia, placas fotovoltaicas, iluminación y cubiertas eficientes entre otras acciones. Adicionalmente, se hace un constante seguimiento de los consumos energéticos con el fin de asegurar la optimización energética en esta fase de arranque.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Las tres plantas disponen de instalación fotovoltaica que cubre el 28% del consumo eléctrico total. Aunque de forma generalizada las instalaciones disponen de sistemas de iluminación LED, en 2023 se ha continuado instalando lámparas y luminarias de bajo consumo. Además, se está evaluando el impacto y la posibilidad de ajustar la temperatura de procesos para conseguir un mayor ahorro energético.



La nueva planta de Derio (Bizkaia) y la planta en construcción de ISF by Farm Faes (Huesca) serán un referente en uso sostenible de la energía, tanto para el Grupo, como para los sectores farmacéutico y de nutrición animal a los que pertenecen, respectivamente.

Otros continentes

De las filiales internacionales no europeas, el mayor consumidor de energía y agua continúa siendo nuestra planta de producción farmacéutica en Guatemala, por lo que las acciones de mayor relevancia se centran en esta instalación.

Se han ejecutado una serie de acciones técnicas dirigidas a la eficiencia energética de la caldera de vapor, permitiendo de esta manera una disminución en el consumo de gasóleo del 50% en los meses de junio a septiembre, lo que se traduce en un ahorro de 6.000 litros de dicho combustible.

Respecto al consumo de agua, la planta de Guatemala continúa ejecutando acciones para reutilizar el agua de rechazo de la unidad de ósmosis inversa mediante la instalación de un tanque colector y así poder conseguir una reducción del consumo de agua de la fábrica.

6.1.5.3 Consumo de materias primas y uso eficiente de las mismas

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

A continuación, se desglosa el consumo de las principales materias primas de las tres plantas de producción farmacéutica de acuerdo con su tipología:

Consumo de materias primas	2023	2022	2021
<i>Principios Activos (APIs) (Kg)</i>	399.644	382.977	315.985
<i>Excipientes (Kg)</i>	2.373.748	2.381.820	2.349.648
<i>Cápsulas (Kg)</i>	9.551	9.527	8.551

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Son varias las acciones que realizamos para hacer un uso eficiente de las materias primas. En primer lugar, se ajusta el stock de materias primas disponibles y de producto terminado a la demanda de pedidos consiguiendo reducir el volumen de productos rechazados y de desperdicio. Por otro lado, los procesos de fabricación de las plantas contemplan la reutilización y reintroducción de los productos rechazados/sobrantes/no conformes por tamaño o estética de manera que se evita su eliminación. Adicionalmente, Capselos cuenta con bombas impulsoras que aseguran un completo vaciado de los conductos. Gracias a estas acciones, se consigue reducir las posibles mermas de producto suponiendo tan sólo el 1% en el caso de Capselos.



Las principales materias primas usadas varían entre las tres plantas de esta línea de negocio, ya que cada una interviene en una fase de fabricación de los piensos y aditivos. En el proceso productivo de Tecnovit e Ingaso se encuentran minerales, proteínas vegetales, vitaminas y aditivos para la fabricación de núcleos y, además, Ingaso consume cereales para la elaboración de piensos. Mientras que para el proceso productivo de la planta de Capselos se utilizan grasas hidrogenadas, emulsionantes, aditivos y ácidos grasos esterificados.

Consumo de materias primas	2023	2022	2021
<i>Cereales, sus mezclas y subproductos (kg)</i>	6.220.119	7.688.618	8.753.081
<i>Grasas hidrogenadas vegetales (kg)</i>	225.193	204.151	178.731
<i>Ácido graso (kg)</i>	61.817	62.054	69.998
<i>Emulsionante (kg)</i>	5.818	27.549	67.788
<i>Carbonato cálcico (kg)</i>	1.465.484	1.584.460	1.535.176
<i>Sepiolita (kg)</i>	1.001.128	734.735	701.692
<i>Almidón patata (kg)</i>	914.589	572.206	445.985

El aumento del consumo de sepiolita y de almidón de patata se relaciona con el incremento de ventas de productos que contienen estas materias primas.

6.1.6 Protección de la biodiversidad

Mantenemos nuestro compromiso con la protección ambiental y concretamente con la biodiversidad del entorno. Nuestra afición sobre ella no es relevante ya que **ninguna de las instalaciones se encuentra dentro de áreas protegidas en materia de biodiversidad.**

Donde existe un potencial impacto en el medio, es en la fase de construcción de la nueva planta farmacéutica que se ubica en una parcela previamente urbanizada dentro del Parque Científico y Tecnológico de Derio (Bizkaia) y la planta de nutrición y salud animal *ISF by Farm Faes* en el polo industrial de Huesca. La primera de ellas ya se encuentra en una fase preparatoria para su puesta en marcha, donde previsiblemente el aspecto ambiental que cobrará mayor relevancia será la gestión del agua.

En el caso de la planta de Huesca, que continúa en la fase de construcción, se han cumplido todos los requerimientos para obtener la licencia ambiental correspondiente.

Otro potencial riesgo es el vertido de aguas residuales que se generan en las diferentes instalaciones. Para evitarlo, todas las plantas cuentan con depósitos y barreras que previenen que cualquier vertido pueda llegar de forma incontrolada a alguna masa de agua o terreno próximo.



6.2 Comprometidos con nuestras personas

Avances en el compromiso con el ODS 3:



- Creación del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional en Guatemala.
- Aprobación e implantación del Protocolo corporativo contra el acoso en el trabajo.

Avances en el compromiso con el ODS 4:



- Inversión de 673.120 euros en planes formativos.
- 34 horas de formación por empleado (35 horas en 2022 y 22 horas en 2021).
- Aumento significativo de formación al Consejo, Alta Dirección y Directivos debido, en gran medida, a sesiones sobre Ciberseguridad, Sostenibilidad y Compliance.
- 7.197 horas de formación en Ciberseguridad y Tecnologías de la información.
- 1.844 horas de formación en materia de Sostenibilidad.

Avances en el compromiso con el ODS 5:



- La plantilla del Grupo está compuesta en un 54% por mujeres.
 - El porcentaje de contrataciones de mujeres durante este año ha sido del 60% (57% en 2022).
 - 36% de mujeres en cargos de dirección (31% en 2022).
 - La brecha salarial de directivos/as es del -1% (1% en 2022 y 21% en 2021).
 - Formación y sensibilización en igualdad a nivel corporativo con 7.906 horas de formación a 1.338 empleados.
 - Valoración de puestos de trabajo de igual valor, elaboración del registro retributivo y auditoría salarial en Ingaso y Tecnovit.
 - Implantación del nuevo Plan de Igualdad de Faes Farma España.
 - Aprobación del plan de igualdad en Ingaso y Tecnovit.
-



Avances en el compromiso con el ODS 8:



- *Apuesta por la contratación de jóvenes menores de 30 y mayores de 50 años, que suponen un 34% del total de contrataciones en el Grupo.*
- *El 96% de las contrataciones son de carácter indefinido.*
- *El 99,6% de la plantilla cuenta con un contrato a jornada completa.*
- *Aprobación e implantación de la Política Corporativa de Selección.*
- *Implantación del software colaborativo Unifikas para la gestión de la seguridad y salud laboral en la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal.*

6.2.1 Gestión del capital humano

El pilar de la Política de Sostenibilidad “**Respeto y cuidado de las personas**” es el reflejo de nuestro compromiso con todos los colaboradores. Dicha Política se materializa en la Estrategia ESG del Grupo Faes Farma, donde una de sus principales líneas de actuación sitúa a las personas en el centro de la estrategia como medio indispensable para lograr un **entorno más inclusivo, justo y sostenible**, vinculando dichos esfuerzos al logro de nuestros objetivos estratégicos.

Tras un proceso de reflexión interna donde redefinimos el propósito, la misión y la visión del Grupo realizando un profundo análisis de la cultura y los valores que nos definen, en 2023 hemos definido la nueva identidad corporativa del Grupo. Una nueva imagen que habla de nosotros y refleja nuestra personalidad, y que nos ayudará a convertirnos en una compañía global de salud, referente en fiabilidad, calidad, innovación y sostenibilidad.

Nuestra hoja de ruta en la gestión del capital humano está enfocada a:

- dar respuesta a los retos que supone un relevante crecimiento de personal.
- la gestión centralizada de las personas y la seguridad y salud desde una perspectiva corporativa. De este modo, se busca establecer y cumplir estándares corporativos en todos los negocios y geografías donde se está presente.
- seguir trabajando por la igualdad de género.
- mejora de la comunicación interna entre departamentos, negocios y geografías.



Principales objetivos conseguidos

- Aprobación e implantación de la Política y Procedimiento de Selección corporativa.
- Implantación del Plan de Comunicación interna corporativa.
- Creación de una comisión corporativa de comunicación, enmarcada en la estrategia de la nueva identidad corporativa.
- Implantación del software colaborativo Unifikas para la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal.
- Implantación de un sistema de teletrabajo corporativo.
- Descripción y valoración de puestos de trabajo en Ingaso y Tecnovit.
- Elaboración y aprobación de los Planes de Igualdad de Ingaso y Tecnovit.

Principales objetivos para 2024

- Fortalecimiento de la cultura corporativa a través de acciones basadas en nuestros valores.
- Continuación del desarrollo del modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud laboral: Implantación de Unifikas en dos de nuestras filiales internacionales.
- Integración de la nueva planta productiva de Derio en el sistema de gestión de prevención en línea con los trabajos ya avanzados: formaciones específicas, condiciones de lugares de trabajo, evaluación de riesgos de puestos de trabajo, plan de protección, etc.
- Continuación de la integración de nóminas de todo el Grupo dentro de las herramientas corporativas.
- Avance en el cumplimiento del Plan de Comunicación Interna corporativa.
- Implantación de los Planes de igualdad en España destacando la elaboración de una guía de conciliación o la publicación de los compromisos de igualdad en las ofertas de empleo, entre otras acciones.
- Digitalización de las plataformas responsabilidad de RRHH: integración de sistemas en torno a una base de datos única.
- Diagnóstico y elaboración de la Política y Procedimiento de promoción corporativa.
- Implantación del procedimiento de actualización de las definiciones de puestos de trabajo y su valoración a nivel Grupo (1º fase: Faes Farma, sociedad matriz).



6.2.2 Equipo humano

6.2.2.1 Plantilla

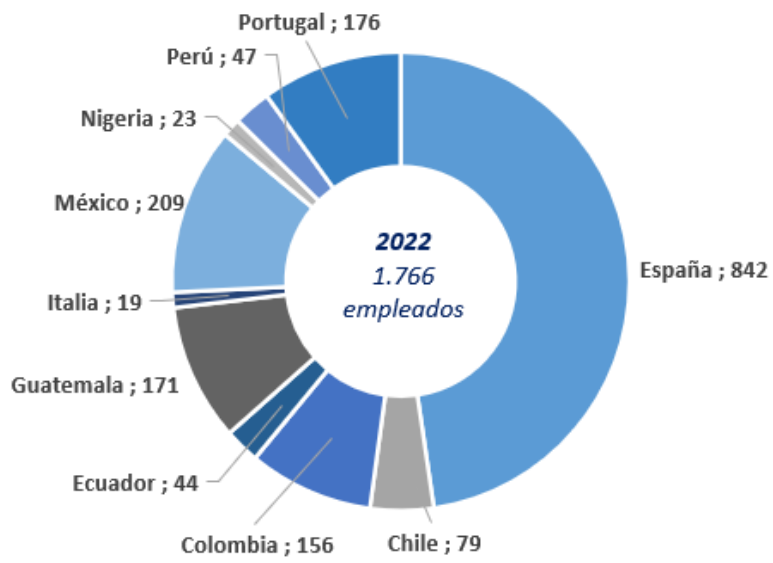
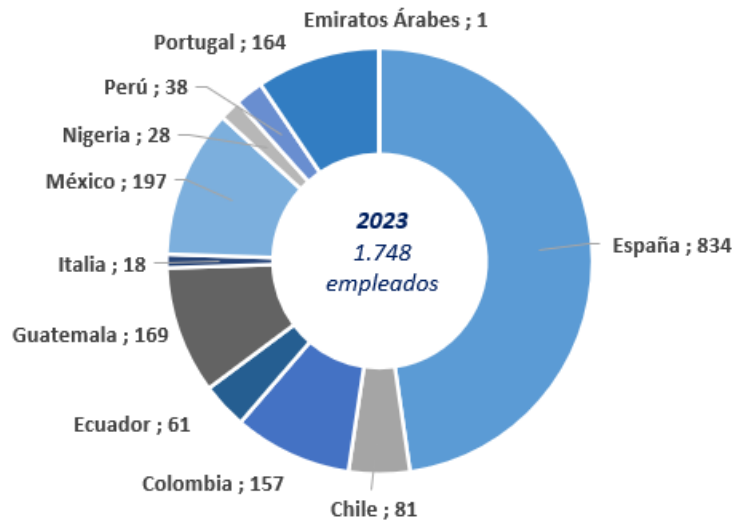
A cierre de 2023, somos 1.748 personas de diferentes nacionalidades, estando presentes actualmente en 11 países (Europa, América Latina, África y Asia), con una distribución del 54% de mujeres y el 46% de hombres.

Distribución de la plantilla a 31 de diciembre

		2023	2022	2021
Género	<i>Hombres</i>	796	815	770
	<i>Mujeres</i>	952	951	891
Categoría profesional	<i>Presidencia y Alta Dirección</i>	7	6	6
	<i>Directivos</i>	11	13	11
	<i>Mandos</i>	246	249	239
	<i>Profesionales</i>	1.484	1.498	1.405
Tipo de contrato	<i>Contratos indefinidos</i>	1.678	1.690	1.565
	<i>Contratos temporales</i>	70	76	96
Edad	<i><30 años</i>	207	227	257
	<i>31-50 años</i>	1.023	1.030	982
	<i>>50 años</i>	518	509	422



Número de empleados por país



Distribución de promedios anuales por tipos de contrato¹¹

			2023	2022	2021
Promedio anual de contratos indefinidos	Por género	Hombre	756	743	710
		Mujer	886	848	817
		Total	1.642	1.591	1.527
	Por categoría profesional	Presidencia y Alta Dirección	6	6	6
		Directivos	12	12	11
		Mandos	248	240	237
		Profesionales	1.376	1.333	1.273
		Total	1.642	1.591	1.527
	Por edad	<30 años	171	190	194
		31-50 años	961	931	905
		>50 años	510	470	428
		Total	1.642	1.591	1.527
	Promedio anual de contratos temporales	Por género	Hombre	47	35
Mujer			71	43	62
Total			118	78	101
Por categoría profesional		Presidencia y Alta Dirección	-	-	-
		Directivos	-	-	-
		Mandos	6	2	3
		Profesionales	112	76	98
		Total	118	78	101
Por edad		<30 años	26	25	44
		31-50 años	67	46	52
		>50 años	25	7	5
		Total	118	78	101
Promedio anual de contratos a tiempo parcial		Por género	Hombre	-	-
	Mujer		4	5	7
	Total		4	5	7
	Por categoría profesional	Presidencia y Alta Dirección	-	-	-
		Directivos	-	-	-
		Mandos	-	-	-
		Profesionales	4	5	7
		Total	4	5	7
	Por edad	<30 años	-	-	2
		31-50 años	3	4	5
		>50 años	1	1	-
		Total	4	5	7

¹¹ El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.



Baja involuntaria

			2023	2022	2021
Baja involuntaria	Por género	Hombre	27	35	15
		Mujer	25	20	34
		Total	52	55	49
	Por categoría profesional	Presidencia y Alta Dirección	-	-	-
		Directivos	-	-	-
		Mandos	11	9	3
		Profesionales	41	46	46
		Total	52	55	49
	Por edad	<30 años	2	10	6
		31-50 años	29	31	29
		>50 años	21	14	14
		Total	52	55	49

6.2.2.2 Compensación y beneficios

Las remuneraciones medias en el año 2023 son (en euros)¹²:

Remuneraciones medias. Europa

		2023	2022 ¹³	2021
Género	Hombres	58.986	57.306	55.790
	Mujeres	54.798	52.010	49.571
Categoría profesional	Directivos	217.162	216.250	198.190
	Mandos	97.437	95.975	91.936
	Profesionales	47.623	45.047	44.032
Edad	<30 años	37.111	34.611	33.089
	31-50 años	53.288	51.824	50.162
	>50 años	69.751	67.604	66.135

¹² No incluye la remuneración media del presidente ejecutivo y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

En 2023 se ha cambiado la metodología de cálculo al no incluir la remuneración vinculada a los seguros de vida.

¹³ Las remuneraciones medias de 2022 se han recalculado homogeneizando la metodología de cálculo aplicada el resto de los años.



Remuneraciones medias. Otros continentes

		2023 ¹⁴	2022 ¹⁵	2021
Género	<i>Hombres</i>	27.693	25.098	22.444
	<i>Mujeres</i>	19.544	17.675	16.769
Categoría profesional	<i>Directivos</i>	-	-	-
	<i>Mandos</i>	53.624	48.518	45.180
	<i>Profesionales</i>	18.287	16.509	14.711
Edad	<i><30 años</i>	12.384	10.048	9.559
	<i>31-50 años</i>	23.568	21.946	19.746
	<i>>50 años</i>	27.215	24.618	27.184

Las remuneraciones medias han mejorado con respecto al año anterior, siguiendo la tendencia de ejercicios previos.

Remuneración media de la Alta Dirección y Presidente ejecutivo (en euros)

	2023	2022	2021
Presidente ejecutivo	1.525.682	1.516.769	1.509.337
Alta Dirección¹⁶	440.410	457.963	438.066

Remuneración devengada en 2023 al Consejo (en euros)

Los consejeros son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva.

	2023		2022		2021	
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
Consejero Faes Farma	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000
Consejero Coordinador	5.000	-	5.000	-	5.000	-
Dietas asistencia por Consejo	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Dietas asistencias por comisión	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Dietas por Presidencia por comisión¹⁷	-	2.000	-	-	-	-
Dietas por responsabilidad ESG¹⁸	-	2.500	-	-	-	-

¹⁴ En 2023 se ha modificado la metodología de cálculo, no incluyendo lo relativo a seguros de vida.

¹⁵ Las remuneraciones medias de 2022 se han recalculado homogeneizando la metodología de cálculo aplicada el resto de los años.

¹⁶ No se incluye desglose por género ya que la Alta Dirección está compuesta por 6 hombres.

¹⁷ Máximo 5 sesiones al año.

¹⁸ Máximo 4 sesiones al año.



Teniendo en cuenta las remuneraciones anteriores, la composición y responsabilidades como miembros del Consejo, las retribuciones medias de los consejeros¹⁹ desglosada por género en 2023 son de 97.083 euros en hombres (100.868 euros en hombres en 2022) y 115.625 euros de mujeres (100.750 euros en mujeres en 2022).

Brecha salarial

Al medir la brecha salarial, se evalúa la diferencia entre el salario medio de los hombres y el salario medio de las mujeres teniendo en cuenta tanto el salario base como los complementos y el variable anual fijado en función de méritos propios.

La brecha salarial²⁰ por categoría profesional y por zona geográfica del Grupo es:

		2023	2022 ²¹	2021
Europa	<i>Directivos</i>	-1%	1%	21%
	<i>Mandos</i>	6%	5%	7%
	<i>Profesionales</i>	-1%	-1%	1%
Otros continentes	<i>Directivos</i>	-	-	-
	<i>Mandos</i>	40%	39%	25%
	<i>Profesionales</i>	5%	6%	9%

La brecha salarial en Europa se mantiene estable en todos los niveles, con una variación en el caso de la dirección (-2 p.p.), y el nivel de mandos (1 p.p.), que se explica por la variación en la composición de la plantilla en 2023 (jubilaciones y promociones).

En la posición de mandos en otros continentes, el incremento de la brecha se debe igualmente a la salida de mujeres en posiciones gerenciales de la compañía y a la variación de la composición de la plantilla. En el resto, la brecha salarial va disminuyendo, prueba de nuestro compromiso con la igualdad.

A nivel corporativo la estructura salarial de cada empresa se establece en función del nivel del puesto, la experiencia y el desempeño teniendo en cuenta el mercado de referencia para lograr la competitividad externa, y atendiendo a criterios de equidad interna, sin discriminación por razón de género.

¹⁹ Se han anualizado las remuneraciones medias ya que en junio de 2023 un consejero no renovó el cargo.

²⁰ A partir de las remuneraciones por categoría profesional se calcula la brecha aplicando la siguiente fórmula: (remuneración media hombre – remuneración media mujer) / remuneración media hombre

²¹ Las brechas salariales de 2022 se han recalculado homogeneizando la metodología de cálculo aplicada el resto de los años.



6.2.3 Salud y seguridad

6.2.3.1 “La Seguridad y Salud, nuestro Compromiso”

Nuestra responsabilidad con la salud y de prevención de riesgos laborales se ve reflejada en:

- Código de Ética y Conducta.
- Política de Seguridad y Salud corporativa.
- Política de Sostenibilidad.

El fin último de estas políticas es la creación de una auténtica cultura preventiva, por lo que en los distintos Comités de Seguridad y Salud de todas las empresas del Grupo trabajamos en tres ejes centrales:

- La promoción de la salud.
- La prevención de riesgos laborales.
- La formación en salud y prevención.

6.2.3.2 Hacia un modelo de gestión centralizado

Tras la primera fase del proyecto que consistió en la implantación del nuevo software de gestión en prevención de riesgos laborales en Faes Farma en España, en 2023 se ha ejecutado la segunda fase al ampliar la implantación de la plataforma de Unifikas en Ingaso, Tecnovit y Capselos. El objetivo es ampliar el alcance del nuevo sistema al resto de las empresas del Grupo en 2024 y 2025.

Dicha plataforma nos permite gestionar de forma homogénea y estandarizada, los procesos y medidas de prevención y tener una visión global en materia de prevención de riesgos laborales.

6.2.3.3 Formación e información en Seguridad y Salud

La accesibilidad a los recursos corporativos digitales, la intranet y la plataforma de formación virtual Aula Faes ha permitido a nuestro equipo de prevención aumentar la cantidad y la calidad de la formación, utilizando estos medios para la difusión de contenidos corporativos relacionados con la prevención, la salud y el bienestar.

Tras el primer año de funcionamiento en nuestra empresa matriz del nuevo **campus virtual de formación de Prevención de Riesgos Laborales**, en 2023 se ha incluido a las empresas de la línea de negocio de **Nutrición y Salud Animal**.

En 2023 se han impartido 42 formaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales a través de Aula Faes y de formación presencial, alcanzando a 1.084 personas.

La utilización de la intranet corporativa como herramienta de comunicación ha sido también clave para la difusión periódica de consejos de salud a nivel corporativo por parte del servicio médico, especialmente sobre salud, nutrición, seguridad vial y específicos para la mujer (difusión del protocolo en situación de embarazo).



6.2.3.4 Sistemas locales de gestión de salud y seguridad

Europa

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

En España contamos con un Servicio de Prevención Propio (SPP) en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Este servicio se complementa con actividades desarrolladas por diversos servicios de prevención externos según las necesidades de la organización.

Durante el año 2023 hemos finalizado el estudio cualitativo de riesgos psicosociales en España (en base al método ICMA 37). Mayoritariamente las valoraciones han sido positivas, concentrándose en aquellos aspectos vinculados con la organización y realización del trabajo. Aún así, se han detectado áreas de mejora para las que se han establecido un plan de acción en el que ya estamos trabajando.

Como consecuencia del crecimiento de la plantilla de los diferentes centros de trabajo, se han llevado a cabo **nuevas evaluaciones de riesgos**, se han proporcionado nuevos equipos de protección individual (EPIs), y se han realizado mediciones ambientales y cambios para una mejor gestión de las evaluaciones de riesgos.

Por centro de trabajo destacan las siguientes acciones en 2023:

- Centro productivo de Lamiako (Leioa, Bizkaia): el servicio médico permanente lleva a cabo exámenes de salud rutinarios y específicos por puesto dirigidos a todo el personal, 4 campañas anuales de donación de sangre y campañas de vacunación, entre otras acciones.
- Faes Farma Portugal: El Comité de Seguridad se encuentra en fase de creación, por lo que en 2023 se han mantenido reuniones mensuales y se ha formado a todo el personal con responsabilidad en situaciones de emergencia.
- Centro Barberá del Vallés (Barcelona): creación del Comité de Seguridad y Salud y del equipo de emergencias, así como formación en los riesgos específicos de cada puesto.
- Centro productivo de Derio (Bizkaia): desde el punto de vista de prevención, la apertura de este nuevo centro supone una serie de retos, de los cuales destacamos los siguientes iniciados en 2023:
 - ✓ evaluaciones de riesgo de los nuevos lugares de trabajo
 - ✓ desarrollo del manual de autoprotección
 - ✓ establecimiento de niveles de protección individual para las diferentes fabricaciones

Por otro lado, los **Comités de Seguridad Laboral** se reúnen de forma periódica para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud y la propuesta de mejoras en cada centro de trabajo.



- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Para garantizar la salud y seguridad en el trabajo, realizamos evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de forma periódica acompañado de la formación e información correspondiente. En esta línea de negocio el servicio de prevención está externalizado.

Con objeto de impulsar la consulta y participación en los centros que carecen de Comités de Seguridad y Salud, en 2023 se han creado tres grupos de mejora en materia de prevención de riesgos laborales. Las funciones de estos grupos son:

- Colaborar en la mejora de la acción preventiva.
- Promover y fomentar el cumplimiento de la normativa.
- Ser consultados acerca de las decisiones a tomar en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa.
- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos.
- Promover iniciativas para la mejora de las condiciones y/o la corrección de las deficiencias existentes.

Otros continentes

En las filiales no europeas tenemos implantados procesos de identificación, valoración y control de riesgos para indagar, identificar, valorar y proponer controles ante los riesgos y peligros que se presentan en los diferentes puestos de trabajo. En apoyo a estos procesos, existen diferentes comités en cada una de las filiales:

Faes Chile: Comité Paritario cuya labor es asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los instrumentos de protección, y vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y seguridad.

Faes Farma Colombia

- Comité Paritario de Convivencia Laboral: su función principal es la prevención del acoso laboral y la protección frente a los riesgos psicosociales.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst): encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Brigada de emergencias: para realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre.

Faes Farma Ecuador: Comité Paritario de Seguridad y Salud ocupacional que se reúne de forma mensual para la revisión y establecimiento de medidas preventivas y desarrollo de hábitos seguros.

Faes Farma Perú: Comité de Seguridad y Salud cuyo objetivo es mantener la salud en el trabajo y elaborar el Plan de Seguridad.

Global Farma (Guatemala): Comité de Salud y Seguridad Ocupacional encargado de velar por las condiciones de higiene y seguridad y prevenir accidentes laborales.



6.2.3.5 Indicadores de accidentabilidad y absentismo

Durante el año 2023, siguiendo con la tendencia habitual, los índices de accidentabilidad continúan siendo inferiores a los informados por el sector.

		2023	2022	2021
Accidentes con baja	<i>Hombre</i>	10	6	9
	<i>Mujer</i>	11	15	9
	Total	21	21	18
Índice de frecuencia	<i>Hombre</i>	6,97	4,33	6,71
	<i>Mujer</i>	6,38	9,37	5,70
	Total	6,65	7,03	6,17
Índice de gravedad	<i>Hombre</i>	0,23	0,04	0,12
	<i>Mujer</i>	0,26	0,23	0,10
	Total	0,25	0,15	0,11
Enfermedades profesionales	<i>Hombre</i>	-	-	1
	<i>Mujer</i>	1	1	-
	Total	1	1	1
Absentismo (contingencias comunes + contingencias profesionales)	<i>horas</i>	120.960	147.376	100.104

6.2.4 Relaciones sociales

Disponemos de varios convenios de aplicación:

- Convenio colectivo Faes Farma S.A.
- Convenio general de la Industria Química.
- Convenio del sector de la industria de alimentos compuestos para animales.
- Convenio del sector de la Asociación Portuguesa de la Industria Farmacéutica.
- Regulación laboral local del país en cada filial.

La totalidad de nuestros empleados en España y Portugal están cubiertos por estos convenios (57% de los empleados del Grupo). En el resto de las geografías no existe la figura del convenio, sin embargo se mantiene acuerdo con la gerencia y se asegura el cumplimiento de la regulación laboral local.

Concretamente, en España el diálogo social se lleva a cabo a través de los comités de empresa. En 2023 se han celebrado elecciones sindicales en los dos centros de trabajo (fabricación e investigación) de Faes Farma en Lamiako (Leioa, Bizkaia), aumentando en ambos casos la composición de los comités debido al incremento de la plantilla.

En 2023, por primera vez Tecnovit ha realizado elecciones quedando constituida la representación legal de los trabajadores.

En el resto de filiales no existen la figura del comité de empresa, por ello, la organización del diálogo social se regula con la legislación de cada país, a través de comités paritarios, como, por ejemplo, el Comité de Convivencia en Colombia o los Comités en Faes Chile y Faes Farma Ecuador.



6.2.5 Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores

Durante 2023 hemos desplegado el **Plan Corporativo de Comunicación Interna** cuyos principales objetivos son:

Asegurar que todos en la organización conozcamos y comprendamos el negocio en su globalidad

Transmitir los valores corporativos

Alinear estrategias y potenciar sinergias entre las distintas sociedades

Entre las iniciativas lanzadas en 2023 queremos destacar:

- Difusión de noticias corporativas dirigidas a la transmisión de valores corporativos.
- Creación y despliegue de acciones participativas clave que refuercen nuestra cultura común y aumenten el sentimiento de pertenencia.
- Dar espacio a las culturas de cada país dentro del marco de una cultura común para alinear a las personas con nuestros valores (como, por ejemplo, creación de artículos de contenido local y difusión global).
- Creación de una nueva Newsletter corporativa trimestral.

Disponemos de los siguientes **canales de comunicación** accesibles para los empleados:

- La intranet, donde se ha habilitado un buzón de sugerencias para aspectos genéricos y un canal directo con recursos humanos corporativo para solicitudes específicas de ámbito laboral.
- El nuevo Sistema Interno de Información (canal de denuncias) a través del cual cualquier persona puede comunicar cualquier incumplimiento normativo o conducta indebida de la que se tenga conocimiento, así como trasladar cualquier duda relacionada con la normativa aplicable. Este canal cumple con las más estrictas normativas en materia de protección al informante y de protección de datos.
- La plataforma corporativa *Aula Grupo Faes*, donde se recogen sugerencias relativas al Código de Ética y Conducta del Grupo, en línea con las acciones formativas impartidas.

Por su parte, en España los distintos **comités de empresa** se reúnen de forma periódica con la compañía, quien proporciona información sobre la evolución y las decisiones estratégicas del negocio. Este año en las reuniones se han tratado temas relativos a la Comisión de Igualdad: planes de igualdad, previsiones de contratación, nuevos centros de trabajo y presentación conclusiones proyecto riesgos psicosociales, entre otros.

En el resto de los países del Grupo, dado que no existe la figura de los Comités de Empresa, las comunicaciones se trasladan dentro de los distintos Comités de Salud y Seguridad, aunque el medio más utilizado es el correo electrónico, chats y reuniones colectivas.



6.2.6 Igualdad, diversidad y accesibilidad

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad, son principios de nuestro Código de Ética y Conducta, los cuales rigen el comportamiento y actuación de todas las personas de la compañía.

Nuestra Estrategia ESG define una hoja de ruta para los próximos años destacando 4 ejes vinculados a la igualdad y diversidad:

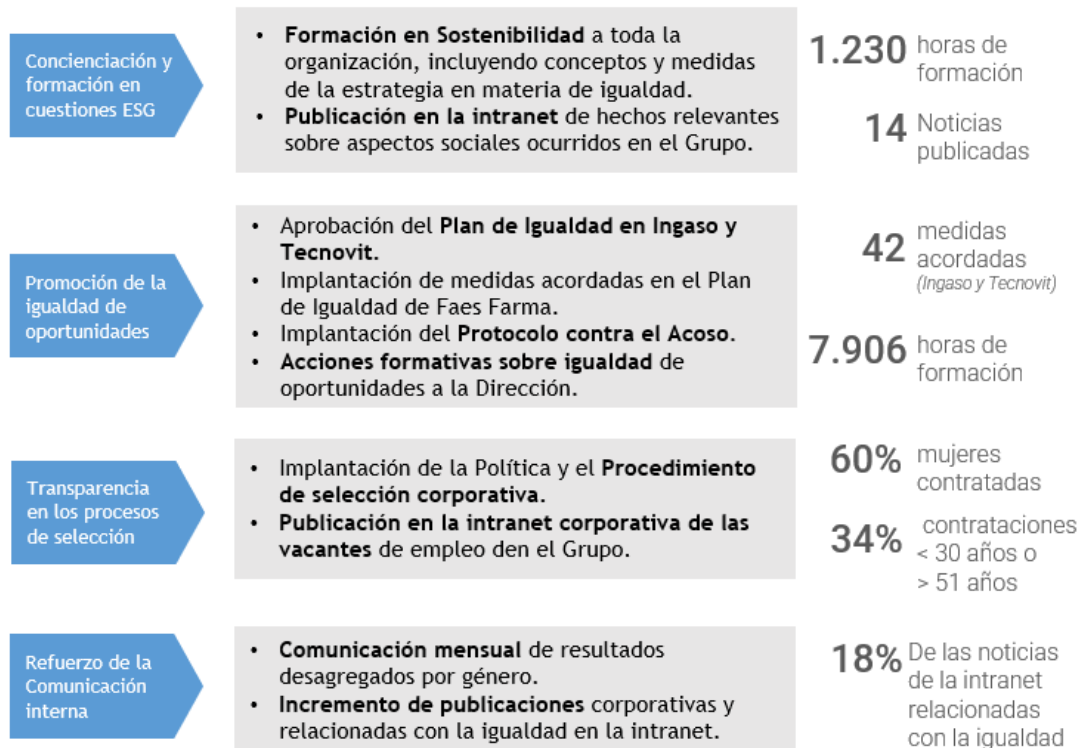


Ilustración 18. Medidas de la Estrategia ESG del Grupo vinculadas con la igualdad y la diversidad

En 2023 se ha aprobado el **Plan de Igualdad 2023-2027** de nuestra matriz Faes Farma y hemos iniciado la implantación de las medidas negociadas, y celebrado reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento para velar por el cumplimiento de los acuerdos y coordinar las actuaciones de acuerdo con calendario aprobado.

Ingaso y Tecnovit (Nutrición y Salud Animal) han elaborado sus **Planes de Igualdad 2024-2028** tras reuniones periódicas de los Comités de Igualdad para negociar cada una de las materias. Además, hemos trabajado de forma paralela en la valoración de los puestos de trabajo y la auditoría retributiva, con la finalidad de definir acciones concretas. Estos planes recogen 42 medidas que vienen a reforzar la presencia igualitaria de hombres y mujeres en todas las áreas y niveles jerárquicos:



Nº de Medidas	9	7	4	4	9	4	5
Materias	Compromiso Comunicación Sensibilización	Acceso al empleo	Promoción	Formación	Infrarrepresentación y condiciones trabajo	Conciliación	Prevención acoso

Los Planes de Igualdad de Faes Farma en España, Ingaso y Tecnovit contienen los mismos compromisos adquiridos por la Dirección con la igualdad de oportunidades y de trato:

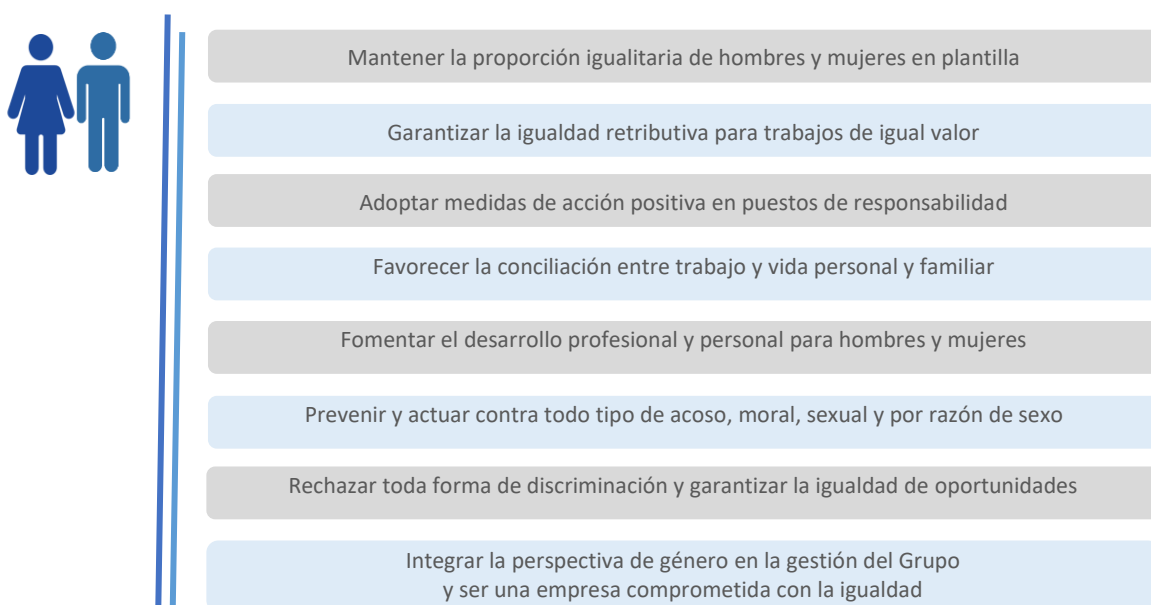


Ilustración 19. Compromisos de la Dirección con la igualdad de oportunidades y de trato

El resto de las sociedades del Grupo, si bien no cuentan con un Plan de Igualdad específico, están impregnadas por la cultura y los valores corporativos, que promueven composiciones de plantilla equilibradas y políticas salariales claras orientadas a las capacidades de cada uno de los trabajadores. De forma paulatina, se van incorporando a los Reglamentos de régimen interno de las filiales medidas concretas relacionadas con la igualdad y la conciliación.

Los datos de bajas por maternidad y paternidad son los siguientes:

Personas que han disfrutado de los permisos de Maternidad/Paternidad	2023	2022	2021
Hombre	22	27	21
Mujer	28	35	28
Total	50	62	49



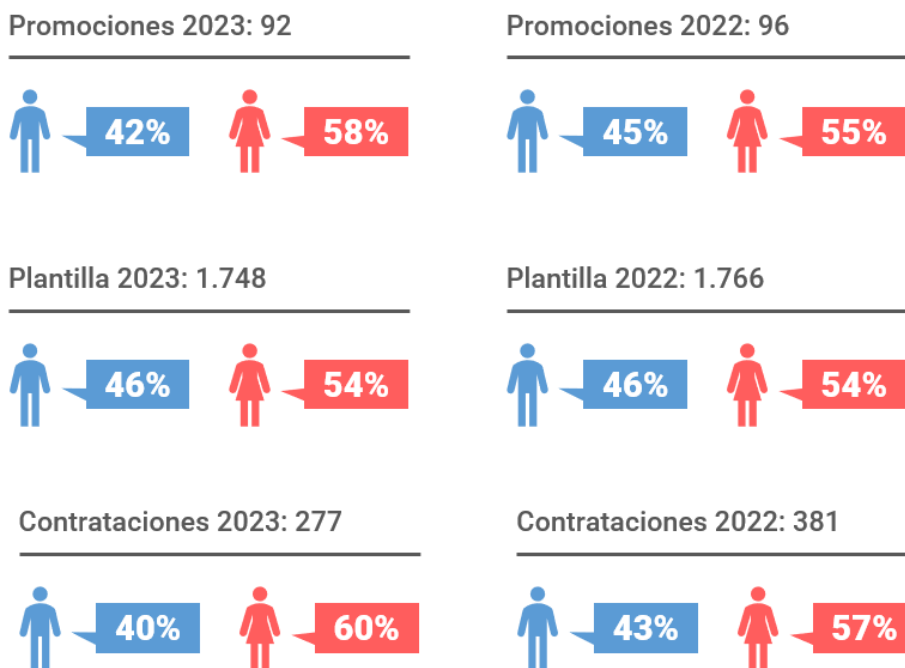


Ilustración 20. Diversidad de género de la plantilla

6.2.6.1 Gestión del tiempo

Cada una de las empresas del Grupo Faes Farma dispone de calendarios laborales propios que cumplen con la regulación sobre la jornada laboral anual y con la normativa legal vigente en cada país.

La organización de la jornada laboral se ajusta a las necesidades de cada área que podemos clasificar en 4 grandes grupos: producción, investigación, administración y red comercial.

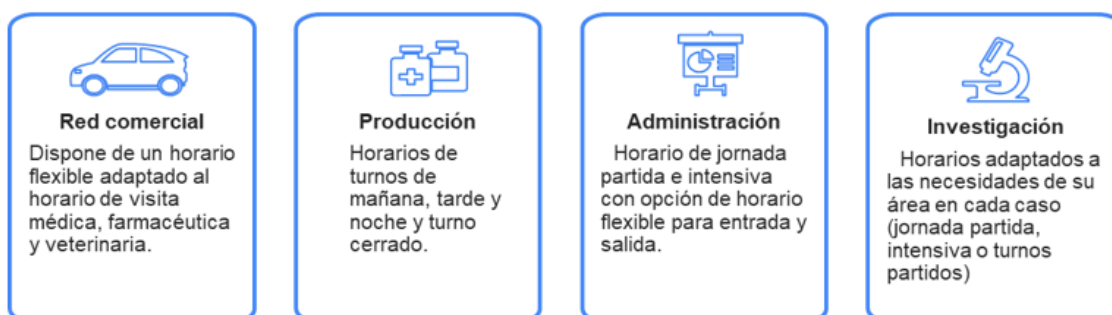


Ilustración 21. Modalidades de jornada laboral según necesidades de las áreas

Con el objetivo de favorecer a nuestros trabajadores con las mejoras marcadas por la legislación en cada país, hemos realizado los ajustes necesarios para garantizar su correcta aplicación:



- Chile: el personal que trabajó en la época de Covid cuenta con una compensación de las horas que pueden disfrutar en su totalidad. Asimismo, se ha aprobado una reducción de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales, con una moratoria de 5 años, que se va a implantar en 2 años.
- México: Nuestros empleados ya pueden disfrutar de la ampliación legal de los días de vacaciones.

Somos conscientes de la importancia del derecho de las personas a la **desconexión digital** para garantizar su tiempo de descanso y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar. Actualmente no contamos con una política específica de desconexión laboral. Sin embargo, es importante señalar que la cultura interna fomenta un marco de respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones de los trabajadores.

Además, el Código de Ética y Conducta expresa el compromiso con las personas del Grupo y se compromete a propiciar entornos de trabajo colaborativos donde puedan trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral.

6.2.6.2 Medidas de conciliación

Promovemos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como la corresponsabilidad en el ejercicio de las obligaciones familiares, facilitando medidas de flexibilidad horaria y permisos para el cuidado de familiares e hijos.

En 2023 se ha introducido el **teletrabajo** como medida de conciliación y, previo estudio de los requerimientos del puesto de trabajo, se ha ofrecido a todas las personas cuyas funciones posibilitan su disfrute. El 24% de la plantilla a nivel global ya se beneficia de esta nueva medida.

Gracias a las buenas condiciones del horario flexible al que se acoge el 79% de los empleados, conseguimos adaptar las necesidades horarias familiares y personales resultando en un bajo porcentaje de reducciones de jornada (3%) y de horarios especiales (0,7%).

Tipos de horario	Hombres	Mujeres	Grupo
<i>Especial</i>	1%	0,4%	0,7%
<i>Fijo</i>	2,5%	2,1%	2,3%
<i>Flexible</i>	73,9%	83,4%	79,1%
<i>Reducida</i>	0,6%	4,5%	2,7%
<i>Turno</i>	22%	9,6%	15,2%





Ilustración 22. Diversidad de género de acuerdo con las modalidades de jornada

• **Línea Farmacéutica y Healthcare**

En España cabe destacar las mejoras establecidas en el Convenio Colectivo en lo relativo a la conciliación de la vida profesional y personal.

Medidas de organización del tiempo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de horario flexible y horario especial para personas con hijos/as menores de 14. Jornada intensiva en los meses de verano y los viernes. Bolsa de horas y horas de libre disposición. Posibilidad de reducir el tiempo de comida y adelantar la hora de salida. Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.
Mejoras y beneficios sociales	<ul style="list-style-type: none"> Comedor de empresa o ticket restaurante. Seguro de vida y accidentes. Descuentos en compras de productos de la empresa. Complemento a las bajas por enfermedad y accidente. Premios de vinculación.
Medidas relativas a mejoras de los permisos legales	<ul style="list-style-type: none"> Permiso retribuido para consultas ambulatorias y hospitalarias sin límite horario. Permiso retribuido para acompañamiento de familiar a consultas médicas y hospitalarias sin limitación. Se amplía el permiso a la reducción de jornada por guarda legal hasta los 14 años. Mejoras en algunos permisos retribuidos y ampliación de los supuestos permitidos en excedencias voluntarias.

En filiales de **América Latina y Nigeria** se ha implementado la flexibilidad horaria, adecuado a la legislación interna de cada país y a las necesidades de cada área. También se disfrutan días de permiso retribuido en los periodos de Navidad o Semana Santa.

• **Línea Nutrición y Salud Animal**

En las diferentes empresas los horarios se adaptan a las necesidades de cada área, con horario flexible en las áreas administrativas, técnicas y comerciales y horario de turno en las líneas de fabricación.



6.2.6.3 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Entendemos el derecho a la accesibilidad universal, al entorno físico, a la información y a las comunicaciones como una condición esencial para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Nuestra sede se ubica en las mismas instalaciones desde su fundación en 1933 y la arquitectura de sus edificios de la época industrial de mediados del siglo pasado se ha mantenido como seña de identidad de la compañía. Asumiendo el compromiso de garantizar y promover la accesibilidad de los entornos, en cada reforma, siempre que es posible, se diseñan espacios urbanos e interiores inclusivos, libres de barreras arquitectónicas.

En las nuevas plantas de producción farmacéutica de Derio y de nutrición animal en Huesca se han considerado las medidas necesarias para la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Creamos y protegemos entornos inclusivos donde poder desarrollarse y aportar valor, estableciendo las medidas adecuadas para su adaptación y accesibilidad al puesto de trabajo, en función de las características y requisitos del mismo.

De igual modo, este compromiso con la accesibilidad se traslada al resto de instalaciones del Grupo, adaptando los accesos mediante ascensores, rampas, plazas de aparcamiento reservadas, etc. Este hecho se encuentra supeditado a la capacidad de incluir modificaciones en las instalaciones en régimen de alquiler.

Durante 2023 hemos realizado contrataciones de servicios con fundaciones y centros especiales de empleo cuyo objetivo social es la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, contamos con 11 personas con discapacidad (10 en 2022) a final de 2023. El nuevo procedimiento de selección incluye entre sus objetivos favorecer la contratación de personas con discapacidad.



Ilustración 23. Ejemplo de Fundaciones y centros especiales de empleo con los que colabora el Grupo

6.2.7 Desarrollo y formación

Entendemos el desarrollo y crecimiento profesional como un eje estratégico, que permite a sus profesionales estar preparados frente a los cambios del negocio y del entorno, poniendo el foco en la adquisición de las competencias clave para generar impacto y en la búsqueda de las mejores formas de trabajar para lograr la excelencia.



Por esta razón, la formación se adapta a las necesidades de la persona de acuerdo con las labores ejercidas en las distintas áreas:

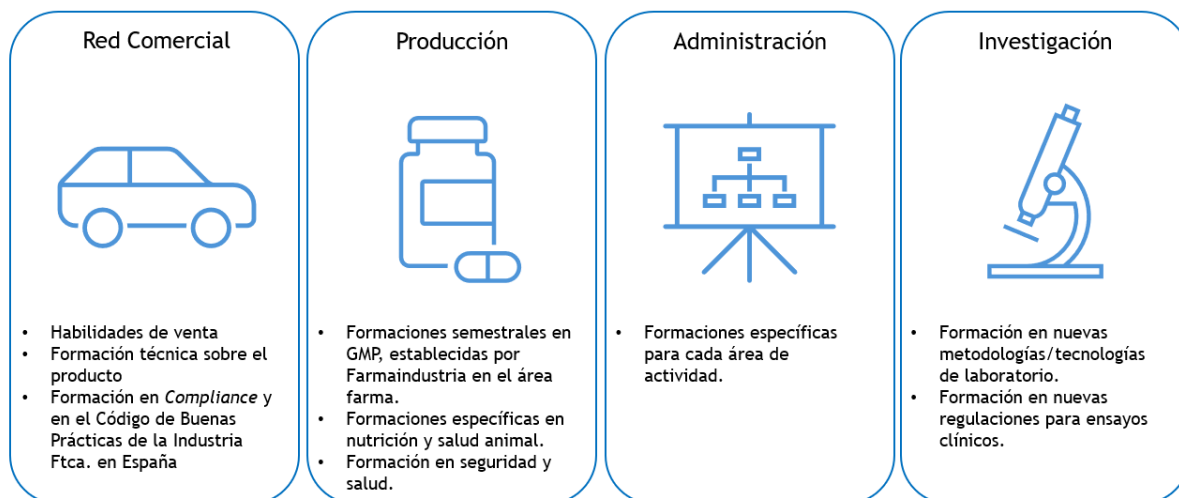


Ilustración 24. Necesidades formativas de acuerdo con las necesidades del puesto

Estas necesidades de formación se recogen en el **Plan Anual de Formación**, el cual es revisado a final de año en un Informe de Formación donde se incluye una valoración del cumplimiento global del Plan de Formación.

Actualmente, no disponemos de una Política Corporativa de Formación, sin embargo, cada filial cuenta con su propio procedimiento a nivel local para planificar, realizar, registrar y evaluar la formación que se realice dentro de cada empresa en materias específicas, ofreciendo una formación ajustada a las necesidades de cada área y al desarrollo de las personas con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales y en materias transversales que atañen al conjunto de los miembros de la empresa.

Contamos con dos plataformas formativas de ámbito corporativo:

- **Aula Faes** es la plataforma on line de formación, abierta a todas las empresas del Grupo. Pone el foco en contenidos de ámbito corporativo claves, como la Seguridad y Salud, la formación técnica bajo normativa específica del sector farmacéutico, la seguridad digital y competencias TIC y el desarrollo de la cultura corporativa.

Como parte del plan de formación del Grupo, todo el personal de nueva incorporación recibe a través del Aula Faes una formación inicial que incluye entre otras: formación en el Código de Ética y Conducta del Grupo, en ciberseguridad y en normativa del sector. En 2023 se han incluido como obligatorias la formación en Igualdad y en Sostenibilidad para las nuevas incorporaciones.

- **OnFaes** es la plataforma de formación para las redes comerciales de ámbito nacional e internacional. Durante 2023 se han realizado acciones formativas en producto, habilidades y técnicas de venta con 15.497 horas. Este año el departamento comercial ha puesto el foco en la formación en *compliance*, realizando 3.132 horas.



OnFaes también incluye la *gamificación* como herramienta de motivación, con cursos en formato de videojuego a través de los cuales los usuarios van marcando su itinerario formativo de manera individual sobre conceptos como el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de conflictos, gestión del tiempo, negociación, etc.

Además, los empleados de **Faes Farma Colombia** disponen de **Ubits**, una plataforma de capacitación virtual que tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias generales de la filial, de acuerdo con el rol de cada empleado.

En 2023, en Faes Chile hemos propiciado un espacio participativo dentro de las reuniones periódicas del equipo comercial, con el objetivo de reforzar la formación en cultura y valores y habilidades *soft* al personal de ventas.







2023			2022			2021					
Total horas formación	H. formación por persona		Total horas formación	H. formación por persona		Total horas formación	H. formación por persona				
58.298	34		58.201	35		36.896	22				
	31.416		26.882		30.892		27.309		21.790		15.106
Alta Dirección	-	102	Alta Dirección	-	45	Alta Dirección	-	38			
Directivos	107	245	Directivos	68	219	Directivos	5	115			
Mandos	4.550	4.590	Mandos	3.002	4.153	Mandos	2.071	2.637			
Profesionales	26.759	21.945	Profesionales	27.822	22.892	Profesionales	19.714	12.316			
Distribución de horas por materia formativa			Distribución de horas por materia formativa			Distribución de horas por materia formativa					
Estrategia, cultura y valores	14.616		Estrategia, cultura y valores	9.496		Estrategia, cultura y valores	4.893				
Farmacovigilancia	542		Farmacovigilancia	442		Farmacovigilancia	654				
Formación en producto	13.940		Formación en producto	17.155		Formación en producto	9.411				
Formación técnica	11.158		Formación técnica	10.918		Formación técnica	4.533				
Habilidades y técnicas de venta	1.557		Habilidades y técnicas de venta	6.414		Habilidades y técnicas de venta	5.961				
Idiomas	3.819		Idiomas	4.150		Idiomas	701				
Seguridad y salud	5.469		Seguridad y salud	1.890		Seguridad y salud	3.851				
TICs	7.197		TICs	7.735		TICs	6.893				

Ilustración 25. Formación impartida en el Grupo.

El número total de horas de formación ha aumentado ligeramente en 2023. Hay un importante incremento en la materia *Estrategia, cultura y valores*, donde se han incluido las acciones formativas de Sostenibilidad, Igualdad y *Compliance*. A destacar también el aumento de horas formativas en los niveles de Alta Dirección y Directivos, por la formación en Igualdad, *Compliance* y Ciberseguridad, especialmente.



6.3 Nuestro compromiso con el entorno

6.3.1 Contribución a la sociedad

Avances en el compromiso con el ODS 3:



- *La inversión y el gasto en I+D+i para el desarrollo de nuevas moléculas y la innovación de las existentes ha superado los 21 millones de euros.*

Avances en el compromiso con el ODS 8:



- *Nutrición y Salud Animal como promotor de empleo en entorno afectados por la despoblación rural.*

Avances en el compromiso con el ODS 12:



- *Fomento de un consumo responsable priorizando, si es posible, la contratación de proveedores locales:*
 - ✓ *51% proveedores locales en la línea farmacéutica y de healthcare*
 - ✓ *79% proveedores locales en Nutrición y Salud Animal*

Avances en el compromiso con el ODS 17:



- *Apoyo formativo a 61 becarios o contratos en prácticas a nivel Grupo a través de alianzas con universidades y centros formativos (impacto en el ODS 4. Educación).*
 - *Patrocinios de congresos, conferencias y formaciones dirigidos a diferentes grupos de interés en las geografías donde el Grupo está presente. Estas alianzas incrementan la difusión y desarrollo de conocimiento técnico en materia de salud y nutrición animal.*
 - *Más 91.000 euros donados a entidades que contribuyen, principalmente, a los ODS1. Fin de la Pobreza, ODS2. Hambre y Seguridad Alimentaria y ODS3. Salud.*
 - *Más de 67.000 unidades de productos donados a entidades que contribuyen, principalmente, a los ODS2. Hambre y Seguridad Alimentaria y ODS3. Salud.*
-



6.3.1.1 Impacto en el empleo local, desarrollo de las poblaciones cercanas y del territorio

Contribuimos al desarrollo del empleo local directo e indirecto en las diferentes geografías donde operamos y donde la amplia mayoría de nuestros profesionales son locales.

Con el fin de apoyar las comunidades cercanas y asociaciones relacionadas con la salud, en 2023 hemos continuado realizando patrocinios y donaciones a fundaciones, ONGs y otras instituciones con componente social.

Por otro lado, realizamos acciones encaminadas al desarrollo de los conocimientos y especialización de instituciones y profesionales por medio de formaciones, asesoramiento y promoción de congresos y conferencias.

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Fomento y desarrollo del empleo local

- ✓ *Talento local*

Un año más se consolidan nuestros acuerdos con diferentes centros educativos. De los 61 becarios o alumnos en prácticas en 2023, 5 fueron contratados al finalizar dicho periodo.

Departamentos del Grupo	Becarios o alumnos en prácticas en 2023
<i>Calidad</i>	14
<i>Producción</i>	10
<i>I+D+i</i>	9
<i>Marketing</i>	10
<i>Otros (financiero, comercial, logística-compras, tecnología de la información entre otros)</i>	18

Apoyando el desarrollo de los futuros profesionales desde el inicio de sus carreras, se consigue atraer el talento y convertirnos en un referente para potenciales empleados. Este hecho se ve reflejado en la alta proporción de empleados procedentes de regiones próximas a los centros de trabajo.

- ✓ *Fomento del suministro local*

Los proveedores de materias primas y acondicionamiento alcanzan un alto grado de especialización en el sector. En 2023 el 51% de estos proveedores han sido locales.

Además, subcontratamos servicios a entidades que emplean a personas con discapacidad intelectual, discapacidades múltiples y otras personas desfavorecidas, promoviendo sus derechos y mejorando su calidad de vida. Ejemplo de ello es C.E.C.D. Mira Sintra (Centro de



Educação para o Cidadão com Deficiência) para la contratación de los servicios de limpieza de los uniformes de los empleados de la fábrica de Faes Farma Portugal.

Desarrollo de profesionales y pacientes a favor de la salud

Apostamos por proporcionar herramientas y contenidos formativos de alto valor que ayuden al profesional sanitario en su práctica diaria y mantengan informados a los pacientes.

- *Programas educacionales y campañas de información y formación a profesionales sanitarios a través de conferencias y plataformas digitales.* En algunos casos enfocado en patologías o enfermedades poco conocidas o de gran relevancia para la población.



- *Programas educacionales y campañas de información y formación a pacientes,* asegurando que obtienen una información de valor respecto a la salud, hábitos saludables y bienestar.




A través de nuestra participación en diferentes asociaciones sectoriales, contribuimos al desarrollo de ámbitos como el farmacéutico, químico, cosmético o de la salud. Destacan las siguientes asociaciones:

Asociación	Objetivo
<i>Farmaindustria</i>	<i>Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica establecida en España. Una misión con cuatro pilares: representar a la industria, colaborar con la Administración, mejorar la imagen pública del sector y dar servicio a los laboratorios asociados.</i>
<i>Parental Drug Association (PDA)</i>	<i>Facilitador mundial de información científica, tecnológica y normativa para la comunidad farmacéutica y biofarmacéutica.</i>
<i>Basque Health Cluster</i>	<i>Coordina, representa, gestiona y defiende los intereses comunes en colaboración con las Administraciones Públicas y con otras organizaciones del ámbito de las biociencias. Además, contribuye al desarrollo, crecimiento e internacionalización del sector en Euskadi.</i>
<i>Sociedad Española de Química Terapéutica (SEQT)</i>	<i>Promueve el desarrollo de la Química Terapéutica a través de reuniones científicas que estimulan los contactos profesionales a nivel nacional e internacional, además de contribuir a la formación.</i>
<i>Nagusi Intelligence Center (NIC)</i>	<i>Proyecto estratégico de la Diputación Foral de Bizkaia orientado a impulsar un nuevo sector de actividad en torno al envejecimiento, la salud y los cuidados de larga duración.</i>
<i>Corporación Punto Azul</i>	<i>Afianzar los lazos comunes con la cadena de valor del sector farmacéutico para el consumo y gestión sostenible de medicamentos en Colombia en el marco de la disposición final de los productos posconsumo de fármacos y medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos.</i>



Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (STANPA)	Representa e impulsa una industria del perfume y la cosmética competitiva, dinámica, innovadora y sostenible, comprometida con el cuidado y bienestar de las personas en una sociedad diversa y global.
Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANFP)	Trabaja para promover el autocuidado responsable de la salud y mantener el bienestar diario como el instrumento adecuado para prevenir enfermedades, hacer frente a problemas leves de salud, fomentar hábitos de vida saludable y contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario.

Donaciones y compromiso social de los empleados

Donaciones económicas	<p style="text-align: center;"><i>80.344 euros donados por la línea farmacéutica y de healthcare²²</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 55.000 euros donados a Aldeas Infantiles SOS por medio de la campaña solidaria “Arnidol Más Infancia” en la cual Arnidol ha donado 1 € por cada unidad de producto vendida ○ Vinculado con la Convención Anual de nuestro equipo comercial en España, tanto la compañía con apoyo económico, como nuestros empleados actuando como voluntarios, hemos llevado a cabo las tareas de transformación de una parcela dedicada a la renovación de un refugio para animales abandonados gestionado por la Asociación de Amigos de los Animales Abandonados ‘Triple A’ de Málaga.
Donaciones en especie	<p style="text-align: center;"><i>Más de 67.000 unidades donadas entre los que se encuentran alimentos, cosméticos, material de oficina e informático, entre otros, valorado en más de 57.000 euros</i></p>
Compromiso social de los empleados	<div style="text-align: center;">  <p>W O P WALKONPROJECT</p> </div> <p>Fundación dirigida a la divulgación de la realidad de las enfermedades neurodegenerativas, la financiación de proyectos de investigación y el fomento de la conciencia social</p> <p>Los empleados de Faes Farma en España han contribuido a la investigación a través de la compra de minutos de investigación para la <i>Estropatada</i> anual que se organiza en Bilbao (Bizkaia). De igual modo, Faes Farma acompaña el compromiso de sus empleados con una donación anual y la participación en eventos sociales que dan visibilidad a estas enfermedades.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <h2 style="font-family: cursive;">Cada minuto cuenta</h2> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>  </div> </div>

²² 62.000 euros donados en 2022



- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Fomento y desarrollo del empleo local

Nuestras tres plantas actuales de esta línea de negocio y la próxima instalación en Huesca se encuentran ubicadas en zonas afectadas por la despoblación rural. Por ello, su actividad supone un impulso al empleo directo e indirecto de la zona evitando la emigración de perfiles cualificados y ayudando al desarrollo económico de la zona. Destaca que el 79% de los proveedores son locales.

Adicionalmente, mantenemos acuerdos con universidades para colaborar como suministrador en proyectos de I+D+i lo que supone un impulso tanto para los productos como para el desarrollo del talento.

A la hora de promover el empleo y la inclusión, Capselos contrata los servicios de mantenimiento de jardinería a un Centro Especial de Empleo que contribuye a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad.

Desarrollo de profesionales a favor de la salud animal

A través la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal participamos en proyectos de I+D+i en los que colaboramos con diferentes agentes (empresas privadas de la cadena de sector agroalimentario, empresas públicas, centros de investigación, universidades...) fomentando el desarrollo de nuevos productos e incrementando el conocimiento de los especialistas involucrados.

Por otro lado, nuestros especialistas asesoran a los clientes en prácticas de bienestar animal y sostenibilidad de modo que su actividad esté integrada tanto social como ambientalmente con el entorno.

Además, participamos de manera activa en eventos del sector mediante la impartición de formaciones técnicas que permiten abordar los diferentes escenarios mediante soluciones y estrategias nutricionales.

Participación en asociaciones sectoriales

- Asociación Española de Fabricantes-Exportadores de Maquinaria Agrícola y sus Componentes (AGRAGEX)
- Asociación Catalana de Productores de Porcino (PORCAT)
- Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)
- Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC)
- Asociación Empresarial para la Salud, la Nutrición y el Bienestar Anima (ADIPREM)
- Clúster ACUIPLUS



Donaciones y compromiso social de los empleados

- ✓ *12.272 euros donados por la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal en 2023²³*, principalmente a la Fundación Privada Casal dels Avis d' Alforja en apoyo a personas mayores.
- ✓ *142.500 tapones donados a la Fundación Seur "Tapones para una nueva vida".* El objetivo de este proyecto solidario y ambiental de reciclado de tapones es financiar a niños sin recursos un tratamiento médico no reglado en el sistema sanitario o materiales que les permitan paliar los problemas físicos que padecen y que no puedan obtener por otros medios.



6.3.1.2 Acciones de asociación o patrocinio

Dentro de la actividad habitual, esponsorizamos congresos, jornadas y cursos en los que están involucrados diferentes agentes de nuestra cadena de valor. El objetivo es impulsar el conocimiento de la mano de los diferentes grupos de interés involucrados en el sector. Una muestra de estos patrocinios es:

España²⁴

- 56º Congreso SEPAR (Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica).
- Congreso de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).
- "Premio Porc d`Or" organizado por IRTA (Instituto de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias).
- Foro Nacional de Veterinarios de Porcino Ibérico.

Portugal

- I Congreso Internacional de las Sociedades Ibéricas de Alergología SEAIC-SPAIC.
- SPORL 2023 – Sociedade Portuguesa de Otorrinolaringología e Bronco – Esofagología.

Chile

- Congreso de la Sociedad Chilena de Gastroenterología.
- Congreso de la Sociedad Chilena de Alergia.

Nigeria

- Día Mundial del Farmacéutico en Harvey Road General Hospital Yaba.
- Conferencia de la Sociedad de Reumatología Nigeriana.

²³ 19.360 euros donados en 2022.

²⁴ De acuerdo con las obligaciones de transparencia derivadas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, publicamos anualmente en nuestra web corporativa las colaboraciones con organizaciones de pacientes y transferencias de valor a profesionales y organizaciones sanitarias.



6.3.1.3 Compromiso con la I+D+i

- **Línea Farmacéutica**

Conscientes de la importancia que supone la innovación para la progresión de nuestras actividades, continuamos en la búsqueda de necesidades no cubiertas en las áreas científicas relevantes para nuestros grupos de interés y tratamos de identificar oportunidades de desarrollo de nuevos medicamentos o indicaciones que cubran dichas necesidades.

El objetivo no es sólo la búsqueda de nuevas moléculas o dianas terapéuticas, sino mejorar la calidad de vida, la adherencia a los tratamientos, la comodidad, la facilidad de uso para los pacientes y la salud en general.

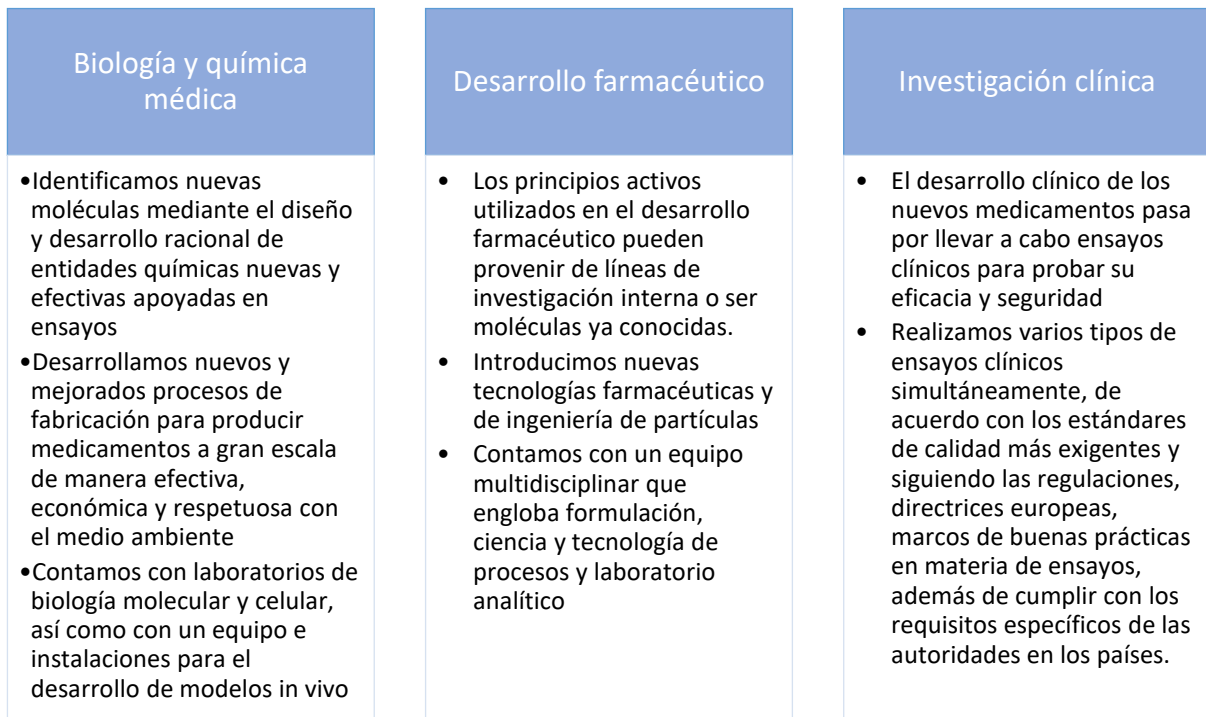


Ilustración 26. Pilares de nuestro departamento de I+D+i

Los estudios e investigaciones para la detección de necesidades del paciente o la ayuda en el tratamiento de una enfermedad se realizan habitualmente en colaboración con otros especialistas en la materia, mediante comités científicos liderados por expertos y en el contexto de colaboración con sociedades médicas o científicas. Estas colaboraciones avalan científicamente los estudios e investigaciones y fomentan las mejoras en el diseño de ensayos y planes de desarrollo clínico para proyectos de innovación e investigación.



Promovemos y facilitamos la investigación independiente, apoyando científica y económicamente proyectos de grupos de investigadores que ayuden a entender la idiosincrasia de las enfermedades o a colaborar con la mejora en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades y resultados en la salud.

A continuación, se muestran las principales **asociaciones y entidades vinculadas a la calidad, el desarrollo tecnológico y la I+D+i** con las que colaboramos:

- BHC (Basque Health Cluster)
- AEC (Asociación Española para la Calidad)
- SEQT (Sociedad Española de Química Terapéutica)
- Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica (SEFIG)
- Fundación Gaiker
- CIC bioGUNE
- Fundación Tecnalia Research
- BRTA (Basque Research & Technology Alliance)
- Innobasque
- Fundación Biofísica Bizkaia
- NIC (Nagusi Intelligence Center)
- Centro Internacional de Emprendimiento en Bizkaia (CEIB)

Nuestro departamento de I+D+i destaca por su involucración en el desarrollo de talento joven y el relevo generacional. Por ello, organizamos visitas a las instalaciones para orientar a los estudiantes antes y durante sus estudios superiores tanto desde el ámbito de la formación profesional como universitario. Además, tenemos establecido convenios de colaboración con entidades formativas como la Universidad del País Vasco a través de la convocatoria Bikanintek, la Fundación Novia Salcedo, Fundación Esame y escuelas de formación profesional.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Contamos con una experiencia de más de 35 años promoviendo abordajes nutricionales que priman la salud y el bienestar animal, contribuyendo así a una producción animal sostenible.

La operativa diaria de las diferentes empresas se basa en la I+D+i. Ejemplo de ello es la granja experimental donde Tecnovit realiza pruebas para la investigación e innovación de nuevos productos y desarrollo de nuevas alternativas para la mejora de sus productos en el sector porcino. Por otro lado, Capselos se caracteriza por la investigación y el desarrollo de tecnologías de microencapsulación. Esta inversión en I+D+i contribuye a la creación de nuevos productos que mejoran la eficiencia y el desarrollo y mejora de las fórmulas, de cara a reducir el uso de tratamientos en alimentación animal.



6.3.2 Cadena de suministro responsable

Avances en el compromiso con el ODS 8 y 12:



- Actualización del Código de Ética y Conducta de Proveedores ampliando su alcance a distribuidores, licenciatarios, co-marketers y socios comerciales, y la inclusión de la nueva vía de comunicación de denuncias. Su nueva denominación es “Código de Ética y Conducta de Terceros”.
 - Lanzamiento de la campaña de adhesión a nuestra Código de Ética y Conducta de Terceros por parte de los licenciatarios vinculados a Faes Farma S.A.
-

6.3.2.1 Gestión y control de calidad en la cadena de suministro

Consideramos a nuestros proveedores, contratistas y colaboradores parte esencial de nuestra actividad y de su cadena de valor, reconociendo el papel clave que desarrollan en la consecución de la misión y visión del Grupo Faes Farma. Esta actividad está sometida a diferentes controles que muestran la relevancia de los proveedores asociados a la cadena productiva:

- Uso de materiales (Control de calidad externos)
- Procesos de diseño, producción y gestión de la planta (Controles de calidad internos)
- Control de los procesos subcontratados (Gestión de la cadena de suministro)

El actualizado Código de Ética y Conducta de Terceros es el marco que define nuestro compromiso ESG con nuestra cadena de valor. La formalización e implantación de un sistema de evaluación y control ESG es uno de los objetivos clave de la Estrategia ESG del Grupo Faes Farma

Nuestra Estrategia ESG corporativa cuenta con el bloque de **“Cadena de suministro”** que integra acciones dirigidas a la inclusión de la ESG en la gestión de los proveedores. En esta línea, continuamos desarrollando un modelo de gestión de la cadena de suministro sostenible, incluyendo la evaluación y validación de los aspectos ESG de los proveedores. Actualmente los requerimientos en cada empresa del Grupo difieren entre ellos adaptándose a las necesidades de cada negocio y geografía. Destacamos las acciones llevadas a cabo en Faes Farma España, Faes Farma Portugal, Faes Farma Colombia y la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal. A continuación, se resumen las acciones que realizamos en cada una de las fases, siendo cada paso un avance en la formalización de un proceso de debida diligencia en materia ESG:



FAES FARMA S.A. (ESPAÑA)

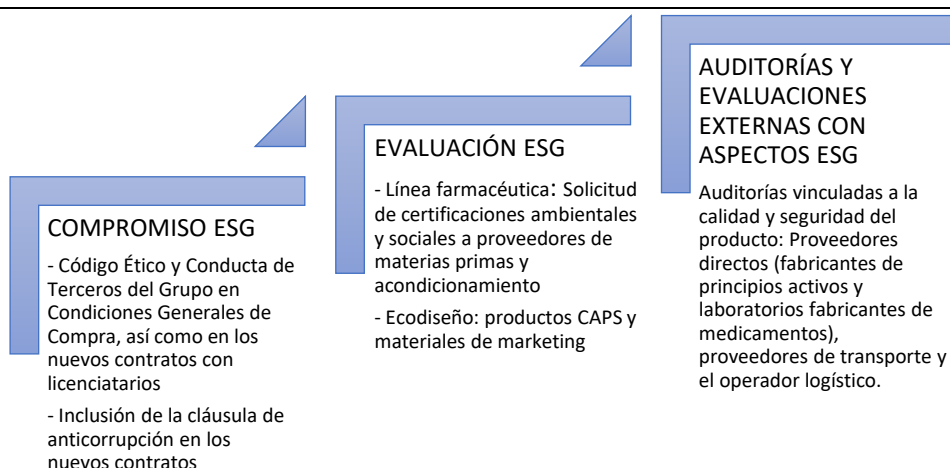


Ilustración 27. Medidas de inclusión de criterios ESG en la relación con la cadena de suministro en Faes Farma S.A. (España)

FAES FARMA PORTUGAL

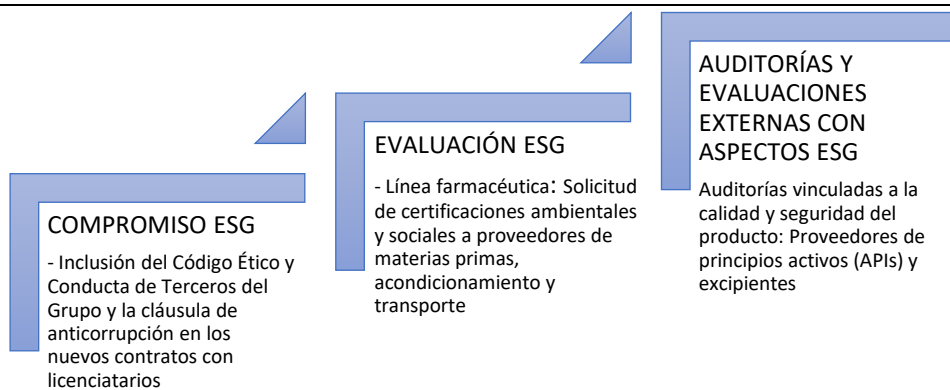


Ilustración 28. Medidas de inclusión de criterios ESG en la relación con la cadena de suministro en Faes Farma Portugal



FAES FARMA COLOMBIA

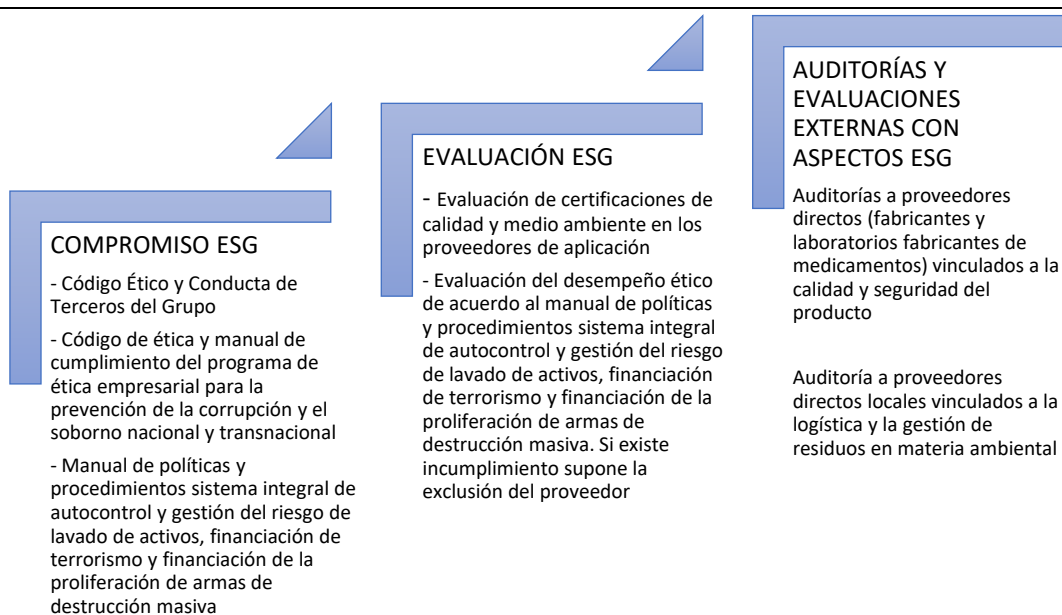


Ilustración 29. Medidas de inclusión de criterios ESG en la relación con la cadena de suministro en Faes Farma Colombia

NUTRICIÓN Y SALUD ANIMAL

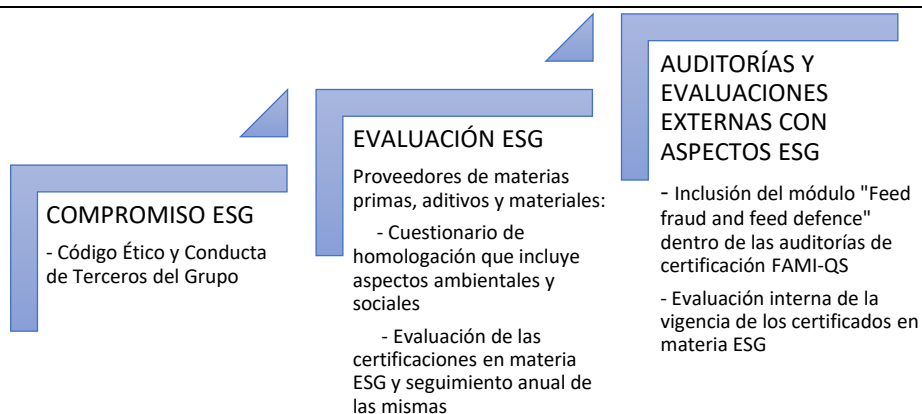


Ilustración 30. Medidas de inclusión de criterios ESG en la relación con la cadena de suministro en Nutrición y Salud Animal



6.3.2.2 Compromiso ESG: Código de Ética y Conducta de Terceros

El actualizado [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) (con una nueva vía de comunicación de denuncias y un alcance extendido en 2023 a nuestros distribuidores, licenciatarios, co-marketers y socios comerciales) establece el marco ambiental, social y ético que esperamos de nuestra cadena de valor. Este código se entiende como una extensión del Código General de Ética y Conducta del Grupo. Entre otros aspectos, incluye apartados de Compromiso Medioambiental, Derechos Humanos, Confidencialidad de la Información, Corrupción y soborno, Subcontratación, Comunicaciones irregulares, Marketing y prácticas comerciales y Cumplimiento.

Además, exige que los terceros cumplan con la legislación aplicable de los países en los que operan, así como las normas y reglamentos que le sean de aplicación de acuerdo con los más altos estándares éticos, evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo Faes Farma.

Más allá de este marco destacan iniciativas adicionales de control en Faes Farma (España) y Faes Farma Colombia.

Línea Farmacéutica y Healthcare

- **España**

Las Condiciones Generales de Compra establecen los criterios globales que deben cumplir las adquisiciones realizadas por Faes Farma S.A. En 2023 hemos actualizado la mención que indica que un tercero declara que conoce, aprueba y se adhiere a los términos del Código de Ética y Conducta de Terceros. Este mismo compromiso centralizado en el Código, se ha comenzado a comunicar a licenciatarios a final de 2023.

Por otro lado, los nuevos contratos firmados con proveedores en Faes Farma, S.A incluyen una cláusula sobre anticorrupción que menciona la prohibición de realizar pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Con su firma los proveedores garantizan que ninguna persona relacionada con la entidad ha llevado a cabo malas prácticas mencionadas anteriormente ni está involucrada en ninguna investigación o procedimiento judicial relacionado con prácticas corruptas.

- **Colombia**

En el proceso de contratación, el proveedor acepta y se adhieren al Código. A través de la orden de compra se indican las condiciones y términos de la contratación y se adjunta un enlace directo al código para asegurar su lectura y compromiso.

Adicionalmente, Faes Farma Colombia cuenta con un código y procedimientos específicos en línea con SAGRILAFT (sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva).



6.3.2.3 Evaluación ESG: Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Todos los proveedores y contratistas son sometidos a un proceso de homologación donde se solicita información sobre certificaciones vinculadas con el servicio. En la mayoría de los casos se evalúa la existencia de certificaciones en materia de medio ambiente y desempeño social, las cuales son sometidas a evaluaciones periódicas para analizar su continuidad. Sin embargo, los protocolos de actuación varían según las sociedades del Grupo.

Línea Farmacéutica

Los proveedores de materias primas y acondicionamiento son nuestros principales suministradores de las tres plantas farmacéuticas del Grupo. Además, debido a su vinculación con la calidad del producto son evaluados durante el proceso de homologación o tras formalizar la relación contractual en aspectos ambientales y sociales, entre otros criterios. Concretamente se solicita información sobre certificaciones y políticas que demuestren su compromiso con la ESG. Su existencia se valora positivamente pero no reciben una puntuación al respecto. En el caso de Faes Farma (España), esta evaluación se realiza antes y después de formalizar la relación contractual.

A continuación, se refleja la proporción de los proveedores de materias primas y acondicionamiento que disponen de las diferentes certificaciones o políticas solicitadas:

Certificaciones/políticas	% proveedores en 2023 ²⁵	% proveedores en 2022 ²⁶
Calidad: ISO 9001	51%	50%
Medio Ambiente: ISO 14001	19%	23%
Seguridad y Salud: OSHAS 18001/ISO 45001	6%	13%

Adicionalmente, Faes Farma S.A solicita información sobre otras certificaciones y políticas ESG como políticas de sostenibilidad, de ecodiseño, de huella de carbono o políticas sociales manteniendo la proporción de proveedores con estas certificaciones muy similar entre 2022 y 2023.

Por su parte en **Colombia** contamos con procedimientos de compras directas e indirectas que incluyen los protocolos para llevar a cabo la evaluación de proveedores donde se incluyen aspectos ambientales y de ética.

Existen dos tipos de evaluaciones:

- ✓ Aquellas que valoran la existencia de certificaciones de calidad y medio ambiente. Están dirigidas a una tipología específica de proveedores entre los que se incluyen el operador logístico, maquiladores, gestores de residuos y proveedores de análisis.

²⁵ 391 proveedores de materias primas y de acondicionamiento de Faes Farma S.A., Faes Farma Portugal, Global Farma y Faes Farma Colombia en 2023

²⁶ 151 proveedores de materias primas y de acondicionamiento de Faes Farma S.A. en 2022



- ✓ Evaluación vinculada a la política de Sagrilaft (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y su correspondiente manual y procedimiento que analiza el desempeño ético. No cumplir con dichos criterios es motivo de exclusión.

Línea Healthcare

Tal y como se adelantaba en el apartado de “Economía circular, prevención y gestión de residuos”, 2023 ha supuesto un **avance en materia de ecodiseño** tanto de productos CAPS (cosmética, alimentos/complementos alimenticios y producto sanitario) como en materiales de marketing en Faes Farma S.A. La inclusión de medidas de ecodiseño en estos productos se inicia con un proceso de evaluación de las diferentes características que afectan a su reciclabilidad, origen reciclado y/o accesibilidad. A partir de ahí, se valora la posibilidad de aplicar diferentes alternativas o la priorización de un producto respecto a otro.

Línea Nutrición y Salud Animal

Trabajamos para que la sostenibilidad integral de la industria alimentaria esté presente en todos los procedimientos. Por ello, previo al inicio de la relación con un proveedor de materias primas, aditivos y materiales analizamos su desempeño en aspectos sociales y ambientales mediante dos cuestionarios:

- ✓ Cuestionario de homologación de proveedores: entre otros aspectos, evalúa las medidas y políticas ambientales y sociales con las que cuentan. Entre ellas se incluyen certificaciones de seguridad y salud, certificaciones o políticas ambientales (ISO 50001, política de ecodiseño y certificación de huella de carbono) y políticas sociales y de sostenibilidad entre otros.
- ✓ Cuestionario de certificaciones: adicionalmente a las certificaciones anteriores, es un requisito altamente importante contar con certificaciones de seguridad alimentaria reconocidas.

Hasta ahora se hace una evaluación cualitativa con estos dos cuestionarios. Sin embargo, a partir de 2024 se espera hacer una evaluación cuantitativa aportando una nota en materia de sostenibilidad.

Considerando los 203 proveedores de materias primas, aditivos y materiales en 2023, a continuación, se indica la proporción de proveedores que cuentan con las diferentes certificaciones. Teniendo en cuenta que las certificaciones vinculadas con la seguridad alimentaria tan sólo aplican a proveedores de materias primas y aditivos, se incluye un desglose de las dos tipologías de proveedores clave.



Certificaciones/ políticas	% proveedores de materias primas y aditivos en 2023	% proveedores de material de acondicionamiento en 2023	% proveedores de materias primas y aditivos + material de acond. en 2023	% proveedores de materias primas y aditivos + material de acond. en 2022
Calidad: ISO 9001	46%	58%	48%	52%
Medio Ambiente: ISO 14001	21%	19%	21%	22%
Seguridad y Salud: OSHAS 18001/ISO 45001	13%	6%	11%	11%
Gestión de la energía: ISO 50001	6%	6%	6%	6%
Seguridad alimentaria: FAMI-QS	37%	NA	29%	33%
Seguridad alimentaria: GMP+	41%	NA	31%	31%
Seguridad alimentaria: ISO 22000 - FSC 22000	15%	8%	13%	17%
Seguridad alimentaria: FCA-OVOCOM	6%	NA	4%	4%
Seguridad alimentaria: UFAS-FEMAS	1%	NA	1%	1%
Seguridad alimentaria: QS	47%	NA	36%	4%

Un gran hito de 2023 ha sido el cálculo de la huella de carbono de producto de todas las referencias de producto de Ingaso. Con este cálculo se han detectado las materias primas que más emisiones de gases de efecto invernadero comportan, ya sea por su origen o por el transporte hasta las instalaciones. De este modo, será posible identificar las medidas para reducir dichas emisiones.

6.3.2.4 Sistemas de supervisión y auditorías ESG

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades y geografías en las que se encuentra el Grupo, los procesos de supervisión y auditorías difieren entre las empresas, no incluyendo ninguno de ellos aspectos ambientales y sociales.



Línea Farmacéutica y Healthcare

- **Faes Farma S.A. (España) y Faes Farma Portugal**

Participamos en todas las etapas del ciclo de vida del medicamento (investigación y desarrollo de nuevas moléculas, innovación, realización de ensayos clínicos, fabricación y acondicionamiento, control de calidad, etc.) con el objetivo de garantizar la eficacia, seguridad y calidad durante todas ellas y durante todo el ciclo de vida del producto. Dicha responsabilidad se extiende a otros productos como los cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios.

La normativa europea obliga a los laboratorios farmacéuticos a cumplir con las *Good Manufacturing Practices* (GMP), sistema que contempla inspecciones de la autoridad sanitaria competente cada tres años, así como auditorías de clientes. Las GMP son un sistema integral de gestión de calidad plenamente integrado, que certifica el proceso productivo, de control y de distribución tanto de principios activos como de fármacos finalizados.

Desde Garantía de Calidad realizamos controles a los proveedores y operadores subcontractados para garantizar el cumplimiento normativo. Concretamente, auditamos a los fabricantes de principios activos (APIs), laboratorios fabricantes de medicamentos (CMOs), proveedores de transporte y operador logístico. En el caso de fabricantes de excipientes, materiales de acondicionamiento y fabricantes de productos CAPS, realizamos un análisis de riesgos para concluir si se deben someter a la misma. Las auditorías realizadas en 2023 se han superado de forma favorable no resultando de aplicación los aspectos ambientales y sociales.

- **Faes Farma Colombia**

Las auditorías que se llevan a cabo están vinculadas a la calidad del producto (proveedores directos). Los proveedores directos internacionales (fabricantes internacionales) son sometidos a auditorías por medio de los entes reguladores como Invima.

Sin embargo, los proveedores directos locales son evaluados bienalmente por la auditoría gestionada por Faes Farma Colombia, donde se analizan cuestiones de calidad y medio ambiente siempre que les sea de aplicación. Los controles están vinculados a las certificaciones ISO 9001, BPM (buenas prácticas de manufactura) y/o BPL (buenas prácticas de laboratorio).

En 2023 se ha auditado a los dos proveedores directos locales afectados por criterios ambientales al vincularse su actividad a la gestión de residuos y la logística. En ambos casos, los resultados han sido favorables.

Línea Nutrición y Salud Animal

Una vez iniciada la relación comercial, se realiza una evaluación anual de la vigencia de las políticas de sostenibilidad y las certificaciones sociales, ambientales y de seguridad alimentaria sobre las que informan los proveedores. Este control interno asegura la vigencia de la evaluación realizada en el proceso de homologación.



Por otro lado, la certificación FAMI-QS, incluye aspectos de calidad y seguridad alimentaria del producto y del proceso productivo, pero no incluye aspectos ambientales, sociales y de ética. Sin embargo, desde septiembre del 2022 es obligatorio para las empresas certificadas con FAMI-QS, tener implantado el módulo de *Feed fraud and feed defence*. Consiste en la realización de un estudio del riesgo de fraude vinculado a la cadena de suministro y el potencial daño que podría sufrir la propia compañía a la hora de realizar prácticas irregulares. Este hecho supone que tanto los proveedores que se certifiquen a partir de esa fecha como Ingaso, Tecnovit, Capselos y Cidosa están sometidos a este análisis y han sido sometidos a un proceso de auditoría.



6.3.3 Consumidores: Salud de pacientes y usuarios

Avances en el compromiso con el ODS 3:



- *Impulso a la formación y coordinación de los equipos de farmacovigilancia de las diferentes filiales desde la Unidad de Farmacovigilancia corporativa, consiguiendo una mejora significativa en el funcionamiento y recepción de comunicaciones.*
 - *Formación específica en la norma de calidad ISO 13485 dirigida al personal de Faes Farma en España involucrados en la comercialización de productos sanitarios.*
-

Siendo la **salud y el bienestar el ODS clave** al que contribuimos, la calidad y seguridad de los productos son aspectos prioritarios de cara al consumidor final (“usuarios” en el caso de productos CAPS²⁷ y “pacientes” para medicamentos). Por ello, nuestra Estrategia ESG incluye diversas medidas vinculadas a estos aspectos entre las que destaca el bloque “**Compromiso con el sistema sanitario**”.

El objetivo de las acciones realizadas es proteger la salud pública y disminuir los riesgos asociados a los productos comercializados. Trabajando en la minimización de los riesgos en materia de salud, también se disminuye el riesgo económico y reputacional. Un incumplimiento en ciertos productos puede llegar a suponer multas, retiradas de productos e incluso la paralización de la actividad.

La diversidad de productos que comercializamos hace que los requerimientos regulatorios y técnicos difieran significativamente. Por ello, las medidas realizadas se diferencian por líneas de negocio. En el caso de la línea de Nutrición y Salud animal, se considera este aspecto como no material desde la perspectiva de los consumidores finales ya que sus productos están dirigidos principalmente a instalaciones agropecuarias y fabricantes de productos de alimentación animal.

6.3.3.1 Línea Farmacéutica

Garantizamos la calidad del medicamento a lo largo de toda la cadena, realizando un seguimiento una vez que el producto se pone en el mercado y formando a la red comercial y al personal sanitario que distribuyen los medicamentos. Por otro lado, disponemos de un servicio de atención al cliente en el que pueden dirigir sus dudas acerca del uso de los medicamentos, así como notificar otro tipo de cuestiones.

²⁷ Productos cosméticos e higiene personal, alimentos y productos sanitarios



Calidad de producto

Fabricamos y comercializamos medicamentos garantizando que son adecuados para el uso al que están destinados, que cumplen con los requisitos de la autorización y que no suponen ningún riesgo para los pacientes de seguridad, calidad o eficacia. El alcance de este objetivo requiere del compromiso y la participación de todos los empleados, así como de los proveedores y distribuidores. Sin embargo, esta función se coordina internamente desde nuestro departamento de Calidad Total donde se integran los laboratorios analíticos de Control de Calidad (General y Microbiología), la unidad de Actualización analítica y el personal de Garantía de Calidad para las distintas fases del producto.

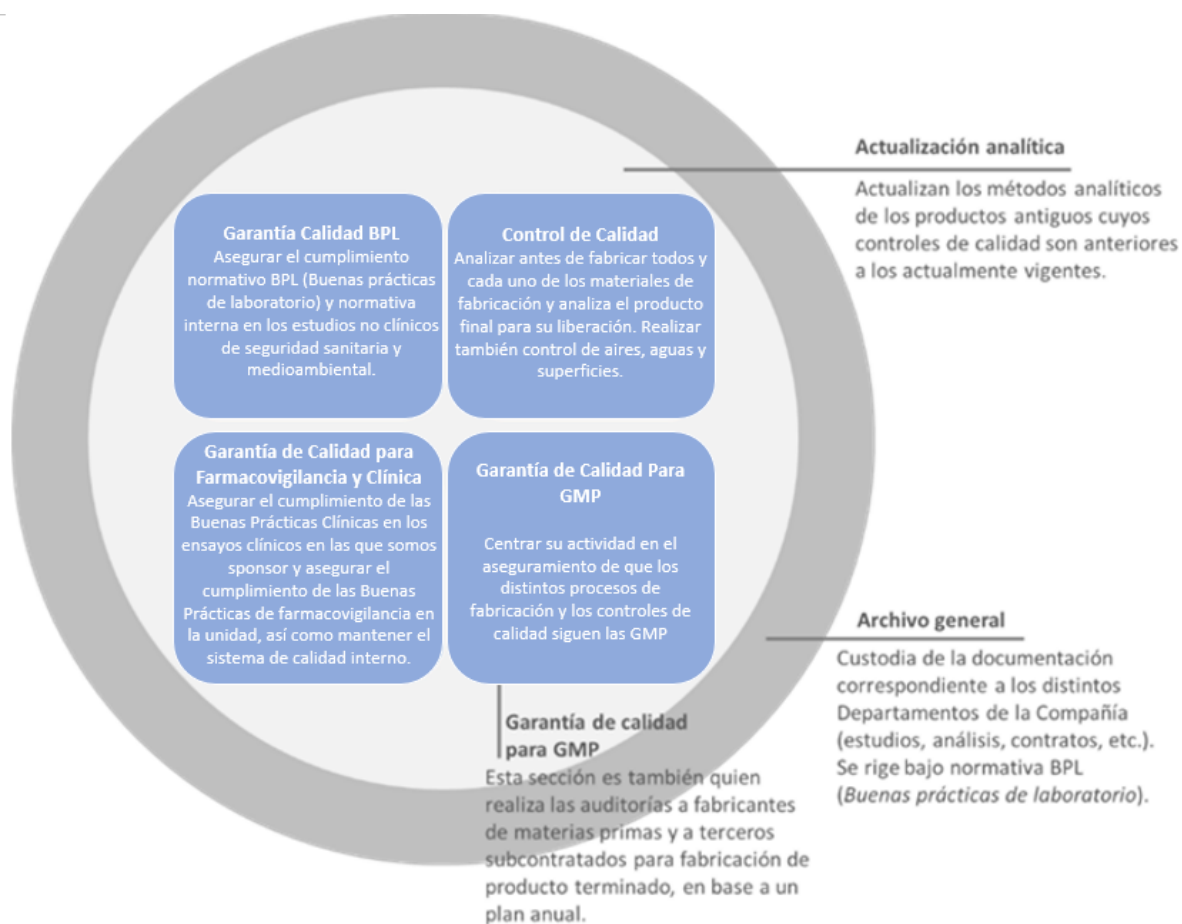


Ilustración 31. Áreas y funciones del departamento de Calidad Total

La gestión de la calidad representa el conjunto de medidas que garantizan que los medicamentos son de la calidad requerida y por ello incorpora las Normas de Correcta Fabricación (NCF o GMP en la denominación internacional).



Contamos con diversos **sistemas de gestión de reclamaciones y/o calidad** donde se registran reclamaciones y quejas, entre otras notificaciones, a través de los diferentes canales disponibles²⁸:

	Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad de Faes Farma en 2023 – Fabricación propia		Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad de Faes Farma en 2023 – Fabricación por terceros	
	Cerradas	En proceso	Cerradas	En proceso
Reclamaciones	100	103	31	45
Quejas	367	0	194	3

Nuestro equipo de Garantía de Calidad de Faes Farma, S.A gestiona las comunicaciones sobre los productos bajo la titularidad de Faes Farma que son enviadas por clientes, responsables de filiales y distribuidores. Aquellas que correspondan a productos de marca propia fabricados por terceros, tienen un seguimiento desde corporativo, pero es el tercero quien realiza la investigación necesaria.

En el momento que se recibe una notificación, se pone en marcha el **proceso interno de gestión**. Se realiza la recogida/reposición de la unidad defectuosa sin coste, se investiga la causa del defecto y se da respuesta.

- En el caso de Faes Farma (España) las comunicaciones son recibidas automáticamente en el sistema Gestión de Calidad (*Trackwise*) con conocimiento siempre de Dirección de Calidad y Dirección Técnica, quienes se encargan de que se realicen las investigaciones en los departamentos implicados para determinar la causa raíz y de este modo poder poner en marcha acciones correctoras y preventivas para evitar recurrencias.
- El proceso es similar en las diferentes empresas de América Latina. De acuerdo con los protocolos relativos a la gestión de quejas y/o reclamaciones vinculadas con calidad, seguridad y salud de producto, se siguen los siguientes pasos:
 - o Notificación del caso a los responsables de calidad, área técnica y otros responsables involucrados.
 - o Proceso de investigación, muestreo y obtención de conclusiones con el objetivo de identificar la necesidad de reponer el producto u otras acciones preventivas y correctivas.
 - o Dependiendo del producto vinculado a la comunicación, se notifica el caso al departamento de calidad corporativo. En el caso de productos comercializados bajo licencias, dicho análisis se realiza junto con el *partner*.

La calidad también se refleja en la información que se aporta al consumidor. Por ello, el **etiquetado de los productos** cobra especial relevancia en este tipo de productos. Existe regulación al respecto en las diferentes localizaciones. Por ello, disponemos de procedimientos para la gestión de modificaciones de materiales donde se define cómo se debe realizar la implementación de los cambios en el etiquetado de los productos, que puedan ser requeridos por motivos comerciales, regulatorios, o de seguridad.

²⁸ En 2023 se ha trabajado en los sistemas para obtener un mayor desglose de información disponible, además de ampliar la visión a productos de fabricación propia y de terceros. Sin embargo, no es posible reportar esta información de 2022 con el mismo detalle. En 2022 se recibieron 133 reclamaciones vinculadas con la calidad de los medicamentos.



Respecto al **control sobre los materiales de acondicionamiento de los medicamentos**, todos los lotes de materiales que se adquieren pasan un control de calidad, donde se verifica, antes de su uso, que son los materiales aprobados según el procedimiento normalizado. Además, se han de adquirir siempre a proveedores homologados y de la calidad requerida. De forma complementaria a este sistema, cada organización toma medidas adicionales o adapta el procedimiento a las exigencias en cada geografía, como la realización de autoinspecciones anuales a todos los departamentos del área técnica corporativa incluyendo la sección de material de acondicionamiento y producto terminado.

Unidad de Farmacovigilancia

Nuestra Unidad de Farmacovigilancia (UFV) tiene entre sus objetivos la **identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos y protección de la salud pública**. La farmacovigilancia no es aplicable solo a riesgos derivados del uso de los medicamentos en situaciones especiales, sino que trabaja para minimizar los riesgos inherentes que tienen los medicamentos (posibles reacciones adversas).

Asimismo, es la responsable del análisis del balance beneficio/riesgo de los medicamentos de los que somos titulares de autorización de comercialización. La información necesaria para la realización de las actividades de farmacovigilancia se obtiene:

- Internamente: a través de otros departamentos. Los empleados reciben anualmente formación sobre farmacovigilancia para saber cómo actuar ante una notificación.
- Externamente: a través de las notificaciones de pacientes, profesionales sanitarios, autoridades competentes, socios y revisiones periódicas de la literatura médica.

En cumplimiento de la legislación vigente en Farmacovigilancia, nuestra UFV cuenta con una **base de datos de seguridad** en la que se registran las notificaciones recibidas y a la cual tan sólo tiene acceso el personal de la UFV. Además, notifica a las autoridades competentes y/o socios, según aplique, todas las sospechas de reacciones adversas y situaciones especiales. Por ejemplo, las reacciones adversas graves, recogidas durante la fase de comercialización de los medicamentos, se notifican a la Agencia Europea del Medicamento en 15 días naturales desde su recepción.

Adicionalmente a las legislaciones locales, en Europa se siguen las *Good Pharmacovigilance Practices* (GVP), que aportan pautas más detalladas sobre cómo debe organizarse el sistema. En paralelo, se cuenta con un sistema de calidad interno y personal de garantía específico para las GVP. Las diferentes **filiales** disponen de vías de comunicación disponibles para recibir esta tipología de notificaciones de acuerdo con las exigencias locales. Ejemplo de ello es Faes Farma Chile, que dispone de un sistema propio de farmacovigilancia de acuerdo con las exigencias de las autoridades locales, pero a su vez coordinado con el sistema corporativo.

En 2023 hemos realizado un especial esfuerzo en formación y coordinación de los equipos de farmacovigilancia de las diferentes filiales desde la Unidad de Farmacovigilancia corporativa



En el año 2023 hemos recibido directamente de profesionales o pacientes/consumidores 35 comunicaciones de reacciones adversas y 10 de situaciones especiales, estando tan sólo 4 en proceso de resolución.

¿Qué es una reacción adversa? Respuesta nociva y no intencionada a un medicamento (grave o no grave, conocida o no conocida)

¿Qué es una situación especial? Casos de exposición a un medicamento, que no tiene por qué conllevar reacción adversa, pero se debe comunicar a UFV

Todas las comunicaciones han sido registradas, gestionadas, analizadas y comunicadas a las autoridades sanitarias competentes de acuerdo con los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

Canales de comunicación

Nuestra sede en España y las filiales cuentan con diferentes vías para recibir comunicaciones de clientes, pacientes y profesionales sanitarios vinculadas, principalmente, a posibles reacciones adversas y a la calidad de producto.

Webs corporativas y de marcas / Redes sociales	Vía telefónica	Correo electrónico específico	Contacto directo – Departamentos
Contacto Faes Farma Farmacovigilancia / Vigilancia - Faes Farma Farmacovigilância - Faes Farma Portugal Contactos - Faes Farma Portugal Farmacovigilancia – Faes Farma Colombia Webs y redes sociales del resto de geografías donde tenemos presencia	Farmacovigilancia Corporativo (España) Chile Ecuador Guatemala México Calidad España: Buzón de atención al cliente Perú Guatemala Chile Ecuador	España: Canal diferente de calidad y farmacovigilancia Colombia: Canal diferente de calidad y farmacovigilancia Chile: Canal conjunto de calidad y farmacovigilancia Perú: Canal conjunto de calidad y farmacovigilancia México: Canal conjunto de calidad y farmacovigilancia	En todas las geografías se reciben comunicaciones a través de diversos departamentos como comercial, ventas, internacional, alianzas entre otros.

Ilustración 32. Vías de comunicación disponibles para clientes, pacientes y profesionales sanitarios



6.3.3.2 Línea de Healthcare

Al igual que con los medicamentos, disponemos de medidas dirigidas a garantizar la seguridad y salud en la fase de consumo, distribución y postcomercialización específicos de los productos de Cosmética, Alimentación y Productos Sanitarios (productos CAPS).

Mayoritariamente no somos fabricantes de estos productos, por lo que la validación de la calidad y seguridad que afecta a la fase de consumo pasa por un exhaustivo control de los proveedores mediante un sistema interno de homologación de estos (ver apartado “Cadena de suministro responsable”). Sin embargo, las acciones pueden variar de acuerdo con la regulación específica a cada tipo de producto.

Los **objetivos** en los que hemos seguido trabajando en 2023 han sido:

- Implantación del sistema de calidad en Faes Farma en España que englobe todas las categorías de productos CAPS y que incluya la política, manual, indicadores y objetivos en materia de calidad.
- Mejora del servicio de postcomercialización que permite recoger adecuadamente cualquier consulta, reclamación o posible reacción adversa y tratarla en tiempo y forma.
- Realización de consultas a clientes sobre posibles mejoras de los productos sanitarios comercializados.

En esta línea, los **principales hitos de 2023** son:

- Formación específica en norma ISO 13485 dirigida al personal de Faes Farma en España involucrados en la comercialización de productos sanitarios.
- Lanzamiento de un cuestionario de satisfacción a nuestros clientes de oficinas de farmacia en España.

Fiabilidad de la información

Tan importante es la calidad y seguridad del producto en sí mismo, como la información que se facilita sobre él. Por ello, cobra relevancia el control que realizamos sobre:

- La información y el etiquetado: incluye la fase de diseño y sus posteriores modificaciones. El fin es cumplir la legislación e incorporar mejoras que faciliten el correcto uso del producto.
- La publicidad: tanto la dirigida a los consumidores finales como a los profesionales por las diferentes vías de comunicación disponibles.

Canales de comunicación y sistemas de gestión

Aunque las vías de comunicación y sistemas de gestión suelen ser comunes a las vinculadas con medicamentos (ver apartado “Línea Farmacéutica”), existen otras específicas para recibir quejas, reclamaciones, consultas, denuncias, así como la notificación de posibles reacciones adversas derivadas del uso de estos productos. Los canales más específicos son: atención telefónica de las sedes (centralita conectada al teléfono 24h) y el correo electrónico específico (vigilanciacaps@faes.es).



En el caso de reclamaciones y quejas se recogen en sistemas a través de los cuales se remiten a los departamentos correspondientes y al fabricante en el caso de ser necesario. En dichas herramientas se realiza el seguimiento y cierre de cada caso pudiendo consultar todo el proceso. Como apoyo, disponemos de procedimientos diferenciados por tipo de producto que indican el proceso interno de valoración de las comunicaciones recibidas. En el caso de que sea necesario aplicar medidas, éstas pueden afectar a las existencias disponibles en el mercado y/o a la fabricación del producto.

En el caso de denuncias de un organismo oficial, se gestionan a nivel interno con el tratamiento oportuno interviniendo tanto el departamento de registros CAPS como el área legal.

A la hora de tratar estas comunicaciones, se diferencian en quejas/reclamaciones y otras comunicaciones. Durante el año 2023 hemos recibido las siguientes quejas/reclamaciones vinculadas a la calidad, seguridad, efectividad y legalidad de productos CAPS²⁹:

	Nº de notificaciones de productos CAPS de fabricación propia		Nº Notificaciones de productos CAPS fabricados por terceros	
	<i>Cerradas</i>	<i>En proceso</i>	<i>Cerradas</i>	<i>En proceso</i>
<i>Reclamaciones</i>	4	3	54	15
<i>Quejas</i>	20	0	359	0

²⁹ En 2023 se ha trabajado en los sistemas para obtener un mayor desglose de información disponible además de ampliar la visión a productos de fabricación propia y de terceros. Sin embargo, no es posible reportar esta información de 2022 con el mismo detalle. En 2022 se recibieron 37 reclamaciones/quejas.



6.3.4 Contribución fiscal

En 2023 el Grupo Faes Farma ha obtenido unos ingresos totales 473 millones de euros, un 2,4% superior a la facturación del ejercicio anterior. Este hecho se ha visto reflejado en un incremento del beneficio neto del 2,5% con respecto a 2022, alcanzando los 91,7 millones de euros.

Como resultado de la legislación tributaria que aplica a Faes Farma como compañía internacional, el Grupo ha satisfecho sus obligaciones fiscales por valor de 8,7 millones de euros. Al mismo tiempo se ha beneficiado de subvenciones oficiales con un valor de 751 miles de euros (1.321 miles de euros en 2022):

	BAI 2023	BAI 2022	Impuestos sobre beneficios devengados 2023	Impuestos sobre beneficios devengados 2022	Impuestos pagados en 2023	Impuestos pagados en 2022
<i>Grupo</i>	102.852	101.421	11.159	11.973	8.742	7.131
<i>España</i>	83.174	86.898	5.802	7.668	5.855	5.242
<i>Portugal</i>	3.319	2.202	699	617	669	505
<i>Italia</i>	-204	-83	44	15	30	16
<i>Guatemala</i>	4.882	3.494	1.029	1.155	1.423	1.097
<i>Colombia</i>	3.681	3.411	1.215	961	419	236
<i>Chile</i>	7.201	4.350	1.759	995	146	34
<i>México</i>	-1.135	-333	-43	25	0	-
<i>Ecuador</i>	2.092	1.144	582	424	200	-
<i>Perú</i>	67	291	46	113	-	-
<i>Emiratos Árabes Unidos</i>	-152	NA	-	NA	-	NA
<i>Nigeria</i>	-72	47	27	-	-	1



Anexo 1: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles

Ejercicio financiero 2023	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").						Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%														N.A*
De las cuales: facilitadoras		0	0%														N.A*
De las cuales: de transición		0	0%														N.A*
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas	PPC 1.1*	30.961	6,5%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								N.A*
1.2. Fabricación de medicamentos	PPC 1.2*	193.506	40,9%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								N.A*
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		224.467	47%	0%	0%	0%	47%	0%	0%								N.A*
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		224.467	47%	0%	0%	0%	47%	0%	0%								N.A*
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		248.696	53%														
TOTAL		473.094	100%														

*De acuerdo con lo establecido por la legislación de la Taxonomía, no hay obligación de reporte el grado de alineamiento para estos objetivos en el EINF 2023. Por otro lado, el grado de elegibilidad de estos objetivos es obligatorio reportarlo por primera vez en el EINF 2023 por lo que no se incluye dato de 2022.

Nota 1: Mitigación del Cambio Climático: CCM - Adaptación del Cambio Climático: CCA - Recursos hídricos y marinos: WTR - Economía Circular: CE - Prevención y control de la contaminación: PPC - Biodiversidad y ecosistemas: BIO

Nota 2: N/EL: no elegible - EL: elegible

Ilustración 33. Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente a 2023



Ejercicio financiero 2023	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").							Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	OpEx (mil €)	Proporción de los OpEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A		
De las cuales: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A		
De las cuales: de transición		N/A	N/A	N/A						-	-	-	-	-	-	-	N/A		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		N/A	N/A																
TOTAL		3,64%	100%																

Ilustración 34. Proporción del OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente a 2023 - OpEx taxonómico considerado "no material"



Ejercicio financiero 2023	Año			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").					Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx (mil €)	Proporción de las CapEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%													0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0%													0%		
De las cuales: de transición		0	0%													0%		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
5.4 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas	CCM 5.1	2	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0,01%		
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 5.1	3.037	3,18%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							1,24%		
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 5.1	122	0,13%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0,2%		
7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 5.1	1.004	1,05%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							1,2%		
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 5.1	249	0,26%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0,5%		
2.1 Suministro de agua	WTR 2.1	158	0,17%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL							N.A*		
2.2 Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	406	0,43%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL							N.A*		
1.1 Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	195	0,20%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL							N.A*		
1.2 Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	35.543	37,24%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL							N.A*		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		40.716	42,66%	4,6%	4,6%	0,6%	37,4%	0%	0%							3,5%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		40.716	42,66%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							3,5%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		54.729	57%															
TOTAL		95.444	100%															

*De acuerdo con lo establecido por la legislación de la Taxonomía, no hay obligación de reporte el grado de alineamiento para estos objetivos en el EINF 2023. Por otro lado, el grado de elegibilidad de estos objetivos es obligatorio reportarlo por primera vez en el EINF 2023 por lo que no se incluye dato de 2022.

Nota 1: Mitigación del Cambio Climático: CCM - Recursos hídricos y marinos: WTR - Economía Circular: CE - Prevención y control de la contaminación: PPC - Biodiversidad y ecosistemas: BIO

Nota 2: N/EL: no elegible - EL: elegible - N: actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

Ilustración 35. Proporción del CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente a 2023

Proporción de las CapEx/CapEx totales		
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0%	4,6%
CCA	0%	4,6%
WTR*	0%	0,6%
CE*	0%	0,0%
PPC*	0%	37,4%
BIO*	0%	0,0%

Ilustración 36. Proporción del CapEx que se ajusta a la Taxonomía por objetivo, así como la proporción elegible correspondiente a 2023

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Ilustración 37. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil de acuerdo con lo requerido por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles



Anexo 2: Acerca de este informe

El presente Estado de Información No Financiera del Grupo Faes Farma que incluye la matriz Faes Farma, las filiales Faes Farma Portugal, Tecnovit, Capselos, Ingaso Farm, Cidosa, Colpharma, Novosci y las filiales latinoamericanas y nigeriana – se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

El proceso de conceptualización y elaboración del presente documento que abarca el periodo del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, ha seguido las recomendaciones y principios del Global Reporting Initiative (GRI).

La determinación de los indicadores que cubren la información necesaria se ha realizado atendiendo diversas guías sectoriales consultadas durante el análisis de materialidad, definido en el apartado 4.2.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta la regulación relativa a la Taxonomía Europea: Reglamento (UE) 2020/852, Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio, Reglamento 2021/2178 del 6 de julio, Reglamento Delegado 2022/1214, Reglamento Delegado 2023/2485 de 27 de junio de 2023 y Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023 (véase apartado 6.1.3).



Anexo 3: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y del Reglamento europeo de la taxonomía

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-1 Nombre de la organización 2-6 Actividades, marcas, productos y servicios 2-9 Estructura de gobernanza y composición 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	1. Presencia e hitos 2023 2. Modelo de creación de valor 3. Nuestro Plan Estratégico 5.1 Gobierno Corporativo Anexo 2. Acerca de este informe
Políticas y resultado	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3-3 Gestión de los temas materiales 2-23 Valores y políticas	1.2 Hitos 2023 5.2 Gestión de riesgos 5.3 Ética e integridad 6.1.1 Gestión ambiental 6.2.1 Gestión del capital humano Resultados vinculados a los ODS al inicio de los capítulos 5, 6.1, 6.2, 6.3.1, 6.3.2 y 6.3.3
Riesgos a corto, medio y largo plazo	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	3-3 Gestión de los temas materiales	4.2. Materialidad 5.2 Gestión de riesgos 5.3 Ética e integridad 6.1.1 Gestión ambiental 6.2.1 Gestión del capital humano 6.3 Nuestro compromiso con el entorno



ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
KPIs	<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.</p> <p>* Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>* Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</p> <p>* Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>* En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>	Cada bloque temático cuenta con un GRI asociado donde se vincula con KPIs	A lo largo del informe
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3-3 Gestión de los temas materiales 2-23 Compromisos y política	6.1.1 Gestión ambiental
	Contaminación		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente; 2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	3-3 Gestión de los temas materiales – Emisiones 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	6.1.2.2 Contaminación atmosférica, contaminación lumínica y ruido
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	3-3 Gestión de los temas materiales – Residuos 306-3 Residuos generados 306-4 Residuos no destinados a eliminación	6.1.4 Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	-
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua	6.1.5.1 Consumo de agua y energía
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	6.1.5.3 Consumo de materias primas y uso eficiente de las mismas
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	6.1.5.1 Consumo de agua y energía	



ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	3-3 Gestión de los temas materiales – Energía 302-4 Reducción del consumo energético	6.1.5.2 Medidas específicas para un uso sostenible de la energía y del agua
	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	6.1.5.1 Consumo de agua y energía
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	3-3 Gestión de los temas materiales – Emisiones 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).	5.2.3 Gestión y evaluación de los riesgos 6.1.2 Cambio climático y contaminación
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3-3 Gestión de los temas materiales – Emisiones	6.1.2 Cambio climático y contaminación
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	3-3 Gestión de los temas materiales - Emisiones 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	6.1.2 Cambio climático y contaminación
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3 Gestión de los temas materiales - Biodiversidad	6.1.6 Protección de la biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	3-3 Gestión de los temas materiales - Biodiversidad 304-1 Sitios operacionales ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	6.1.6 Protección de la biodiversidad
	Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional		3-3 Gestión de los temas materiales - Empleo 2-7 Empleados 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	6.2.2 Equipo humano
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		2-7 Empleados	6.2.2 Equipo humano
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		2-7 Empleados	6.2.2 Equipo humano
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	6.2.2 Equipo humano



ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	6.2.2.2 Compensación y beneficios
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	6.2.2.2 Compensación y beneficios
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	6.2.2.2 Compensación y beneficios
	Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales – Desconexión Laboral	6.2.6.1 Gestión del tiempo
	Empleados con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales – Diversidad 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	6.2.6.3 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
Organización del trabajo			
	Organización del tiempo de trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales – Organización del tiempo de trabajo	6.2.6.1 Gestión del tiempo
	Número de horas de absentismo	3-3 Gestión de los temas materiales – Horas de absentismo	6.2.3. Salud y Seguridad
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3-3 Gestión de los temas materiales – Medidas de conciliación	6.2.6.2 Medidas de conciliación
Salud y seguridad			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales – Seguridad y salud	6.2.3. Salud y Seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	6.2.3.5 Indicadores de accidentabilidad y absentismo
Relaciones sociales			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3 Gestión de los temas materiales – Diálogo social	6.2.4. Relaciones sociales 6.2.5. Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2-30 Acuerdos de negociación colectiva	6.2.4 Relaciones sociales
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo;	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	6.2.3. Salud y Seguridad



ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	3-3 Gestión de los temas materiales – Diálogo social	6.2.4. Relaciones sociales 6.2.5. Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación	3-3 Gestión de los temas materiales – Formación	6.2.7 Desarrollo y formación
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	3-3 Gestión de los temas materiales – Formación 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	6.2.7 Desarrollo y formación
	Accesibilidad		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales – Accesibilidad universal	6.2.6.3 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3 Gestión de los temas materiales – Igualdad	6.2.6. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		6.2.6. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		6.2.6. Igualdad, diversidad y accesibilidad
Respeto de los Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3-3 Gestión de los temas materiales – Derechos humanos. 2-23 Valores y Políticas 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantar inquietudes	5.3.1 Políticas 6.3.2 Cadena de suministro responsable
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.3.1 Políticas
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	3-3 Gestión de los temas materiales – Derechos Humanos 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	5.3.1 Políticas
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	3-3 Gestión de los temas materiales – Derechos Humanos	5.3.1 Políticas
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	5.3.1 Políticas



ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
	La abolición efectiva del trabajo infantil	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	5.3.1 Políticas
Lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 Enfoque de Gestión - Anticorrupción 2-23 Valores y políticas	5.3.1 Políticas
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	5.3.1 Políticas
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	6.3.1.1 Impacto en el empleo local, desarrollo local de las poblaciones cercanas y del territorio
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3-3 Gestión de los temas materiales – Desarrollo Sostenible	6.3.1.1 Impacto en el empleo local, desarrollo local de las poblaciones cercanas y del territorio
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	6.3.1 Contribución a la sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29 Enfoques para la participación de los grupos de interés	6.3.1 Contribución a la sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones	6.3.1.2 Acciones de asociación o patrocinio
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 3-3 Gestión de los temas materiales – Proveedores	6.3.2. Cadena de suministro responsable
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	6.3.2. Cadena de suministro responsable
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	6.3.2. Cadena de suministro responsable
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3 Gestión de los temas materiales - Seguridad y Salud en consumidores 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-2 Casos de incumplimiento	6.3.3 Consumidores: Salud de pacientes y usuarios



ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
		relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios No material para la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25 Procesos para remediar los impactos Negativos No material para la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal	6.3.3 Consumidores: Salud de pacientes y usuarios
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	6.3.4. Contribución fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	6.3.4. Contribución fiscal
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	6.3.4. Contribución fiscal
Finanzas sostenibles	Taxonomía ambiental		
	Proporción de actividades alineadas y no alineadas según la taxonomía para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático: volumen de negocios, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx). Proporción de actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía para los objetivos de uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas: volumen de negocios, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).	Reglamento (UE) 2020/852. Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio. Reglamento 2021/2178 del 6 de julio. Reglamento Delegado 2022/1214. Reglamento Delegado 2023/2485 de 27 de junio de 2023. Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023.	6.1.3 Taxonomía Europea de finanzas sostenibles Anexo 1. Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles



FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.

Reunidos los Administradores de la Sociedad FAES FARMA, S.A., con fecha de 22 de febrero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de FAES FARMA, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo los Administradores de FAES FARMA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes el ejercicio 2023, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su Grupo tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes:

D. Mariano Ucar Angulo
(Presidente)

D. Gonzalo Fernández de Valderrama
Iribarnegaray
(Vocal)

D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre
(Vocal)

D^a. Carmen Basagoiti Pastor
(Vocal)

D. Carlos de Alcocer Torra
(Vocal)

D^a Belén Amatriain Corbi
(Vocal)

D^a M^a Eugenia Zugaza Salazar
(Vocal)

D^a Nuria Pascual Lapeña
(Vocal)

D. Enrique Linares Plaza
(Vocal)